

Foro para el Desarrollo Sustentable, AC.

Agenda Ecológica Indígena.

Gómez Martínez, Emanuel.

Cita:

Gómez Martínez, Emanuel (2008). *Agenda Ecológica Indígena*. Foro para el Desarrollo Sustentable, AC.

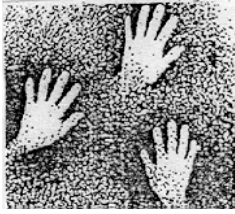
Dirección estable: <https://www.aacademica.org/emanuel.gomez/20>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ptrt/gsa>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



F O R O

para el Desarrollo Sustentable A. C.

Calle Nicolás Ruiz No.83, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 29220 Tel. y fax: (967) 8-04-56 forods@laneta.apc.org

Agenda Ecológica Indígena

Autor: Emanuel Gómez Martínez

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 30 de junio de 2008

Primera edición: 2008.

© Emanuel Gómez Martínez
© Foro para el Desarrollo Sustentable AC.

Derechos exclusivos de edición reservados para Foro para el Desarrollo Sustentable AC.
Se permite su reproducción con fines de divulgación, citando la fuente original.

Foro para el Desarrollo Sustentable AC.
Nicolás Ruiz 83
Barrio Guadalupe
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, CP. 29229.
Tel-fax: (52) 967 / 678-0456
Correo electrónico: forods@laneta.apc.org
Página de Internet: <http://www.laneta.apc.org/forods/>
Blog: <http://agendachiapasindigena.blogspot.com/>

ISBN en trámite.

Impreso en México / Printed in México.

INDICE

Capítulo	pp.
I. Introducción	4
II. Acceso a la jurisdicción del Estado	15
III. Derechos territoriales de los pueblos indígenas en un contexto de crisis ambiental	30
IV. Acceso a servicios básicos	53
V. De la exigibilidad de derechos a la apropiación del proceso productivo	65
VI. Manejo de conflictos	88
VII. Estudios de caso y documentos	94
VIII. Fuentes citadas	150

I. Introducción

La Agenda Ecológica Indígena (AEI) es una colección de temas que resultan de dos preocupaciones que caracterizan la acción de Foro para el Desarrollo Sustentable AC. Por un lado está la crisis ambiental y la búsqueda de cambios políticos, económicos y alternativas técnicas para reducir el deterioro de los recursos ambientales; y por otro lado está la crisis de los pueblos indígenas por vivir en estados resultantes de la época de colonización y conquista, y que se encuentran sujetos a un régimen jurídico e institucional que les discrimina y censura.

Este documento se inscribe en la Agenda Indígena Latinoamericana, definida por cientos de organizaciones que participan en el movimiento indígena latinoamericano. El hecho de que en Estados Unidos y Canadá también haya naciones originarias (first nations), amplía el territorio de acción del movimiento indígena y permite renombrar al continente como Indoamérica, que se refiere a la América profunda o América indígena viva.

La organización que emite este documento, Foro Chiapas, cumple 10 años en 2007 de acompañar procesos de comunidades, pueblos y organizaciones indígenas, de participar en las redes de apoyo y en coordinar proyectos de exigibilidad de derechos. Para conmemorar estos primeros 10 años, Foro Chiapas reúne una serie de temas que forman parte de la acción política del movimiento indígena. En este sentido, no se trata de la Agenda de Foro, sino de la Agenda que Foro ha visto y escuchado de voz de los pueblos indígenas, y el aporte es la sistematización de la información existente. Aunque es inevitable que al anunciar cada tema se tome una postura política, se hace en el ánimo de abrir los temas a la opinión pública, para ser retomados por las organizaciones e instituciones que trabajan con pueblos indígenas, por lo que se publica simultáneamente en texto y en Internet en el formato de Blog, esperando cada tema sea enriquecido por los lectores, y de esta manera sea una agenda viva.

Si bien el cambio histórico mundial tiene un parteaguas en 1968, su expresión en Chiapas es a partir del Congreso indígena de 1974, organizado en un principio por el Estado pero retomado por los pueblos indígenas tzeltales, tzotziles, tojolabales, zoques, choles de las regiones Altos, Norte, Centro, Selva y Fronteriza. Otros pueblos indígenas con importante presencia en Chiapas como son los mames, kanjobales, kakchiqueles, mochó y refugiados guatemaltecos, si bien forman parte de la realidad indígena de Chiapas, responden a otros procesos, por su origen guatemalteco y reciente inmigración a México (no más de 150 años), muchos de ellos y otros más, resultado del éxodo de refugiados guatemaltecos en tiempos de la guerra civil de ese país hermano. Sin embargo, el aporte de estos pueblos a las alternativas ecológicas es muy importante, por su actividad como productores de café orgánico en la Sierra de Motozintla o Sierra Madre de Chiapas, región pionera en este tipo de producción.

Existen al menos tres procesos históricos que hay que tomar en cuenta:

El Congreso Indígena de 1974 por el cual surgen las organizaciones de ejidos más grandes de Chiapas, en particular en la denominada zona de conflicto (Altos, Norte, Selva, Fronteriza), orientados por la Iglesia progresista.

El surgimiento de organizaciones de café orgánico en las regiones Sierra y Soconusco, a partir de la década de 1980, y que actualmente incluyen organizaciones de todas las regiones del estado y procesos de comercio justo.

La reforma del estado de bienestar al estado neoliberal, que en este caso nos remonta a la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, la apertura comercial en el marco del TLCAN en 1994 y la reciente liberalización de los granos básicos en el marco del capítulo agropecuario de este tratado comercial, en 2008.

La relación de la sociedad civil con el Estado, de un escenario de conflicto desde 1974 y en particular el estado de conflicto armado de 1994-2000, hasta el proceso actual de conflicto no resuelto y que por lo mismo ha dificultado el diseño participativo de políticas públicas.

México es uno de los países con mayor diversidad biológica y cultural, comparado con India, Zaire, Brasil, Indonesia y Australia (Conabio, 1998). La diversidad cultural de México se expresa en la existencia de 62 culturas con miles de años en el territorio nacional por lo que los idiomas que hablan se han diversificado en cerca de 297 variantes, con cierto grado de inteligibilidad entre sí, al grado que hay personas de la misma cultura que hablan variantes idiomáticas completamente distintas, por lo que tienen que comunicarse en castellano.

La gran diversidad biológica de México se debe a que en este espacio territorial se unen las dos grandes regiones del continente americano: la neotropical, constituida por Centro y Sudamérica y la neártica, correspondiente a Norteamérica. Esta distribución biogeográfica de los ecosistemas en el territorio mexicano, ha significado grandes diferencias en las posibilidades de acceso a los recursos naturales, el desarrollo económico y la diversidad cultural. Aridoamérica y Mesoamérica, es como los antropólogos han llamado a estas grandes diferencias biogeográficas de México, espacios donde se han desarrollado distintas culturas, de acuerdo a las posibilidades de acceso a tierras fértiles, agua y bosques.

Es el caso del sureste de México, existieron arquitectos mayas que “(...) cerraron la boca de la barranca con una pared o presa y así construyeron un enorme estanque que retenía el agua pluvial para el sostenimiento de la población. (...) Entre Palenque, Chiapas, y Tikal, Guatemala, está Yaxchilán, cerca pasa el río Usumacinta, que viene a formarse por el caudal de muchos afluentes de importancia que bajan de la falda Norte de la Sierra Madre. Desagua tierras extensas, ricas y despobladas y, en un trecho largo de su camino hacia el Golfo, define la frontera internacional entre México y Guatemala” (Blom, 1946).

En Chiapas vive la población más pobre de México, con salarios comparables con Jamaica o El Salvador (PNUD, 2004). Al mismo tiempo es uno de los estados con mayor biodiversidad de México, donde están instaladas las presas hidroeléctricas más grandes del país como Chicoasén, Malpaso y La Angostura.

Los territorios indígenas de Chiapas son de origen zoque y mayence. La cultura zoque se encuentra en el norte de Chiapas y las culturas descendientes del tronco común mayence se distribuyen en las regiones Norte, Centro, Altos, Selva, Fronteriza y Sierra Madre: tzotzil, tzeltal, chol, mam, tojolabal, kakchiquel, kanjobal y lacandón. Además

existe importante presencia de indígenas que han emigrado de otros estados de México y de Guatemala.

En 1974 las organizaciones sociales más importantes del momento y la Iglesia católica participaron en un Congreso Indígena convocado por el gobierno para discutir “cuatro de los problemas más sentidos por las comunidades indígenas: la salud, la tierra, la educación y la comercialización. Esto permitió crear condiciones para que las luchas regionales, que se habían caracterizado por su aislamiento, se perfilaran como instancias organizadas más fuertes y que respondieran a las demandas de un creciente número de personas que aspiraban a una mejor forma de vida. Muchos de los delegados, que asistieron al congreso indígena, fueron los dirigentes de las organizaciones que surgieron posteriormente”.

En 1987, el investigador recientemente premiado con el Nóbel, Mario Molina, identificó que Chiapas y Mozambique (África) eran los dos lugares del planeta más calientes, en Chiapas debido a los incendios forestales, y hasta la fecha no se ha diseñado una política exitosa para evitar los incendios forestales o reforestar los bosques, los recursos para programas ambientales son insuficientes para el tamaño de la crisis.

Chiapas es un estado donde la reforma agraria implementada tras la Revolución Mexicana no llegó a efectuarse. La tierra ha quedado en manos de unos pocos terratenientes. Este hecho convirtió la tierra en uno de los principales factores de conflictividad social, que se ha profundizado con el tiempo. La búsqueda de tierras generó sobre todo a partir de los 50's, un complejo proceso de migración hacia la Selva Lacandona. A esto hay que añadir que en los años 70 el gobierno estatal decidió otorgar a unas pocas familias de la etnia lacandona más de 600 mil hectáreas de la Selva sin haber satisfecho las necesidades de la restante y creciente población indígena y campesina. Esto es uno de los factores por los cuales la Selva hoy en día es uno de los escenarios de mayor conflictividad. En el año 1992 se reformó el artículo 27 de la Constitución permitiendo que la tierra comunal y ejidal pueda ser sujeta a la compra-venta libre (antes estaba prohibido, protegiendo la tierra comunal y ejidal). Dicha reforma hizo explotar la movilización social en todo el país, y su derogación fue una de las principales demandas del levantamiento armado de 1994 (SIPAZ, 2005).

En 1992 se reformó el artículo 27 de la Constitución Federal de la República Mexicana, relativo a la propiedad, uso, explotación y conservación de tierras, bosques y aguas, fomentando la venta de tierras colectivas. El balance a más de 15 años es negativo para los productores de autoconsumo: se incrementaron los conflictos agrarios y se vulneró el sistema de propiedad colectiva de la tierra, la producción rural está en decrecimiento y los campesinos han optado por emigrar a los Estados Unidos para alcanzar el sueño americano, a costa, incluso, de la vigencia de sus derechos, de la desvinculación con sus lugares de origen y del abandono de sus familias.

A partir de 1994, con el alzamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), empieza un proceso de conflicto general en Chiapas que aumentó el número de desplazados internos en una lógica de conflicto armado. En diciembre de 1994 el EZLN da a conocer la existencia de 32 municipios autónomos sobrepuestos en 40 municipios oficiales, particularmente en las zonas Norte, Altos, Frontera y Selva.

Los municipios que expulsan población a raíz del conflicto armado son: Altamirano, El Bosque, Cintalapa, Chenalhó , Chiapa de Corzo, Escuintla , Huitiupán, Huixtán, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, Marqués de Comillas, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Sabanilla , Salto de Agua, San Andrés, Tenejapa, Tila, Tumbalá , Venustiano Carranza, Villacorzo.

En febrero de 1994 alrededor de 35,000 personas se habían desplazado al interior del estado. Es posible calcular que de esta cifra global, 18,232 no eran zapatistas, pues se refugiaron en albergues de donde la Cruz Roja Mexicana ofrecía atención humanitaria y el resto se había refugiado en ciudades o en las montañas de bosque y selva pues “se desconocía el paradero del resto. Para el EZLN, en voz del Subcomandante Marcos, se reconocía la existencia de 15,000 desplazados y se incrementó a 18,000 después de la muerte de Luis Donald Colosio” (Rebón, 2001, p. 46). Los desplazados se refugiaron en los centros urbanos de Ocosingo, Las Margaritas, San Cristóbal de Las Casas, Altamirano, Comitán, La Independencia, Oxchuc y Chanal.

En febrero de 1995 se desplazaron 12,000 personas de los municipios Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano y San Andrés Larráinzar (CIEPAC, 24/05/2002). Algunas comunidades regresaron a los 2 ó 3 meses, pero en las que se había instalado un puesto de control militar prefirieron ocultarse en las montañas, como es el caso de Guadalupe Tepeyac y Nuevo Momón, comunidades de Las Margaritas.

Al 2001 académicos y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC, 2001) calculan 30,000 desplazados por intolerancia religiosa en Los Altos, cifra similar a la de la revista evangélica *Comunión* que calculaba 33,531 personas desplazadas en 1993, más de 30,000 originarios de San Juan Chamula (Martínez García, 2004).

En febrero de 1996 en San Andrés Larráinzar se firman los primeros acuerdos del diálogo de paz, conocidos como Acuerdos de San Andrés. Durante el diálogo, el EZLN exigió el cese de las expulsiones, el retorno libre y voluntario a sus tierras de origen, y la indemnización por los bienes perdidos. La dinámica política de la Selva, de Chiapas y del país, ha cambiado a partir del alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuyos planteamientos se pueden sintetizar en la propuesta de autonomía regional.

En 1997 grupos de civiles armados atacan a diversas poblaciones en Zona Norte y Los Altos, particularmente en Chenalhó, el 22 de diciembre en la comunidad Acteal, ocurre una masacre contra la Sociedad Civil Las Abejas, resultando 45 personas muertas, en su mayoría mujeres y niños. Durante 1998, operativos policiacos, militares y acciones de grupos civiles armados en las zonas Norte, Altos, Selva y Frontera causan más desplazamientos y una masacre en el municipio El Bosque.

En 1998, el gobierno estatal realizó una remunicipalización con el objetivo de contrarrestar la fuerza de los MAREZ (Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas). Se crearon 8 nuevos municipios ‘oficiales’: Montecristo de Guerrero, Maravilla Tenejapa, San Andrés Duraznal, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Santiago y Aldama. En 2002, los municipios zapatistas se rearticulan en Juntas de Buen Gobierno. Las autoridades autónomas de los municipios se llaman Consejo Autónomo. Los consejos de cada una de las cinco regiones con presencia zapatista: Los Altos, Selva

Tzeltal, Selva Fronteriza y Zona Norte. Las sedes están en los *Caracoles*, antes llamados *Aguascalientes*: La Realidad, La Garrucha, Roberto Barrios, Oventic y Morelia.

Entre los problemas ambientales generados por los campesinos están los incendios y quemas sin control, intencionados o por utilizar el sistema de producción roza-tumba y quema sin control mediante guardarrayas, situación que ha deteriorado los bosques, propiciando incendios forestales como en 1998 y variación en el periodo de lluvias. Los productores piensan que el utilizar este sistema de producción, incrementa el rendimiento de los cultivos pues antiguamente era parte del sistema agrícola tradicional, pero el progresivo calentamiento del planeta afecta en la región porque la época de sequía es cada vez más aguda y en consecuencia los bosques siempre húmedos son ecosistemas vulnerables a los incendios forestales.

Los fenómenos climatológicos como el huracán Javier en septiembre de 1998, la sequía de noviembre 1998 a julio 1999 y el huracán Stan en octubre de 2005, afectaron gravemente a bosques, agricultura, ganadería, viviendas, comercios, instituciones públicas y medios de comunicación en las regiones Sierra Madre, Soconusco, Costa, Norte y Selva de Chiapas, afectando el desarrollo social y económico de estas regiones.

Las políticas de reparto agrario y colonización del trópico húmedo de 1940 a 1990 propiciaron la emigración de campesinos sin tierra a las selvas vírgenes de los Chimalapas, ocasionando los actuales conflictos agrarios en la zona fronteriza entre Oaxaca y Chiapas. La Selva Lacandona también fue escenario de colonización inducida por el Estado en su plan de poblamiento de las selvas, reducción de bosques y selvas, delimitación de fronteras y reubicación de campesinos solicitantes de tierras procedentes de todo el país, chinantecos desplazados por la construcción de las presas de Tuxtepec, Oaxaca, y zoques del norte de Chiapas desplazados por la erupción del volcán Chichonal.

Como parte del proceso de modernización de las estructuras productivas de México, el gobierno federal promovió la ocupación del trópico, mediante una estrategia basada en tres líneas de acción: a) una política de colonización y desmontes que se orientó a eliminar grandes extensiones de selvas tropicales y establecer en las superficies desmontadas programas de cultivos alimenticios, inicialmente, y una agricultura comercial de plantación y la ganadería de bovinos, posteriormente; b) el aprovechamiento de sus recursos hídricos, con la finalidad de crear el más grande complejo hidroeléctrico del país y c) la explotación de sus ricos yacimientos petroleros. Los resultados de estas políticas se reflejaron directa e indirectamente en el funcionamiento de este delicado hidrosistema tropical. En el breve espacio de medio siglo, Chiapas y Tabasco vieron sus espacios naturales transformados en favor de una agricultura comercial de plantación y una ganadería extensiva de bovinos. En tan solo medio siglo, Chiapas, uno de los estados de mayor diversidad biológica de México, con más de 8,000 especies de plantas con flores identificadas, fue despojada de su manto vegetal original y transformado en un enorme potrero. Dicho estado pasó de una superficie ganadera estimada en 16% en 1940 a 63% a fines de los años 80" (INE, 2004).

Aun cuando el país se encuentra en una transición de lo rural a lo urbano, una característica de Chiapas es que la mayoría de la población vive en zonas rurales, como puede desprenderse de la ocupación por sector económico: El 47.3% de la población chiapaneca se dedica al sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza), el 37.3% al sector terciario (comercio y servicios profesionales),

el 13.2% al sector secundario (minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras). Una cuarta clasificación corresponde al 2.2% de la población, no está especificado a qué sector de la economía se dedican. (INEGI, 2003).

Entre 1895 y 1930 la población rural era mayor que la población urbana y el crecimiento demográfico era estable, pero a partir de 1940, cuando México adopta el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), el aumento de la población urbana es mucho mayor, pasando de 20 millones en la década de 1940, hasta más de 100 millones al iniciar el siglo XXI, es decir que la población se quintuplicó en 60 años, lo que es una tasa demográfica muy alta.

Estos cálculos parecen conservadores si comparamos con proyecciones que consideran las tasas de población de toda América Latina, con una perspectiva más amplia de las variables a tomar en cuenta para evitar errores en un cálculo tan impredecible. En el Centro Latinoamericano de Demografía de las Naciones Unidas, calculan que la población total de México superará los 118 millones de personas en el 2010, llegando a 137 millones en el 2025, es decir 10 millones más de lo que calcula la Comisión Nacional de Población para el 2030.

Esta situación implica un aumento en la demanda de agua tanto para uso doméstico, agropecuario o industrial y, según las proyecciones, al 2030 la escasez de agua será un problema muy grave en las grandes zonas urbanas e industriales, como podemos observar en el siguiente mapa. Observamos que el norte y centro de México, donde se concentra la mayoría de la población, dependerá en gran medida del sureste, donde se encuentran las regiones hidrológicas (en números romanos) más importantes del país por el volumen de captación pluvial, el tamaño de las presas hidroeléctricas y la relativa poca presión humana en el recurso hídrico (CNA, 2005).

Es ante esta realidad que el gobierno de Vicente Fox propuso al inicio de su sexenio un programa de desarrollo para el Sur-Sureste de México y Centroamérica como una sola región, conocido como Plan Puebla Panamá, lo que fue aceptado por todos los gobiernos de México y Centroamérica, empresarios y organismos multilaterales.

Desde hace unos 40 años en México se ha planificado el desarrollo siguiendo el modelo de corredores urbano-industriales, y últimamente se promueve el establecimiento de clusters o puertos industriales. En el modelo de corredores para el Sur Sureste de México, se pretende instalar circuitos urbanos en conjunción con parques industriales, comunicados a través de carreteras de alta velocidad. La crisis ecológica incrementa el valor de recursos antes considerados como renovables, como agua y biodiversidad y actualmente sujetos a procesos de industrialización y mercantilización.

La globalización que se promueve para el Sur Sureste de México y Centroamérica está basada en circuitos urbanos siguiendo el modelo de clusters industriales. Los clusters son sistemas jerárquicos, multiniveles en los que un cambio en un elemento tiene repercusiones en los demás niveles, en un esquema de retroalimentación donde el papel principal de vinculación lo desempeñan las instituciones. Las instituciones cumplen una enorme variedad de funciones, configuran las reglas del juego, los derechos de propiedad, y particularmente son dispositivos colectivos para la resolución de problemas de adaptación (Croguennec, 2003).

Con el nivel de consumo de energía de sociedades altamente industrializadas como Estados Unidos, Japón o la Unión Europea, recursos energéticos como petróleo y sus derivados, gas, electricidad e incluso el agua y los alimentos básicos, se encuentran en el centro de la disputa entre empresas transnacionales, gobiernos y pueblos. Tal parece que el Plan Puebla Panamá no ha tenido la repercusión que se esperaba en el sector empresarial, empezando precisamente por las maquiladoras, sector que en una profunda crisis como reflejo de la situación económica de Estados Unidos, país al que se destina la mayor parte de las exportaciones mexicanas.

Esto no significa que este plan sea letra muerta, pues es un plan pensado a 25 años y que se está ejecutando paulatinamente y por regiones, a partir de proyectos regionales y corredores industriales aparentemente desconectado entre sí. Lo cierto, es que este plan no tiene como prioridad prevenir el problema de desabasto de agua al que se verá México en el mismo periodo de tiempo que se está proyectando, particularmente el norte pero también el sur, si se siguen programando planes con un sentido meramente empresarial, sin tomar en cuenta las necesidades objetivas de la población, como el abasto de agua.

El Uxpanapa, también fue escenario de flujos migratorios, en este caso de chinantecos. El estado de Chiapas se encuentra en el primer lugar de marginalidad, con al menos 73% de las localidades en un estado de Muy alta marginación y 16% en estado de Alta marginación (PNUD, 2004). El Índice de Desarrollo Humano en Chiapas está calculado en 0.69, por lo que ocupa el último lugar a escala nacional, siendo los municipios más pobres del estado: Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Chanal, Mitontic, Santiago El Pinar, San Juan Cancúc, Sitalá y Zinacantán, por lo que en octubre de 2005, la Sedesol los incluyó en un programa para superar la pobreza en los 50 municipios más pobres del país.

Chiapas es el estado con mayor marginación en el año 2000: “23% de su población de 15 ó más años de edad es analfabeta y 50% no terminó la primaria; casi uno de cada cinco habitantes ocupa viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo; 12% reside en viviendas sin energía eléctrica; 25% sin agua entubada; cuatro de cada diez con piso de tierra; y casi dos de cada tres ocupa viviendas en condiciones de hacinamiento, 76% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos y 61% vive en localidades con menos de cinco mil habitantes, donde la dispersión y el aislamiento vulnera las condiciones de vida de quienes viven, sobre todo, en las localidades de menor tamaño” (CONAPO, 2000).

Naciones Unidas compara el desarrollo humano de Chiapas con el de África Subsahariana, los Territorios Ocupados Palestinos o las Repúblicas ex Soviéticas que recién han obtenido su independencia como Uzbekistán (PNUD, 2005).

Los principales bloques económicos en América son el de Canadá, Estados Unidos y México que se propone ampliar a Centro y Sudamérica, dejando fuera al Caribe por la influencia que tiene Cuba en las otras islas, excepto Puerto Rico y Haití. En Europa, la Unión Europea es quizá el bloque regional de poder más exitoso del mundo, el único con moneda propia capaz de competir con el dólar estadounidense, la libra esterlina y el yen japonés. En Asia, China es, por sí misma, un bloque económico de poder, con un gobierno propio, emanado de la revolución comunista y con su propio calendario y sistema de escritura, resultado de más de 4,000 años de civilización. Japón es otra

economía de gran influencia en el mundo, dominante en la industria electrónica en particular. Otro bloque económico es el Mercosur, integrado por Brasil, Argentina y Uruguay, con influencia en todo Sudamérica y tendencia al crecimiento hacia la India, Sudáfrica y otros países del hemisferio sur.

Los bloques de poder derivan de acuerdos políticos, de los que destaca México, el país con más vínculos comerciales de todo el planeta, pues mantiene tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, sus principales socios por compartir territorio subcontinental, también es socio comercial de la Unión Europea, Centroamérica, Chile, Mercosur, Cuba y el Caribe, Israel, Japón y los países afiliados al Acuerdo Económico de la Cuenca del Pacífico como son Indonesia, Malasia y los *Tigres del Pacífico*, incluyendo Australia.

Del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo mejor conocida como Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, en donde representantes de 179 gobiernos adoptaron el contenido de un programa mundial para transitar al desarrollo sostenible o sustentable, conocido como **Agenda 21**, un documento que ha servido a los gobiernos para organizar sus programas a nivel nacional y local acorde a las prioridades establecidas en la Cumbre de Río. *Agenda* es una lista detallada de asuntos que requieren atención, y *21* hace referencia al siglo XXI, por lo que posteriormente se tradujo en la definición de una agenda complementaria denominada Metas de desarrollo del milenio (*Millenium Development goals*), con énfasis particular en las políticas de globalización y en la erradicación de la pobreza y el hambre, adoptadas por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000; y la más reciente, la Cumbre de Johannesburgo, reunida en Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.¹

Diferentes instancias de gobierno en México se encuentran en el proceso de construir agendas de temas prioritarios a los cuales orientar las políticas públicas. Destacamos el caso de la Confederación Nacional de Gobernadores (Conago), que parte de la prioridad de diseñar estrategias que hagan altamente efectivos los programas de gobierno:

Contra la dispersión y disipación de recursos públicos, una respuesta eficaz no es la centralización burocrática, como la presente situación refleja, sino una agenda compartida y transversal desde el gobierno federal, dotada de inserción operativa en las esferas estatales, municipales y comunitarias, legitimada sistemáticamente a través de la fiscalización y la participación ciudadana.²

Es decir que se está valorando más la efectividad de Agendas ciudadanas que el diseño de planes y programas de desarrollo. No se trata de que las agendas sustituyan los planes de gobierno, sino que los planes y programas surjan de agendas ciudadanas. En este sentido, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) abre en 2007 una consulta pública para definir los temas prioritarios de lo que denomina Agenda ambiental, a través de los siguientes ejes temáticos definidos incluso por color:

¹ Con información de Wikipedia, http://es.wikipedia.org/wiki/Agenda_21

² CONAGO, 2006, Lineamientos de políticas públicas para el campo mexicano. Una visión federalista del desarrollo rural sustentable, Conferencia Nacional de Gobernadores. Comisión del Campo, p. 19. http://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2006-09-11/III_04_06_-_Seminario_de_Discusion_de_Politicas_Publicas_para_el_Campo.pdf

Agenda Azul. Es lo concerniente al recurso hídrico y su manejo integral. Los subtemas específicos que permiten diferenciar y reflejar la coordinación de los diferentes programas y acciones institucionales en torno a esta agenda son: Agua y desarrollo; agua y saneamiento; agua y medio ambiente; agua y alimentación; agua y riesgos y, gestión integrada de los recursos hídricos. **Agenda Gris.** Es la contaminación del medio ambiente e incluye los aspectos relacionados con el monitoreo, prevención y remediación de la contaminación del aire, agua y suelos. **Agenda Verde.** Es lo relacionado con la protección, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad; recursos forestales y suelos.³

Para el caso de los pueblos indígenas, la naturaleza tiene un significado diferente al que le dan las agencias de gobierno, incluso contradictorio. En el marco del desarrollo sostenible o sustentable, las agencias de gobierno consideran a la naturaleza como un recurso, y se programan políticas públicas para que se aprovechen los recursos e incluso se constituyan en capital natural orientado a los mercados. En la fase histórica actual del sistema capitalista, conocida como neoliberalismo, existen mercados para cada uno de los recursos naturales: agua, tierra, madera, vida silvestre, biodiversidad e incluso mercados de carbono orientados a servicios ambientales de captura de carbono que brindan los bosques en estado de conservación.

Para los pueblos indígenas, la naturaleza es parte de la identidad cultural, por lo que se requiere explorar la percepción que tienen los indígenas de la naturaleza, conocido como cosmovisión, y evaluar el impacto de la crisis ambiental en la identidad cultural de los pueblos indígenas. Relacionando esto con la construcción de la Agenda Ecológica Indígena, es importante considerar la diversidad de posturas políticas al interior del movimiento indígena para ubicar geopolíticamente la propuesta:

En México la agenda indígena ensaya estrategias diversificadas: desde la más radical, en que el EZLN instala juntas de buen gobierno que rompen relaciones con las instituciones gubernamentales y partidarias para hacer su propia ley y ejercer sus derechos potenciando los recursos internos; por otro lado están los gobiernos autónomos que en los estados del sureste construyen sus propios servicios y conviven en relativa armonía con las autoridades estatales; además, hay movimientos indígenas que buscan incidir en los propios programas gubernamentales y en el sistema de las Naciones Unidas para colocar a los pueblos indígenas como sujetos políticos.⁴

En este sentido, ubicaríamos la propuesta de Foro en la red de organizaciones que “buscan incidir en los propios programas gubernamentales y en el sistema de las Naciones Unidas para colocar a los pueblos indígenas como sujetos políticos.” En América Latina esta corriente se identifica con procesos sociales de organizaciones de Centro y Sudamérica:

Nosotros como movimiento ecuatoriano llevamos una propuesta de conformar una coordinación continental pero conducida desde las organizaciones y desde una posición política antineoliberal, somos una organización que lucha por la reivindicación social y por el respeto a los pueblos indígenas. Queremos juntar las redes, pero no crear una burocracia internacional. Ya hay coordinaciones en Suramérica, Centroamérica y Norteamérica. En Sudamérica tenemos la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en Centroamérica también hay una coordinadora de pueblos indígenas e igual

³ SEMARNAT, Consulta Pública para el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

<http://aplicaciones.semarnat.gob.mx/ConsultaPlanNacDes/hconsultaplannacdesarrollo.aspx>

⁴ Gabriela Rodríguez, “Cosmovisión indígena: cuestión de sobrevivencia”, Periódico La Jornada, 24 de junio de 2005, México.

en Norteamérica, entonces estas tres coordinaciones se deberían juntar y construir una sola agenda para las Naciones Unidas, para la Organización de Estados Americanos (OEA) y para otros organismos donde se discuten los problemas de los pueblos indígenas.⁵

Una de estas organizaciones sudamericanas, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), cuentan con un documento denominado Agenda Indígena Amazónica, mismo que consideran como...

...el avance más importante que nuestra organización ha dado desde su fundación hace 20 años. Su importancia está en que define cuales son nuestros objetivos de desarrollo estratégico como pueblos indígenas. Concebida como un proceso propio, construido y concertado a partir de nuestra cosmovisión y como la expresión de los lineamientos políticos para el trabajo de cada una de las organizaciones miembros. Es la herramienta principal en la planificación de nuestras actividades, en las relaciones y acuerdos con las Agencias de Cooperación Internacional y en las relaciones con los Gobiernos del mundo.⁶

Foro Chiapas coincide con *Amazon Alliance*, organización en la que participan las organizaciones de COICA,⁷ en el planteamiento de construir agendas de los pueblos indígenas a partir de la defensa de los derechos territoriales. De hecho, durante la visita de FORO a Washington, DC para presentar el reporte *La política agraria y los derechos indígenas en Chiapas, México (Agrarian Policy and Indigenous Rights in Chiapas, México)*, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Audiencia General de situaciones, 126° Periodo Ordinario de Sesiones, Octubre, 2006,⁸ FORO Chiapas tuvo una sesión de trabajo con investigadores integrantes de Amazon Alliance, momento en que hubo un reconocimiento mutuo de objetivos de trabajo en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En conclusión, la Agenda Ecológica Indígena es parte de la reivindicación de los pueblos indígenas en la defensa de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; se inscribe en la red de organizaciones latinoamericanas que inciden en las agencias del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos para cumplir con la Agenda 21 y las Metas del Milenio; es un esfuerzo para colaborar con otras organizaciones e instituciones de Chiapas en la construcción de la Agenda Local y en el diseño de políticas públicas.

El 7 de mayo del 2008, en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas, tuvo lugar el Foro Naciones Unidas México - Agenda Chiapas", con el objetivo de identificar

⁵ Eduardo Tamayo, "Hacia una coordinación y una agenda continental de los pueblos indígenas. Entrevista con Humberto Cholango, dirigente indígena ecuatoriano", Agencia Latinoamérica de Información (ALAI), Quito, 1 de marzo de 2007.

⁶ COICA, Agenda Indígena Amazónica, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. <http://www.coica.org/sp/aia.html>

⁷ <http://www.amazonalliance.org/members.html>

⁸ CIDH, Audiencia General de situaciones, 126° Periodo Ordinario de Sesiones, Octubre, 2006, <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/English/2006/34.06eng.htm>

posibilidades de colaboración entre las Naciones Unidas y el Estado. Del boletín correspondiente citamos: “La Agenda de las Naciones Unidas en Chiapas busca construir alternativas conjuntas que mejoren las condiciones de vida de la población chiapaneca y en particular que permitan la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el año 2000 y que incluyen retos como la reducción a la mitad de la pobreza y la mortalidad infantil, una mayor salud materna y equidad de género, la prevención de enfermedades como el VIH/SIDA o la tuberculosis y la sostenibilidad ambiental entre otros. Chiapas es un Estado de especial interés para las Naciones Unidas pues reporta uno de los menores Índices de Desarrollo Humano en México y altos índices de pobreza y exclusión y también un gran potencial cultural, social, económico y ambiental. La reunión de hoy, destaca el compromiso del Gobierno de Chiapas de hacer frente a esta situación y el amplio potencial de colaboración entre el gobierno estatal, las autoridades locales y federales, la sociedad civil y las Naciones Unidas. En el marco de cooperación ONU-México se ha establecido claramente la prioridad de la región sur-sureste del país.”

El documento Agenda Ecológica Indígena se presenta como una colección de temas que Foro para el Desarrollo Sustentable AC, después de 10 años de acompañar procesos de exigibilidad de derechos y desarrollo sustentable con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, sociales, de derechos humanos y de la cooperación internacional, identifica como prioritarios para la acción institucional, y se pretende contribuir al debate de cada uno de estos temas, no agotarlos.

Se trata de más de 40 temas revisados con los siguientes ejes temáticos: tema problematizado, qué es, diagnóstico estatal, agenda ecológica, agenda indígena, agenda legislativa, programas de gobierno, alternativas técnicas y alternativas en los pueblos indígenas.

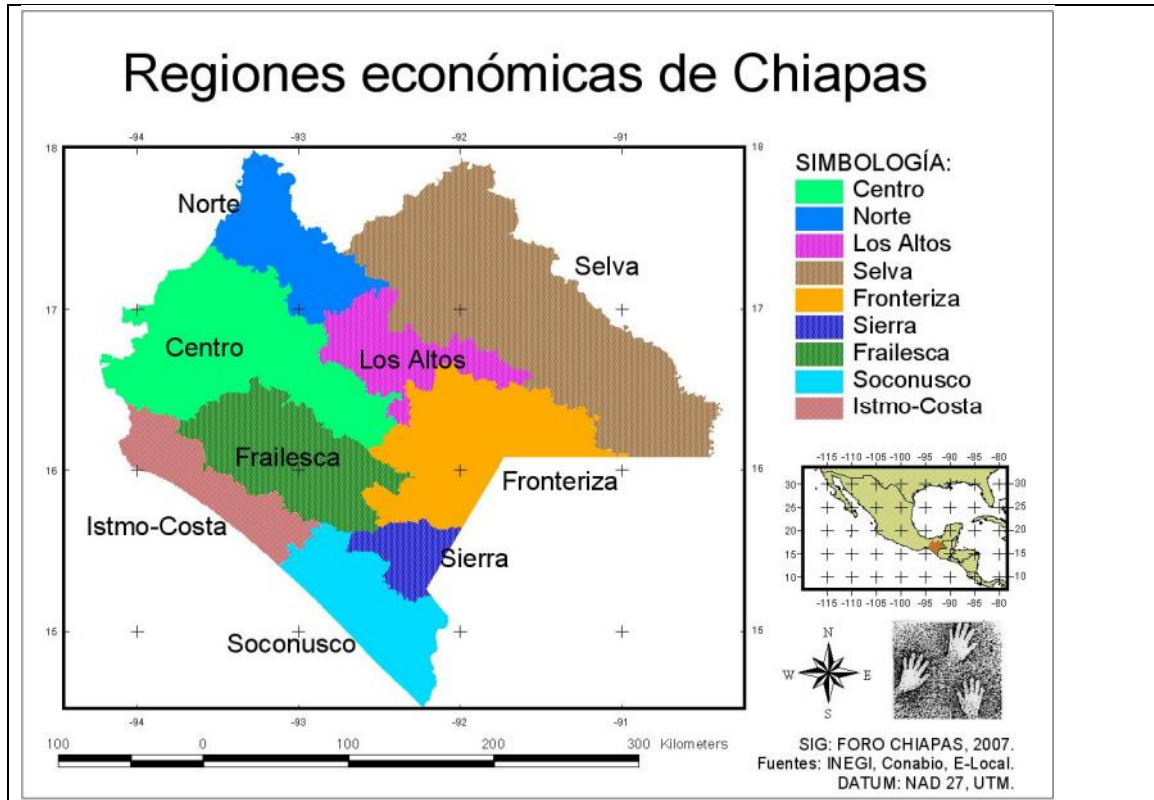
Por la complejidad social, en algunos de los temas predomina la información conceptual, de contexto internacional, nacional o estatal, así como el enfoque ecológico, indígena o legislativo.

Cabe aclarar que la intención de este documento no es presentar la agenda de la organización o del autor comisionado para la redacción, sino dar a conocer lo que hemos identificado como preocupación de los pueblos indígenas, los rezagos en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y en la transición al desarrollo sustentable.

Se espera que la publicación en blog permita que el público lector enriquezca las ideas y corrija las omisiones que, de antemano, sabemos se nos han escapado en un esfuerzo de síntesis.

Aprovechamos este espacio para agradecer a todas las comunidades indígenas, pueblos campesinos y organizaciones de la sociedad civil con quienes hemos compartido este largo camino. También queremos reconocer el apoyo de la cooperación internacional y de las dependencias de los gobiernos federal y estatal que han contribuido a financiar el trabajo de Foro Chiapas y respetando nuestra postura crítica. En particular, este proyecto fue financiado por la Fundación para la Sociedad Abierta (Open Society Institute, OSI).

Queremos dedicar esta pequeña contribución a los movimientos indígenas de América Latina.



II. Acceso a la jurisdicción del Estado

Acceso a la información

El acceso a la información pública es un derecho humano básico para la exigibilidad de derechos. La exigencia a las instituciones públicas de cuentas e informes públicos es una característica de las democracias modernas. Las instituciones de gobierno hacen solicitudes a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto de la Cámara de Diputados y en diciembre de cada año se discute y aprueba el presupuesto de la federación para su ejercicio a partir de enero del año siguiente. El presupuesto se divide en ramos, capítulos y rubros. De ahí se derivan recursos para los programas que cada institución ha diseñado. Y cada programa tiene sus características diseñadas de acuerdo a Reglas de Operación o los Términos de Referencia, en los que se especifica el tipo de gastos permitidos.

La práctica ciudadana de acceso a la información pública es reciente en Chiapas. El conflicto armado que inició en 1994 es un parteaguas en la construcción de ciudadanía en Chiapas. Las elecciones de gobernador ese año fueron fuertemente cuestionadas por la sociedad civil, se hablaba de un fraude electoral, pero la sociedad civil no exigió acceso a la información electoral, ni se presentó demanda ante los tribunales electorales. En lugar de llevar la denuncia por la vía legal, se reinició el conflicto armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declaró la existencia de más de 30 municipios en rebeldía que fueron reprimidos por cuerpos represivos del Estado, como el ejército y la policía. Las organizaciones de la sociedad civil se vieron involucradas en el conflicto con su propia demanda de recuperar la vía legal para atender las causas legítimas del levantamiento armado. Entre las exigencias de acceso a la información pública, destacan los informes de Global Exchange, SIPAZ, Frayba, CIEPAC y otras organizaciones acerca de la militarización, en los que se compara el gasto militar con el gasto en salud y educación. En 2000 pierde la elección federal y estatal el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y se inicia el tránsito a la democracia en todo México. En Chiapas se dan a conocer programas de desarrollo social que están bajo monitoreo de organizaciones de la sociedad civil, como son Plan Puebla Panamá, Corredor Biológico Mesoamericano, Prodesis, Procede, Oportunidades, Alianza para el Campo. El monitoreo de las políticas públicas basado en el derecho a la información pública se expresa en foros, redes, encuentros, talleres, reuniones, pronunciamientos públicos, desplegados y boletines de prensa, informes alternativos, spots de radio, video documentales, libros y páginas de internet, en los que se analiza la información pública de los programas de gobierno.

La agenda ecológica en el acceso a la información pública refiere al gasto que ejercen los gobiernos federales, estatales y municipales dedicados a políticas, programas y proyectos con un enfoque ambiental. Con información disponible en internet, en las oficinas de gobierno o solicitada a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, es posible evaluar los recursos destinados a programas y proyectos con un enfoque ambiental. No existe todavía un instrumento legal que obligue a los estados a informar con claridad cuántos recursos del presupuesto total son destinados a acciones que favorecen la conservación del ambiente. Para saberlo, es necesaria una investigación específica y deducir del presupuesto total, los recursos destinados a programas de gobierno que tienen entre sus objetivos mejorar el medio ambiente, y de esta primera selección, se requiere identificar los gastos programados específicamente para inversión en proyectos o actividades que inciden directamente en mejorar el ambiente.

Para que los pueblos indígenas tengan acceso pleno a la información pública, sería importante que la información se publicara en los principales idiomas indígenas, que el IFAI aceptara solicitudes en idiomas indígenas, incluso en medios diferentes al escrito, tomando en cuenta que las culturas indígenas son orales. Para identificar el presupuesto total destinado para los pueblos indígenas, sería importante identificar todos los programas y proyectos que se aplican en territorios de los pueblos indígenas. Existe una institución federal y otra estatal para atención de los pueblos indígenas, por lo que su presupuesto es el que más claramente se destina a los pueblos indígenas, pero también hay programas de salud, educación, infraestructura, etc., diseñados para toda la población del país y al ejecutarse en los territorios de los pueblos indígenas, aumentan el presupuesto real. Lo que hay que revisar para completar una investigación del presupuesto público para los pueblos indígenas, es si los programas y proyectos de gobierno por medio de los cuales se aplica el presupuesto, tienen un enfoque favorable a las demandas de

los pueblos indígenas como son el principio de consulta a los pueblos y comunidades indígenas como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El acceso a la información pública está reconocido en la Ley de acceso a la información pública gubernamental (**sic**) y se puede solicitar información a través del Instituto de Acceso a la Información Pública (IFAI). El derecho de los pueblos indígenas al consentimiento previo e informado, la consulta y participación en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, proyectos y programas públicos o privados no tiene un reconocimiento pleno en la Constitución Federal de la República Mexicana. Para los pueblos indígenas, reivindicar este derecho es posible en el marco del Convenio 169 de la OIT, que al ser ratificado por el Senado en 1991, es ley suprema en México. A los 10 años de su vigencia, México rindió un informe ante la OIT y los pueblos indígenas y las organizaciones de derechos humanos que les acompañan, emitieron, un Informe alternativo, en el que se denuncia la falta de cumplimiento del principio de consulta previa e informada a los pueblos respecto a los programas y proyectos de gobierno. Para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa e informada, se requiere abrir espacios de diálogo entre gobierno y sociedad civil, exigir rendición de cuentas, acceso pleno a la información y postular propuestas alternativas para que las políticas públicas respondan a las demandas de los pueblos indígenas.

Es importante hacer efectivo el derecho a la información pública, solicitar a los gobiernos el acceso a documentos, informes y resultados de la ejecución de las políticas públicas. Buscar en internet la información generada por las instituciones respecto al presupuesto público y los programas de gobierno. Identificar el tipo de información necesaria para evaluar las políticas públicas, de ser posible, tener sesiones con funcionarios de gobierno en las que se les pueda solicitar la información necesaria para monitoreo de los programas y políticas públicas. Si no hay canales de comunicación, solicitar información específica, de preferencia indicando los documentos donde se encuentra, si es que se sabe de su existencia, y citar, en toda solicitud, los artículos XXXXX del IFAI que obligan a los funcionarios de gobierno a proporcionar la información solicitada. Denunciar todo intento de los funcionarios por impedir el acceso a la información pública y utilizar esta información para mejorar la precisión de las demandas sociales, para incidir en la opinión pública y en los tomadores de decisiones.

El sistema de asambleas de los pueblos indígenas facilita el acceso a la información pública de programas y proyectos que se están ejecutando en los territorios tradicionales. Para los funcionarios de gobierno este sistema de gobierno es completamente distinto y distante, por lo que no recurren a las asambleas de los pueblos indígenas para el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de gobierno. Esta distancia entre sistemas de gobierno que, en los hechos, coexisten, hace más difícil, y en ocasiones imposible, construir un escenario de participación social que facilite la ejecución de las políticas públicas, por bien intencionadas que se presenten. Para los pueblos indígenas, el sistema de consulta permanente ha permitido tener un mayor control en la toma de decisiones de sus autoridades agrarias.

Participación social

La participación social en la vida pública es un derecho humano básico que permite el acceso a otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El Estado debe garantizar la libertad de organización y canalizar las propuestas ciudadanas al sistema de instituciones que ejercen programas de gobierno. En México el sistema de gobierno recae en los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, y la participación social se hace efectiva en los procesos electorales por medio de los cuales los ciudadanos votan por partidos políticos que les representan sin requerimiento legal de consultar a la población para la toma de decisiones, por lo que se trata de una democracia representativa, no participativa.

La participación social en Chiapas es abierta e universal en procesos electorales, y limitada cuando ocurre por medio de programas y proyectos de gobierno. La historia de

Chiapas está marcada por la inestabilidad en la relación gobierno-sociedad civil, al grado de conflicto social durante el periodo de 1970 al 2000, con crisis políticas notorias cuando ocurrieron desplazamientos de la población que huía de los conflictos religiosos, políticos o armados. La participación social por la vía electoral recae en el sistema de partidos políticos exclusivamente, y en los ejidos y comunidades se basa en el sistema normativo interno y se ejerce a través del sistema de asambleas locales únicamente para asuntos locales como la tenencia de la tierra o la organización social.

La resolución de los conflictos sociales permite la organización en sistemas de aprovechamiento, manejo y conservación de recursos ambientales. En sentido inverso, la desorganización social, los conflictos políticos, la existencia de dos o más autoridades en una sola comunidad y para los mismos asuntos, son la principal causa de ingobernabilidad social y su repercusión en los recursos ambientales es muy grave. Cuando ocurre una contingencia ambiental como incendio, sequía o inundación, los conflictos internos dificultan la organización para el manejo de desastres y la restauración ambiental.

Para la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, la Agenda Indígena es transversal de todas las políticas públicas por lo que no es un tema aislado, sino la base de una Reforma del Estado que permita transitar de una visión homogénea propia del siglo XIX, cuando se estableció que todos los mexicanos eran iguales ante la ley, a un Estado pluricultural de derecho que tome la diversidad cultural como base para garantizar el acceso pleno a la jurisdicción del Estado.

Al 2007, se encontraba en revisión el dictamen de las Iniciativas de "Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Ley del Sistema de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, la primera turnada a Comisiones Unidas de Gobernación y Asuntos Indígenas y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores; y la segunda, turnada a Comisiones Unidas de Gobernación y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar en una sola ley, el derecho de consentimiento libre, previo e informado."

Entre 2002 y 2003, el Instituto Nacional Indigenista (INI) fue transformado en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), conservando la mayoría de sus programas y personal operativo. La nueva institución indigenista opera con una infraestructura menor a la que tenía en décadas anteriores, aunque cuenta con un presupuesto mayor.

Para los pueblos indígenas y sus organizaciones la CDI es una instancia a la cual se puede recurrir para gestionar financiamientos pequeños y con pocas posibilidades de continuidad, pues la gestión de recursos está supeditada a reglas de operación con periodos de vida de seis meses en promedio.

Prácticamente todas las instituciones de los gobiernos federal y estatal operan en los territorios indígenas, por lo que un enfoque indigenista en realidad no tendría razón de existir en un Estado que reconociera plenamente a los pueblos indígenas como sujetos de derecho.

La revolución de la informática amplía las posibilidades de comunicación pero las condiciones de marginalidad en que se encuentran los pueblos indígenas dificultan el

acceso a estas tecnologías. Sin embargo, la brecha tecnológica se ha reducido significativamente al popularizarse las computadoras. Una de las alternativas técnicas es que los jóvenes indígenas con conocimientos básicos de computación, los técnicos profesionales y, en particular, las organizaciones de la sociedad civil que acompañan a los pueblos en sus procesos de desarrollo, establezcan redes de comunicación a través de las cuales circule información de interés para los pueblos indígenas, como es la relativa a los programas y proyectos de gobierno, aprovechando también, la ley federal de acceso a la información pública gubernamental y las libertades de expresión y organización. Está claro que las computadoras no son, por si mismas, la solución de los problemas, depende del uso que se les de, pero también está claro que el contenido de la información lo pueden establecer los pueblos indígenas y las organizaciones que les apoyan.

Fortalecer los sistemas de asambleas ejidal, comunitaria y de organizaciones sociales, haciendo efectivos los derechos sociales y políticos. Hacer valer ante las instituciones las decisiones tomadas en asambleas comunitarias y ejidales.

Registrar las uniones de ejidos o comunidades como figuras asociativas de la sociedad civil.

Aprovechar y abrir más los canales de participación social establecidos por las instituciones de gobierno.

Tomar decisiones al interior de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, que permitan orientar las políticas, programas y proyectos de las instituciones públicas y privadas, de tal manera que la agenda local dirija las acciones institucionales.

Derechos colectivos de los pueblos indígenas

Foro para el Desarrollo Sustentable AC (FORO Chiapas) es una organización civil sin fines de lucro, apartidista y laica, que tiene entre sus objetivos promover la exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de los Pueblos Indígenas de Chiapas.

FORO Chiapas surge en 1998 en el marco de la crisis del diálogo entre Gobierno Federal Mexicano y Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La crisis del "Diálogo por la paz y la reconciliación digna en Chiapas", también conocida como *impasse*, tiene su origen en el incumplimiento del Gobierno Federal de los **Acuerdos de San Andrés**, en particular la adopción de un nuevo marco jurídico que estableciera una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, lo que implicaba el reconocimiento en la Constitución Política mexicana de las demandas indígenas consagradas en el siguiente marco de derechos de los pueblos indígenas:

- a. **Derechos políticos.** Para fortalecer su representación política y participación en las legislaturas y en el gobierno, con respeto a sus tradiciones para garantizar la vigencia de sus formas propias de gobierno interno.
- b. **Derechos de jurisdicción.** Para que se acepten sus propios procedimientos para designar sus autoridades y sus sistemas normativos para la resolución de conflictos internos, con respeto a los derechos humanos.

- c. **Derechos sociales.** Para que se garanticen sus formas de organización social, la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales y sus instituciones internas.
- d. **Derechos económicos.** Para que se desarrollen sus esquemas y alternativas de organización para el trabajo y de mejora de la eficiencia de la promoción.
- e. **Derechos culturales.** Para que desarrollen su creatividad y diversidad cultural y persistencia de sus identidades (Acuerdos de San Andrés, 1996, "Nuevo Marco Jurídico").

La construcción de un marco jurídico que reconozca y proteja los derechos de los pueblos indígenas es tarea pendiente que debe cumplir el Estado para reconstruir el pacto social con los pueblos indígenas. FORO Chiapas forma parte de la red de organizaciones civiles comprometidas con el respeto a los derechos de los pueblos indígenas de Chiapas en particular. FORO considera prioritario el cumplimiento de este marco de derechos, agregando los derechos de las mujeres indígenas como otro campo más.

La autonomía de los pueblos indígenas se expresa en los procesos organizativos protagonizados por las comunidades indígenas en los territorios ocupados desde tiempos históricos anteriores a la formación actual del Estado-Nación, por lo que se conocen como derechos territoriales de los pueblos indígenas. Entre los derechos territoriales se encuentra la organización tradicional en lugares simbólicos que dan identidad colectiva y el acceso, usufructo y control de los recursos naturales.

La tradición cultural de los pueblos indígenas respecto al territorio se transmite de generación a generación desde hace siglos e incluso milenios, expresada por el significado particular que tienen los lugares sagrados que dan forma a las tierras, bosques y aguas como territorio culturalmente apropiado. La vigencia de estos significados se expresa en la cosmovisión, cosmografía y cosmología de los pueblos indígenas respecto al territorio que les da identidad como pueblo, independientemente del orden jurídico en que se encuentran los territorios.

La relación cultural de los pueblos indígenas con el territorio incluye formas de apropiación colectiva de los recursos naturales, por lo que se comprende como patrimonio natural de los pueblos indígenas, incluyendo en estos las tierras, bosques y aguas. La apropiación cultural de estos espacios tiene una continuidad histórica de muy larga duración, que incluye vestigios arqueológicos de los antepasados, lugares sagrados donde se llevan a cabo rituales de paso y agroecosistemas en los que la práctica agrícola es una forma material de dar continuidad y mantener vigente el aprovechamiento y conservación de los recursos suelo, agua y biodiversidad, por lo que este patrimonio natural es, también, patrimonio cultural vivo.

El uso de la lengua vernácula es una tradición que se transmite de madre a hijo/a, por lo que se conoce como lengua materna, el principal medio de comunicación y continuidad para dar significado a la vida y comprender los significantes que cada grupo humano construye a lo largo del tiempo. En Chiapas, existen lenguas de tradición mesoamericana con tres mil años de antigüedad, como son las lenguas del tronco zoqueano (zoque), y de al menos dos mil años como son las lenguas del tronco mayence (tzeltal, tzotzil, tojolabal, chol, mam, kaqchiquel).

El marco jurídico internacional de referencia para el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas se sustenta en la Declaración Universal de Derechos humanos de Naciones Unidas (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1976) y convenios sobre los derechos de la mujer y los niños. En el Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA) la referencia es la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) para lo cual se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Este marco jurídico internacional es específico para los pueblos indígenas a través del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Senado mexicano en 1990 y por lo mismo reconocido como ley suprema en México según el artículo 133 constitucional, vigente desde 1991 a la fecha. El Convenio 169 se aplica...

Art. 1.b. A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Convenio 169 de la OIT, Art. 1.b)

En el caso de un conflicto armado al interior de los países, como el ocurrido en Chiapas entre los años 1994-2000 y actualmente sin proceso de pacificación, ocurrió una violación generalizada de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales de los pueblos asentados en la Zona del conflicto, es decir las regiones Altos, Selva y Norte. Para la protección de los derechos humanos de la población afectada por vivir en zona de conflicto se puede recurrir a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Población Desplazada al Interior, que si bien es un documento que jurídicamente no es vinculante, es reconocido por los estados en situaciones de conflicto interno, incluyendo a México, como un instrumento útil para garantizar el acceso a la jurisdicción del Estado a los grupos de Población Desplazada Internamente, y reubicarlos en caso de que sea imposible el retorno al lugar de origen del desplazamiento.

El marco jurídico mexicano no retoma todo el marco internacional, y algunas leyes vulneran la continuidad de los sistemas normativos de los pueblos indígenas para la toma de decisiones. Es el caso de los derechos jurídicos o derechos de jurisdicción de los pueblos indígenas, cuya efectividad implica el reconocimiento de sistemas normativos propios para la resolución de conflictos, procuración de justicia, tenencia de la tierra y control territorial. Esta problemática se expresa en la falta de vías jurídicas que procuren el acceso a la justicia conforme a los sistemas normativos internos y la falta de reconocimiento de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas por parte de las instancias oficiales responsables de la procuración de justicia.

El tema de los derechos de los pueblos indígenas es abordado oficialmente a partir de la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que en los artículos 8 y 12 de la primera parte del Convenio; el artículo 8 establece que la legislación nacional debe tomar en cuenta el derecho consuetudinario, y que los pueblos indígenas tienen el derecho a conservar sus propias instituciones y

prácticas para castigar delitos; y el artículo 12 señala el derecho de los integrantes de los pueblos indígenas para hacerse comprender en los procedimientos legales con el apoyo de un intérprete en su lengua materna.

En 1991 se reforma el artículo 4º de la Constitución incluyendo el reconocimiento del carácter pluricultural de la Nación mexicana sustentado originalmente en los pueblos indígenas, y estableciendo garantías jurídicas para proteger y promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, organización social de los pueblos indígenas, incluyendo el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, tomando en cuenta las prácticas y costumbres jurídicas en los juicios y procedimientos agrarios.

Esta situación marcó el inicio del reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas y de la necesidad de reconocer que cada pueblo indígena tiene diferentes sistemas normativos internos para aplicar la justicia, por lo que México cuenta con un sistema jurídico pluricultural, aunque no está reglamentado por el mismo carácter oral de las culturas indígenas.

Agenda legislativa en materia de reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas

En la perspectiva de revisar las condiciones socio-políticas e institucionales para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el ámbito jurisdiccional del Estado mexicano hoy, es pertinente y necesario un diagnóstico situacional acerca de la transformación del sistema constitucional, así como un recuento de los procesos sociales e institucionales, representaciones, actuaciones, compromisos y resultados legislativos vinculados.

Las asignaturas pendientes para el reconocimiento integral de los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones, como sujetos colectivos de derechos políticos, deben ser analizadas desde el marco inicial del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 hasta la Declaración Universal ratificada por la Asamblea de las Naciones Unidas este año y en concordancia con su exigencia manifiesta.

En este contexto histórico, la relación de los pueblos indígenas con el Estado mexicano está marcada por la coyuntura del levantamiento zapatista de 1994 y por el conflicto social subyacente, no sólo en Chiapas sino en todos los territorios indígenas del país.

La continuidad socio-política entre el movimiento nacional indígena y el conflicto zapatista en Chiapas, condujo la relación política con el Estado a contrapuntos irreductibles; con el Ejecutivo federal derivó en la ruptura del diálogo con el EZLN desde 1997, con el Congreso de la Unión a partir de la identificada como contra-reforma constitucional de 2001 y luego con la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando se declaró imposibilitada para conocer la materia de las controversias constitucionales que los municipios indígenas interpusieron contra esa reforma al Artículo Segundo de la Carta Magna.

Hasta ahora la agenda legislativa ha sido especialmente omisa respecto a la discusión y reconocimiento de los derechos políticos territoriales colectivos de los pueblos indígenas y sus comunidades, sobre su libre determinación y autonomía como parte de la soberanía del Estado, y acerca de sus derechos al uso, control, usufructo y posesión

de recursos naturales en sus territorios como patrimonio cultural inalienable. En términos del derecho internacional y la jurisprudencia producida, esta omisión vulnera el derecho a la vida de estos pueblos.

En el contexto actual, las acciones y políticas públicas instrumentadas desde las instituciones de los tres niveles de gobierno, han desplazado el foco de atención, acción y dispersión de recursos hacia el combate a la pobreza y la marginación en la que efectivamente viven estas poblaciones, reduciendo la personalidad de los pueblos a sujetos de interés público y no reconociéndolos como sujetos de derechos colectivos.

El colapso del diálogo y negociación entre las instituciones del Estado y el movimiento indígena nacional que incluye al movimiento zapatista, representado en el Congreso Nacional Indígena, hace inaplazable la revisión desde el Congreso de la Unión de los instrumentos ya instituidos; la actuación del Legislativo federal aquí pasa por la competencia de las Comisiones de Asuntos Indígenas en ambas Cámaras y por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).

Entonces hay que identificar al menos dos planos analíticos de esta revisión. Por un lado, a la luz de la evolución de los instrumentos ad hoc del derecho internacional ver y evaluar los avances inscritos y pendientes en el sistema constitucional y la agenda legislativa nacional. Por otro lado, la restauración del diálogo político y la negociación, que permita llevar a puerto lo mandatado en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

El segundo plano lleva de nuevo al contrapunto que rompió el diálogo con los zapatistas, visto desde la responsabilidad del Legislativo al no haber cumplido con la reforma constitucional que formalizara integralmente los Acuerdos de San Andrés traducidos en la Iniciativa COCOPA.

Especialmente significativa fue en la coyuntura de 1998 la actuación del Presidente de la República y de algunos partidos, cuando sin respetar sus propias posiciones en el consenso de la COCOPA inscribieron sus propias iniciativas de reforma constitucional en la misma materia.

En tal sentido se hace relevante revisar el recorte y las omisiones respecto a los Acuerdos y la Iniciativa que resultaron con la reforma de 2001, donde los derechos políticos colectivos de los pueblos no son aun exigibles en el marco constitucional nacional; así mismo, es esencial el análisis del discurso político de los partidos en esta materia por sus discordancias.

La restauración de las condiciones de diálogo político entre el Estado y el movimiento indígena nacional, en el horizonte del diagnóstico situacional necesario, requiere de la identificación actualizada y acercamiento con los actores y voces políticas que representan los intereses manifiestos de los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones en toda su diversidad.

La especificidad del diálogo y la negociación entre el Congreso de la Unión y el EZLN implica una revisión exhaustiva de la circunstancia chiapaneca para determinar la posible actuación inmediata de la COCOPA, sin violentar el estatuto nacional que tiene

la materia legislativa en discusión, aunque instrumentando procesos ex profeso relativos a nuevos acuerdos de distensión y reconciliación en Chiapas.

Procurar justicia agraria a los pueblos indígenas haciendo efectivos sus derechos colectivos territoriales⁹

El régimen colonial heredó a la formación social del Estado nacional mexicano este racionalismo europeo, que mira a los pueblos indígenas de los territorios que coloniza como razas inferiores, primitivas e ignorantes.

Con ese punto de partida, las instituciones y las leyes a lo largo de 200 años del Estado mexicano, mantienen la misma perspectiva discriminatoria: la modernización y el desarrollo del país es posible si hay total incorporación de las comunidades indígenas al proceso civilizatorio del libre mercado.

No solamente porque en esa población se concentran los indicadores de la pobreza del país como impacto de 515 años de explotación, sino porque además de conservar en sus tierras y territorios los reservorios de la biodiversidad mexicana también conservan los conocimientos, tecnologías y recetas culturales para su aprovechamiento.

En este sentido, sin la pluralidad jurídica obligada ni el mínimo cumplimiento con los estándares internacionales suscritos, los pueblos originarios de este país están en una condición de colonialismo interno, sustentada en el mismo sistema constitucional vigente.

Los pueblos y comunidades indígenas han tenido que adaptar sus formas colectivas de organización político-territorial, a las impuestas legal y administrativamente por el Estado. Siempre sin la mínima protección de sus derechos colectivos.

La negación de estas otras culturas que no son la nacional mexicana pero que son constitutivas de la nación, es un mecanismo de dominación donde no hay otra forma de desarrollo que no sea la meta individual, extrapolada a la escala país por el discurso gubernamental.

Las ideas de libertad, derechos políticos, ciencia y educación que se imponen como políticas públicas y programas institucionales por parte del Estado, son parte de esa misma estrategia de dominación que oculta la sistemática violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

La reforma constitucional al Artículo 27 y a la legislación agraria de 1992, es un ejemplo grave de la deconstrucción de las garantías sociales de la Carta de 1917, y constituye diversos tipos de incumplimiento con el marco del derecho internacional en el que el Estado mexicano y su gobierno se han comprometido.

⁹ Ponencia presentada por Ramón Martínez Coria, director de Foro para el Desarrollo Sustentable AC, en el Foro de consulta pública para el desarrollo rural sustentable organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el 18 de abril de 2007, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Y sin embargo, los pueblos indígenas siguen aquí, insistiendo en no desaparecer sino en ocupar plenamente su lugar en la historia del futuro.

Hablando entonces de justicia agraria para los pueblos indígenas, quiero compartir aquí algunos elementos de la nueva encrucijada, donde el derecho y la política agraria fueron adaptados a las condiciones contractuales de cualquier tratado de libre comercio; constituyéndose así en la más importante amenaza contra su integridad y la reproducción de sus formas societarias de organización colectiva, vulnerando en extremo sus identidades étnicas y patrimonio culturales.

Casi todos aquí sabemos que el reparto agrario del siglo XX fue producto de una revolución social eminentemente campesina por la tierra, también sabemos que se resolvió jurídicamente en figuras de propiedad social y disolviendo los latifundios privados.

Los núcleos agrarios, en mayor o menor medida hicieron caber y permitieron el desarrollo de diversos sistemas de organización político-territorial comunitarios e intercomunitarios de los pueblos indígenas, así como mecanismos de regulación interna, de autoridad y de representación política propios.

Todos estos sistemas de organización político-territorial vigentes hasta hoy, han estado arraigados en el hecho de ejercer control y mantener la posesión colectiva del territorio, entendiendo que ésta es la condición esencial de existencia para cualquier pueblo.

Con esto queremos decir, que el derecho de los pueblos al reconocimiento y protección de su patrimonio territorial colectivo, constituye su más elemental derecho a la vida.

Sin entrar en detalles, la postulación política de los derechos colectivos de los pueblos indígenas desde el derecho internacional, permitió la convergencia de muchos movimientos locales y regionales, así como la formación del primer movimiento nacional indígena en México y otros países latinoamericanos, en la coyuntura continental de 1992.

Emergió así un posicionamiento político por encima de intereses de partido, iglesia o nacionalidad que tiene repercusión a escala continental; tanto en el sentido de la transformación legislativa de los sistemas constitucionales, como en la evolución del Sistema Interamericano, con más efectividad que en el Sistema de Naciones Unidas.

Mientras que el movimiento indígena y los organismos multilaterales armonizan sus posiciones y consolidan sus actuaciones, a los Estados les anula el doble discurso político-diplomático y las crecientes incongruencias llevadas a la reforma de sus marcos constitucionales.

El caso devastador de las reformas constitucionales de 1992 en México, es un ejemplo indefendible.

Por un lado, como reacción a la ratificación por el Senado de la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se modificó el Artículo Cuarto de la Carta Magna, para reconocer por primera vez a los pueblos indígenas como

sujetos de derecho, aunque nunca se formuló la ley reglamentaria que permitiera la aplicación de ese principio.

Por otro lado, en ejercicio de políticas impuestas por el sistema financiero global y por los intereses geopolíticos estadounidenses en el terreno del libre mercado, se modificó también ese mismo año el Artículo 27 y la legislación agraria; vulnerando gravemente la seguridad jurídica colectiva sobre la tierra en posesión de los núcleos agrarios y deconstruyendo la propiedad social, en la perspectiva de configurar la tierra como bien de capital y mercancía.

Luego ya sabemos lo que pasó: se formó el movimiento nacional indígena, ocurrió el levantamiento zapatista de 1994, se transformó el conflicto armado en una falsa mesa de negociación y se produjeron decenas de miles de desplazados por violencia sin atender, lo que derivó en los Acuerdos de San Andrés y la propuesta de ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) de reforma legislativa que nunca se cumplieron, luego se rompió el diálogo, se formó el Congreso Nacional Indígena (CNI) y se perpetraron las masacres de Acteal y Aguas Blancas aun impunes.

Entramos después al régimen foxiano que, a pesar de la marcha del movimiento indígena y del diálogo público entre CNI-zapatistas y el Congreso de la Unión, se consumó la contra-reforma que derogó la reforma al Artículo Cuarto de 1992 y modificó el Artículo Segundo constitucional, para no decir nada pero confundir a todos, sin aportar absolutamente ningún elemento para la justiciabilidad de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Para rematar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se declaró imposibilitada para conocer esa materia ante la lluvia de controversias constitucionales que interpusieron cientos de ayuntamientos indígenas, gobiernos y congresos estatales, además del rechazo de la opinión pública.

Con un Ejecutivo omiso, ejercicios parlamentarios discriminatorios y excluyentes, así como juzgadores con demencia senil institucional, podemos decir que en general los actores del movimiento indígena han agotado todas las instancias nacionales para exigir sus derechos como pueblos dentro de la soberanía y jurisdicción del Estado mexicano.

Esta es la condición esencial para movilizar a los organismos multilaterales internacionales. La nueva batalla está ahora en la arena internacional.

En este sentido, a pesar de que la convención inicial en materia de pueblos indígenas se produce en un organismo del Sistema de las Naciones Unidas, ha sido el Sistema Interamericano donde se han activado procesos vinculatorios para los Estados miembros, en el terreno del reconocimiento, protección y aplicación de los derechos humanos (Carta Interamericana de DDHH) en general y los derechos colectivos en cuestión.

Hasta antes de que la torpeza foxiana desbaratara la política exterior y de que cometiera cantinflismo diplomático irreversible, el gobierno mexicano sostuvo liderazgo e inmunidad siempre negándose a discutir los asuntos propios de la soberanía nacional en esos foros internacionales, particularmente en materia electoral, laboral y agraria. Este cerco ya ha sido roto como expondremos aquí.

Es evidente que el sistema constitucional mexicano no cumple con los estándares mínimos internacionales para la exigibilidad y justiciabilidad de estos derechos, tanto los colectivos de los pueblos indígenas como los del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); tampoco posibilita la aplicación procesal de los tratados internacionales, a pesar de que el Artículo 133 constitucional diga lo contrario.

Como ya expusimos, la protección de los derechos colectivos político-territoriales de cada pueblo indígena, por un lado constituye la condición de su existencia y por el otro, aparece como amenaza a hegemonía política neoliberal vigente en el aparato de Estado.

Concretamente nos enfocamos aquí a los efectos de las reformas legislativas y la actual política agraria, sobre los intereses colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en violación de sus derechos humanos.

Especialmente nos referimos a la coerción gubernamental para imponer la aceptación de parte, para que los núcleos agrarios se inscriban voluntariamente los programas de certificación de parcelas individuales, así como la falsa promesa de que con el dominio pleno de la propiedad privada individual se genera una condición de desarrollo para cada persona titular de derechos agrarios.

El impacto en las formas colectivas de los pueblos indígenas más graves es:

1. La des-estructuración de la organización política comunitaria y de los sistemas normativos propios, derivada de la inmediata división interna por tensión política frente a esta estrategia del sector agrario gubernamental.
2. La desprotección del patrimonio familiar que se convierte en desarraigo económico por pauperización y emigración.
3. La pérdida de la identidad étnica y el patrimonio cultural, consecuentes a la pérdida de los mecanismos de identificación y pertenencia parental y comunitaria, así como de control territorial.
4. La vulnerabilidad en aumento de las mujeres indígenas por la desintegración familiar, el empobrecimiento sin prestaciones sociales y la discriminación sistemática desde las instancias del estado, pero también porque nunca tuvieron acceso al reparto agrario.
5. La desintegración de los sistemas productivos tradicionales, que contienen los acervos y conocimientos para el uso del suelo, así como para el aprovechamiento, conservación y diversificación de los recursos biológicos y sus genomas, lo cual es parte de su patrimonio cultural.
6. La pérdida de autoridad de la Asamblea Comunitaria y otros mecanismos colectivos para la toma de decisiones.

Durante los diez años de programas de certificación de parcelas individuales, se ha generado un grave panorama de conflicto interno en casi todas las comunidades(tanto en las que aceptaron como en las que no), todos asumimos que vendrán nuevos programas que consoliden esta estrategia y perpetren su meta macroeconómica en violación de los derechos políticos colectivos de los pueblos indígenas, tal es el caso del ya anunciado programa Hereda.

Entonces, sabiendo agotadas las vías políticas y jurídicas a nivel nacional, articulados en nuevas formas de cooperación y activismo político; las organizaciones sociales de base comunitaria, los organismos de la sociedad civil y los multilaterales, en este caso del Sistema Interamericano; hemos podido acceder al fuero y competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Por primera vez, los peticionarios civiles mexicanos obtuvimos una Audiencia de Situación General ante la CIDH, con el tema concreto del impacto de las reformas legislativas ad-hoc y la política agraria vigente en contra de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en materia territorial en México, particularmente en Chiapas.

Los parámetros que consideramos básicos para esta demanda de intervención a la CIDH, reclamando la actuación omisa y violatoria de derechos por parte del Estado mexicano, están basados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto al derecho colectivo al territorio.

No hay tiempo aquí para exponer en extenso el protocolo de la Audiencia de Situación General ante la CIDH, proceso que llevamos a cabo cuatro peticionarios y doce firmantes del Informe de Situación General acerca de la política agraria y los derechos indígenas en Chiapas.

El Informe fue presentado en octubre de 2006, asunto que se inscribió en la agenda de los Visitadores de la CIDH en México. Esa visita se verificó la semana pasada en la Ciudad de México (9-13 de abril 2007) y se instaló una mesa de trabajo específica entre los Visitadores y las organizaciones de la sociedad civil chiapanecas (11 de abril de 2007). Entre los cinco puntos abordados, el primero fue el tema del derecho al territorio como derecho a la vida para los pueblos indígenas.

La jurisprudencia de la Corte Interamericana marca campos jurídicos pertinentes para la intervención de la CIDH, estos son: a) derecho a la propiedad comunal, b) derecho a la vida, c) discriminación por falta de acción afirmativa, d) derecho a la información para la consulta previa con libre determinación.

El objetivo de la intervención de la CIDH es que ese organismo multilateral se pronuncie interesado en el asunto de referencia, cosa que ya se hizo; que el organismo recomiende al gobierno mexicano la armonización del marco legal, especialmente el agrario, con los tratados y los estándares internacionales en materia de derechos colectivos de los pueblos indígenas al territorio; que ese organismo evalúe y dé seguimiento a la obligación del gobierno de reestructurar su política agraria, entre otras políticas públicas, para cumplir estos parámetros; que haga una sistematización de los estándares fijados por la Corte y de la Comisión Interamericana y determine si el Estado mexicano protege esos principios al revisar sus leyes, sus políticas y sus programas en materia agraria.

Si después de que la CIDH interpele al gobierno mexicano como representante del Estado miembro del Sistema Interamericano, el Ejecutivo federal no responde y no implementa medidas expeditas, solicitaremos medidas cautelares al mismo organismo, en la perspectiva de llevar a la Corte Interamericana casos concretos que han agotado en los tribunales agrarios nacionales la apelación para que los órganos jurisdiccionales protejan el derecho de los pueblos a su territorio colectivo y reviertan los daños ya

causados durante los últimos diez años, por la implementación de los programas de certificación de parcelas individuales en núcleos agrarios con población indígena.

Autoridades tradicionales

Los pueblos indígenas tienen sus propios sistemas de gobierno, cuentan con sus propias autoridades para asuntos agrarios, civiles y religiosos. El sistema de cargos de cada pueblo indígena es obligatorio para hombres y, en ciertos casos, para mujeres. La organización de los pueblos se refrenda cada año al tomar posesión las autoridades nombradas en asambleas comunitarias para ciertos cargos, y en asambleas se define también el tipo de actividad que caracterizan a cada cargo, lo que se conoce como "mandato de asamblea", y las autoridades nombradas para cada cargo deben hacer cumplir los mandatos de asamblea. En algunos pueblos indígenas la máxima autoridad tradicional es un Consejo de ancianos, integrado por las personas que han cumplido con todos los cargos y que, por su edad y experiencia, han merecido el respeto de la población. Los pueblos indígenas están integrados por familias en las que los ancianos participan en el Consejo, por lo que su autoridad es representativa de toda la población. Los Comisariados de Bienes Comunales o Ejidales tiene por mandato de asamblea la defensa del territorio y atender problemas de tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra. El derecho de los pueblos a organizarse alrededor de la tierra y el territorio es reconocido como un derecho agrario y permite la organización de los pueblos como sujetos agrarios.

La apropiación social del territorio por parte de los pueblos y comunidades indígenas, ha llevado a las autoridades tradicionales, en particular las agrarias, a procurar el acceso a un ambiente sano. Algunas autoridades tradicionales tienen actividades de manejo y aprovechamiento de recursos ambientales. Para la tierra ya se mencionó a los comisariados ejidales o comunales, que resultan ser la autoridad más importante de los pueblos indígenas, pero no las únicas. También existen Comités de Agua y de Ecología, entre otros.

Para los pueblos y comunidades indígenas es prioritario el reconocimiento de sus autoridades tradicionales en el sistema jurídico constitucional. Cada pueblo, ejido o comunidad indígena tiene su propio sistema de autoridades tradicionales, y se trata de culturas orales, por lo que el reconocimiento constitucional de este sistema de autoridades anterior al Estado Nación, representa una refundación del Estado bajo los principios de la pluralidad jurídica y la diversidad social, en lugar de un sistema de gobierno único o totalizante.

Pese a los vacíos legales por la falta de reconocimiento de que México es un Estado jurídicamente plural, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) emite, cada año, una convocatoria para que los pueblos indígenas o las organizaciones que les acompañan presenten proyectos para procurar el acceso a la justicia, fortalecer los sistemas normativos internos, la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas e incluso la defensa jurídica de pueblos o integrantes de los pueblos. Sin embargo, una demanda tan importante como es el reconocimiento de México como un Estado-Nación pluricultural, no puede reducirse a un programa de gobierno y sus reglas de operación, por lo que seguirá siendo una de las principales demandas de los pueblos indígenas.

En 2001 se aprobó una reforma constitucional fuertemente cuestionada por los movimientos indígenas y la opinión pública, por no reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho con un territorio específico y regido bajo el principio de la autonomía, expresada en sus sistemas de gobierno tradicional. Este vacío legal limita a los pueblos indígenas el acceso al pleno derecho constitucional, pues se reconocen algunos derechos de los pueblos indígenas pero no se reconocen sus autoridades para ejercer estos derechos y vigilar su cumplimiento por parte del Estado y particulares. No existe una ley o principio jurídico que atente contra la existencia de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, por lo que no son ilegales, son legales, es decir, sin reconocimiento jurídico. En estos casos, se actúa según la costumbre o por remisión a sentencias o tesis jurisprudenciales en casos semejantes.

No hay alternativas técnicas. El reconocimiento de las autoridades tradicionales es un problema político, y no podrá ser subsanado con programas de gobierno o legislaciones estatales. Es necesario el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos de derecho y de sus autoridades tradicionales como portadores de este derecho. Este punto es el centro del conflicto entre el Estado y los Pueblos Indígenas. La propuesta de reformas en materia de derechos y cultura indígenas aprobada en 2001, incluso llevó a las autoridades municipales de Chiapas y otros estados a interponer una serie de controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia, que las denegó y finalmente se declaró "incompetente", con lo que se agotaron las instancias internas para resolver la controversia. El hecho de que se trata de una controversia constitucional entre poderes del Estado, cierra la posibilidad para que intervengan organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, queda el recurso de queja internacional y dependerá de la rearticulación del movimiento indígena inclinar la balanza a favor del reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho.

Los pueblos indígenas no han sido reconocidos como sujetos de derecho desde la época de conquista y colonización. Sin embargo, mantienen vigentes sus sistemas de gobierno y organización, o parte de ellos, porque les son funcionales, al basarse en la comunicación oral la organización de los pueblos se actualiza según las circunstancias y es posible hablar de cambios generacionales. Existe una figura en el sistema judicial chiapaneco que son los Consejos de Paz, integrada por autoridades tradicionales y un canal de vinculación con el Ministerio Público, a los que recurren los pueblos en los que existen estos Consejos cuando no pueden resolver plenamente un conflicto interno. Otras opciones que han buscado los pueblos es registrarse legalmente como organización civil o de productores, lo que les permite recibir recursos financieros, diseñar sus propios proyectos e incluso llevar a cabo transacciones comerciales.

III. Derechos territoriales de los pueblos indígenas en un contexto de crisis ambiental

Territorios indígenas

Los pueblos indígenas no se delimitan por fronteras políticas, sino por su hábitat tradicional, es decir, su territorio, un espacio significativo para la reproducción de una cultura milenaria que permite nombrar lugares e interpretarlos en un idioma transmitido de generación en generación, y que sólo tiene significado en un espacio cultural concreto y ante personas del mismo grupo de hablantes.

La definición de territorios indígenas se retoma del Convenio 169 de la OIT, que establece que "los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna u otra manera, y en particular, los aspectos colectivos de esa relación. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 15 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera" (C169OIT, Art. 13).

La tercera parte de la población total de Chiapas es indígena, distribuida en todos los municipios del estado, pero concentrada en territorios ocupados ancestral y mayoritariamente por los pueblos tzeltal-tzotzil (Altos y Selva), chol (selva norte), zoque (Norte), lacandón (selva oriental), mam, mochó, kanjobal (Sierra Madre y Fronteriza), tojolabal y cakchiquel, (Selva y Fronteriza), chuj (Altos), jakalteco, ubicados en la Región Hidrológica Golfo Sur, Sistema de Cuencas Grijalva-Usumacinta, y con poca población en la Costa de Chiapas (Villagómez, 2006; CDI-PNUD, 2006).

Los territorios son un complejo ambiental, social, económico, agrario, político y cultural. Si bien la base de los territorios es geofísica y biológica, los territorios como los conocemos actualmente, son resultado de la interacción del ser humano con la naturaleza, es decir, han sido geografía dos pro el ser humano en su historia de ocupación, colonización, abandono y reocupación, lo que conlleva sistemas de manejo, aprovechamiento, conservación, explotación, conservación y restauración de los recursos ambientales.

Los pueblos indígenas que aun conservan control de los territorios que heredaron de sus ancestros, se organizan en ejidos o comunidades, se respaldan por medio de resoluciones agrarias y expresan su autonomía en la toma de decisiones por medio de asambleas.

Las instituciones ambientales, agrarias, sociales y políticas, requieren de la concertación con las autoridades locales para la implementación de sus programas y proyectos, lo que es posible si se garantiza y respetan los territorios indígenas, incluso cuando hay alianzas entre ejidos o comunidades de uno o más municipios.

La actual redacción del artículo 27 constitucional no permite el acceso pleno de los pueblos a la protección jurídica de sus tierras, pues no corresponde con los derechos territoriales reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, no garantiza el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y libre determinación y, en cambio, favorece la propiedad privada o individual sobre la tierra.

Los pueblos indígenas padecen esta situación jurídica, y en los casos en que aceptan el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Comunales (Procede-Procecom), se dividen al interior entre grupos a favor de la parcelización individual de la tierra, y los partidarios por mantener el sistema colectivo de control territorial.

En los Acuerdos de San Andrés se propone que "las legislaturas de los Estados podrán proceder a la remunicipalización en los territorios en que estén asentados los pueblos indígenas, la cual deberá basarse en consulta a las poblaciones involucradas en ellas. (...) Se propone la integración del municipio con población mayoritariamente indígena no como un tipo diferente de municipio, sino como aquel que en el marco del concepto general de esta institución política permita, por un lado, la participación indígena en su composición e integración y al mismo tiempo fomente e incorpore a las comunidades indígenas en la integración de los ayuntamientos." (Ac.Sn.Ad. Propuestas conjuntas. 1.e)

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados (CAI) reconoce que

Los pueblos indígenas exigen justicia y el derecho al ejercicio a la libre determinación y autonomía, al acceso, goce y disfrute de sus recursos naturales, al respeto a sus tierras y a sus manifestaciones culturales. A la reconstitución integral de sus autogobiernos y territorios, mediante mecanismos que establezca una geopolítica más cercana a las realidades de la diversidad nacional. También exigen una verdadera y activa participación en la toma de decisiones en todos los órdenes de la vida nacional, tanto en el plano económico, social y cultural, como en el plano civil y político, con miras a alcanzar un mejor estadio de desarrollo, que inició ya, con la Reformas Constitucionales del 2001" y se propone entre sus objetivos "Promover el reconocimiento y la protección de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas" y "Promover la remunicipalización en las regiones indígenas", así como establece como actividades "impulsar el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos plenos de derecho, asegurando sus derechos territoriales, culturales, sociales y políticos" e "impulsar una nueva remunicipalización para reconocer un régimen multimunicipal y multiétnico." (CAI, 2006, pp. 8, 13 y 18).

Delimitar los territorios que ocupan los pueblos indígenas de manera participativa, identificando zonas de aprovechamiento, uso, conservación y restauración de los recursos ambientales, para posteriormente definir planes de manejo. En esta delimitación es básico identificar y clasificar las zonas en conflicto agrario, para iniciar planes de manejo de conflictos y procurar la concertación de campesino a campesino, sin depender de las autoridades agrarias federales en el proceso de diálogo o toma de acuerdos, pues de hecho, no hay obligación de los núcleos agrarios de aceptar la asesoría de los visitantes agrarios para construir acuerdos de conciliación.

Reconocimiento pleno de los territorios indígenas primero al interior de los pueblos indígenas, es decir, concertar acuerdos internos que tomen en cuenta los territorios ancestrales como la base agraria más antigua, anterior a las resoluciones agrarias.

Uso de bosques y selvas

El acceso y usufructo de los recursos existentes en bosques y selvas que se encuentran en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas, se encuentra bajo sistemas de manejo definidos por las asambleas comunitarias o ejidales, en el ejercicio de sus derechos ambientales.

El Estado reconoce los sistemas normativos internos en materia de recursos ambientales, cuando los pueblos y sus organizaciones expresan el sistema consuetudinario en un código de normas internas, reglamento del ejido, plan de ordenamiento territorial, e incluso si se presenta como proyecto productivo de un grupo de trabajo.

Cuando se trata de uso de recursos para autoconsumo, la huella ecológica es mínima, por lo que no se requieren permisos especiales, pero en el caso de que se pretenda comercializar con los recursos forestales (maderables o no maderables), con flora o fauna endémica, entonces se requieren permisos de las autoridades ambientales.

En el caso de los predios irregulares ubicados en la reserva de la biosfera Montes Azules, el ejercicio de los derechos ambientales se hace efectivo participando, al mismo tiempo, en mesas de diálogo y concertación con las autoridades ambientales, en las que las posturas están encontradas, pues se les amenaza con desalojarlos por encontrarse de manera irregular al interior de la reserva de la biosfera. En otros casos de bosques y selvas, no hay amenazas de desalojo, pero sí hay restricciones oficiales al acceso a los recursos que proporcionan bosques y selvas.

Es importante que el derecho ambiental mexicano se base en principios de pluralidad jurídica que permitan la coexistencia de diferentes sistemas de manejo de los recursos por parte de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.

Entre los paradigmas del ambientalismo, existen los conservacionistas, quienes consideran la población local como un obstáculo para la conservación y exigen su desalojo, reubicación y castigo por acceder a los recursos de bosques y selvas y en otro extremo está la visión desarrollista que se muestra tolerante a los proyectos productivos que recurren al uso de contaminantes químicos o de otro tipo, en justificación por los resultados esperados.

El paradigma del desarrollo sustentable está pasando de una primera época conservacionista a ultranza, a reconocer que la mejor manera de conservar los recursos ambientales es invirtiendo en proyectos de aprovechamiento y conservación-restauración.

Es parte de la agenda indígena el reconocimiento jurídico de las normas consuetudinarias de acceso y uso de los recursos de bosques y selvas, en particular agua, madera y vida silvestre.

La resolución de los conflictos entre las autoridades ambientales y los pueblos indígenas asentados al interior de las reservas no es posible con los desalojos, pues las familias

reubicadas regresan a la selva y se convierten en reincidentes, lo que aumenta la conflictividad social.

El reconocimiento del sistema consuetudinario de normas y acuerdos de los pueblos indígenas para el acceso y usufructo de los recursos ambientales existentes en sus territorios, es la base para la incidencia comunitaria en la procuración de justicia para la resolución de conflictos al ambiente. La administración, uso, manejo y acceso a los recursos naturales ubicados en los territorios indígenas tomando como base el derecho indígena facilita la construcción de acuerdos que permitan la conservación ambiental.

La prohibición de actividades productivas por su impacto al ambiente como las quemas agrícolas, el uso de plaguicidas, la cacería o la tala, debe ir acompañada de propuestas alternativas con recursos financieros. De otra manera, la prohibición sin alternativas de por medio, resulta ser una política represora generadora de conflictos.

El manejo de recursos ambientales forma parte de los planes de Ordenamiento Territorial, y su registro ante la Conafor es condición para la inversión en proyectos productivos que incentiven el aprovechamiento sustentable de los recursos ambientales.

La codificación de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas no requiere de grandes estudios técnicos, sino de acuerdos que pueden reflejarse en actas de asamblea. Es complementario, en todo caso, dibujar un mapa del territorio comunitario o ejidal y distribuir las actividades permitidas en zonas de uso agrícola, de vivienda, de conservación, restauración o aprovechamiento.

Los pueblos indígenas llevan a cabo asambleas comunitarias o ejidales en las que definen normas internas para el manejo de los recursos ambientales y garantizar su conservación. Entre las normas más comunes se encuentran las que permiten el aprovechamiento de madera en ciertas zonas, se recomiendan u obliga a la reforestación y se permite el aprovechamiento de madera muerta, esto es, tirada por tormenta tropical o afectada por incendios.

Es cada vez más común que las asambleas prohíban el uso del fuego para la agricultura, o al menos obligan a la vigilancia, incluyendo multas para los campesinos que por descuido provoquen un incendio forestal. También está en aumento el acuerdo interno para prohibir el uso de plaguicidas y fertilizantes químicos, y en algunas comunidades incluso se prohíbe el uso de semillas transgénicas, aunque no hay canales de identificación que les permitan certeza del tipo de semilla que se introduce en las comunidades.

En algunas comunidades se nombran comités de aguas que procuran la distribución del vital líquido para uso doméstico o de riego, y procuran una distribución equitativa. La autorización para explotar grandes cantidades de bosques o selvas de uso común, requiere el consenso de la asamblea y la concertación con autoridades forestales. La protección de los nacimientos de agua, incluye, en ocasiones, rituales de paso que permiten la cohesión del grupo y la continuidad de las tradiciones, así como la conservación de los recursos hídricos.

Las especies de uso medicinal son cuidadas y no se pueden desperdiciar o destruir. En muchos casos, el reconocimiento de las autoridades ambientales es un problema, los

pueblos indígenas todavía son excluidos por el sistema de derecho positivo, en particular cuando se trata de recursos o regiones estratégicas por su riqueza biológica.

Uso del fuego

La tala clandestina es la que se realiza sin control alguno, es decir sin la obligación de reforestar las zonas taladas. Las quemas agrícolas son una amenaza muy grave, por el aumento en las temperaturas, los bosques húmedos se están secando, por lo que ya no sirven como barrera a los incendios, sino que se convierten en materia combustible, extendiendo los incendios hasta hacerlos incontrolables.

En el periodo de 1978-1987, el promedio de hectáreas dañadas por incendios era de 104,000 por año (González, 1989, p. 28). Un diagnóstico oficial publicado en 1992 señalaba:

Chiapas sufrió el deterioro de sus bosques y selvas al usar anárquicamente el fuego en la limpieza de terrenos, acahuales y potreros, provocando incluso que en 1987 se identificara al estado como uno de los dos puntos más calientes de la Tierra junto con Mozambique, paradójicamente dos regiones consideradas dentro de las áreas de mayor biodiversidad del planeta. Los aprovechamientos, convertidos en sobreexplotaciones forestales, habían rebasado en mucho sus fuentes de aprovisionamiento, acabando con vastas regiones. Existen datos que señalan la pérdida de 300,000 has. de bosques y selvas entre 1980 y 1987, amén de las extensiones deterioradas por los incendios, que, conjuntamente, podemos calcular en más de medio millón de hectáreas que se convirtieron en humo, cenizas y madera subvaluada.

Deforestación

Deforestación es la pérdida de bosques por actividades humanas como la agricultura de roza, tumba y quema, la ganadería extensiva, la urbanización y la tala excesiva. Un río que tiene árboles en los bordes, está protegido contra desbordamiento y por lo mismo se reduce el riesgo a inundación. Los bosques de Chiapas son muy frágiles y se encuentran en pequeñas islas, rodeados de zonas de pastizales para ganadería, plantaciones frutales como café, mango, y plátano, y en pendientes muy pronunciadas. Entre ríos sin borde en la llanura costera. La deforestación reduce la capacidad de los bosques y sus pobladores para resistir las temporadas de huracanes. Los bosques se han convertido en zonas vulnerables a un derrumbe por fuertes vientos, combinados con lluvias y tormentas tropicales.

La pérdida de bosques o deforestación puede provocar la desertificación de una región, esto es, la conversión de un bosque en un desierto. La tala clandestina es la que se realiza sin control alguno, es decir sin la obligación de reforestar las zonas taladas. Las quemas agrícolas son una amenaza muy grave, por el aumento en las temperaturas, los bosques húmedos se están secando, por lo que ya no sirven como barrera a los incendios, sino que se convierten en materia combustible, extendiendo los incendios hasta hacerlos incontrolables.

Las inundaciones ocurren en aquellos lugares donde los ríos ya no tienen bordes, ni cobertura vegetal que los limite, o en colonias construidas al borde de los ríos. En la costa, los manglares o bosques subacuáticos, están siendo reducidos y en algunos poblados incluso sustituidos por ganado, por lo que los ríos pierden su espacio para

desembocar en las lagunas, y en consecuencia se desbordan , provocando inundaciones.

El 3 de diciembre de 2001, el entonces titular de la SEMARNAT, Víctor Lichtinger, dio a conocer el Inventario Forestal del cual se extraen las cifras de deforestación del país: durante los últimos siete años, la tasa anual de deforestación creció a 1,1 millones de hectáreas. Prácticamente se duplicó el índice anterior de 600 mil hectáreas anuales. Esto coloca a México en el segundo lugar mundial en pérdida de bosques y selvas, después de Brasil. Entre los años 1993 y 2000 se perdieron en total 7,8 millones de hectáreas (...) De mantenerse esta tendencia las selvas, que cubren una superficie de 30.8 millones de hectáreas, desaparecerán en 58 años, mientras los bosques, que actualmente suman 32.9 millones de hectáreas, bajarán a 26 millones en 25 años y en 127 años se acabarán. Las principales causas de la desaparición de bosques son atribuidas al incremento de la superficie destinada a uso agropecuario, la cual pasó de 15 por ciento del territorio nacional a casi 17 por ciento (WRM, 2002).

El deterioro ambiental es un problema muy sensible para los pueblos indígenas. La deforestación es inducida para ampliar la frontera agrícola a costa de bosques, selvas y humedales.

Manejo de cuencas

En el mundo moderno, casi todos los países vienen reconociendo a las grandes cuencas hidrográficas como los territorios más apropiados para orientar los procesos de manejo, aprovechamiento, planeación y administración del agua y, en su sentido más amplio y general, como los territorios más idóneos para llevar a cabo la gestión integral de los recursos hídricos.

De acuerdo con la terminología de la FAO, el Manejo Integral de Cuencas, se define como: la formulación y aplicación en toda la cuenca hidrográfica, tanto en aguas abajo como aguas arriba, de un conjunto integrado de acciones en la búsqueda del desarrollo sostenible, minimizando los efectos ambientales negativos sobre el recurso hídrico que la población utiliza aguas abajo (IDESMAC, 2006).

Las cuencas además de ser los territorios donde se verifica el ciclo hidrológico, son espacios geográficos donde los grupos y comunidades comparten identidades, tradiciones y cultura y en donde socializan y trabajan los seres humanos en función de su disponibilidad de recursos renovables y no renovables. En las cuencas la naturaleza obliga a reconocer necesidades, problemas, situaciones y riesgos hídricos comunes, por lo que debería ser más fácil coincidir en el establecimiento de prioridades, objetivos y metas también comunes y en la práctica de principios básicos que permiten la supervivencia de las especies faunísticas, florísticas, así como sus respectivos ecosistemas, al igual que la corresponsabilidad entre los habitantes de estos territorios en el cuidado y preservación de los recursos naturales, entre los que se incluye el agua.

Para definir el nombre de la cuenca, normalmente se considera la corriente principal. En Chiapas existen dos sistemas de cuencas hidrológicas: el Grijalva-Usumacinta, que resulta ser la cuenca más grande y húmeda de México, y el sistema de cuencas costeras. Además existe el sistema de humedales del Pacífico.

Cada cuenca tiene corrientes alimentadoras que se forman con las precipitaciones que caen sobre sus propios territorios de drenaje a las que se les llama cuencas secundarias o subcuencas. A su vez, cada subcuenca tiene sus propios sistemas hidrológicos que alimentan sus propios caudales. Estas son cuencas de tercer orden, aunque pueden seguir definiéndose territorios todavía más pequeños por los que escurre el agua sólo durante temporadas de lluvia y por períodos cortos de tiempo.

El estado de Chiapas posee el 30 % de las reservas de agua potable. Se calcula que cada año llueven alrededor de 14,000 metros cúbicos de agua por persona, la cifra más alta de todo el país. La precipitación de la región es la mayor del país y una de las más altas del mundo (INE, 2004).

El modelo agropecuario en Chiapas, se ha basado en el paradigma de la Revolución Verde desde la década de 1930, basado en la construcción de infraestructura hidroagrícola como son presas, distritos de riego y de drenaje, hoy denominados de temporal tecnificado. Con este paradigma se ha impulsado el embalse de ríos, la modificación de sus cauces, el desmonte de selvas bajas y bosques de coníferas y neblina para ampliar la frontera agrícola y ganadera. El maestro Alejandro Toledo, uno de los principales estudiosos de los sistemas hidrológicos de México, señala lo siguiente al analizar la cuenca Grijalva-Usumacinta:

El impulso a la agricultura de plantaciones y las agroindustrias favoreció el establecimiento de unos cuantos cultivos: caña de azúcar, coco, plátano, cacao y algunos cítricos en las planicies; café, frutales y hortalizas, en las cuencas altas. Inmediatamente estos cultivos predominaron en las zonas altas y en las áreas de riego y los distritos de temporal tecnificado de la región. Sin embargo, varios factores operaron en contra de esta clase de agricultura: en el caso de las plantaciones de las tierras bajas, los métodos de riego por gravedad y la falta de mantenimiento de la infraestructura, significaron una baja eficiencia en la utilización del agua; las técnicas mecanizadas y de grandes requerimientos de agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas) la hicieron energéticamente y financieramente costosa; las aplicaciones inadecuadas de insumos (especialmente el abuso de plaguicidas), la falta de sistemas de control y la carencia de plantas de tratamiento de sus desechos la convirtieron en altamente peligrosa para los ecosistemas acuáticos; y, finalmente, su hipersensibilidad a las fluctuaciones del mercado, la volvieron extremadamente frágil y riesgosa en términos de los plazos requeridos para la recuperación de sus inversiones. (Toledo, 2003, p. 36)

IDESMAC, una de las organizaciones que más ha trabajado con el enfoque de manejo de cuencas en Chiapas, ha identificado 10 actividades que afectan los ecosistemas y recursos ambientales en las cuencas hidrográficas en Chiapas en el siguiente orden: Colonización, tala de bosques, quemas, agricultura, ganadería, urbanismo, industria, construcción de embalses o represas, minería y apertura de vías. Los efectos de estas actividades son diversos y focalizados, en su conjunto arrojan los siguientes problemas ambientales: Erosión de los suelos, desertización, cambio del ciclo hidrológico y régimen de caudales, contaminación del suelo, agua, aire, vegetales y animales por uso de agroquímicos, producción de basura, residuos orgánicos, sólidos y químicos, pérdida o migración de la fauna nativa, sedimentación, desbordamientos e inundaciones de ríos y quebradas, pérdidas de nutrientes y microorganismos del suelo, erosión acelerada de los suelos por malas prácticas de cultivos y por sobre pastoreo, compactación de los suelos, parque automotor, contaminación por el ruido del transporte automotor, sustancias químicas y minerales, desaparición o migración de la fauna nativa local, desaparición de especies vegetales, disminución de la pesca, sedimentación, salinización

de las aguas, disminución de la pesca aguas abajo, muerte o migración de muchas especies (vegetal, animal), pérdida de suelos agropecuariamente aprovechables, aumento de nutrientes y homogenización de las especies acuáticas vegetales, desestabilización de taludes, deslizamientos, derrumbes, sedimentación de lechos de ríos y quebradas, ruptura del equilibrio ecológico y pérdida de biodiversidad. (Arreola, 2007).

Actividades en las cuencas y sus efectos sobre los recursos naturales

	ACTIVIDAD	EFECTOS
1	Colonización	Ruptura del equilibrio ecológico.
2	Tala de bosques	Erosión de los suelos, desertización, cambio del ciclo hidrológico y régimen de caudales, contaminación del agua, pérdida o migración de la fauna nativa, sedimentación, desbordamientos e inundaciones de ríos y quebradas.
3	Quemas	Erosión de los suelos, pérdidas de nutrientes y microorganismos del suelo, contaminación del aire.
4	Agricultura	Contaminación del suelo, agua, aire, vegetales y animales por uso de agroquímicos, erosión acelerada de los suelos por malas prácticas de cultivos.
5	Ganadería	Erosión acelerada de los suelos por sobrepastoreo. Compactación de los suelos.
6	Urbanismo	Contaminación del agua por residuos orgánicos y químicos, producción de basura y contaminación del aire por malos olores y el parque automotor, contaminación por el ruido del transporte automotor.
7	Industria	Contaminación del aire y agua por sustancias químicas y minerales, desaparición o migración de la fauna nativa local, desaparición de especies vegetales, disminución de la pesca.
8	Construcción de embalses o represas	Sedimentación y colmatación, salinización de las aguas, disminución de la pesca aguas abajo, muerte o migración de muchas especies (vegetal, animal), pérdida de suelos agropecuariamente aprovechables, aumento de nutrientes y homogenización de las especies acuáticas vegetales.
9	Minería	Contaminación del agua y suelo por el uso de sustancias químicas, erosión del suelo.
10	Apertura de vías	Desestabilización de taludes, erosión de los suelos, deslizamientos, derrumbes, sedimentación de lechos de ríos y quebradas, ruptura equilibrio ecológico, pérdida de biodiversidad.
Fuente: Arreola Muñoz, Arturo V, 2007, <i>Las cuencas, la base para la sustentabilidad</i> , Ponencia presentada en el Segundo Foro Agua y Energía, Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C. (IDESMAC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Noviembre. http://www.foroaguayenergia.org/		

Puede definirse la gestión del agua por cuenca hidrográfica como el conjunto de actividades, funciones, organización, recursos, instrumentos de política y sistemas de participación, aplicados en un territorio de cuenca, que se relacionan cuando menos con los siguientes aspectos:

- a. La medición de las variables del ciclo hidrológico y el conocimiento de sus características determinantes y sus consecuencias.
- b. La explotación, uso, aprovechamiento, manejo y control del agua.
- c. La prevención y mitigación de desastres naturales asociados a la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- d. La construcción, mantenimiento y operación de las obras hidráulicas y la administración de los servicios asociados a ellas.
- e. El mantenimiento, operación y administración de distritos y unidades de riego
- f. El control de la calidad del agua y su saneamiento.
- g. La conservación de las fuentes de agua y del medio acuático.
- h. La determinación y satisfacción de las necesidades de agua de la población en cantidad y calidad apropiadas y de las demandas derivadas de los procesos productivos y de servicios de la economía.

- i. Las actividades del proceso de planeación hidráulica y su consistencia en el tiempo (corto, mediano y largo plazos) y en diferentes espacios geográficos (nacional, regional, estatal y de cuenca hidrológica).
- j. La legislación y regulación de los usos y aprovechamientos del agua.
- k. La administración de las aguas superficiales y subterráneas y sus bienes inherentes.
- l. (Villagómez, 2006).

La Comisión Nacional del Agua delimita el país por regiones hidrológicas, que se administran a través de Consejos de Cuencas. Chiapas forma parte de la región administrativa XI, Frontera Sur, y se divide en dos Consejos de Cuencas: 23, Costa de Chiapas y 24, Grijalva-Usumacinta. En la Costa de Chiapas se encuentran las cuencas que nacen en la Sierra Madre de Chiapas y desembocan en el Golfo de Tehuantepec, Océano Pacífico; y en el sistema de cuencas Grijalva-Usumacinta se encuentran las cuencas que nacen en las cordilleras Sierra Madre, Cuchumatanes (Guatemala), Cañadas de Ocosingo, Altos de Chiapas, y cruzan las zonas bajas hasta desembocar en los humedales de Tabasco, en el Golfo de México, Océano Atlántico.

El desarrollo sostenible en manejo integral de cuencas puede orientar las acciones de desarrollo de la siguiente manera:

- a) Un desarrollo económico, social, cultural que respete las limitaciones del ambiente natural, los valores del hombre y su familia, que sea permanente en el territorio y en el tiempo, en armonía con la naturaleza.
- b) Una actividad económica diversificada, basada en un desarrollo agropecuario y forestal rentable, que sea menos contaminante y más endógeno en el aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y paisajísticos.
- c) Una arquitectura autóctona y paisajismo acorde con el bioclima y que aproveche las tecnologías más adecuadas.
- d) Un alto grado de autogestión a través de la participación, organización, capacitación, educación y divulgación de logros, unido al apoyo decisivo de las instituciones públicas en la construcción de infraestructura y prestación de servicios básicos esenciales (IDESMAC, 2006).

Calentamiento global

El cambio climático se explica por la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, la lluvia ácida, el debilitamiento de la capa de ozono y otros procesos que están asociados al aumento de las temperaturas y del nivel del mar, el incremento de las precipitaciones pluviales, de los incendios devastadores, del deshielo de los glaciares, el cambio estacional y otros indicadores de que el planeta se está calentando (Houghton, 2004).

El planeta se encuentra en un cambio de época geológica, acelerado por la contaminación de partículas químicas liberadas al ambiente sin control alguno por automóviles, fábricas. La quema de combustibles fósiles, como gas y petróleo, han liberado al ambiente toneladas de compuestos químicos, en particular dióxido de carbono (CO₂). Los incendios forestales también arrojan CO₂ al ambiente, contribuyendo así, al calentamiento del planeta, y se manifiestan en un aumento de temperaturas por falta de árboles que brinden sombra y pérdida de suelos.

La contaminación ambiental, particularmente de sprays que contiene clorofluorocarbono (CFC), así como de CO₂, azufre y metano, han provocado la reducción de la capa de ozono que protege al planeta de las radiaciones solares, por lo que en la actualidad hay una pérdida acelerada de glaciares en los polos del planeta y en las montañas con más de 4,500 metros sobre el nivel del mar (MSNM) como son los volcanes del centro de México. La pérdida de glaciares en los polos del planeta (icebergs) cambia las temperaturas del mar, lo que aumenta la intensidad y número de huracanes, pues los huracanes se producen al chocar una onda tropical con un frente frío.

Alrededor del cambio climático predominan explicaciones que llegan al extremo de anunciar el fin de la vida humana. Sin embargo, en la historia del ser humano en general, y en México en particular, se registran cambios climáticos y desastres naturales que no acabaron con la vida, aunque ciertamente sí alteraron la estructura de la población, provocando abandono de ciudades, emigraciones masivas, cambios en patrones tecnológicos y muchos procesos sociales más.

Hace 12,000 años aproximadamente ocurrió una glaciación que permitió al hombre cruzar el estrecho de Behring, se expandió por el norte y sur del continente y con el tiempo descubrió la agricultura del maíz, la papa y la yuca, las principales plantas domesticadas. La presencia del ser humano en Chiapas ha sido calculada hasta en 7,000 años atrás, en las cuevas de la Sima de las Cotorras, en la selva de Cintalapa.

Es probable que el colapso de las primeras culturas proto zoques y proto mayas en el periodo clásico de la época prehispánica alrededor de 700 dC se debió a causas internas o políticas y a causas externas, como una serie de fenómenos de cambio climático que transformaron el sistema social de la época.

En la cultura maya quiché antigua, que conocemos por el Popol Wujh, libro escrito durante los primeros años de la colonización española recogiendo la tradición oral del origen del mundo, se explican los cambios en las eras históricas. El dios Huracán, abrió cielos y mares para dar vida a los animales y a los primeros hombres, que primero fueron de madera, después de maíz y finalmente de carne y hueso.

Chiapas es una región que emite Gases de Efecto Invernadero (GEI) cada temporada de sequía, por los incendios con fines agropecuarios, en muchas ocasiones extendidos como incendios forestales hasta que aparecen las primeras lluvias y los apagan. La generación de metano por ganadería extensiva es otra fuente que arroja GEI y el uso de plaguicidas y fertilizantes arroja más GEI. La producción bajo sistemas de monocultivo arroja otro GEI.

Además de ser región expulsora de estos gases que son responsables del efecto invernadero que provoca el calentamiento del planeta, Chiapas es región receptora del impacto de tormentas tropicales, cada vez con un impacto directo mayor por la incapacidad de las montañas erosionadas y deforestadas, de soportar la descarga de vientos y lluvias torrenciales.

México es el segundo país del mundo con las tasas de deforestación más altas y Chiapas tiene los índices de deforestación más altos de México, por lo que no es una exageración decir que este problema tiene un impacto mundial. La deforestación y erosión facilita los derrumbes y deslaves en las cuencas altas, que aumenta las inundaciones en las

ciudades y la destrucción de superficie de uso agropecuario. Las zonas de Chiapas más susceptibles a desastres ambientales son la Sierra Madre de Chiapas, Soconusco y Selvas del Norte de Chiapas, en las regiones zoque, tzeltal y tzotzil.

El impacto del Efecto Invernadero en el ámbito regional más reciente destaca la temporada de huracanes de 2005, cuando se desbordaron 82 ríos, lo que afectó a 32,000 familias con pérdidas totales por viviendas, cosechas, y propiedades.

En los territorios indígenas se arrojan Gases de Efecto Invernadero durante la temporada de incendios agrícolas y al aplicar agroquímicos. Por otro lado, en los territorios indígenas hay elevadas tasas de deforestación, ausencia de planes efectivos de desarrollo con enfoque de cuencas y poco conocimiento de técnicas de conservación de suelos, por lo que se contribuye al calentamiento global, aunque la huella ecológica es mínima comparada con la de las industrias y ciudades.

Se requiere una iniciativa de ley que obligue a los particulares a orientar la producción y el consumo a la reducción de contaminantes físicos, químicos y biológicos, con especificaciones por ramo productivo.

El gobierno federal ha implementado una Estrategia de Acción Climática que promueve la reconversión productiva, la sustitución de agroquímicos por agricultura orgánica, la introducción de sistemas de ganadería ecológica (agrosilvopastoril, estabulada, orgánica), el manejo sustentable de cuencas y otras modalidades propias del desarrollo sustentable.

La desvinculación entre los distintos niveles de gobierno, no permite una colaboración interinstitucional plena, sino que está sujeta a convocatorias de proyectos cortos (menos de 6 meses) con capacidades limitadas de replica o continuidad bajo el mismo programa.

El gobierno estatal y los municipales carecen de un programa de acción ante el calentamiento global, pero se promueven proyectos de manejo, aprovechamiento, conservación y restauración de recursos hídricos, forestales, agroalimentarios y de flora y fauna.

Generar energía con fuerza humana, solar, eólica, maremotríz. Producir abonos orgánicos con residuos biológicos para aumentar la oferta de biofertilizantes. Promover la reforestación.

Proteger las regiones indígenas contra desastres, prepararse cada temporada de frío, calor, lluvias o sequías, a fenómenos ambientales extraordinarios.

Damnificados por desastres ambientales

Son personas que viven en una comunidad, ejido, barrio, municipio o región que sufrió el impacto destructor de un fenómeno ambiental y perdieron sus propiedades en viviendas, tierras de cultivo y hasta la vida de familiares.

Entre los fenómenos ambientales que provocan desastres humanos se encuentran lluvias torrenciales, huracanes o tormentas tropicales, erupciones volcánicas, temblores,

terremotos, marejadas (marea verde, tsunami, maremoto), incendios forestales, derrumbes (deslaves, deslizamientos de tierra), sequías, inundaciones, aumento de temperaturas, heladas y vientos muy fuertes.

El problema no son los fenómenos ambientales, estos son parte del ciclo de la vida en el planeta y de hecho son benéficos. El problema es cuando las personas, sus viviendas y poblados no están preparados para resistir el impacto de un fenómeno ambiental. Por ejemplo si hay viviendas asentadas en la orilla de los ríos se dice que son vulnerables por encontrarse en una zona de riesgos, y al momento en que lluvias extraordinarias provocan que se desborde el río, el riesgo se convierte en peligro. Si las familias que viven en zonas de riesgo desalojan la vivienda a tiempo y se ubican en un refugio, reducen el peligro, aún cuando las pérdidas materiales ocurran. En este sentido, se acepta que los desastres no son naturales, sino que son desastres humanos en los que el fenómeno ambiental no afecta por igual a todos, sino en particular a las personas que viven en zonas de riesgo y no toman medidas de prevención, están desorganizadas, incomunicadas o aisladas.

Chiapas es uno de las regiones de México con mayor vulnerabilidad a desastres por todos los fenómenos ambientales mencionados. En la historia reciente de los desastres por fenómenos ambientales en Chiapas, destaca la erupción del volcán Chichonal, el impacto de tormentas tropicales en 1998 y 2005, y el derrumbe de 2007. En la siguiente tabla se pueden comparar el tamaño de cada uno de estos desastres:

Historial de desastres ambientales en Chiapas

Fecha	Fenómeno ambiental	Región	Impacto	Fuentes
28/03/1982	Erupción del volcán Chichonal	Zoques, Norte de Chiapas	1170 muertos, 50,000 damnificados	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
03/03/1990	Incendio forestal	Selvas y bosques de Chiapas	Miles de hectáreas afectadas.	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
13/08/1992	Tromba, vientos y lluvias muy fuertes.	Comitán, zona fronteriza	375 viviendas destruidas	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
08/09/1995	Tormenta tropical "Fénix"	Costas de Chiapas y Oaxaca	7 víctimas y 3,000 damnificados	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
04/07/1996	Huracán Cristina	Chiapas	Decenas de damnificados	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
Abril y mayo de 2005	Incendios forestales	Selvas y bosques de Chiapas	Miles de hectáreas afectadas.	Toledo, Víctor, 2000.
30/05/1998	Sequía	Chiapas	Varias lagunas secas	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
02/09/1998	Tormenta tropical	Costa, Sierra Madre, Soconusco y Norte de Chiapas	229 muertos, 25,000 viviendas afectadas y daños por 602 millones de dólares.	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.
09/10/1999	Inundaciones	Hidalgo y Chiapas	Daños por más de 900 millones de pesos.	Bitrán Bitrán, Daniel, 2001.

Fecha	Fenómeno ambiental	Región	Impacto	Fuentes
04/10/2005	Tormenta tropical "Stan"	41 municipios de Chiapas	82 ríos desbordados, 73 muertos oficialmente reconocidos (en Tapachula se habla de cientos e incluso miles), 32,000 familias con pérdidas totales, 45,166 viviendas afectadas, más de 10,000 comunidades afectadas, 100,000 personas evacuadas, pérdidas por 15,000 millones de pesos.	Salazar, Pablo, 2005; García Arróliga, 2006.
02/06/2007	Tormenta tropical "Bárbara"	17 municipios de Costa y Sierra Madre de Chiapas	188 personas evacuadas, 10 toneladas de tierra removidas en ríos azolvados, costos de reparación por 260 millones de pesos.	Calderón, Felipe, 2007; Cocoso, 2007.
01/10/2007	Frente frío 2	26 municipios de Chiapas	6 ríos desbordados	Sabines, Juan, 2007.
30/10/2007	Frente frío 4	42 municipios de Chiapas	19 ríos desbordados, derrumbes, hundimientos, deslaves.	Sabines, Juan, 2007.
04/11/2007	Deslizamiento de tierra provoca ola de 60 metros (tsunami) en el río Grijalva.	Comunidad Juan del Grijalva, zona norte de Chiapas.	25 desaparecidos, 2,000 personas de 8 municipios evacuadas.	Sabines, Juan, 2007.

Si bien los fenómenos ambientales son parte de los ciclos del planeta, el calentamiento global o cambio climático, están modificando el régimen de lluvias y su intensidad. Se reconoce que la única manera de reducir los riesgos es identificar las condiciones de vulnerabilidad a las que se expone cada población.

La reubicación de poblaciones ubicadas en zonas de riesgo, no es la mejor opción, pues ocurre que la población reubicada pierde sus tierras agrícolas o gasta más en transportarse a las tierras agrícolas, pierde el vínculo social con el ejido o comunidad y en muchas ocasiones se regresa al lugar de donde fue reubicada.

La reubicación reduce el riesgo temporalmente pero no reduce la vulnerabilidad, por lo que el desastre continúa su ciclo y si ocurre el caso de nuevos pobladores en la misma zona, se reinventa el riesgo.

La población indígena es la más vulnerable por las condiciones de pobreza en que se encuentra, porque la información ambiental no se comunica en sus lenguas, porque en muchos casos habita lugares sin vías de comunicación seguras, sin luz y sin servicios.

La reubicación representa un desastre mayor a la pérdida económica porque al ser reubicados se pierde un vínculo histórico con la tierra y el territorio, por lo que es preferible explorar otras opciones para reducir la vulnerabilidad y los riesgos en el territorio y pasar de un estado de desastre a un estado en transición a la sustentabilidad. Los conocimientos que se han acumulado en los pueblos de manejo de recursos ambientales representan una oportunidad para construir procesos de desarrollo

sustentable apropiados a cada población, por lo que un proyecto alternativo que incluya medidas de reducción de la vulnerabilidad, tendría que partir de un reconocimiento de los sistemas tradicionales de manejo, aprovechamiento, uso, disfrute y control de los recursos ambientales en los territorios indígenas.

La Ley de Protección Civil regula la acción del Estado en materia de desastres, corresponde a una visión de atención a las víctimas, sin incluir medidas de reducción de la vulnerabilidad. No incluye la diferenciación de género ni la obligatoriedad de tomar en cuenta la organización tradicional de los pueblos indígenas, pues se identifica a la población como un sujeto pasivo a proteger y salvaguardar de los desastres, a los que se identifica como amenazas naturales.

Se requiere que las medidas de protección civil sean participativas, incluyentes, con enfoque de género, cultura local, y que orienten las políticas de desarrollo y construcción de infraestructura, mancha urbana y aprovechamiento de recursos ambientales, para que cada actividad humana se oriente a reducir la vulnerabilidad y, con estas medidas, reducir los riesgos.

También se requiere que estas medidas y programas para reducir la vulnerabilidad estén al alcance de la población indígena, esto es, traducido a las lenguas nativas y transmitido de preferencia de manera oral.

La dirección de Protección Civil se encuentra adscrita al poder ejecutivo de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. En cada municipio hay una Coordinación de Protección Civil cuyo nombramiento depende del presidente municipal, por lo que no hay autonomía ni participación ciudadana en su nombramiento. En algunos casos, se nombra a personas reconocidas por su trabajo voluntario durante las emergencias. La coordinación municipal de Protección Civil se coordina con una red de promotores comunitarios, generalmente integrada por los agentes municipales.

Los programas de gobierno no tienen por norma la perspectiva de reducción de la vulnerabilidad, por lo que en los hechos, las propuestas de Protección Civil se reducen a un papel de actor emergente durante los desastres. La excepción son los programas del sector ambiental, pero los sectores industrial, empresarial, agrícola, pecuario y particularmente el de la construcción, no incluyen la reducción de la vulnerabilidad y el manejo de riesgos entre sus objetivos, por lo que las medidas que hace el sector ambiental responden a una visión conservacionista, no a una práctica participativa.

Es necesario que las actividades humanas de uso y aprovechamiento de recursos ambientales incluyan un plan de manejo para reducir la vulnerabilidad, evitar los riesgos, prever las amenazas y sortear los peligros.

Los recursos ambientales que requieren mayor atención son el suelo, el agua, los ecosistemas frágiles como bosques, selvas y costas, los accidentes geográficos como las montañas y los cuerpos de agua como son ríos, lagunas, humedales y mares.

La agenda ambiental para evitar damnificados ambientales, pasa por programas y proyectos de conservación de suelos con técnicas de agricultura orgánica, control de la erosión mediante presas de tierra en las grietas o cárcavas, monitoreo de contaminación

de ríos y planes para reducir los agentes bioquímicos, reforestación de partes altas de montañas y bordes de ríos, prevención de incendios forestales mediante prácticas agrícolas de labranza mínima y roza-tumba y no quema y otras alternativas agrupadas en las ciencias agroecológicas.

Las organizaciones indígenas más afectadas por el impacto del huracán *Stan* en 2005, empiezan a incluir la perspectiva de reducción de la vulnerabilidad. En algunas organizaciones, comunidades y ejidos, se regula el uso del fuego, se prohíbe el uso de agroquímicos, se declaran reservas ecológicas comunitarias o ejidales y se participa en las brigadas de atención emergente a la población damnificada por fenómenos ambientales.

Reservas ecológicas

Las reservas ecológicas son territorios declarados bajo algún régimen de conservación por el cual se restringen las actividades de aprovechamiento de los recursos ambientales. Las declaratorias de reservas ecológicas pueden ser emitidas por los ejidatarios, comuneros, propietarios, gobiernos municipales, estatales o el gobierno federal. Las declaratorias de existencia de zonas de reserva ecológica especifican el tipo de reserva. Cuando son declaradas por los gobiernos estatal o federal, se inscriben en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se inician programas de manejo, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos ambientales en su conjunto.

La riqueza biológica, hidrográfica, forestal, paisajística y la presencia de flora y fauna endémica son parte de las justificaciones para declarar territorios en buen estado de conservación como reserva ecológica. La actividad volcánica, los accidentes geológicos como son cañones o cañadas, el nacimiento de ríos caudalosos, los humedales superficiales o subterráneos como son lagunas, esteros o manglares, son motivación para proteger superficies terrestres, acuáticas o marítimas como zonas de reserva ecológica. El Sistema Nacional de ANP incluye diferentes figuras entre las que destacan los parques nacionales, las reservas forestales y las reservas de la biosfera, que por su tamaño son las más importantes.

A partir de 2001, México se integra en la iniciativa Corredor Biológico Mesoamericano, una estrategia de conservación para unir las reservas ecológicas a través de programas de manejo, conservación, aprovechamiento e investigación de los recursos ambientales, en áreas que conectan las reservas ecológicas, denominadas corredores biológicos por ser utilizados por los animales para sus rutas migratorias. Las reservas ejidales, comunales, municipales o campesinas, son declaradas por las asambleas locales y en pocos casos se proponen ser reconocidas por el Sistema Nacional de ANP, por lo que carecen de recursos financieros y apoyo técnico para su manejo.

Los decretos de reservas ecológicas son cuestionados en los casos en que se complican los conflictos agrarios preexistentes por la sobreposición de planos y regímenes de uso del suelo. Podemos identificar cuatro escenarios sociales en las reservas ecológicas: conflicto, negociación, abandono o privatización. Los conflictos entre los administradores de las reservas y la población campesina ocurren cuando una parte niega a la otra y se disputan el derecho en el uso de los recursos ambientales, los gobiernos invierten en infraestructura carretera, presas y centrales eléctricas, circuitos

agroindustriales y otros proyectos que no son consultados con la población y deterioran el ambiente.

La negociación entre autoridades ambientales y locales, permite la puesta en marcha y operación de programas de manejo, aprovechamiento e inversión productiva de los recursos ambientales, incluyendo beneficios para la población local por proyectos de turismo, reproducción y comercialización de especies de flora y fauna, programas de prevención de desastres por incendios, inundaciones, erupciones o terremotos. Un tercer escenario es el de abandono, es decir, la ausencia total de programas de manejo, conservación, aprovechamiento, inversión productiva, capacitación, prevención de desastres y propuestas en general, y la imposibilidad de construir acuerdos de colaboración entre la población local y los gobiernos municipal, estatal o federal.

Un cuarto escenario es la privatización de las reservas ecológicas por medio del financiamiento de instituciones de asistencia privada, fundaciones filantrópicas de empresas transnacionales y la promoción de las reservas como centros turísticos diseñados para el consumo masivo. La tendencia es que en todas las reservas se presentan o han presentado en otro momento los cuatro escenarios de manera interrelacionada entre los intereses de aprovechamiento de los recursos ambientales por campesinos, ganaderos, forestales, empresas constructoras, mineras, turísticas, gobiernos, conservacionistas, investigadores y académicos.

Chiapas es uno de los estados con mayor diversidad biológica de México, con el sistema hidrográfico más importante de Mesoamérica y centro de origen de miles de plantas. La diversidad cultural de Chiapas incluye el territorio ancestral de las culturas zoque y maya. Esta riqueza biológica y cultural hacen de Chiapas uno de los principales destinos turísticos, por lo que se han diseñado rutas turísticas que abarcan gran parte del estado al turismo masivo.

En Chiapas se encuentra la mayor superficie declarada como Área Natural Protegida y es un lugar intermedio para la conexión de los corredores biológicos del Sureste mexicano, el Istmo de Tehuantepec, la Península de Yucatán y Guatemala. Entre las reservas de la biosfera con más problemas sociales de México está Montes Azules, en la Selva Oriental o Lacandona.

La existencia de conflictos entre comuneros, ejidatarios, ganaderos, talamontes, campesinos sin títulos agrarios, investigadores, conservacionistas y gobiernos, ocurre por la falta de acuerdos para aprovechar los recursos ambientales y establecer sistemas de restauración ambiental, pese a que la mayoría de estos actores se pronuncia por la conservación ambiental. El deterioro de los recursos ambientales en Chiapas es muy acelerado: primer lugar en deforestación por cambio de uso de suelo de forestal a agropecuario en los últimos 20 años.

Los conflictos sociales por problemas religiosos, agrarios y políticos, han ocasionado el desplazamiento de miles de personas por lo que se han multiplicado las localidades, ejidos y comunidades, lo que representa un proceso de colonización hormiga que ha contribuido a la ampliación de la frontera agrícola, la deforestación y la marginalidad. Para el Estado resulta muy difícil cumplir con las demandas de servicios básicos como salud, educación, carreteras, fuentes de empleo en poblaciones de reciente creación por los desplazamientos internos, o en comunidades alejadas de los centros urbanos.

El efecto del calentamiento global en Chiapas se puede observar por la mayor intensidad y frecuencia de tormentas tropicales, ciclones y huracanes que provocan derrumbes e inundaciones. Por otro lado, Chiapas también contribuye al calentamiento global cada año, durante la temporada de sequía, en que ocurren incendios agrícolas que se extienden sobre los recursos forestales.

La deforestación aumenta la vulnerabilidad ambiental y la exposición social a desastres. La ganadería extensiva ha contribuido muy significativamente a la reducción de bosques y selvas, al abandono de la agricultura y la compactación del suelo. Los planes de desarrollo no han logrado reducir la pobreza pese a que a partir de 1994 han aumentado los recursos financieros nacionales e internacionales para proyectos de desarrollo social, sustentable, con equidad, con identidad y otras modalidades que han dejado pocos resultados tangibles.

Las políticas ambientales en Chiapas incluyen decretos de reservas de la biosfera y otros tipos de ANP, áreas de amortiguamiento, corredores biológicos, vedas forestales, de caza y pesca desde hace 30 años, con un balance negativo pues no se han reducido los problemas ambientales, por el contrario, el deterioro ambiental se está acelerando. La diversidad biológica de Chiapas también se expresa en accidentes geológicos como son los volcanes Chichonal y Tacaná, ambos ubicados en zonas de actividad sísmica y en actividad volcánica, sin planes de emergencia.

En el derecho internacional los pueblos son "considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas." (OIT, 1989).

Para los pueblos originarios de lo que hoy es Chiapas, su relación con el territorio tiene antecedentes en cientos, incluso miles de años. En cada ciclo agrícola los campesinos seleccionan el maíz y lo conservan para mejorar la producción del año siguiente. Esta actividad agrícola ha permitido la reproducción y mejoramiento de la diversidad biológica, por lo que cada parcela es un agroecosistema particular, y el trabajo campesino resulta ser la práctica más directa para conservar los recursos ambientales. Para los campesinos la conservación de los recursos ambientales es de vital importancia porque los predios son heredados a sus hijos.

Los programas y proyectos que los pueblos indígenas, campesinos y pescadores esperan de los regímenes de conservación tienen que ver con la inversión en actividades productivas que permitan la reproducción social y ecológica, en programas de capacitación para la agricultura orgánica y sustentable, en proyectos de diversificación productiva que, aumenten la diversidad biológica en parcelas, cafetales y predios particulares, en declaratorias de manejo de recursos forestales que permitan separar zonas de aprovechamiento, conservación y reforestación y en zonas de belleza paisajística o interés cultural para atraer turismo y en proyectos de manejo de flora y fauna que permitan comercialización de especies exóticas.

De tal manera que las políticas ambientales y los intereses de los pueblos indígenas no necesariamente se contradicen, pero en la realidad, la visión conservacionista ha provocado intentos de desalojo de la población que vive en las reservas ecológicas, particularmente en Montes Azules, lo que lejos de buscar canales de cooperación con la población local, amenaza la paz social y es violatorio del Convenio 169 de la OIT.

Está pendiente reconocer en la legislación ambiental las reservas declaradas por los pueblos indígenas o campesinos, bajo administración municipal, ejidal o comunal. Reconocer las reservas campesinas existentes y motivar a los pueblos y sus organizaciones a formalizar los sistemas de manejo, aprovechamiento y conservación como Ordenamientos territoriales que lleven al establecimiento de reservas campesinas.

Establecer que estas reservas formen parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas bajo un régimen especial de coordinación institucional entre la Comisión Nacional de ANP y las autoridades ejidales o comunales.

Garantizar en la legislación ambiental que los territorios que han ocupado los pueblos indígenas con 20 años de antigüedad son inalienables e inexpropiable, y que en esos casos las autoridades ambientales se verán obligadas a invertir en proyectos productivos sustentables.

Las políticas públicas en México se organizan por sectores. El sector ambiental está dirigido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y se subdivide en diferentes comisiones. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal son administradas por una Comisión Nacional, (CONANP). Las reservas de carácter estatal son administradas por el Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE) y están registradas en el Sistema Nacional de ANP.

Las reservas campesinas, ejidales o comunales son administradas por las autoridades locales y por lo general no están registradas por la CONANP. Las reservas privadas son administradas por particulares, entre los que destaca la organización civil Pronatura. El Corredor Biológico Mesoamericano es un programa internacional coordinado en México por la Comisión Nacional para la Biodiversidad (Conabio), instancia que también tiene entre sus tareas elaborar estudios de país que den cuenta de la diversidad biológica.

Las cuencas hidrográficas son manejadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua o CNA) y se coordinan regionalmente a través de Consejos o Comités de Cuencas, en los que se incluye la participación social por sectores según el tipo de uso del agua. Las reservas forestales son administradas por la Comisión Nacional Forestal (Conafor), que autoriza los permisos de explotación forestal y emite programas de reforestación. Otro sector relacionado con el manejo y aprovechamiento de recursos ambientales es el sector agropecuario, encabezado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Agropecuarios (Sagarpa) y se organiza en programas de inversión productiva y fomento a la comercialización.

Uno de los programas más grandes es Alianza por el Campo, que entrega subsidios a los productores a partir de estrategias y proyectos organizados por los gobiernos de los estados. El gobierno del estado organiza las políticas para el sector agropecuario por medio de la Secretaría del Campo (SECAM). El sector social está encabezado por la

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y, en el gobierno estatal, por una instancia con el mismo nombre pero diferentes siglas (SDS).

La atención a los pueblos indígenas está dirigida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y, en el gobierno estatal, por la Secretaría de Pueblos Indios. Los tres sectores mencionados, ambientales, agropecuarios y sociales, así como las instancias para la atención de los pueblos indígenas, están estrechamente vinculados por políticas de transversalidad o interinstitucionales con un enfoque ambiental.

A partir del 2005, se nombra la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), que incluye las secretarías de agricultura (Sagarpa), Comunicaciones y Transportes (SCT), Economía (SE), Energía (SENER), Relaciones Exteriores (SRE) y es encabezada por la Semarnat. El documento rector de esta Comisión se dio a conocer en 2006 titulado Estrategia Nacional de Acción Climática: Respuesta de México ante el cambio climático global, y propone cambios en las políticas públicas que por primera vez en la historia ambiental de este país, incluyen las secretarías de economía, energía y comunicaciones, por lo que se trata de una estrategia más integral que la conservación por sí y para sí, pues implica propuestas de cambio de patrones energéticos y económicos.

Está en manos de la sociedad civil que se avance en una estrategia nacional como esta, en establecer estrategias regionales y locales, y evitar que este sea otro esfuerzo institucional fracasado como los anteriores,

Declarar reservas ecológicas de régimen municipal, comunal o ejidal y derivar un plan de manejo que incluya gestión de recursos financieros para invertir en proyectos productivos.

Procurar la agricultura orgánica en sustitución paulatina de la agricultura con agroquímicos.

Ordenamiento territorial con zonas bajo régimen especial de aprovechamiento, conservación y restauración de recursos ambientales: hídricos, forestales, agroalimentarios, de flora y fauna.

Restaurar los sistemas tradicionales de gobierno de los pueblos y las figuras de autoridad como el consejo de ancianos, como la máxima autoridad que pueda permitir el acceso, manejo, usufructo, conservación y restauración de recursos ambientales. Organizar proyectos productivos con enfoque de sustentabilidad.

Procurar la autogestión organizativa mediante proyectos productivos que permitan financiar un fondo comunitario para nuevos proyectos.

Servicios ambientales

En el primer Estudio de País, la Conabio observa que los recursos biológicos son estratégicos pero no están plenamente reconocidos por los valores que ofrecen, por lo que en los hechos no se valoran en el Sistema de Cuentas Nacionales: "los servicios ambientales de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad son generalmente

desatendidos por las políticas de subsidios, o por la rentabilidad comercial, que favorecen la apertura de tierras para actividades agropecuarias, el crecimiento urbano desordenado, la concentración industrial excesiva y la sobreexplotación de los recursos biológicos.

En similar situación se encuentran otros recursos naturales comunes, como el agua o el aire limpios, que, por no tener valores económicos asociados, son explotados por unos en perjuicio de otros. A estos problemas se añaden las presiones del comercio internacional, legal e ilegal, de especies en riesgo y de sustancias químicas y residuos peligrosos. Por lo anterior, la valoración económica se ha visto como un instrumento que permite poner en evidencia los diferentes usos de los recursos biológicos y la biodiversidad" (Conabio, 1998, pp. 212-213).

El Instituto Nacional de Ecología identifica servicios ambientales proporcionados por las cuencas del flujo hidrológico: usos directos (agricultura, industria, agua potable, etc.), dilución de contaminantes, generación de electricidad, regulación de flujos y control de inundaciones, transporte de sedimentos, recarga de acuíferos, dispersión de semillas y larvas de la biota; de los ciclos bioquímicos: almacenamiento y liberación de sedimentos, almacenaje y reciclaje de nutrientes, almacenamiento y reciclaje de materia orgánica, detoxificación y absorción de contaminantes; de la Producción biológica: creación y mantenimiento de hábitat, mantenimiento de la vida silvestre, fertilización y formación de suelos y de la descomposición: procesamiento de la materia orgánica, procesamiento de desechos humanos (INE, 2005).

México, que es uno de los 12 países de megadiversidad en el mundo (Conabio, 1998, pp. 92) y Chiapas se encuentra entre los primeros estados de mayor diversidad biológica, cultural, forestal e hidrológica (Conabio, 1998, pp. 92). Al mismo tiempo, México es el país con mayor población hablante de lenguas originarias de América (Montemayor, 2001, pp. 159-161), y Chiapas es el cuarto estado con mayor porcentaje de su población indígena: 1'117,597 (28.5%) (CDI-ONUD, 2004).

Esta riqueza biológica y cultural de México en general, y del sureste en particular, no corresponde con los índices de desarrollo humano, en los que Chiapas, Oaxaca y Guerrero se encuentran en los últimos lugares de acceso a la salud, educación, ingresos y equidad de género (PNUD, 2005).

El planteamiento teórico de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) es muy básico, parte de la ley de la gravedad, es decir, el deterioro en las cuencas altas afecta las cuencas bajas.

La obviedad del planteamiento no se traduce en automático en una política de colaboración entre pobladores de las cuencas altas, medias y bajas, pues esto es un problema social con variantes históricas en cada microrregión. El principal obstáculo para la concertación entre los poblados de las cuencas altas, medias y bajas, es la discriminación de la población urbana contra la población rural: por lo general las ciudades se asientan en los valles y la marginalidad se define por el aislamiento e incomunicación, predominante en las partes altas de las montañas.

Si a través del PSA se valora la vida en las montañas como estratégica para el desarrollo en los valles y costas, se daría un paso hacia la justicia social. En el caso de Chiapas, el

estado más pobre de México, tendría que ser recompensado por proporcionar agua, energía hidroeléctrica, biodiversidad, petróleo, minerales, alimentos básicos, espacios para la recreación, raíces culturales, etc. En la realidad, Tabasco, que se encuentra en la cuenca baja del sistema Grijalva-Usumacinta, tiene uno de los Índices de Desarrollo Humano más altos de México y depende de los recursos hídricos que nacen en Chiapas, que a su vez depende de Guatemala, por lo que también tendría que haber una retribución hacia el país vecino por mantener en buen estado los ecosistemas de montaña.

Los territorios indígenas coinciden con las zonas de montaña en algunos municipios de Los Altos, Norte y Sierra Madre de Chiapas, por lo que podrían verse beneficiados de un Sistema de PSA, pero la cobertura del programa es muy limitada y no coincide con los territorios indígenas, por lo que este esquema no afecta los territorios indígenas ni positiva ni negativamente, salvo en el caso de los mam, pueblo indígena que se encuentra en la Sierra Madre, en algunas comunidades de las reservas El Triunfo y Tacaná.

En caso de que se ampliara la cobertura del programa de PSA hacia regiones con mayor presencia de población indígena, la concertación podría iniciarse por núcleo agrario y los compromisos posteriores podrían convenirse por propietario.

Sería importante incluir el principio de concertación entre poblaciones, de tal manera que las ciudades asentadas en las cuencas medias o bajas, pagaran a las poblaciones de las cuencas altas para que mantengan en buen estado de conservación los bosques, selvas, suelos y aguas de las partes altas, y reducir, de esa manera, los riesgos por derrumbes en las partes altas y su transformación en inundaciones en las partes bajas, o el acceso a los recursos hídricos.

Las Reglas de Operación para el otorgamiento de pagos del Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos, a cargo de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) arroja dos definiciones del concepto: "Servicios Ambientales: Los servicios que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros, y Servicios Ambientales Hidrológicos:

Los servicios que brindan los bosques y selvas y que inciden directamente en el mantenimiento de la capacidad de recarga de los mantos acuíferos, el mantenimiento de la calidad de agua, la reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo, la reducción de las corrientes durante los eventos extremos de precipitación, la conservación de manantiales, el mayor volumen de agua superficial disponible en época de secas y reducción del riesgo de inundaciones" (DOF, Art. 2. XII y XIII).

En realidad resultan ser muy ambiciosos los resultados esperados de este programa si tomamos en cuenta su presupuesto y área de intervención. En el caso de Chiapas, únicamente se consideran 2,662 hectáreas de 12 municipios ubicadas en la parte alta de tres reservas ecológicas (Boca del Cerro, El Triunfo y Tacaná), y se dispone de un pago

anual de \$300 a \$400 por productor que destine al menos el 80% de cada hectárea de su propiedad a la conservación, comprometiéndose a no cortar árboles ni cambiar el uso de suelo y a facilitar el monitoreo de la CONAFOR en el predio, lo que resulta excesivo e insuficiente para conservar las cuencas altas en buen estado, en evidencia con el impacto del huracán Stan en Chiapas en 2005, que provocó derrumbes en las cuencas altas de las reservas El Triunfo y Tacaná, entre otras regiones, provocaron avalanchas de lodo e inundaciones en las cuencas medias y bajas con un saldo devastador.

En los procesos de planeación municipal o distrital, los poblados de las partes altas podrían exigir a los de las partes medias y bajas el PSA en compensación por actividades de conservación de bosques y selvas. En otro sentido, los poblados de las partes bajas podrían demandar a los de las partes altas que conserven en buen estado los bosques y selvas, por lo que estamos ante un potencial de conflictos que debe ser evitado. Sin embargo, al estar supeditado este tipo de pagos a la Conafor, se limita a actividades de manejo forestal, no de acceso pleno a recursos hídricos.

Entre las alternativas podemos mencionar la asociación entre pueblos por microcuenca y colaboración voluntaria de las poblaciones de las partes bajas con los de las partes altas para mantener en buen estado la cuenca desde la parte alta hasta la parte baja. Asociación entre pueblos ubicados en la zonificación del Programa de PSA, para gestionar conjuntamente y canalizar el recurso obtenido a proyectos de beneficio común.

IV. Acceso a servicios básicos

Educación pluricultural

Un modelo de educación más cercano a la interculturalidad, reforzaría “valores como la justicia, la cooperación, el respeto, la riqueza compartida, la solidaridad, en contraposición a las actitudes discriminatorias, intolerantes, paternalistas, insolidarias, racistas, eurocentristas y xenófobas” (Núñez de Arenas, s/f.). Es decir que la educación intercultural es un posicionamiento ante el mundo, en una actitud de cordialidad más que de competencia. Desde esta perspectiva, la sociedad tiene vigencia como espacio cultural propio, inmediato, y no como una sociedad nacional a la que se aspira llegar cuando se adquiera la ciudadanía.

Para elaborar estrategias de intervención en el sector educativo y en la sociedad civil que permitan un programa de educación intercultural, se recomienda propiciar la confluencia de las siguientes condiciones básicas: Identificar el sujeto de la educación intercultural; Establecer la meta de la educación; Determinar los procesos y recursos a través de los cuales se logra esta meta; Proyectar tales procesos en un marco circular y de programas específicos adecuados (Vázquez, 1994)

Partiendo de la premisa intercultural, es necesario que el sistema escolar reconozca la cultura de los niños y niñas, para lo que el maestro o maestra debe tener una relación muy cercana y de respeto a la comunidad, reconociendo que la escuela no es el único espacio donde se “deposita” el saber, aceptando que la cultura no se limita al conocimiento escolarizado, sino que se encuentra en la vida de los pueblos, su organización para las fiestas, la historia que se transmite de manera oral, la relación con el medio ambiente a partir del trabajo.

Para los niños y niñas, su primer acercamiento con la cultura no es en la escuela, sino al nacer y cobrar conciencia de sí mismo como un ser vivo que forma parte de una familia, que a su vez reproduce los valores culturales transmitidos generacionalmente. En algunas ocasiones los contenidos escolares son más cercanos a la vida de las grandes ciudades que a las comunidades. Los libros de texto son un material complementario de la formación académica de los niños y niñas, pero no encierran, en absoluto, todo el bagaje cultural que adquiere el ser humano desde la infancia.

La relación de la escuela con la comunidad es un eje que debe fomentarse en teoría y en la práctica, en horas clase y en momentos en que la escuela participa en la vida pública de la comunidad. En el sistema escolar de México, esta relación se ha limitado a la celebración de fiestas patrióticas en las que, además, los maestros invierten gran parte del ciclo escolar para ensayar representaciones de la historia patria. El resultado es que los niños son “integrados” a la nación sin que esto signifique un conocimiento de los hechos históricos locales o regionales, acaso se memorizan pasajes anecdóticos de los personajes históricos, a quienes no se les reconoce como seres humanos, sino como “héroes” extraordinarios.

Pese a la gran diversidad cultural y ecológica, Chiapas es “el estado con mayor marginación en el año 2000: “23% de su población de 15 ó más años de edad es analfabeta y 50% no terminó la primaria” (CONAPO, 2000).

La educación ambiental no necesariamente se limita a la educación escolarizada, y de hecho, las organizaciones sociales recurren más a la educación popular para dar a conocer la información referente al deterioro ambiental y las alternativas prácticas.

Entre los compromisos no cumplidos por el Estado mexicano se encuentra "elevar a rango constitucional el derecho de todos los mexicanos a una educación pluricultural que reconozca, difunda y promueva la historia, costumbres, tradiciones y, en general, la cultura de los pueblos indígenas, raíz de nuestra identidad nacional. (...) El Estado debe asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes tradicionales y formas de organización. Con procesos de educación integral en las comunidades que les amplíen su acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología; educación profesional que mejore sus perspectivas de desarrollo; capacitación y asistencia técnica que mejore los procesos productivos y calidad de sus bienes; y capacitación para la organización que eleva la capacidad de gestión de las comunidades.

El Estado deberá respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural. La educación que imparta el Estado debe ser intercultural. Se impulsará la integración de redes educativas regionales que ofrezcan a las comunidades la posibilidad de acceder a los distintos niveles de educación" (Ac.Sn.Ad. Propuestas conjuntas).

Es importante reconocer en la constitución que la educación que imparta el Estado debe ser intercultural, como medida básica para superar prejuicios y discriminación hacia la población indígena y enriquecer las capacidades de todos los mexicanos al tener acceso a los conocimientos científicos, pero también a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

El Sistema de Educación Pública incluye una red de escuelas públicas desde la década de 1930. En la mayoría de las comunidades indígenas la oferta educativa se limita a la educación básica, por lo que si los jóvenes en edad de educación media superior o superior pretenden continuar sus estudios se ven orillados a abandonar su comunidad de origen. La educación que imparte el estado no refleja la pluriculturalidad de México, acaso se menciona a los pueblos indígenas en los libros de texto gratuitos de historia antigua o contemporánea, o se distribuyen libros de la lengua materna predominante en la región. Los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas no son incorporados en los programas de estudio, lo que representa una pérdida cultural. Una educación pluricultural partiría de los conocimientos tradicionales en materia de medicina, matemáticas, economía, manejo de recursos agroambientales, geografía, historia, etc., lo que sería enriquecedor para toda la población mexicana, no sólo para los pueblos indígenas. En Chiapas existe un programa de alfabetización bilingüe. De ser reconocidas las lenguas originarias en las leyes, instituciones y prácticas sociales, se cotizaría más en el mercado laboral una persona que habla una lengua distinta al castellano, así sea de origen europeo o mesoamericano.

Cada organización tiene sus propias estrategias para resolver el problema de la educación y evitar la profundización de la crisis económica en que se encuentran las

familias indígenas. Para poner en práctica los derechos de los niños, es muy importante trabajar con organizaciones sociales que tienen iniciativas de educación alternativa y complementaria a la educación escolarizada.

La aspiración de los proyectos de educación intercultural para los niños indígenas es sentar las bases para el reconocimiento pleno de los derechos sociales y colectivos de los pueblos empezando por la escuela, que desde esta perspectiva...

...Debe de generar el respeto, la valoración y la participación de todos los alumnos en términos de igualdad. Para ello, los programas de formación de los maestros deben de cambiar y contemplar la adquisición de competencias y habilidades tanto a nivel cognitivo como actitudinal, se debe de fomentar en los maestros la creatividad para que él mismo diseñe estrategias y conjugue sus experiencias para responder de manera pertinente a la diversidad cultural. Por lo tanto, el enfoque cientificista debe de ser sustituido por un enfoque más flexible que cambie actitudes del maestro y lo sensibilice hacia la diversidad que observe en su aula. (...Otro enfoque es) la educación multicultural como la concientización de los estudiantes de los grupos minoritarios sobre sus orígenes, el conocimiento de su comunidad, de sus padres, de su nivel socioeconómico para que sean capaces de ejecutar acciones sociales que se basen en la comprensión crítica de la realidad. Este enfoque se basa en la teoría del conflicto y la teoría de la resistencia, lo que significa que los grupos minoritarios no se integran de manera pasiva a la sociedad dominante sino que luchan y se oponen a ella (...) Considero que la escuela además de transmitir conocimientos puede reafirmar la identidad cultural de los niños a través de su contacto con niños de otras culturas en un ambiente de respeto e igualdad lo que es precisamente, construir la interculturalidad (Millán).

Los pueblos indígenas y las organizaciones que les acompañan en procesos de educación comunitaria se basan en la formación de promotores de educación, la organización de escuelas campesinas, la participación en redes de intercambio de experiencias, encuentros campesinos o de maestros rurales.

Compromiso del gobierno federal con las mujeres indígenas

Legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y ejercer la autoridad de acuerdo a sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad
Acuerdos de San Andrés. Propuestas conjuntas. 1.e.

Mortandad materna

La muerte materna está asociada a la falta de servicios de salud y atención a mujeres embarazadas y en pauperio. Entre los problemas más recurrentes en las comunidades indígenas, están las mujeres en edad reproductiva.

En México, la muerte por embarazo o parto representa el 33.9% de las causas de morbilidad registrada en hospitales, indicador mucho más grave en Chiapas, que en el 2001 representó el 40.4% y en el 2002 aumentó al 41.6% del total, lo que ubica al estado en el tercer lugar nacional de muerte materna, antecedido por Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato (INEGI, 2005a).

Durante el año 2001, en México murieron diariamente tres mujeres debido a causas maternas. El 20% de tales muertes ocurrieron en el litoral sur del Pacífico, en donde se

localizan los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, caracterizados por sus altos índices de marginalidad y elevadas tasas de mortalidad infantil y materna" (Freyermuth, 2005)

Por cada 100,000 partos, en Chiapas mueren 117 mujeres, mientras en México mueren 50 y en el ámbito internacional, La muerte por embarazo o parto representa el 33.9% de las causas de morbilidad registrada en hospitales, indicador mucho más grave en Chiapas, que en el 2001 representó el 40.4% y en el 2002 aumentó al 41.6% del total, lo que ubica al estado en el tercer lugar nacional de muerte materna, antecedido por Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato (INEGI, 2005a).

La tasa de muerte materna es el doble en los municipios con más del 69% de población indígena." (Freyermuth, 2005)

Por cada 100,000 partos, en Chiapas mueren 117 mujeres, mientras en México mueren 50 y en el ámbito internacional, sólo 10. Las regiones que registraron un mayor número de casos de muerte materna durante el período 1999 a 2002 son Selva y Altos, regiones mayoritariamente indígenas.

No se conoce que exista una iniciativa de ley para promover la protección de los derechos de las mujeres en estado de embarazo y con riesgo de muerte materna.

Nutrición infantil

Abelardo Ávila, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, señala que poco más de 90 por ciento de los niños con desnutrición infantil en el país se concentran en entidades como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Yucatán, Puebla y estado de México y que, con las actuales políticas y tendencias, en Chiapas la desnutrición, podría ser erradicada hasta 2065" (Poy, 2006).

La desnutrición de un niño se mide en dos fases: amanciación (bajo de peso), y desmedro (bajo de talla). La primera repercute en la segunda y se debe a una desnutrición calórica y proteica. Es rural, y tiene una clara y mayor incidencia en las zonas indígenas, donde la dieta básica de los niños está compuesta por tortillas, chile, frijol (cuando la cosecha lo permite) y quelites" (Pastrana, 2005).

Chiapas ocupa el primer lugar nacional de riesgo nutricional desde 1990. Prácticamente todos sus municipios entran en las categorías de riesgo grave (las excepciones son Tuxtla Gutiérrez y Reforma), pero además, la mitad está clasificada en riesgo "muy alto".

Chiapas mantiene el primer lugar nacional de bebés nacidos con desnutrición (menos de 2.5 kg), con un índice mayor al promedio nacional. Mientras en el 2001 en todo México 6.1% de los bebés nacían en estas condiciones, en Chiapas eran 7.5%; en el 2002 a nivel nacional este índice se redujo a 4.5% pero en Chiapas aumentó a 8.3%; en el 2003 a nivel nacional 7.4% de los recién nacidos estaban bajos de peso, en Chiapas se llegó a 9.5%.

Cabe mencionar que este último año mencionado otros estados como Chihuahua y Nuevo León superaron a Chiapas en este indicador, con 14.1% y 17.3%

respectivamente, pero aun con esta excepción, como podemos observar en la siguiente gráfica, Chiapas ocupa el lugar más alto en desnutrición infantil (INEGI, 2005b) y el primer lugar en muerte infantil por enfermedades gastrointestinales y diarreas.

Medicina tradicional

La medicina tradicional es aquella que se transmite de generación a generación, de manera oral y práctica. Hay especialidades en la medicina tradicional: yerberos, hueseros, sobadores, masajistas, parteras, lectores de café o maíz. Los pueblos indígenas tienen muchos conocimientos sobre el manejo y aprovechamiento de plantas.

La medicina indígena tradicional que se practica en México ha logrado un enorme saber acumulado de las plantas y su poder curativo. A diferencia de la occidental, ha construido un concepto más profundo del enfermo y de la enfermedad, pues entiende al paciente de manera integral con la naturaleza y con su comunidad, como cuerpo y como espíritu. Reconoce que la enfermedad tiene un origen físico, pero también espiritual, que muchas veces tiene que ver con el rompimiento de la comunalidad y con la violación de los deberes que la persona tiene para con su familia y la comunidad.

El médico indígena tradicional vive una experiencia de trabajo y de vida distinta a la del médico occidental, pues es el encargado de resguardar los antiguos saberes de la comunidad: la medicina tradicional no es patrimonio de unos cuantos, sino de toda la comunidad y no ha de servir para el enriquecimiento y lucro personal de quienes la practican (González, Patricio y Flores, 2002).

En 1999 se prohibió o condicionó el uso de 85 plantas medicinales, para elaborar tés, infusiones y suplementos alimenticios, entre ellas árnica, alcanfor, epazote, estramonio, anís estrella, gobernadora, perejil, ruda y salvia (DOF, 1999), con propiedades curativas y alimenticias múltiples, y que siguen siendo utilizadas por la población, por lo que, en los hechos, este decreto no tiene sentido, sin embargo, dificulta el trabajo de los médicos tradicionales.

Salud colectiva

En los pueblos y comunidades indígenas se considera la salud como un problema colectivo y relacionado íntimamente con otros problemas como la alimentación y el acceso a un ambiente sano. La organización alrededor del derecho a la salud es a través de la formación de promotores de salud comunitaria, de organizaciones de médicos tradicionales y parteras.

En Chiapas se encuentran los índices de mortalidad más altos del país. Entre las 10 causas principales de enfermedad en el estado se mencionan las respiratorias, con un 59% y las intestinales causadas por la falta de agua potable y drenaje que representan un 31% (INEGI, 2000). La lista de enfermedades curables presentes en Chiapas incluye: infecciones respiratorias, neumonía, enteritis, parasitosis, amibiasis, paludismo (malaria), salmonelosis, escabiosis, dengue, tuberculosis pulmonar, oncocercosis, tracoma, tifo, cólera y sarampión.

En la región de los Altos, en el norte del estado de Chiapas, se ha detectado la enfermedad del tracoma, enfermedad infecciosa causante de ceguera en 7 millones de

personas en todo el mundo, afecta primero a la conjuntiva y secundariamente a la córnea, y es adquirida por contagio entre los grupos domésticos, por contacto directo o indirecto por material contaminando, como manos, ropa, toallas. Las causas de esta enfermedad se relacionan esta enfermedad con la escasez de agua para uso doméstico. En México existen dos regiones endémicas, los Altos y en Coahuila, en la comunidad de los kikapús en 1940 se dio el brote, pero se han reportado casos en otros estados. Para erradicar esta enfermedad la propuesta es mejorar los servicios y mejorar la calidad de vida de la población (Salvatierra, et. al).

Es poco el personal médico que trabaja en instituciones públicas de salud, lo que ubica a Chiapas en el último lugar, con 88 médicos por cada 100,000 personas que requieren el servicio, si bien este dato es de 2002 y en el 2003 aumentó significativamente a 94 médicos por cada 100,000 habitantes; caso contrario para el personal especializado en odontología y enfermería, que se mantuvo constante durante el mismo periodo, con tan sólo 7 odontólogos y 118 enfermeras para la misma población (INEGI, 2005c). Según una investigación del CIESAS: "La situación de la Región de Los Altos es una de las más dramáticas, con un porcentaje de 71% de hombres y mujeres en edad adulta que mueren sin atención médica institucional o privada" (Feyermuth, 2005)

El acceso a un ambiente sano, en particular el agua limpia, es una de las bases para la salud colectiva. Los pueblos con altos índices de marginalidad, por lo general no cuentan con sistema de agua entubada en el hogar, por lo que las mujeres dependen de los ríos para limpiar trastes, alimentos, ropa y bañar a sus hijos, por lo que pueden pasar hasta 5 horas del día sumergidas en el agua de los ríos. Si los ríos están contaminados por falta de letrinas en la comunidad, por acumulación de basura, animales muertos tirados al río o por escurrimiento de agroquímicos, las mujeres y los niños que se bañan en esos ríos se exponen a enfermedades de la piel o el estómago.

En las regiones con actividades agropecuarias en las que se utilizan plaguicidas en exceso (en particular herbicidas), se presentan casos de intoxicación, cáncer y malformaciones genéticas en los hijos de las mujeres expuestas a estos contaminantes. Las actividades industriales que contaminan los mantos acuíferos, como la minería, son otro problema de salud colectiva.

La población indígena que no tiene acceso al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la institución del estado con mayor cobertura de servicios de salud, asciende a 2'742,690 y tan sólo 434,335 indígenas tienen acceso al IMSS, es decir una relación de 6 personas sin este derecho por cada persona que es considerada "derechohabiente" (CDI-PNUD, 2004).

Agua limpia

"El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos".

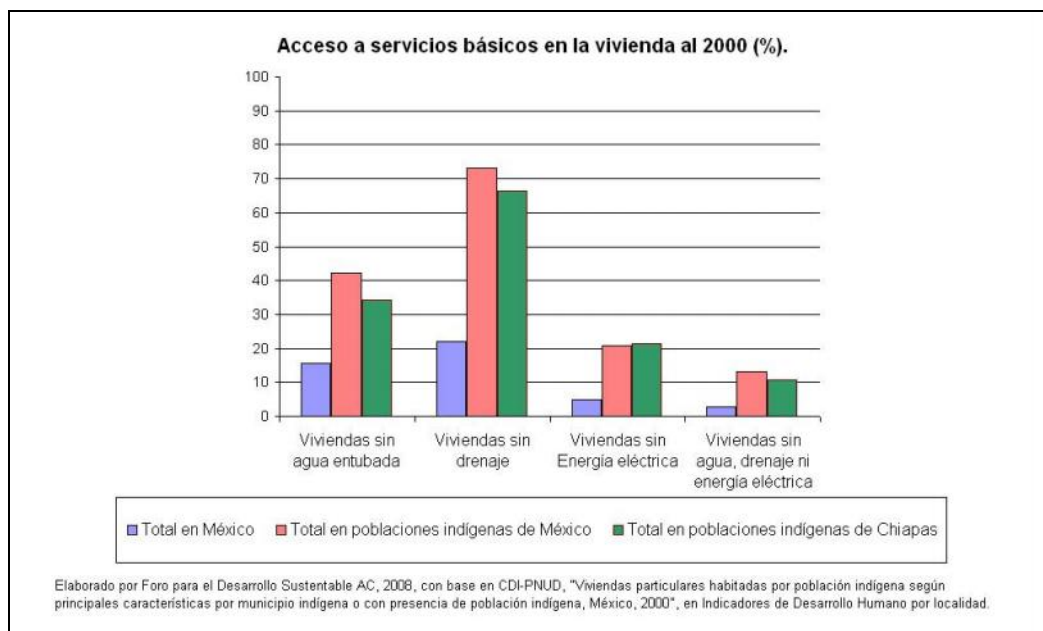
Observación general No. 15, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional DESC.

El agua que puede ser consumida por personas y animales sin riesgo de contraer enfermedades. Para saber si el agua está contaminada hay varios métodos. El más común es observar que sea transparente, sin olor y sin sabor, pero hay compuestos químicos que no pueden ser identificados directamente, por lo que si hay sospechas de contaminación se hacen estudios químicos que arrojan el pH (potencial de hidrógeno), que debe estar entre 6.5 y 8.5, con un punto de equilibrio en 7, si es menor a 7 se considera ácido. El agua potable se obtiene en grandes cantidades mediante procesos de ósmosis o potabilización, y en pequeñas cantidades, cuando se hierve, se filtra o se desinfecta con cloro. El agua entubada proviene de un sistema de tubería, bombeado y purificación.

La contaminación del agua ocurre por un mal manejo de residuos, por arrojar basura a los ríos, por escurrimiento de plaguicidas, aguas negras, excrementos o drenaje, lixiviados procedentes de basureros, metales pesados y derivados del petróleo. El agua estancada en lagos, presas o charcos, es un espacio en el que se reproducen bacterias, insectos y las plantas se pudren, lo que emite un gas de efecto invernadero causante del calentamiento global.

Según un estudio de la UNAM, el 93% del agua dulce de los ríos está contaminada, es decir que sólo el 7% del agua disponible es potable. México es el país con más problemas por agua de América Latina, pues depende de aguas subterráneas y es más el agua que se extrae que la que se regresa para recargar los mantos acuíferos. El 60% de los conflictos por el agua en México se encuentran ubicados en acuíferos sobreexplotados, es decir en 102 de un total de 600. En la mayoría de las ciudades mexicanas el 70% del agua se desperdicia y se mezcla con aguas negras. El agua insalubre y la falta de servicios sanitarios (agua potable + drenaje / tratamiento de aguas negras) son causa del 80% de las muertes en los países en desarrollo, como México. En México hay 40 millones de personas en condiciones de alta marginación, es decir sin acceso a servicios de agua y saneamiento, en viviendas precarias, sin ingresos suficientes y sin acceso a derechos mínimos como salud y educación. Esta población es incapaz de resolver, por sí misma, su situación económica y requiere de la intervención del Estado para garantizar su acceso a los recursos hídricos. El índice de calidad del agua de Naciones Unidas ubica a México en el lugar 106 de una lista de 122 países, por debajo incluso de Guatemala, que está en el lugar 81. El 75% de las causas de mortalidad infantil está relacionada con enfermedades gastrointestinales, derivadas de la mala calidad del agua que se usa (Saldivar, 2007).

Tomando en cuenta los datos del 2000, se puede observar que el acceso al agua entubada, drenaje y energía eléctrica tiene mayor cobertura en las poblaciones que no son indígenas, lo que constituye un claro ejemplo del estado de discriminación en que se encuentran los pueblos indígenas de todo México, como puede observarse en la siguiente gráfica.



Mientras en México el 15.7% de la población no cuenta con agua entubada en el interior de sus viviendas, en las localidades con 40% ó más de población indígena el 42.3% de las viviendas carecen de este servicio, y en el caso de Chiapas es el 34.3%. El 21.9% de las viviendas de México no tienen servicio de drenaje, y en las poblaciones indígenas es el 73%, mientras en Chiapas el 66.3% de las viviendas de familias indígenas no tienen este servicio.

El acceso a la energía eléctrica, se garantiza en México por medio de las presas hidroeléctricas. En todo el país solamente 5% de las viviendas no tienen este servicio, mientras en las poblaciones indígenas del país es el 20.7% de las viviendas que no tienen energía eléctrica y en Chiapas es el 21.5%.

Si tomamos en cuenta los casos en que no se tiene acceso a ninguno de estos servicios, tenemos que en México solamente el 2.6% de las viviendas se encuentra en esta situación, mientras el 13% de la población indígena carece de estos servicios y en Chiapas es el 10.7% sin agua, drenaje ni energía eléctrica.

Chiapas es el estado de mayor humedad en México, y sin embargo, hay serios problemas de acceso al agua limpia. Según un estudio de Edith Kauffer presentado en el Segundo Foro Agua y Energía, en México llueve 77cm al año y en Chiapas llueven 1.9 m, pero la lluvia no cae todo el año, hay meses de abundancia y otros de sequía. Chiapas es el estado con más fuentes de agua como son ríos, lagunas y presas que generan el 45% de la hidroelectricidad de México. El problema, señala la investigadora del CIESAS, no es la abundancia del agua, sino que el 82% se destina a la agricultura. Además, de las 1,593 plantas de tratamiento de aguas negras que hay en el país, tan sólo 11 están en Chiapas, lo que se traduce en el mayor índice de enfermedades derivadas del agua sucia como la diarrea, que es una de las principales causas de mortandad infantil en el estado (Kauffer, 2007).

El acceso al agua limpia es un problema de salud pública, que tiene que ver con las políticas ambientales y las prácticas sociales de saneamiento y tratamiento de residuos. Por la importancia del agua para el acceso a los derechos humanos básicos, el derecho al

agua es uno de los más importantes, y en el caso de las poblaciones indígenas hay una clara violación de este derecho en comparación con las poblaciones que no son indígenas.

El problema de las comunidades indígenas para acceder al agua limpia es más grave para las mujeres y los niños. Las mujeres indígenas que viven en poblaciones sin agua entubada en la vivienda, dependen de los ríos para acceder al vital líquido, y dedican hasta 5 horas al día a las labores domésticas en aguas de río, para lavar ropa, bañar a los niños, lavar el maíz y los trastes, lo que las expone a los agentes contaminantes del agua.

En particular cuando las poblaciones no tienen un sistema de tratamiento de aguas negras, o al menos de drenaje, estos residuos se vierten en los ríos afectando la salud ambiental de personas, plantas y animales.

Los efectos adversos sobre la salud humana ocasionados por el agua pueden dividirse en cuatro categorías:

1. Enfermedades transmitidas por el agua: cólera, fiebre tifoidea, poliomielitis, meningitis, hepatitis A y E, y diarrea. Son enfermedades producidas por aguas residuales. La mayoría se pueden prevenir con un tratamiento previo a su uso.

2. Enfermedades con base en el agua, causadas por organismos acuáticos que pasan una parte de su ciclo vital en el agua y otra parte como parásitos de animales, como las causadas por gusanos, lombrices intestinales que infectan al ser humano. Las enfermedades con base en el agua aumentan cuando se construyen presas, pues el agua estancada tras las presas es ideal para los caracoles, huéspedes intermediarios de muchos tipos de gusanos.

3. Enfermedades de origen vectorial relacionadas con el agua. Son transmitidas por como mosquitos y moscas, que se crían y viven cerca de aguas contaminadas y no contaminadas, como el paludismo, malaria, fiebre amarilla o dengue. La incidencia de estas enfermedades parece estar aumentando. Hay muchas razones para ello: la gente está desarrollando resistencia a los medicamentos que ayudan a combatir el paludismo y los mosquitos están desarrollando resistencia a los insecticidas.

4. Enfermedades vinculadas a la escasez de agua. Estas enfermedades, que incluyen el tracoma y la tuberculosis, se propagan en condiciones de escasez de agua dulce y sanidad deficiente. Estas enfermedades avanzan sin parar a través del mundo. Pero pueden controlarse fácilmente con una mejor higiene, para lo cual es imprescindible disponer de suministros adecuados de agua potable. (*Información basada en: People and the Planet*).

En la Constitución Federal de México no está reconocido el derecho humano al agua, pese a que la Organización Mundial de la Salud reconoce en el acceso al agua y el saneamiento como dos de las principales características de la salud pública y el acceso a derechos. En 2002 el Sistema de Naciones Unidas emite la recomendación número 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) donde se incluye el reconocimiento del agua como un derecho humano y se establece que “Al igual que todos los derechos humanos, el derecho al agua impone tres tipos de

obligaciones a los Estados Partes, a saber: las obligaciones de *respetar, proteger y cumplir.*” (Párrafo 20, Observación 15 PIDESC)

El Programa de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2006 – 2009), definió entre sus objetivos particulares, “Promover mediante mandato de ley la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos indígenas: seguridad social, agua, alimentación, trabajo, agua, vivienda, salud, educación e infraestructura básica comunitaria.” (CAS, 2006, p. 16)

La Comisión Nacional del Agua (CNA ó Conagua) es la institución responsable de administrar los recursos hídricos considerados de ámbito federal, monitorea la cantidad de lluvia y emite declaratorias de alerta ante huracanes y tormentas tropicales. Regula el agua de las presas y cuenta con una serie de programas como son: Riego, Temporal tecnificado, Agua potable y saneamiento a ciudades y comunidades rurales y Protección contra inundaciones. En Chiapas, existió hasta diciembre de 2007 la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), y desde 2008 se integra a la Secretaría de Infraestructura. Para la CNA, la participación social es posible en figuras ciudadanas como son los Comités de Cuenca, en los que los diferentes sectores sociales de la cuenca se agrupan según el uso del agua (industrial, comercial, urbano, agrícola, turístico, etc.) y se pretende que sean los espacios para atender los conflictos.

Los problemas de salud derivados del agua contaminada son atendidos en clínicas y hospitales del sector salud. En Chiapas hay programas para la erradicación de enfermedades derivadas del agua sucia como tracoma, paludismo, diarrea y tuberculosis, y son respaldados por obras de infraestructura para procurar el agua limpia.

Los problemas de acceso al agua limpia no han podido ser resueltos con grandes obras de infraestructura, por lo que las organizaciones civiles emprenden obras pequeñas, de uso doméstico como son filtros caseros para potabilizar el agua y sistemas de captación de agua de lluvia del techo. El sistema de drenaje más común es el excusado o baño tipo inglés (Water Clutch, WC), por el cual se desperdicia mucha agua y se convierte en aguas negras que finalmente son transportadas a los ríos. La alternativa al excusado basado en agua, son las letrinas secas en las que se utiliza cal o ceniza para evitar olores, pero si están mal construidas producen moscas y pueden ser un foco de infección.

El uso de baños secos, ecológicos o letrinas, puede mejorar la salud de los niños y del ambiente, evita que los animales coman excrementos y que las plantas se contaminen. Los excrementos humanos tratados con ceniza o cal en abundancia, pueden ser reutilizados como abonos para árboles frutales o flores de ornato.

La captación de agua de lluvia permite que cada casa tenga agua abundante durante las lluvias, almacenada en un depósito lo suficientemente grande permite sobrevivir durante la temporada de sequía. Hay gallineros que se abastecen de agua de lluvia captada por el techo.

En los campos de cultivo, para aprovechar el escurrimiento del agua, evitar la pérdida de suelo fértil, derrumbes, las alternativas son las terrazas, curvas de nivel y construcción de canales que filtren el agua y detengan la erosión.

Basura

La basura son los desechos sólidos, líquidos o gaseosos que no son reutilizados, reusados o reciclados. Cuando los residuos o basura no tienen un tratamiento adecuado, se convierten en un foco de contaminación en aguas, suelos y aire. La contaminación en las aguas se presenta por escurrimiento de fertilizantes, plaguicidas, alimentos o animales en estado de putrefacción, derivados industriales como en el caso de la minería y por aguas negras que incluyen excrementos, orines y detergentes. La contaminación en los suelos es por los mismos contaminantes que en las aguas con la diferencia que algunos desechos se infiltran o vierten directamente a las aguas o se entierran en los suelos, con lo que se acumulan, reducen el suelo fértil o para construcción de viviendas y finalmente escurren a los mantos freáticos y ríos subterráneos. La contaminación del aire ocurre por la quema de combustibles fósiles como petróleo, carbón, madera y gas, además de la aplicación de plaguicidas manual o por medio de avionetas.

Chiapas es el segundo estado de mayor diversidad biológica de México pero también es el segundo con el mayor uso de plaguicidas. La contaminación de los ríos en Chiapas es un problema tan grave que cada año se cierra el Cañón del Sumidero durante algunas temporadas dedicadas a quitar la basura que arrojan los municipios vecinos, y observar los tiraderos de basura en el Cañón junto a los nidos de cocodrilos ya es parte del paseo turístico. La contaminación de los suelos por agroquímicos es muy alta en las regiones más productivas como son Soconusco, Frailesca, Centro y Fronteriza. La contaminación por aguas negras es muy grave en la zona norte, donde se encuentra la cárcel de Yajalón, que arroja las aguas negras al río Pulpitillo, un afluente del río Tulijá, afectando la salud de las personas que no tienen acceso al agua limpia, en particular mujeres y niños. La contaminación del aire en Chiapas ocurre en los yacimientos petroleros de Cactus, en los que incluso han ocurrido explosiones. Otro factor contaminante del aire son las quemadas agrícolas, que elevaron a Chiapas como el punto más caliente del planeta según el Nobel Mario Molina. El humo por los incendios agropecuarios es tan intenso, que durante abril, se suspenden los vuelos en avionetas que cruzan la selva lacandona.

La contaminación por la falta de un tratamiento adecuado de los residuos es el principal problema que ha provocado el calentamiento del planeta. La quema de combustibles fósiles provocó un agujero en la capa de ozono que protege la atmósfera de los rayos ultravioleta y otras radiaciones que emite el sol y que, al entrar por los polos norte y sur, han elevado la temperatura de los icbergs (hielos permanentes). La contaminación del agua ha provocado la existencia de ríos y secciones de mar sin vida, y la escasez de fuentes de agua dulce. La contaminación del suelo ha provocado pérdida de la capacidad productiva y de la disponibilidad de tierra para la agricultura, además lleva a los campesinos a aumentar el uso de plaguicidas y fertilizantes, con la contradicción de que su exceso es lo que hace ácido el suelo, el aire y el agua. La lluvia ácida y el suelo ácido son un indicador de los cambios climáticos provocados por el ser humano, pues ocurren en lugares contaminados por agroquímicos, humo de autos, minería o petróleo.

La basura y los residuos son un problema en aumento en las comunidades y pueblos indígenas, que pese a vivir en el estado con mayor humedad de México, no tienen acceso a sistemas de abastecimiento de agua limpia, por lo que dependen de los ríos contaminados para obtener el vital líquido. En los suelos, los plaguicidas y fertilizantes han modificado el pH (potencial de Hidrógeno), por lo que han perdido fertilidad,

paradójicamente, por el abuso de fertilizantes. La falta de orientación de los productores, los lleva a un aumento en el uso de fertilizantes, cuando su exceso es parte de las causas de pérdida de fertilidad en el suelo.

El tratamiento de residuos se basa en los tres principios de la ecología: reciclar, reducir y reusar. Para esto hay que darle un nuevo destino a todos los productos que consumimos y desechamos de acuerdo al material: plástico, vidrio, cartón, papel, desechos biológicos y químicos, por lo que un tratamiento efectivo empieza con la separación de residuos. Para el caso de desechos biológicos como son los derivados de alimentos, plantas y animales, se recomienda su tratamiento en compostas para producir biofertilizantes que posteriormente puedan ser utilizados en siembra de cultivos. Para producir biofertilizantes basados en excrementos y orines, deben separarse y permitir su fermentación sin producir olores, utilizando cal, ceniza o aserrín para los excrementos y depósitos tapados con ventilación, para el caso de los orines. Para el caso de desechos químicos como son botellas de agroquímicos o medicinas o pilas, lo mejor es enterrarlos durante décadas sin filtración a los mantos freáticos hasta su desintegración; no se recomienda quemarlos porque aumentan su potencial contaminante del aire. Para el caso de desechos caseros o de oficina, se recomienda su reuso o transformación, por ejemplo de papel, cartón, botellas de plástico, vidrio. Muchas veces los desechos caseros son transformados en artesanías o arte objeto.

La agricultura orgánica es un buen inicio de una práctica ecológica alternativa, se basa en la producción de biofertilizantes de compostas, excrementos y orines de humano o animal, aunque se requieren toneladas de abonos orgánicos para sustituir bultos de fertilizantes químicos, por lo que se recomienda un proceso de planeación, capacitación y seguimiento técnico muy puntual. Fortalecer las creencias religiosas y rituales alrededor del agua permite el cuidado colectivo de los nacimientos de agua. En Zinacantán, el grupo de artesanas Mujeres Sembrando la Vida, empezó a recoger botellas de PET de los ríos y actualmente recogen toneladas y las revenden a una empresa recicladora, por lo que obtienen un ingreso extra. En un capítulo posterior se expone este proceso con más detalle.

V. De la exigibilidad de derechos a la apropiación del proceso productivo

Desarrollo sostenible o sustentable

En 1987 la Dra. Gro Harlem Brundtland presentó ante La ONU el informe *Nuestro futuro común*, en el que se define por vez primera el término desarrollo sostenible o sustentable, como aquel que *satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*.

En 1992, se lleva a cabo la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Segunda "Cumbre de la Tierra") en Río de Janeiro, Brasil, donde los gobiernos y organizaciones no gubernamentales presentan la Agenda 21, se aprueban el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Declaración de Río y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques.

A partir de estos documentos básicos, prácticamente todos los gobiernos del mundo han modificado las políticas públicas en las que el medio ambiente se ve afectado por la industrialización y los proyectos de desarrollo. En la 55ª Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000, se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que se establecen metas a cumplir por los gobiernos en 2015 para hacer efectivo el derecho de las nuevas generaciones a un medio ambiente sano y sustentable.

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas complejos de que depende nuestra supervivencia. Debe tenerse en cuenta que, la sostenibilidad no podrá lograrse con los modelos actuales de consumo y uso de recursos. Los suelos se están degradando a un ritmo alarmante. Las especies vegetales y animales están desapareciendo a un ritmo sin precedentes. Los cambios climáticos están provocando una elevación del nivel del mar y acrecentando el peligro de sequías e inundaciones. Se sobreexplotan la pesca y otros recursos marinos.

Los pobres de las zonas rurales son los más afectados por esta situación porque, por lo general, para subsistir dependen de los recursos naturales que tienen a su alrededor. Si bien el éxodo a las zonas urbanas ha reducido la presión sobre las zonas rurales, también ha provocado un aumento del número de personas que viven hacinadas y en tugurios inseguros en las ciudades. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, miles de millones de personas carecen de agua potable y de instalaciones básicas de saneamiento.

La superación de estos y otros problemas ambientales hará necesario prestar una mayor atención a la situación de los pobres y establecer un nivel de cooperación mundial sin precedentes. Las medidas adoptadas para detener la destrucción de la capa de ozono

son muestra de que es posible avanzar siempre que exista voluntad política para ello.

Meta: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

- Los bosques desaparecen más rápido en las regiones más pobres.
- Hay más zonas protegidas, pero la pérdida de especies y hábitat continúa.
- La eficiencia energética ha mejorado, pero no lo suficiente.
- Los países ricos producen la mayoría de los gases de efecto invernadero.
- Se han reducido drásticamente las sustancias que agotan el ozono.

Meta: Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico

- El acceso al agua potable ha mejorado en todo el mundo.
- La mitad del mundo en desarrollo no dispone de saneamiento mejorado.
- Las políticas deberán centrarse en los habitantes pobres de las zonas rurales y de los tugurios urbanos.

Meta: Haber mejorado significativamente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

- En el mundo en desarrollo la población urbana está a punto de superar a la rural.
- Las mejoras urbanas no son suficientes para hacer frente al creciente número de habitantes de tugurios.
- Es necesario intensificar las medidas con las que ya se han logrado mejorar las condiciones imperantes en los tugurios.

Fuente: Sistema de Naciones Unidas. www.un.org/spanish/millenniumgoals/

Diagnósticos participativos comunitarios

A partir de diversas experiencias educativas, como las del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER, 1998), Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, (UCIRI), Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI), y en particular del proyecto de escuelas Secundaria y Bachillerato del

Patronato Pro Educación A.C. en Guaquitepec, Chián¹⁰, se presenta un ejemplo de diagnóstico participativo comunitario, para la evaluación de la seguridad alimentaria, como un posible indicador del desarrollo humano sustentable local o regional.

De acuerdo al desarrollo de capacidades de los representantes comunitarios y las posibilidades de tiempo y recursos con que se cuenta, el diagnóstico participativo puede consistir de las siguientes partes:

1. Recorridos de diagnóstico participativo de las localidades.
2. Elaboración de mapas basados en ese recorrido. Entrevistas y encuestas.
3. Relación de los Recursos naturales y sociales, así como de los problemas asociados a ellos, desde una perspectiva agroecológica.
4. Calendarios de labores y organización comunitarias. Historias familiares y locales.
5. Elaboración de Cuadros de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas acerca de prácticas agroecológicas y seguridad alimentaria.
6. Preparación de propuestas comunitarias para la resolución de problemas.

Esta propuesta de diagnóstico comunitario de la seguridad alimentaria, se ha usado como herramienta participativa de educación aplicable al desarrollo de capacidades de promotores, tanto en un contexto escolar, como directamente en las localidades campesinas y autóctonas.

La extensión del diagnóstico y su seguimiento dependen del grupo de representantes comunitarios y sus iniciativas, en tanto que después de cada encuentro de capacitación, asumen el compromiso de presentar, discutir y aplicar los resultados y las propuestas con miembros de su comunidad de origen.

Siguiendo el ejemplo original de comunidades autónomas organizadas, como parte de los programas de capacitación, se han realizado encuentros entre promotores y capacitadores de agroecología y seguridad alimentaria, provenientes de regiones distintas, y el intercambio se ha enriquecido con la aportación de semillas orgánicas y técnicas de cultivo apropiadas para diversas condiciones de clima y cultivo. Relatorías de los encuentros documentan la experiencia y retroalimentan propuestas para el desarrollo de capacidades de promotores comunitarios en la región. Múltiples organizaciones e incluso instancias de gobierno han adoptado esta estrategia que promueve la divulgación y el desarrollo de los promotores.

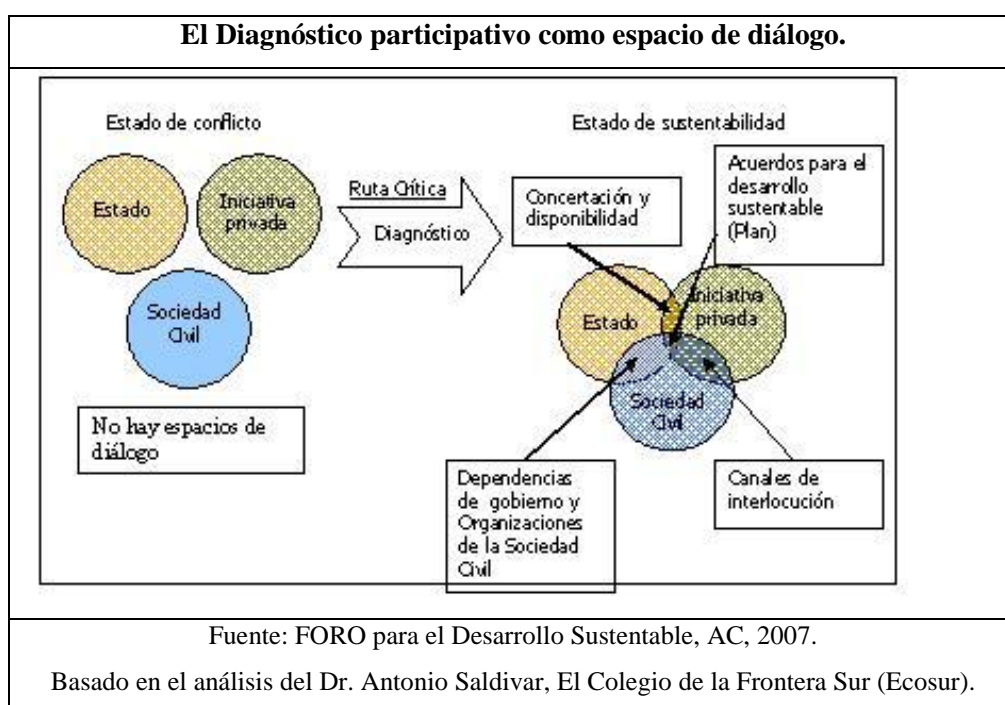
En acuerdo con comunidades y organizaciones, la propuesta hacia los estudiantes y promotores consiste en sistematizar y documentar el desarrollo de capacidades en los siguientes niveles:

1. Concertación del programa de formación de promotores.
2. Elaboración de diagnósticos participativos para definir necesidades de capacitación y propuestas de proyectos productivos.

¹⁰ Foro Chiapas agradece al mro. Pedro González, del Bachillerato de Guaquitepec, su colaboración en la discusión y redacción de este capítulo, en particular los temas desarrollo sustentable, seguridad alimentaria, diagnósticos participativos comunitarios, agroecología y milpa tradicional.

3. Talleres comunitarios y clases formales de agroecología y seguridad alimentaria: materiales didácticos, dinámicas y evaluaciones participativas.
4. Organización y resultados de Encuentros interregionales de promotores y asesores de diversas comunidades, organizaciones y niveles de formación.

El enfoque del diagnóstico participativo se centra en el análisis de los subsistemas natural, económico y social para establecer acciones que permitan propiciar un desarrollo sustentable de los mismos. Visto de otra forma, el diagnóstico nos permitirá establecer la ruta crítica para pasar de un estado de conflicto a un estado de sustentabilidad.



Con estos principios, Foro para el Desarrollo Sustentable (Foro Chiapas) se inscribe entre las organizaciones que inciden en la agenda política local, nacional e internacional a partir de procesos de incidencia en políticas públicas, exigibilidad de derechos y construcción de alternativas locales.

Entre las causas de la pobreza y la degradación ambiental, Foro Chiapas identifica “insuficientes espacios de participación social que transformen las políticas públicas para generar condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales equitativas, justas y sustentables a los pueblos indígenas y campesinos de Chiapas” (Foro Chiapas, 2008).

En consecuencia, el objetivo específico de Foro Chiapas es: *Construir y fortalecer espacios de participación social que transformen las políticas públicas para generar condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales equitativas, justas y sustentables a los pueblos indígenas y campesinos de Chiapas.*

Con esta premisa, se propone que el desarrollo sustentable es alcanzable dirigiendo la fuerza de los movimientos sociales hacia procesos de incidencia en las políticas públicas, para transformar

las estructuras, programas y acciones de las instituciones responsables de ejercer el presupuesto público. Las instituciones más antiguas y difíciles de transformar son las familias, pues responden más a sistemas tradicionales para la toma de decisiones que a sistemas jurídicos o burocráticos. Y sin embargo, es el espacio más importante en el que se pueden sentir los cambios reales en las políticas públicas.

La mayoría de la población indígena se dedica a la agricultura, por lo que la agenda ecológica implica fortalecer los procesos de transición de una agricultura de autoconsumo, basada en agroquímicos, a una agricultura orgánica, en transición a una sociedad sustentable.

Agroquímicos

Los agroquímicos son fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, hormonas para el ganado, garrapaticidas, semillas mejoradas y transgénicas. Este tipo de contaminación afecta los suelos, por la acidez de los fertilizantes, por lo que con el tiempo pierden toda vocación agrícola quedando infértiles. Además se destruye la biodiversidad de insectos, sobreviviendo los más resistentes como son gusanos y, en los hogares, mosquitos y cucarachas, animales que, junto con las ratas de ciudad, están desarrollando resistencia a los insecticidas como el DDT, por lo que cada vez se usan venenos más potentes, aumentando los riesgos a otras especies, incluyendo la humana.

1. Los Fertilizantes son químicos que se usan para nutrir el terreno de siembra. Estos químicos alimentan el suelo de las plantas y les dan vida.
2. Los plaguicidas son venenos que se usan para matar insectos, roedores y hierbas que afectan los cultivos.
3. Las semillas híbridas y transgénicas.

Cada terreno tiene diferente estructura, color e historial productivo. De acuerdo a cada terreno es que se debe o no de sembrar, con o sin fertilizante, y una dosis especial, tal cual una medicina. Los campesinos no saben cómo utilizar los fertilizantes y los aplican cada día en mayor cantidad creyendo que así se aceleran los efectos, lo que provocan es una sobredosis. En cada parcela es necesario instalar trampas con filtros para evitar que los químicos del fertilizante contaminen los ríos. Si no se usan adecuadamente, contaminan suelos y aguas subterráneas. Si un terreno necesita Nitrógeno y en lugar de eso se le proporciona sulfato (azufre) se cambian los nutrientes del suelo y se vuelve ácido. Si no se usan filtros se contaminan los pozos y ríos.

La fertilidad del suelo por medios artificiales vía aplicación de fertilizantes emite Gases Efecto Invernadero, por liberación de óxido nitroso (N_2O); al depender de los fertilizantes se descuida la estructura orgánica del suelo, disminuye el contenido de carbono y aumenta la erosión del suelo (FAO, 2001; CICC, 2006).

Chiapas ocupa el segundo lugar con mayor uso de plaguicidas, después de Sinaloa. Según un diagnóstico publicado en el portal del Plan Nacional para implementar el Protocolo de Estocolmo en México, durante la década de 1988-99, en Chiapas se utilizaron 1,365.305 toneladas de DDT contra el paludismo. En la bodega del Banco de

Crédito Rural del Istmo, en Huixtla, Chiapas, se encontraron 288 toneladas de plaguicidas caducados, de las cuales 90 fueron retornadas al productor y el resto se enterró en el basurero municipal.

En 2002, la Canacintra solicitó al Estado evitar la contaminación por agroquímicos en Soconusco, ante evidencias de cáncer y leucemia. Fuente: Intélate, 09-Septiembre-2002. Soconusco es una de las regiones más contaminadas del país por agroquímicos (Restrepo, 1993).

Servicios Educativos para Chiapas (SECH) identificó mujeres con cáncer de seno y matriz, asociado al uso de agroquímicos. El Colegio de Biotecnólogos de Chiapas, señala que el uso indiscriminado de agroquímicos han causado problemas al campo chiapaneco, donde las tierras dejan de ser fértiles, la producción agropecuaria registra una caída, incluyendo el mango ataulfo, el banano en la Costa y Soconusco, así como el cacao en la zona norte (Notimex, 19 May, 2007, terra.com).

El Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y Manejo de las Iguanas de México asocia la extinción de iguanas en La Encrucijada a la contaminación por agroquímicos, entre otros factores (Tabasco Hoy, 26 mayo 2007).

Si bien es abundante la información que correlaciona problemas de salud y contaminación ambiental con el uso de plaguicidas, no hay un estudio de base georeferenciada.

Entre las alternativas que se han identificado están los programas de capacitación en agricultura orgánica o agroecología. Acompañar a los productores de maíz criollo con capacitaciones en la producción de insumos orgánicos, formación de promotores de agricultura orgánica, registro de sistemas de manejo tradicional de la milpa por comunidad, municipio y microrregión, intercambios de experiencias de campesino a campesino y ferias de semillas criollas. Programas de capacitación, diagnóstico e inversión en obras de contención de la erosión, deforestación, ordenamiento territorial y aprovechamiento local de escurrimientos, iniciando con técnicas agrícolas de conservación de suelos como son la construcción de terrazas y barreras vivas o muertas para detener la erosión, labranza mínima, producción de abonos orgánicos, manejo de microcuencas y en particular manejo de cárcavas.

Problemas de salud, cáncer, intoxicación, dependencia de insumos agrícolas, antes inexistentes en las comunidades indígenas, son cada vez más frecuentes por el uso excesivo, sin control y sin información previa respecto a la aplicación de agroquímicos, falta de trajes protectores y prácticas de higiene y limpieza. En algunas comunidades indígenas se han presentado casos de niños envenenados por ingerir herbicidas, o casos de cáncer por tomar agua en botellas de agroquímicos en reuso.

La agricultura con agroquímicos tiene 20 ó 30 años como máximo en las comunidades indígenas, con anterioridad se utilizaban abonos orgánicos pero no se preparaban pues se desconocían técnicas de producción de abonos orgánicos en sistemas de composta o lombriabono. El impacto de los agroquímicos en el campo en los últimos 30 años ha dejado los suelos erosionados, ácidos y contribuido a la pérdida de flora y fauna. En la salud, desde la introducción de agroquímicos en las comunidades aumentaron las enfermedades por intoxicación, cáncer, trombocitopenia, inmunodepresivas, linfomas y

otras enfermedades de los sistemas nervioso central y sanguíneo, antes inexistentes en las comunidades, incluyendo envenenamiento. Los más vulnerables son los niños que trabajan en las plantaciones, las mujeres y en general la población indígena.

No hay una ley de prevención. Es necesario exigir el cumplimiento de las Metas del Milenio: reducir los Gases de Efecto Invernadero emitidos por la agricultura: Dióxido de carbono (CO₂) por incendios, Óxido nitroso (N₂O) por fertilizantes. Exigir el cumplimiento del Convenio de Naciones Unidas sobre eliminación de plaguicidas Contaminantes Orgánicamente Persistentes. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Semarnap, 1988), en su artículo 134 establece que para la prevención y control de la contaminación del suelo, “La utilización de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, debe ser compatible con el equilibrio de los ecosistemas.”

La NOM-003-STPS-1999, referente a las actividades agrícolas y el uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes, señala condiciones de seguridad e higiene con el objetivo de “establecer las condiciones de seguridad e higiene para prevenir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que desarrollan actividades agrícolas de almacenamiento, traslado y manejo de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes.”

La Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que constituye el nuevo marco regulatorio al que debe sujetarse el manejo de los desechos de plaguicidas (DOF, 2003b).

En el Acuerdo para la Cooperación Ambiental de América del Norte, como parte del TLCAN. El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), adoptó la Resolución #95-5 (13.10.1995), de manera consistente con el Capítulo 19 de la Agenda 21 y con las recomendaciones del Foro Intergubernamental de Seguridad Química, y en la que se dio prioridad al manejo y control de sustancias de preocupación mutua que son persistentes y tóxicas, así como a la cooperación en una escala más amplia en materia de gestión de sustancias químicas. Otro tratado internacional de gran relevancia para reducir el uso de agroquímicos son los Convenios de Estocolmo y Róterdam sobre contaminantes orgánicos persistentes y plaguicidas caducados.

Los sistemas agrícolas tradicionales, herencia de las antiguas culturas prehispánicas, como el sistema de milpa maya (más de 20 cultivos por hectárea, por secciones y rotación, laderas y otros), combinados con los avances de la agronomía, se perfilan como alternativa económica, ecológica y cultural, pues reducen los insumos industriales como el uso de venenos, representan un sostén económico directo para las familias de millones de personas y significan una revaloración del pasado.

Los conocimientos ancestrales de manejo agrícola, de uso de abonos orgánicos, de agricultura intensiva en policultivo, se encuentran en desuso al mismo tiempo que los campesinos prefieren utilizar fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, semillas de patente, tractores. La lógica de producir para vender, amenaza la seguridad alimentaria de los campesinos y los introduce en la dinámica de competencia de mercados. Para muestra, revisemos los siguientes indicadores:

- En 2006, la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria A.C. (AMIFAC) identificó 316 casos de intoxicación por uso indebido de agroquímicos, es decir casi una persona envenenada al día. Los primeros lugares los ocupa Estado de México, Jalisco y Chiapas.
- Según Naciones Unidas, la aplicación de fertilizantes emite Gases de Efecto Invernadero por liberación de óxido nitroso (N₂O); al depender de los fertilizantes se descuida la estructura orgánica del suelo, disminuye el contenido de carbono y aumenta la erosión del suelo.
- La economía campesina, antes autosuficiente, se ha vuelto dependiente tecnológicamente y los más beneficiados son las empresas transnacionales.
- La contaminación por agroquímicos en arroyos, ríos, lagunas y litorales, es una amenaza para todo el sistema hidrológico Grijalva-Usumacinta y para la franja costera de Chiapas, lo que pone en riesgo ambiental a una de las regiones con mayor biodiversidad y la de mayor humedad de todo México, contaminando irresponsablemente además, productos agropecuarios de consumo humano.
- Las zonas más contaminadas por agroquímicos son las más productivas porque el modelo agrícola está basado en producir a costa de los recursos naturales. En Soconusco está en peligro el sistema de humedales La Encrucijada por los escurrimientos de las plantaciones de maíz, mango ataulfo y plátano. En la zona Norte la producción de cacao con agroquímicos ha contaminado el delta del río Grijalva.

La importancia del Maíz y la Milpa tradicional

Un caso de especial interés es el del Maíz y la conservación de la Milpa tradicional. Una primera referencia nos la ofrecen los artículos del movimiento *Sin Maíz no hay País* (Esteva y Marielle, 2003), cuyos planteamientos de un movimiento social mexicano en defensa del maíz, se han expandido en los distintos sectores populares, como lo ejemplifican múltiples documentos, como el folleto “En defensa de la espiritualidad del maíz” de una organización indígena de la sierra norte de Puebla y que hace una declaración desde su perspectiva acerca de lo que para los estudiantes mayas tiene resonancia en su concepto de espíritu, palabra que se traduce como *ch’ulel*. Y les permite diferenciar la posibilidad de que un alimento contenga *ch’ulel* en tanto sea producido conforme al cultivo y preparación tradicional basado en los procesos de relación con la naturaleza, en contraste con un producto industrial (pollos y cerdos de granjas corporativas, harinas procesadas, bebidas carbonatadas), del cual no se concibe su valor espiritual: “alimentos sin ch’ulel”, que así se comprende que tengan malas consecuencias para la salud en términos de su cosmovisión (Pitarch 1998).

Con estos elementos alcanzamos las siguientes propuestas de traducción de Seguridad Alimentaria al tzeltal: *Xchunel lekil weelil*, cuya traducción es: Confiar, Buena, alimentación. *Yichel tamuk jweltik kanantabil jweel uch'balil scanantayel wuchel kucheltik*, de la cual destacan dos palabras que significan protección y/o confianza, y protección, en relación al cultivo y elaboración de la comida.

Y una propuesta de traducción al tzotzil: *Lek k'elbil ve'lil*, con los significados: Buena, garantía (promesa de cumplir, de que va a ser bueno), alimentaria.

Estas propuestas de definición permiten comunicar y compartir los conocimientos del grupo y del momento en que nos encontramos. Uno de los resultados más interesantes ha sido el de la propuesta para practicar en terreno del proyecto educativo de Guaquitepec un ejemplo de Milpa Tradicional, junto con propuestas para establecer intercambios o “bancos” de semillas nativas, originarias o criollas.

¿Qué es la Agricultura Sustentable?

Por Lim Li Lin (extracto)

La discusión acerca de qué significa "agricultura sustentable" fue el centro de la 8ª Sesión de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se llevó a cabo en abril en Nueva York. También se analizaron los fracasos y limitaciones de la Revolución Verde y de las tecnologías de la ingeniería genética. (...) La agricultura sustentable, así como la planificación y administración de los recursos de la tierra, fueron la discusión central de la 8ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Sustentable de la ONU, que vigila el cumplimiento de lo establecido en Agenda 21, el plan de acción de la Cumbre de Río de 1992.

El punto alto de la Sesión fue la discusión sobre agricultura sustentable que se suscitó entre los diversos actores. Los participantes de este año fueron las ONG -que incluyeron a los pueblos indígenas, grupos defensores de los derechos de la mujer y representantes de la comunidad científica-, agricultores, sindicatos y compañías productoras de insumos agroquímicos. El diálogo se dividió en cuatro segmentos: opciones de producción agrícola, modelos de consumo y normas de seguridad, búsqueda de un mejor manejo de los recursos de la tierra para lograr ciclos alimenticios sustentables y modelos promovidos por la globalización, y finalmente, liberalización comercial e inversiones.

La Revolución Verde, que se caracterizó por el uso intensivo de agroquímicos y semillas híbridas, y que se presentó como un éxito milagroso, muestra ahora un declive de productividad y parece haber provocado un grave impacto ambiental. La agricultura sustentable debe ser "ecológicamente segura, económicamente viable, justa en lo social, adecuada en lo cultural y basada en enfoques científicos y holísticos que incluyan el conocimiento indígena y de las comunidades", concluyeron las ONG.

Los métodos de producción de alimentos y la agricultura tradicionales e indígenas han sido tildados, erróneamente, de ineficaces y retrógrados. La investigación y el desarrollo en agricultura que realizaron varias instituciones y agencias dejaron de lado, en general, las prácticas tradicionales, indígenas, ecológicas, orgánicas y de pequeña escala. Hasta ahora, dichos métodos fueron eliminados de las políticas productivas a pesar de que existen pruebas de su sustentabilidad a largo plazo. "El paradigma científico de la agricultura industrializada ignoró el hecho de que la agricultura es un proceso ecológico. Los monocultivos son una solución técnica para un problema específico, pero provocaron una disminución del rendimiento y pérdidas a causa de plagas, que llegan ahora a 37 por ciento. La agroecología es un paradigma diferente", subrayó Miguel Altieri, experto en agroecología de la Universidad de Berkeley, California.

En una reunión organizada por la Red del Tercer Mundo, Altieri informó que hay alrededor de cinco millones de hectáreas de granjas en proceso de recuperación mediante métodos ecológicos. Los encargados de dicha transformación son 2,5 millones de familias de todo el mundo.

Revista del Sur - Red del Tercer Mundo - Third World Network
No. 105/106 - Julio/Agosto 2000

http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=618/

Agroecología

Agroecología tiene raíces etimológicas del griego y latín, y es posible traducirse a conceptos reconocibles en lenguas originarias de Chiapas. Un ejemplo proporcionado por Pedro González, tomadas de apuntes de clase impartidas en el bachillerato de Guaquitepec en 2005, permiten traducir el concepto al tzeltal, como se ilustra en el siguiente cuadro.

Griego / Latín	AGRO	ECO	LOGIA
Español	tierra, campo	casa, hogar	conocimiento, saber
Tzeltal	lum, kinal	na, naj	snopojibal, snael

Este sistema de traducción no literal, permite compartir no solo el significado de una palabra entre una lengua y otra, sino también el discutir las implicaciones que el contexto cultural aporta, considerando inclusive la cosmovisión, como señalan Antonio Paoli (2003) y Víctor Toledo (2005).

La interpretación de la palabra conocimiento al tzeltal se extiende a respeto: *porque sólo lo que se conoce se respeta, si no conocemos la naturaleza no la respetamos*, reflejando también que en las ideas sobre lo qué es el campo, el territorio, se integra preponderantemente a la naturaleza. De igual forma, al hablar de lo que para cada quien significa su hogar apareció la esperanza en el futuro. El resultado es una definición de Agroecología a partir del análisis con los jóvenes del bachillerato de Guaquitepec, Chilón: *el conocimiento y respeto acerca de los cultivos de la tierra, comprendida como hogar y futuro de las comunidades*.

Esta definición colectiva de agroecología, se enriquece en la clase o taller, con aportes como el de Miguel Altieri (1987), quien resume las condiciones de una práctica agroecológica en tanto que: “cooperar con la naturaleza, sea responsable con el ambiente y socialmente justa”.

Ante los campesinos, estas ideas resuenan como un eco de las tradiciones originarias, en ceremonias debidas a la práctica de sus cultivos, así como en el marco de su situación socioeconómica actual:

La salud ecológica no es el propósito único de la Agroecología. Igualmente importante es la preservación de la diversidad cultural que ha nutrido a las agriculturas locales. Una producción estable sólo es posible con la interacción armónica de los intereses humanos y del respeto al potencial productivo del ambiente agrícola. (Altieri 1996)

Por su parte, Víctor M. Toledo, reconoce a la Agroecología como fruto de...

...iniciativas realizadas por actores dotados de una nueva ética ecológica que reconoce tanto los límites de la naturaleza como los abusos cometidos contra ella [cuando] la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza, y la naturaleza ya no puede ser visualizada sin la sociedad”. Estos actores sociales los reconocemos como el campesinado en su cotidianeidad y algunos de sus acompañantes: académicos, técnicos y promotores organizativos, aprendiendo a superar “las consecuencias de un proceso de extrañamiento que ha hecho perder identidad y significado social a la investigación científica y tecnológica mexicana (Toledo, 2000).

Para relacionar los conceptos, con promotores y estudiantes presentamos propuestas como la de Sevilla y González (1992): “Aparece así la Agroecología como desarrollo sustentable; es decir, la utilización de experiencias productivas de agricultura ecológica, para elaborar propuestas de acción social colectivas que denuncien la lógica depredadora del modelo productivo agroindustrial hegemónico, para sustituirlo por otro que apunte hacia una agricultura socialmente mas justa, económicamente viable y ecológicamente apropiada”.

Aplicando estas ideas al caso de las comunidades en Chiapas, se supera el aspecto técnico o científico del desarrollo de capacidades en Agroecología, para incluir en su práctica, consideraciones de organización social de la producción y comercio justo, por ejemplo, que se vinculan con la procuración de Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad.

Seguridad / Soberanía alimentaria.

Para el movimiento campesino, la diferencia y complementariedad entre los conceptos soberanía y seguridad alimentaria: “Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población. Esto implica la garantía de acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas, principalmente para los sectores más vulnerables, como obligación ineludible de los Estados nacionales” (CLOC, 2001). En un estudio de la UNAM, se define la seguridad alimentaria a partir de cuatro estrategias:

1. Alimentación suficiente para que la población considerada lleve una dieta activa y saludable, tal como se defina localmente.
2. Acceso garantizado principalmente mediante la producción, compra o ayuda alimentaria.
3. Reducción de la vulnerabilidad al riesgo de pérdida de los medios de existencia.
4. La necesidad de considerar el corto, mediano y largo plazos. (Torres, 2003)

Para los productores orgánicos de la Sierra Madre de Chiapas integrantes de la Red Maíz Criollo Chiapas, “la seguridad alimentaria es un derecho básico, sin la cual no podremos tener otro tipo de desarrollo sustentable [por lo que] proponemos elaborar una propuesta conjunta entre esta red que hoy se reúne en torno al maíz criollo, la producción orgánica, la comercialización y la defensa del medio ambiente.” (FIECH- PATPO, 2008).

Defensa de las semillas nativas

En mayo de 2007, una veintena de organizaciones civiles y de base, académicos y ciudadanos independientes, coincidió en su crítica y exigencia ciudadana contra el reparto de agroquímicos que estaba haciendo el Gobierno de Chiapas en el marco del programa Maíz Solidario.

En esa entonces se difundía por televisión, radio, internet y a través de carteles espectaculares en las carreteras un mensaje muy breve: “Más de un millón y medio de chiapanecos dependen del Maíz de autoconsumo. Con el programa Maíz Solidario recibirán semilla, herbicida y fertilizante a más tardar en junio, por primera vez a tiempo. Chiapas, gobierno de hechos, no palabras”.

En el ciclo agrícola primavera 2007, la Secretaría del Campo distribuyó un paquete integrado por fertilizante Urea, herbicida Faena y semillas, por igual, a 170,000 campesinos de autoconsumo, en su mayoría indígenas, sin tomar en cuenta si estos agroquímicos eran apropiados al tipo de suelos, climas y parcelas, sin entregarles ropa especial para evitar inhalación y filtración en la piel como se establece en la normatividad en la materia. Y esto es una política de estado que ha ocurrido desde sexenios anteriores.

Producto de esta protesta social, las organizaciones civiles y de base se coordinan desde entonces en un espacio llamado Red Maíz Criollo Chiapas, a través del cual se abrió un espacio de negociación que culminó en la apertura del programa a favor de la agricultura orgánica. En 2008, el programa Maíz Solidario incluyó 50,000 paquetes orgánicos y 150,000 con agroquímicos. De los paquetes orgánicos, 4,500 correspondieron a la Red Maíz Criollo, que basó su propuesta en el pago por semillas criollas en lugar del acceso a semillas híbridas, y en la aplicación de micorrizas y bacterias para nutrir las raíces de las plantas de maíz e iniciar, de esta manera, la transición de una agricultura convencional a una de tipo orgánica. La tendencia es que todo el programa Maíz Solidario se base exclusivamente en paquetes tecnológicos de tipo orgánico.

Al mismo tiempo, sin embargo, la apuesta del gobierno estatal es desincentivar la producción de maíz para autoconsumo y sustituirla por producción de maíz para abastecer la demanda de biocombustibles (Villalba, 2008).

Agrocombustibles, biocombustibles o bioetanol

El relator de la ONU para el derecho a la alimentación Jean Ziegler hizo un llamado en 2007 a que se aplique una moratoria mundial de cinco años a la producción de cultivos para biocombustibles por el riesgo real de aumentar el hambre al usar cada vez más tierras de cultivo para fines no alimentarios. (ONU, 2007).

La apertura del capítulo agropecuario del TLCAN en 2008 coincide con el aumento de la demanda de maíz para la producción de biocombustibles, agrocombustibles o bioetanol, lo que ha sido señalado como causal de una crisis alimentaria mundial, de proporciones aún incalculables pero que ha hecho decir al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, que hay una crisis mundial que impide el acceso pleno a los alimentos (González y Brooks, 2008).

El argumento de que la producción de biocombustibles reducirá las emisiones de Gases de Efecto Invernadero es rechazado en los últimos estudios científicos. Paul Crutzen (Premio Nóbel de Química, 1995) y sus coautores estudiaron las emisiones de protóxido de nitrógeno (N₂O) debido a la agricultura intensiva y bioetanol. Gas que, en cantidades iguales, contribuye 296 veces más al efecto invernadero que el Dióxido de Carbono (CO₂), (Atmospheric Chemical & Physics Discussion, 7, 11191–11205, 2007).

El impacto al ambiente es un nuevo cambio de uso de suelo para satisfacer al mercado, no las economías locales, lo que representa ampliar la apertura de tierras para biocombustibles, aumentando la deforestación de bosques y selvas para convertirlos en monocultivos, en algunos casos utilizando quemadas agrícolas, herbicidas, fertilizantes

Se fabricarán vehículos híbridos en Chiapas: Sabines

Rodolfo Villalba Sánchez, corresponsal

Tapachula, Chis., 26 de junio, *La Jornada*. El gobernador Juan Sabines Guerrero anunció que este año se instalarán en Tapachula empresas españolas productoras de vehículos que usarán biodiesel, lo que generará miles de empleos.

Entrevistado al culminar la inauguración del décimo Congreso Internacional de Productores de Plátano, Sabines Guerrero comentó que en Chiapas se apuesta por desincentivar el cultivo de maíz para autoconsumo y alentar la producción de nuez de jatropa (fruto del arbusto de la higuera) para elaborar combustibles. “Va a dar una solución económica al campo de Chiapas, en beneficio de todos, especialmente para la costa”, afirmó.

Recordó que durante la gira por España, en la que acompañó al presidente Felipe Calderón, a mediados de este mes, dialogó con firmas españolas “que tienen mucho interés” por invertir en Tapachula, especialmente para producir vehículos que consuman biodiesel.

“Estamos hablando de que en breve tendríamos el primer vehículo híbrido. Al menos 200 unidades se destinarían a transporte colectivo; además, esto resultaría en un buen incentivo para las empresas que se instalen en la entidad”, señaló.

El mandatario mencionó que en el municipio de Cintalapa opera la primera refinería de biodiesel en Chiapas y se espera que “en breve” obtenga la certificación de calidad de la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés).

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/27/index.php?section=estados&article=038n2est>

Productores de maíz

La producción mundial de maíz es la de mayor volumen de todos los cereales,

Debido a la gran versatilidad de usos, ya que se consume como alimento para la población y se puede utilizar como alimento para ganado o transformándose industrialmente en productos con mayor valor agregado en diversas industrias como la textil, minera, electrónica, farmacéutica, combustibles, etc. La producción mundial de maíz asciende aproximadamente a 620 millones de toneladas. Teniendo un inventario mundial de 75.6 millones de toneladas, logrando un crecimiento anual promedio de 2.4%. Los principales países productores en el mundo son EEUU (43%) y China (18%), seguidos por Brasil (6%), México (3%) y Argentina (3%). Entre EEUU y China producen el 61% de maíz del mundo. (...) El maíz es el cultivo más importante para México, aproximadamente la mitad de la superficie cultivable se destina a este cereal. La rentabilidad del cultivo esta soportada en la comercialización y el precio establecida por el gobierno. La demanda de Maíz en México se estima de 25.7 millones de toneladas" (SDR, 2005, pp. 8 y 15).

Existen dos tipos de productores de maíz: los pequeños productores de autoconsumo y los productores de maíz comercial. Entre las diferencias de estos dos tipos de productores, está el destino de la producción: para autoconsumo o para comercialización. La producción para el autoconsumo se basa en el sistema milpa

mesoamericano o milpa maya, es decir en la asociación de cultivos tradicionales como son maíz, frijol, calabaza y chile con decenas de plantas, árboles frutales y maderables. Por el contrario, el sistema de producción de maíz comercial se basa en el monocultivo y la mecanización de la agricultura. Los productores de autoconsumo utilizan como principales herramientas machete, pico y pala; por otro lado, los productores de maíz comercial recurren a maquinaria pesada, fertilizantes, herbicidas, semillas híbridas e incluso transgénicas. El proceso productivo del maíz para autoconsumo, si bien tiene variantes según el régimen de lluvias local, incluye una etapa de preparación del terreno que se apoya en labores culturales como la preparación del terreno mediante quemas agrícolas y aplicación de abonos, en su mayoría basados en fertilizantes químicos. El siguiente proceso es el manejo de malezas, para lo que se aplican herbicidas. Posteriormente ocurre el control de plagas, utilizando plaguicidas. Por último viene la etapa de lluvias torrenciales, que en Chiapas alcanzan la precipitación más alta de México y las temporadas de huracanes del Golfo y del Pacífico, por lo que suelen ocurrir deslaves en zonas erosionadas.

Chiapas es el cuarto lugar nacional en producción de maíz (9.6%), solo se comercializa entre 20% y el 25%, ya que el resto de la producción es para autoconsumo. El maíz que se comercializa se dirige principalmente a los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Puebla y el vecino país de Guatemala. (SDR, 2005, p. 34). Coexisten dos sistemas marcados por el destino de la producción de maíz para la comercialización o para el autoconsumo. Para la producción de maíz comercial hay estudios, datos, organizaciones gremiales, fuentes financieras, programas de inversión y pretensiones de hacer de Chiapas “el granero de México”. Para la producción de autoconsumo, no hay información actualizada, créditos ni organizaciones gremiales plenamente constituidas y con programas de capacitación, inversión o fortalecimiento. Los distritos con mayor producción de maíz comercial en Chiapas son Tuxtla Gutiérrez, Villaflores y Comitán. El maíz para autoconsumo se produce en todo el estado, en particular en las comunidades indígenas, esto es Los Altos, Norte, Selva, Fronteriza y Sierra Madre. Más del 98% de la superficie de maíz es de temporal y sólo el 2% es de riego.

El argumento de que la producción de biocombustibles reducirá las emisiones de Gases de Efecto Invernadero es rechazado en los últimos estudios científicos. Paul Crutzen (Premio Nóbel de Química, 1995) y sus coautores estudiaron las emisiones de protóxido de nitrógeno (N₂O) debido a la agricultura intensiva y bioetanol. Gas que, en cantidades iguales, contribuye 296 veces más al efecto invernadero que el Dióxido de Carbono (CO₂), (Atmospheric Chemical & Physics Discussion, 7, 11191–11205, 2007). Por su parte, El Movimiento Mundial de Bosques (WRM) señala que la apertura de tierras para biocombustibles está aumentando la deforestación de bosques y selvas para convertirlos en monocultivos, en algunos casos utilizando quemas agrícolas, herbicidas, fertilizantes.

Para los pueblos indígenas, el principio de la diversificación productiva es el sistema milpa, que puede llegar a constituir "un policultivo de veinte a veinticinco especies agrícolas y forestales (y de anuales y perennes), y tiene como eje el cultivo del maíz (...), un sistema integrado por varias unidades productivas, en el que se combinan elementos de origen prehispánico (como la milpa o la pesca), con otros derivados del contacto europeo (como el café o muchas de las especies cultivadas en los huertos, o el ganado bovino) y otros francamente modernos (como el uso de variedades mejoradas o incluso el empleo de fertilizantes químicos). Este modelo indígena posee tanto carencias y limitaciones como sorprendentes ventajas ecológicas y económicas que es necesario

reconocer, pero en esencia conforma hoy en día la alternativa más viable para alcanzar una modalidad productiva que no atente contra los equilibrios naturales y que sea capaz de aprovechar ventajosamente las peculiaridades que la naturaleza presenta bajo estas condiciones". (Toledo, 2000, p. 137)

El maíz es reconocido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como un cultivo estratégico para la seguridad alimentaria, sin embargo, la estrategia de Sistema Producto es aún muy reciente y la debilidad del sector productivo es muy profunda, en particular entre los pequeños productores, por lo que no se cuenta con la suficiente protección jurídica ni cuenta con recursos financieros suficientes para recuperar la soberanía alimentaria, o por lo menos la seguridad alimentaria.

Para proteger la producción de maíz, sería pertinente una declaratoria nacional del maíz mexicano bajo algún régimen especial de protección comercial que eleve la competitividad del grano en el mercado internacional, considerando que Estados Unidos es el principal productor y exportador del mundo, y con la apertura del capítulo agropecuario del TLC se libera el mercado por completo.

Un decreto en el Diario Oficial de una denominación de origen protegería el maíz mexicano de la introducción de semillas híbridas y transgénicas y le daría un valor agregado al maíz.

En 1994, al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés), los granos básicos como maíz, frijol, trigo y otros, fueron incluidos en un capítulo agropecuario en el que se establecía que los granos básicos no serían desregularizados hasta iniciar 2008. Se intuye que entre los objetivos de postergar la apertura comercial de estos granos, era tener un periodo para fortalecer a los productores para que pudieran competir con Estados Unidos y Canadá. Las políticas públicas del campo no lograron fortalecer a los pequeños productores, por el contrario, provocaron la emigración, el cambio de ramo productivo y otras situaciones que requieren de un análisis del campo en un contexto de crisis. La apertura del capítulo agropecuario del TLCAN coincide, además, con el aumento de la demanda de los Estados Unidos por adquirir maíz y otros cultivos para destinarlo a la producción de bioetanol, biocombustibles o agrocombustibles. El problema de desnutrición en Chiapas es de los más graves de México, en particular en las poblaciones más vulnerables como son los niños indígenas, por lo que resulta pertinente la recomendación del relator especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, que en 2007 pidió ante el Sistema de Naciones Unidas que se aplique una moratoria mundial de cinco años a la producción de cultivos para biocombustibles por el riesgo real de aumentar el hambre al usar cada vez más tierras de cultivo para fines no alimentarios. (BÉLGICA, 15.10.2007, EP/AP).

El artículo 3.XXXI de la ley de desarrollo rural sustentable, define los sistemas producto como "El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización". Al entrar en vigor el capítulo agropecuario del TLCAN, todavía no estaba completamente integrado el sistema producto maíz, por lo que la liberalización comercial afecta directamente en la integración de las cadenas de producción-consumo de este grano.

En Chiapas hay los siguientes programas de gobierno en apoyo a los productores de maíz: Fomento agrícola, (Secretaría de Desarrollo Rural, SDR), con tres líneas de acción: Fomento a la inversión y capitalización, Fomento a los sistemas producto e Investigación y transferencia de tecnología; este programa se caracteriza por distribuir subsidios autorizados por el gobierno federal. Otro programa es del Banco de México a través de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que funge como banca de segundo nivel, por lo que no otorgan créditos directamente sino a través de la banca comercial; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), dependiente de la Sagarpa, instancia que otorga apoyos directos a los productores, como los que provienen del Procampo, Apoyo a granos forrajeros, rastros e ingreso objetivo para la integración de los productores en cadenas agroalimentarias. Financiera Rural otorga diversos tipos de créditos. Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que tiene como objetivo apoyar al establecimiento de agronegocios (SDR, 2005, pp. 55-60).

El fitomejoramiento participativo es una metodología de trabajo que consiste en el intercambio de semillas criollas, nativas o autóctonas entre productores de diferentes comunidades. El mejoramiento de nutrientes mediante biofertilizantes, abonos orgánicos foliares o verdes. Las prácticas culturales de manejo tradicional de la milpa y asociación y rotación de cultivos. Para mejorar los ingresos de los productores, se pueden combinar cultivos comerciales, como son los frutales, con granos básicos para autoconsumo (maíz, frijol, calabaza, chile), granos básicos comerciales (haba, garbanzo, papa, chícharo) y hortalizas (jitomate, zanahoria, lechuga, espinaca, etc.). La diversificación productiva en el sistema milpa se conoce como Milpa Maya y representa, además de una fortaleza económica, una fortaleza cultural y nutricional.

La organización de los pequeños productores de maíz por comunidad, ejido, uniones de ejidos y organizaciones de base. La defensa de las semillas criollas en comités locales que procuren evitar la introducción de semillas híbridas o transgénicas, para evitar la erosión genética. Organización de ferias de maíz entre productores de una o más organizaciones en las que se pueda confiar que no se utilizan semillas transgénicas. El cambio tecnológico de usar agroquímicos a recurrir a los abonos orgánicos y foliares, puede ir acompañado del establecimiento de talleres de producción de biofertilizantes. La inversión en obras de conservación de suelos y aguas, estabilización de laderas y control de la erosión, construcción de terrazas y barreras vivas o muertas.

Semillas híbridas y transgénicas

Los campesinos seleccionan el maíz cada cosecha según color, textura, tamaño y lo vuelven a sembrar, (maíz criollo o nativo). Así es como se ha domesticado esta planta lo mismo en tierras frías, templadas, calientes.

Maíz híbrido contiene nutrientes en las semillas, la ventaja es que se vuelve nativo. Maíz transgénico es una modificación del código genético del maíz, para incluir el insecticida en el interior de la semilla. Se desconocen los riesgos a la salud y el ambiente, pero hay un riesgo de contaminación genética por el polen.

La Comisión Nacional de la Biodiversidad (Conabio), rechaza el uso de semillas transgénicas por principio precautorio. Con la apertura del capítulo agropecuario del

TLCAN, el maíz de Estados Unidos tiene libre ingreso y distribución en México, y la ley de bioseguridad no es suficiente para evitar la contaminación genética pues no prohíbe las semillas transgénicas. Consideramos necesario que gobierno y sociedad actúen juntos para evitar la contaminación de las semillas criollas por las semillas transgénicas.

La Universidad de Newcastle comprobó experimentalmente que el ADN transgénico ingerido en alimentos se puede recombinar en el estómago y el intestino humanos, transfiriendo a las bacterias de la flora intestinal propiedades de las plantas transgénicas, como por ejemplo la resistencia a antibióticos (Silvia Ribeiro, La Jornada, 27 de julio 2002).

La introducción de semillas de maíz mejoradas (principalmente Pionera) en las regiones Sierra, Soconusco, Fronteriza y Frailesca, representa un aumento en los insumos agrícolas con altos costos económicos para el productor, además de la vulnerabilidad de parcelas sembradas exclusivamente con semillas criollas que pueden contaminarse por el polen de maíz mejorado.

El rendimiento por hectárea de maíz convencional es de 1.34 toneladas por hectárea en promedio, lo que es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, por o que los productores de maíz dependen de la harina de maíz para subsistir.

La liberación de maíz transgénico con fines comerciales no puede ser controlada, y necesariamente implica contaminación genética de las semillas criollas, por lo que se recomienda que, si acaso se apruebe la liberación sea en lugares donde se garantice el menor riesgo posible, sólo en instituciones públicas y con fines de investigación, no así con fines comerciales. Es prioritario delimitar los Centros de Origen y Centros de Diversidad Genética para proteger esas regiones de la liberación al ambiente de semillas transgénicas, profundizar e identificar la diversidad de semillas criollas y fortalecer la conservación in situ. (Conabio, 2006).

La estrategia de las comunidades organizadas en la Red Maíz Criollo Chiapas consiste en que el gobierno reconozca el conocimiento tradicional que ha permitido la existencia del maíz, a partir de certificar a los productores de maíz criollo y pagar por el trabajo que hacen de manera sostenida y como parte de su cultura desde hace cientos de generaciones, expresada en la selección de semillas de la cosecha propia y siembra con el maíz producido localmente. Redireccionar la compra de semilla a empresas del ramo, y reconocer las semillas criollas, lo que implica valorar su costo de producción y su utilidad estratégica para la autosuficiencia alimentaria.

No existe un concepto de semillas criollas en ninguna de las leyes ni en los tratados internacionales en materia de recursos fitogenéticos. Es pertinente una declaratoria nacional de protección de las semillas criollas en los centros de origen según los ha identificado la Conabio (2006).

Es pertinente y necesario declarar los estados donde hay centros de origen o centros de diversidad biológica de las semillas criollas como zonas libres de Organismos Genéticamente Modificados y derivar programas de bioseguridad para evitar la introducción de semillas transgénicas y la consecuente contaminación genética.

No existe un programa del gobierno federal que esté dirigido explícitamente a la protección de las semillas criollas. Acaso existen proyectos de investigación que se basan en bancos de germoplasma bajo la dirección de Conabio, INIFAP, CYMMIT, Chapingo, Ecosur o investigadores particulares.

La Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), promueve el mejoramiento participativo de semillas de maíz en la región, para rescatar las variedades criollas partiendo de la necesidad y características de cada zona ecológica. En sentido contrario, la Secretaría del Campo promueve semillas híbridas de alto contenido proteínico (QPM), lo que motivó que en 2007 las organizaciones de productores y la SEPI se unieran para exigir a la SECAM apoyo a la siembra de semillas criollas.

Continuar con las prácticas de fitomejoramiento o selección de semillas producidas por esfuerzo propio, evitar la introducción de semillas de dudosa procedencia. Sembrar para la soberanía alimentaria local, para la economía familiar primero y para el mercado después; Comida sana y cercana; no importada y de dudosa procedencia y manejo. Manejo agroecológico de cultivos, ganado, bosques y ríos sin agroquímicos. Agricultura natural, artesanal y orgánica. Organización de productores-consumidores. Exigir a empresas que etiqueten sus productos. Fortalecer el Maíz criollo. Denuncia, organización y movilización. En lugar de comprar semillas de patente, se reconozca el conocimiento tradicional de los campesinos en el manejo del maíz mediante la selección de semillas.

En caso de identificar contaminación genética de semillas criollas, provocar su destrucción mediante el fuego controlado antes de la floración. Vigilar las parcelas vecinas a 25 kilómetros a la redonda mediante la constitución de Comités Comunitarios de Semillas Criollas.

El riesgo de las semillas transgénicas también es una amenaza para los productores de café orgánico, que ya se están organizando para declarar Soconusco como zona libre de organismos genéticamente modificados. El ejemplo de esta iniciativa puede llevar al movimiento de los productores de maíz para autoconsumo, a una alianza estratégica con los productores de café orgánico.

México se ubica en el 6º lugar en términos de producción mundial de café, en 12º como país exportador y en 1º en producción de café orgánico, con promedios de rendimientos cercanos a los 10 Qq./Ha. Según datos de 2003, en ese ciclo se produjeron 416,300 has. de café bajo sistema orgánico que representan el 20% de la producción estatal (Sagarpa, 2003). El café es un cultivo comercial: el 85% de la producción de café en el Estado, se exporta, mientras que solo el 10% se distribuye a nivel nacional y un aproximado del 5% de esta producción es consumida en Chiapas (Comcafé, 2005b).

Los bajos precios de los productos, especialmente del café impactan negativamente por la reducción de los ingresos de los cafetaleros hasta en un 70% de los niveles anteriores a 1992, lo que implica serios problemas de capacidad de compra de alimentos, medicinas, ropa, educación

e inversión en actividades productivas. Los pequeños productores no han diversificado su producción, manejando el café como monocultivo perdiendo rentabilidad económica.

La producción de café en Chiapas en el ciclo 2004-05 cubría una superficie de 241,817.0342 hectáreas (has.) distribuidas en 87 de los 118 municipios de la Entidad y representa la actividad económica de 175,643 productores distribuidos en 87 municipios y 4,792 localidades (comunidades, rancherías, pequeñas propiedades y cantones), en una superficie de 240,457.41 has, de los cuales más del 80 % son indígenas que poseen en promedio 0.77 hectáreas de cafetales, lo que nos indica el alto grado de pulverización de la tierra, agravando aún más la situación ya que las zonas cafetaleras son también las de más pobreza y rezago (Comcafé 2005a). Esto coloca al estado en el primer lugar con más del 35% de la producción nacional (Cofemer, 2005). La producción promedio, se estima en 1790,371 Qq según registros del último ciclo de producción, la cual representa el 35% de la producción a nivel nacional (Comcafé, 2005b).

A principios de la década de 1990, una coyuntura marcada por acontecimientos como la caída de los precios del café, la desaparición de las cláusulas de la Organización Internacional del Café (OIC) y la desaparición del INMECAFE, crearon un escenario donde los productores organizados en diversas zonas de Chiapas iniciaron un proceso de construcción y búsqueda de alternativas en los mercados, primero para lograr mayores ingresos en el producto, pero que muy pronto se articuló con una reconversión productiva hacia un sistema de producción de café orgánico.

La crisis del café entre 1994 y 2000 vulneró los procesos organizativos y actualmente los socios de las organizaciones cafetaleras están emigrando. La tendencia de estas organizaciones es diversificar y fortalecer la producción orgánica, los canales de comercialización, las fuentes de ingreso y los procesos de producción para el autoconsumo. En este proceso económico el maíz se mantiene como una opción productiva. La crisis del café ha llevado a miles de productores mexicanos a innovar procesos de organización autónoma, producción orgánica y comercialización justa.

"La agricultura orgánica se inició en la Región del Soconusco en 1963, en la Finca Irlanda localizada en Tapachula, Chiapas; con la producción de café orgánico, y la cual recibió su primer certificación internacional en 1967. A partir de ese año, dicha empresa produce café certificado. Posteriormente, la Finca San Miguel y Rancho Alegre obtuvieron su correspondiente certificación de café orgánico en 1986 y 1988 respectivamente. Siguiendo los ejemplos anteriores, otras fincas de esa Región del Soconusco, Chiapas orientaron su

producción al café orgánico; algunos motivados por el concepto de producción natural y saludable y otros por el aumento en el precio de su producto." (FIRA).

La diversidad biológica de Chiapas se encuentra en los bosques, selvas y humedales, y los pueblos originarios han organizado sus sistemas de producción con base en el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos ambientales. Los sistemas de manejo de cultivos se conocen como prácticas culturales, y varían en cada región, incluso en cada productor.

El 90% de la tierra destinada al cultivo de café en está en manos de pequeños productores (menos de 10 has.), El 60% de los productores chiapanecos de café tienen superficies menores de 5 has. Es decir que el café en Chiapas es un cultivo minifundista, el 75% de los productores del sector se encuentran ubicados en zonas marginadas y pertenecen a un grupo indígena (Sagarpa, 2003). La cafeticultura chiapaneca, en especial la de los pequeños productores es una prueba de las capacidades técnicas, productivas, económicas y políticas de los chiapanecos que han salido adelante pese al abandono del Estado en la política agrícola.

La Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas (Comcafé) se crea en 2000 con el objetivo de establecer las líneas básicas de desarrollo, principales acciones y proyectos que coadyuven con el desarrollo integral de la cafeticultura en el Estado. y teniendo como ejes: Impulso al Desarrollo Integral de la Cafeticultura Chiapaneca; Formación de capital humano y fortalecimiento de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo y crecimiento de la cafeticultura chiapaneca; Consolidación de la calidad total del café chiapaneco y eficientización de los diversos procesos que conforman la cadena del valor del sistema producto; y Posicionamiento del café chiapaneco en nuevos segmentos de mercado, basados en la calidad de la producción y su diferenciación regional (Comcafé, 2005).

La observación de Víctor Toledo en su obra *La Paz en Chiapas*, es que las alternativas duraderas para la pacificación en Chiapas, se basan en las experiencias de producción orgánica de los cafetaleros y otros procesos de manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en bosques y selvas ubicadas en los territorios indígenas.

Incluso se habla ya de un mercado diferente, conocido como comercio justo, sin intermediarios entre productores en el campo y consumidores en las ciudades, que consiste en que el precio de la mercancía incluye un pago directo al productor por su cuidado del medio ambiente y por ser parte de una cultura antigua. Es el caso del café orgánico que se produce en el sur de México y se vende entre consumidores conscientes y solidarios de México, Estados Unidos, Europa y Japón (Roozen y Vander Hoff). La gama de productos orgánicos es cada vez más amplia, con altas tendencias de crecimiento por año. Al 2006 el gobierno de Chiapas reporta la existencia

de 180 organizaciones de café orgánico, lo que representa el 80.4% de las 224 organizaciones con manejo orgánico de diversos productos agropecuarios.

Biopiratería – biotecnología

La biopiratería es el robo de conocimientos tradicionales e información genética de plantas o animales (incluyendo al ser humano) para la producción de nuevas plantas para la agricultura, la alimentación o la fabricación de medicamentos.

Los recursos genéticos se encuentran en la sangre de los animales y en las semillas de las plantas. El material genético tiene por nombre científico ADN (ácido desoxirribonucleico) y fue descubierto recientemente por los avances en las ciencias biológicas y la informática. El material que se conserva como semillas, cultivo de tejido o plantas establecidas en colecciones de campo se llama germoplasma.

Conservar el germoplasma es muy importante para la reproducción de las especies. La conservación puede hacerse en el sitio (*in situ*), por ejemplo en las parcelas si son cultivos con uso agrícola o en los bosques y selvas, si son animales o plantas silvestres. Otra forma de conservación es fuera del sitio (*ex situ*), como puede ser en colecciones, bancos de germoplasma, zoológicos, jardines.

El uso de los recursos genéticos en las industrias de alimentos, productos agropecuarios, medicinas y colorantes es muy antiguo, los campesinos hacen mejoramiento de las plantas (fitomejoramiento) cada año al seleccionar las semillas y volverlas a sembrar. El cruce de animales también es muy común entre ganaderos para obtener nuevas razas o especies más fuertes. El uso de compuestos de las plantas para producir colorantes ya ocurría entre los hombres de las cavernas.

Lo novedoso de la biotecnología es que se pueden aprovechar al máximo estos recursos genéticos, pero necesariamente se requieren hacer colectas de materiales únicos en el mundo, como son las plantas exóticas de las selvas. Estas colectas ocurren desde hace cientos de años, por eso se han descubierto medicinas importantes como la penicilina, o se ha logrado expandir cultivos de los que México es centro de origen, domesticación y diversificación, alrededor de 26,000 especies de plantas vasculares, de las que más del 40% son endémicas, es decir, originarias de México.

Entre los cultivos que México ha aportado para la alimentación mundial, destacan maíz, frijol, calabaza, chile, papaya, algodón, vainilla, algodón hueso, amaranto, chía, chilacayote, epazote, guaje, huauzontle, pápalo, quelite, romeros, verdolaga, aguacate hass, axiote, anona, arrayán, tuna, tejocote, nanche, pitaya, chicozapote, mamey, chirimoya, guanábana, agave mezcalero, chayote, nopal y papaya. Entre las especies introducidas en los últimos 500 años, destacan especies muy arraigadas, por lo que se considera al país como centro secundario de diversidad de mango, guayaba, limón, durazno, sorgo, arroz, trigo, cebolla, sorgo, papa, jitomate y caña de azúcar.

Otras especies importantes son chícharo, garbanzo, haba, plátano, cacao, café, pimienta, melón, sandía, cacahuete, zapote, agave tequilero, henequén, entre otras plantas de beneficios directos que aportó México a otros continentes en plantas para la

alimentación, para usos medicinales e incluso como germoplasma para mejoramiento genético de especies agrícolas comerciales, como las semillas híbridas.

En Chiapas se han identificado hasta 8,000 especies de plantas vasculares. La diversidad biológica de Chiapas se encuentra en los bosques, selvas y humedales, y los pueblos originarios han organizado sus sistemas de producción con base en el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos ambientales. Los sistemas de manejo de cultivos se conocen como prácticas culturales, y varían en cada región, incluso en cada productor.

VI. Manejo de conflictos

Desplazados por conflictos

Se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (SNU, 1998). Esta definición incluye a damnificados por desastres naturales o provocados por el ser humano, pero excluye a los inmigrantes.

Para reducir los efectos adversos del desplazamiento, se han de considerar las necesidades de asistencia y protección durante el trayecto a las comunidades receptoras para garantizar la integridad física de los desplazados, el suministro de alimentos, refugio en albergues o campamentos acondicionados para brindar un espacio higiénico y con servicios de asistencia médica. Las condiciones de vida y desarrollo humano de los desplazados internos empiezan garantizando la unidad familiar, el abasto de agua potable y alimentos, la generación de ingresos, el acceso a la educación básica, el derecho a una identidad jurídica mediante documentos oficiales y el ser tomados en cuenta para la toma de decisiones, de preferencia respetando la estructura comunitaria que se tenía antes de que ocurriera el desplazamiento. Las recomendaciones de la Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos incluyen la adopción de mecanismos para la protección de las propiedades abandonadas y estudios de impacto ambiental para reducir el daño a ecosistemas frágiles Instituto Brookings, 2002).

Hay distintos criterios para determinar que las condiciones que llevaron a la población a desplazarse han terminado. Esto incluye criterios basados en la causa, criterios basados en las soluciones y criterios basados en las necesidades. Los actos de retorno o reasentamiento por sí solos no son suficientes para dar fin al desplazamiento. Deben establecerse las condiciones que aseguren que los procesos sean voluntarios y sostenibles, asegurando que existen las condiciones para terminar con los programas de atención a las necesidades que implica el desplazamiento. Entre los factores para reconocer que los desplazados internos dejan de serlo están los siguientes: “cuando las personas desplazadas han alcanzado una situación similar a la anterior al desplazamiento; cuando los derechos de los desplazados han sido totalmente reincorporados; y cuando los desplazados dejan de identificarse a sí mismos como desplazados” (Seminario, 2004b).

En los últimos 30 años cerca de 50,000 personas se han desplazado internamente en el estado de Chiapas, huyendo de conflictos religiosos y armados (Ruiz, 2002). Esta situación afecta particularmente a los niños nacidos en condiciones de desplazamiento, por lo que es importante diferenciar la genealogía del desplazamiento, es decir lugar de origen, motivo que originó el desplazamiento, ruta del desplazamiento hasta la ubicación actual, condiciones de vida y desarrollo humano y posibilidades objetivas para definir su futuro en calidad de desplazados, reubicados o retornados.

Los conflictos religiosos tienen su mayor expresión en San Juan Chamula, aunque hay otros municipios en Los Altos, Zona Norte, Selva y Centro donde también son práctica recurrente. En las décadas de 1950 y 1960, la población que profesaba una religión distinta a la católica en Chiapas tuvo un aumento de 31.6%, lo que motivó una reacción de católicos “tradicionalistas” que utilizó la violencia contra evangélicos y protestantes (Martínez Velasco, 2005). Las primeras expulsiones por intolerancia religiosa ocurren en 1953 en Guaquitepec, San Juan Cancún y en 1957 en Chintic, Chenalhó, donde fueron expulsadas dos personas; en 1957, en y 1967, en Zactzú, San Juan Chamula, una familia fue masacrada (Martínez García, 2004). La primera expulsión masiva sucede en 1974 en San Juan Chamula contra 161 personas (CDHFBC, 2001). Se estima que 20,896 personas fueron expulsadas en la década de 1970 y 7,932 en la década de 1980 (Coespo, 2004). A partir de 1980 el problema incluye Zinacantán, Huixtán, Mitontic, Oxchuc y Amatenango del Valle; durante la década de 1990 se extiende a Las Margaritas, Frontera Comalapa, Comitán, La Independencia, La Trinitaria y Venustiano Carranza (Martínez Velasco, 2005). Otros municipios de expulsión son Teopisca y Tenejapa, mientras que los principales municipios receptores son San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Cintalapa (CIESAS, 2005), y Villaflores, en su mayoría indígenas tzeltales y tzotziles (CDHFBC, 2001).

En agosto de 2002, el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos realizó una visita oficial a México a solicitud del Gobierno Federal. En su informe, el Representante señaló que “la mayoría de los desplazados internos se encuentran en Chiapas principalmente por tres procesos de crisis política: el enfrentamiento armado entre el Ejército mexicano y el EZLN, iniciado en 1994; las operaciones de contraguerrilla del Ejército en 1995; y la matanza perpetrada en Acteal por grupos paramilitares en 1997. (...) No se dispone de estadísticas oficiales sobre los desplazados en el país, pero las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y otras organizaciones internacionales calculan la cifra de desplazados internos en el Estado meridional de Chiapas entre los 16,000 y los 21,000.

Entre los compromisos no cumplidos por el Estado mexicano se encuentra el reconocimiento jurídico de los derechos sociales de los pueblos indígenas “para que se garanticen sus formas de organización social, la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales y sus instituciones internas” (Ac.Sn.Ad. Pronunciamiento conjunto, 5.1.c). En el caso de los desplazados internos, el reconocimiento de sus derechos sociales empieza por garantizarles la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, en su calidad de ejidatarios, con los que se restituye, en gran medida, la organización colectiva previa al conflicto que les llevó a abandonar su territorio original. Una vez recuperando estabilidad agraria, dejan de ser desplazados para ser “reubicados”, y entonces entran en otro escenario de lucha, esta vez, por acceder a la jurisdicción del estado, esto es, a los bienes y servicios que proporciona el estado como son salud, educación, comunicaciones, financiamiento para proyectos productivos y procuración de justicia, entre otros.

En México no existe una legislación específica que defina, proteja y establezca los principios rectores de las políticas públicas para la atención de la población desplazada al interior. Empero, a continuación se presenta una lista de los tratados internacionales que México ha suscrito y entre paréntesis se indican los artículos que pueden ser retomados para la exigibilidad de derechos de los desplazados:

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Arts. 1, 2 y 6), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Arts. 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 26), Convención Americana sobre Derechos Humanos (Arts. 1, 4, 6, 7, 11, 12, 22), Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 3, 12, 13 y 14), Convención sobre los Derechos del Niño (Arts. 1, 2, 6, 24 y 30), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 3, 6, 7, 11 y 12), Convención relativa a la Esclavitud (Art. 2), Convenio número 111 de la OIT relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación (Art. 1), Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Arts. 20, 25, 26 y 27), Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Art. 5), Convenio número 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (Arts. 2 a 7, 21 a 26), Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Art. 1), Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Arts. 17 y 21).

En su Informe de 1998, el Representante del Secretario General de Naciones Unidas para Desplazamientos Internos adhiere el instrumento Principios Rectores de los desplazamientos internos (SNU, 1998), reconocido internacionalmente por gobiernos y organismos de derechos humanos como el marco de referencia más importante en la materia. Los Principios Rectores no se elaboraron como un nuevo marco normativo legal, sino a manera de reforzar las leyes existentes (Deng, 1999), particularmente las convenciones internacionales en el campo de Derechos Humanos, para la ayuda humanitaria y para protección de los refugiados. Esta es una de sus virtudes: "Los Principios Rectores consolidaron en un documento todas las normas internacionales aplicables a la cuestión de los Desplazados Internos, hasta entonces dispersas en muchos instrumentos diferentes. Aunque no es un documento jurídicamente vinculante, los principios reflejan y son consecuentes con el Derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho humanitario existentes" (Cohen, 1998).

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados se propone entre sus objetivos "impulsar el reconocimiento de los derechos de los desplazados por motivos políticos, económicos y religiosos" y se propone entre sus líneas de trabajo legislativo "reconocer los derechos de los desplazados y migrantes en regiones y comunidades indígenas", lo que así enunciado resulta limitado a promover los derechos humanos de esta población exclusivamente en regiones y comunidades indígenas, dejando fuera de su ámbito de acción a los desplazados y migrantes que se encuentran fuera de regiones indígenas, que en realidad son una mayoría, pues huyen, precisamente de los conflictos y pobreza existente e en las regiones y comunidades indígenas.

Para el Gobierno de México, pese a que el marco jurídico nacional carece de un ordenamiento jurídico específico sobre desplazados internos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes derivadas y los instrumentos internacionales suscritos tutelan una serie de derechos fundamentales que se vinculan íntimamente con el desplazamiento interno, como se explica en la respuesta oficial al informe de la visita al país del Representante del Secretario de las Naciones Unidas sobre Desplazados Internos (Gobierno de México, 2004).

En el caso de países con presencia de población indígena, como México, es importante mencionar también el Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes que en su artículo 16 señala que los pueblos indígenas no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan, y en caso de ser necesario su traslado y reubicación deberá efectuarse con su consentimiento, con el derecho de los pueblos de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación, y si acaso el retorno no fuera posible, “dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas” (OIT, 1989). Esta protección especial a los pueblos indígenas es reforzada en los Principios Rectores, donde se indica que “Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que experimentan una dependencia especial de su tierra o un apego particular a ella” (SNU, 1998).

Para establecer las bases jurídicas que propicien el diálogo y la conciliación en Chiapas, desde el 9 de marzo de 1995 el Gobierno Federal emitió la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas, un marco jurídico para encauzar pacíficamente el conflicto iniciado en 1994 por el levantamiento zapatista y superar las causas que motivaron el inicio del conflicto. Respecto a los desplazados internos, en su artículo 7 se establece que “El Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas y los ayuntamientos respectivos, otorgará garantías y facilidades a los indígenas y campesinos de la zona del conflicto para su reintegración y asentamiento en sus comunidades de origen. Esta disposición es válida para todos los indígenas y campesinos, independientemente de su participación en el grupo involucrado en el conflicto del Estado de Chiapas” (DOF, 1995).

Megaproyectos de desarrollo

Desde la década de 1930, los proyectos de desarrollo más importantes han sido los relacionados con el manejo del agua. Los diferentes gobiernos promovieron y llevaron a cabo la construcción de grandes obras hidráulicas que obligaron el desplazamiento de una cantidad considerable de población indígena que habitaba en sus territorios ancestrales.

En repetidas ocasiones, a nombre de las personas y a costa del logro de sus objetivos, numerosos pueblos indígenas en cuyos territorios se encuentran estos recursos hídricos, han sido afectados y en ocasiones, desaparecidos. Los que son beneficiados con estas obras son ciertos grupos y regiones, mientras los sectores más pobres, como los indígenas, son quienes deben ceder por motivo de interés público sus tierras para las obras, sin recibir a cambio un beneficio por la realización de ellas en sus propias localidades. Es el resultado de la aplicación de una política que siguiendo un supuesto interés y beneficio a la nación, despoja a los grupos más vulnerables de sus recursos naturales. (Villagómez, 2006).

En este sentido, desde 1940 años en México se ha planificado el desarrollo siguiendo el modelo de corredores urbano-industriales, y últimamente se promueve el establecimiento de clusters o puertos industriales.

México está en un proceso de urbanización acelerado desde 1940, periodo en que inicia la era industrial y que, pese a las crisis políticas y económicas, es una tendencia que parece irreversible, como podemos observar en el siguiente cuadro estadístico.

Entre 1895 y 1930 la población rural era mayor que la población urbana y el crecimiento demográfico era estable, pero a partir de 1940, cuando México adopta el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), el aumento de la población urbana es mucho mayor, pasando de 20 millones en la década de 1940, hasta más de 100 millones al iniciar el siglo XXI, es decir que la población se quintuplicó en 60 años, lo que es una tasa demográfica muy alta (CNA, 2005).

La población reubicada por construcción de obras de infraestructura fue definida en 2004 como los desplazados del desarrollo. Por la construcción de 12 presas hidroeléctricas entre 1949 y 1991 han sido desplazadas 113,096 personas pertenecientes a 10 pueblos indígenas de 9 estados de México, de los que 31,037 son de Chiapas, lo que representaría el 27% de los desplazados por este motivo en el ámbito nacional. Tan sólo la construcción de la presa La Angostura en el Valle del Grijalva, la más grande de México, representó el desalojo de alrededor de 15,483 personas de las culturas tzotziles, tzeltales y mestizos (Gálvez, 2004). Aunque aquellos desplazados por proyectos de desarrollo tienen garantizada la asistencia por ley, en la práctica, no reciben compensación (Seminario, 2004).

Minería

La minería es una actividad de exploración o explotación de yacimientos minerales. Es una de las actividades más contaminantes de ríos, bosques y aire, pues se utilizan ácidos para aislar los minerales y poder utilizarlos, se devastan bosques y montañas enteras en búsqueda de minerales. Pese a que el Convenio 169 de la OIT, al ser un tratado internacional tiene una jerarquía mayor a leyes reglamentarias, la ley minera no reconoce los derechos de los pueblos indígenas al territorio, la consulta y el medio ambiente.

La Ley de Minas faculta al gobierno federal a entregar concesiones que permitan la extracción de minerales del subsuelo incluso a empresas transnacionales, sin que para ello sea necesario el consentimiento de las comunidades y pueblos indígenas que han vivido en esas tierras desde tiempo inmemorial. (IWGIA, 2006)

El problema no sólo lo identifican los pueblos y los defensores de derechos humanos, los mismos funcionarios señalan que “la posición del gobierno de Chiapas sobre la actividad minera es que deben limitarse las licitaciones federales, pues la contaminación que genera es mayor a la generación de empleos” (Mariscal, 2006). Y es que “entre 2002 y marzo de 2005 el gobierno federal otorgó 50 concesiones para exploración y otras tres para explotación minera en Chiapas, donde la actividad en esta rama industrial es incipiente, por un total de 357 mil 443.87 hectáreas” (Rojas, 2005a).

México, primer lugar mundial en el índice de potencial minero

Comunicado 031 /08. Ciudad de México. Miércoles 9 de abril de 2008

Se prevé en 2008 una inversión de 3 mil 500 millones de dólares en proyectos mineros. El Secretario Eduardo Sojo clausuró la LXXI Asamblea de la Cámara Minera de México.

El Reporte del Instituto Fraser 2007/2008, con sede en Canadá, ubica a México en el primer lugar a nivel internacional en el Índice de Potencial Minero, dijo Eduardo Sojo, Secretario de Economía. Este reporte valora las condiciones administrativas y las políticas públicas a favor del sector minero en los principales países productores del mundo, precisó. Destacó que en su reporte de enero de este año la firma estadounidense Behre Dolbear, ubica a nuestro país en el tercer lugar mundial de preferencias para el destino de inversiones, por encima de Estados Unidos.

La industria minera nacional ofrece múltiples oportunidades de negocios para inversionistas de todo el mundo, así lo reflejan los 2 mil 156 millones de dólares captados por el sector en 2007, dijo el funcionario. Por ello, se prevé captar en 2008 flujos de inversiones por 3 mil 500 millones de dólares, 62 por ciento más que el año anterior.

El Secretario Sojo participó en la clausura de la LXXI Asamblea General Ordinaria Anual de la Cámara Minera de México. En su mensaje destacó que México cuenta con 23 depósitos minerales gigantes, lo que lo ubica entre los 12 mayores productores a nivel mundial en por lo menos 18 minerales.

"Ocupamos ya el cuarto lugar en inversión en explotación a nivel internacional y el primer lugar en América Latina, arriba de países como Chile, Brasil y Perú", precisó. Sojo se comprometió con los industriales del ramo a impulsar la formación de profesionistas, acceso al financiamiento y mejora de normas ambientales que permitan, al final del sexenio, concretar proyectos productivos por al menos 20 mil millones de dólares.

En 2007 las exportaciones mineras ascendieron a 8 mil 752 millones de dólares, 647 millones de dólares más que en mismo lapso del año anterior. El empleo en el sector se incrementó 6 por ciento durante 2007, al emplear a 284 mil 284 personas. La Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería, expidió 2 mil 424 concesiones mineras en 2007, que representan el 10 por ciento del total de las concesiones vigentes.

Al acto asistieron también Norberto Roque, Coordinador General de Minería de la SE, así como Xavier García de Quevedo y Sergio Almazán Esqueda, Presidente y Director General de la Cámara Minera de México, respectivamente.

Fuente: Dirección General de Comunicación Social. Secretaría de Economía, (SE).

<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/se/?contenido=34822>

Una ley que puede ser útil en la defensa de los pueblos contra la minería es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que se han violado, entre los cuales están que se debe propiciar el desarrollo sustentable, garantizar el derecho a toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, así como la preservación y protección de la biodiversidad.

En las regiones Norte (Solistahuacán, Pueblo Nuevo, Ixhuatán, Pantepec, Solosuchiapa) y ambos costados de la Sierra Madre de Chiapas (Pijijiapan, Mapastepec, Escuintla, Acacoyagua, Huixtla, Motozintla, La Concordia, El Porvenir, Chicomuselo, Ángel Albino Corzo y Villa Flores) hay yacimientos minerales en proceso de explotación por empresas mineras transnacionales, en particular canadienses, que no informan a la

población ni presentan estudios de impacto ambiental, por lo que las comunidades participan activamente en la organización de la REMA, Red Mexicana Antiminera (Castro, 2008).

VII. Estudios de caso y documentos

Derecho a la alimentación en los límites de las regiones Altos y Selva.

El territorio se encuentra en el límite de las zonas Altos y Norte de Chiapas. Se ubica en las subcuencas de los ríos Tulijá, Plátanos, Almendra, Concepción y Vashá, en la parte norte de Chiapas colindante con Tabasco, es decir en la parte Alta del Delta del Sistema Hidrológico Grijalva-Usumacinta, regiones económicas Centro, Norte y Altos de Chiapas, en estado de emergencia por derrumbes e inundaciones que entre sus causas tienen la falta de medidas de conservación de suelos.

Chiapas es considerado el estado con menores Índices de Desarrollo Humano de México, comparable con Uzbekistán o Palestina, según PNUD, 2004. Si Chiapas es pobre, la región del proyecto es de las más pobres de Chiapas. Según el Censo de 2005, los 9 municipios vivían 276,598 personas en condiciones de Muy Alta Marginalidad. Mientras en Chiapas el porcentaje de viviendas con piso de tierra es de 32.99%, en los municipios de la región es mayor al doble: 72.93%. La población de 15 años o más en la región es analfabeta en un 42%, es decir el doble del promedio estatal que es de 21%.

Los ingresos de 2 salarios mínimos o menos, en Chiapas representan al 77% de la población total y en la región alcanza al 88%; las viviendas sin drenaje y servicio sanitario en Chiapas es de 8% y en la región es de 17%. El acceso a la energía eléctrica es efectivo para el 95% de la población de Chiapas, pero en la zona sólo el 84% cuenta con este servicio (Conapo-INEGI, Censo 2005).

La región se caracteriza por la sobrepoblación y la minifundización de la propiedad. Cada familia tiene entre una y cinco hectáreas distribuidas en varias pequeñas parcelas, donde cultivan maíz y frijol para el autoconsumo, con base en el sistema tradicional mesoamericano de milpa que tiene hasta 10 cultivos asociados como son calabaza, chayote, camote, yuca, mostaza, chicoria (lechuga), tsui (hierba), chile, tomate y cebolla. Otras parcelas están dedicadas al cultivo del café. La ganadería bovina no es significativa. La tala clandestina y los permisos de aprovechamiento sin planes de manejo han ocasionado una fuerte erosión de los suelos por tratarse de serranías y terrenos muy quebrados, aunado a esto, la pérdida de fertilidad del suelo, por el uso indiscriminado de agroquímicos desde hace 20 ó 30 años, y la inestabilidad de los precios internacionales del café, han provocado baja productividad agrícola y la disminución de los ingresos familiares.

El sistema productivo de economía campesina integra el trabajo de toda la familia articulado al sistema tradicional comunitario, complementando la producción para la venta y el autoconsumo, además de los ingresos provenientes del envío de remesas de los emigrantes. La principal actividad económica de la región es la agricultura de

autoconsumo, café, agroforestería y de manera complementaria la apicultura, ganadería y producción artesanal. La práctica económica así estructurada está perdiéndose porque la migración temporal o permanente ha provocado que los campesinos no puedan mantener los cafetales y dejen de sembrar. Los más jóvenes no están interesados en seguir con la producción de café y prefieren emigrar ante la falta de oportunidades de ingresos y de carestía.



La producción de alimentos es un problema muy grave de la región Altos-Norte de Chiapas, debido a que los cultivos de la población rural se basan principalmente en el maíz y frijol, con rendimientos muy bajos que no permiten cubrir las necesidades de alimentación de las familias todo el año, lo que se refleja en altos índices de desnutrición infantil. La estrategia económica ha sido el café, en crisis desde 1990, por lo que se le asocia con uno de los motivos del alzamiento armado de 1994, y por lo que, si bien es un producto comercial, con mercado, no representa una alternativa de soberanía alimentaria. En otras palabras, los campesinos siembran maíz y comen Maseca; siembran café y toman Nescafé.

Entre los problemas estructurales es la poca disponibilidad de tierra y la baja calidad de los suelos por tratarse de ecosistemas de coníferas (pino-encino) no aptos para la agricultura por lo que se requiere mejoramiento del suelo. La estrategia que ha implementado el gobierno es el reparto de agroquímicos y el subsidio en dinero sin programas de capacitación, lo que ha erosionado los suelos y el tejido social comunitario, así como dependencia política, económica y tecnológica.

El aprovechamiento de ganado menor en traspatios tradicionalmente ha estado en manos de las mujeres, con especies como gallinas, cerdos, guajolotes y patos. Parte de la producción obtenida es destinada al autoconsumo, enriqueciendo la dieta familiar y contribuyendo a cubrir las deficiencias nutricionales, sobre todo de la población infantil. La crianza de cerdos es al aire libre y con la costumbre de mantenerlos en chiqueros de lodo, lo que representa una crueldad para los cerdos y un riesgo sanitario. En cuanto a las gallinas, el gobierno ha repartido paquetes de aves sin asistencia técnica lo que ha desvirtuado el traspatio por el alto índice de mortandad de las aves, y ha llevado a las dependencias de gobierno y de otras instancias a rechazar este tipo de actividades.

Consortio está integrado por la organización civil y dos de productores: Foro para el Desarrollo Sustentable, y las cooperativas Tzeltal Tzotzil y Yaxalwitz, en alianza formal desde 2000, aunque la relación de trabajo de los fundadores de estas organizaciones se remonta a más de veinte años.

Las organizaciones de Consortio forman parte de la Red para la Diversificación Productiva y Ecológica de la Zona Norte de Chiapas (Red Norte) desde 2002, junto con investigadores de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) y cuatro cooperativas más¹, que comparten recursos económicos, materiales y conocimientos para la generación de estrategias de desarrollo a nivel local y regional.

Después de realizar un análisis de las problemáticas con las organizaciones de la Red Café Norte, se concluyó que los problemas más importantes para el periodo 2008-2010 son:

El proceso de formación de formadores realizado entre la Red Norte y ECOSUR fue exitoso y es necesario replicarlo como estrategia de la Red en formación y capacitación, vinculado a procesos productivos que permitan diversificar la economía de los cafetaleros.

FORO CHIAPAS, como parte integrante de la Red Norte, asume y conduce un proceso de formación de formadores incorporando la metodología diseñada y experimentada por ECOSUR de Escuela campesina, basada en el intercambio de experiencias entre campesinos.

Es necesario formar promotores en Agroecología y diversificar sombras de cafetales, milpas, traspatios y acahuales.

La estrategia definida por las organizaciones cafetaleras ante la crisis del campo en general y del café en particular, es la diversificación productiva particularmente en milpa y ganado menor.

Hay un interés de las cooperativas de café de ampliar la producción orgánica hacia el maíz, para tener garantizado su abasto alimenticio. En este sentido, los cafetaleros se vinculan con procesos de producción agroecológica del maíz.

Uno de los ejes de acción prioritario es la formación de recursos humanos como promotores de desarrollo local, con la metodología de la Escuela Campesina y del intercambio de campesino a campesino. Otro eje de acción es la diversificación productiva.

Los integrantes de las cooperativas forman parte de las culturas tzeltal, tzotzil y chol, de origen maya. Las condiciones de vulnerabilidad son múltiples: ambiental (zonas de inundaciones e incendios), política (zona de conflictos), económica (zonas de pobreza extrema) y social (discriminación, exclusión).

La cooperativa Tzeltal Tzotzil tiene sus oficinas y centro de acopio en la cabecera municipal de Pantelhó, pero sus 300 socios se distribuyen en 14 comunidades de los municipios de Chenalhó, Chalchihuitán, San Juan Cancúc, San Andrés Larráinzar, Simojovel, y Sitalá. En el caso de Yaxalwitz, la mayor parte de sus socios se encuentran en el municipio de Chilón y un grupo en el municipio de Yajalón.

Las actividades económicas de las cooperativas de Consorcio se dividen en dos: estrategias de autoconsumo, basado en cultivos asociados al sistema milpa del que sobresalen maíz, frijol y calabaza, y estrategias comerciales, principalmente basado en café y miel. La estrategia definida por las organizaciones cafetaleras ante la crisis del campo en general y del café en particular, es la diversificación productiva particularmente hacia ganado menor, miel y frutales.

En 2008 se presentó a Consorcio la oportunidad de una propuesta de financiamiento para un proyecto de cooperación internacional para asegurar el derecho a la Alimentación, diversas circunstancias tanto del momento coyuntural en las cooperativas como de las expectativas y dinámicas de la fuente de financiamiento, han postergado el proyecto, pero en su elaboración se realizaron consultas y reuniones con socios de las cooperativas que han enriquecido la información de diagnóstico para la región. Uno de esos eventos fue el Foro Derecho a la Alimentación, realizado en el municipio de Chalchihuitán en Marzo de 2008, con representantes de la cooperativa tzeltal tzotzil, donde se documentaron conocimientos, prácticas y actitudes de los productores,

La estrategia de este proyecto consiste en diversificar el sistema Milpa que actualmente tiene de 1 a 10 cultivos por parcela, recuperando la tradición maya de utilizar el espacio con 40, 60 y hasta 200 cultivos por parcela, utilizando abonos orgánicos y gallinas estabuladas en traspatio.

En Abril de 2008 se realizó una encuesta a 33 socios de la cooperativa Yaxalwitz para conocer sus conocimientos, actitudes y prácticas en relación a la seguridad alimentaria en el marco de una propuesta de proyecto de cooperación. A continuación se expone un resumen de la información obtenida mediante la selección de las preguntas más relacionadas con los temas de este capítulo:

	QUE SIGNIFICA PARA UD. SEGURIDAD ALIMENTARIA	QUE CULTIVOS TIENEN EN SU MILPA	QUE CULTIVOS TIENE EN SU HUERTA	QUE ANIMALES TIENE EN SU TRASPATIO	QUE ALIMENTOS SILVESTRES RECOLECTA
Respuesta Más Repetida	cuando hay siempre la comida, cuando hay algo que consumir a diario	maíz, frijol, calabaza, chayote	durazno, lima, naranja, guayaba, aguacate, pera, hierba buena, hortalizas, epazote	gallinas, guajolote	verduras, aguacate, chib (palma tierna), chapay, hongos, ik os (fruta verde)
Respuesta más Particular	es la variedad de muchos alimentos seguros que nos puede asegurar todo el año	maíz, frijol, camote, quequeste, papas, verduras, pepino, chilacayote, calabaza	rábano, repollo, lechuga, acelga, pepino, cilantro, tomate, chile	pollos, guajolote, patos, cerdo, ganado, peces	Mec. chapan, che chá, momon, techate, chapal
Número que No responde	5 que no lo saben o entienden	2 que están solos y no pueden trabajar milpa	11 que no tienen huerto	3	5 que no hacen recolección

Para fortalecer las estrategias locales se proponen las siguientes líneas de acción:

Diversificación productiva del sistema milpa.

- Diversificación de 20 a 60 cultivos con base en el sistema Milpa Maya, incluyendo granos básicos, oleaginosas, plantas medicinales, hortalizas, frutales y maderables.
- Producción de abonos orgánicos, lombricompostas, leguminosas y abonos verdes.
- Manejo biológico de insectos con bioinsecticidas producidos localmente.
- Incrementar el cultivo de plantas nativas y medicinales.
- Prácticas de conservación y recuperación de suelos.
- Reducir el uso de agroquímicos de acuerdo al historial de cada productor.

Granjas integrales familiares.

- Instalación de granjas integrales familiares en traspatios, con una manada de 9 gallinas de doble propósito, de preferencia locales, y 1 gallo.
- Mujeres produciendo abono de gallina para la Milpa Maya.
- Hombres produciendo alimentos para las gallinas en la Milpa Maya.
- Captación de agua de lluvia para gallineros.
- Manejo de aves para reducir el uso de vacunas.

Capacitación.

- Formación de promotores de Agroecología, procurando equidad de género.
- Construcción participativa de estrategias de soberanía alimentaria local con enfoque de género.
- Ecotecnias para construcción con materiales de la región (adobe, madera).
- Filtro de agua potable en casa.

Salud comunitaria.

- Reducción de índices de desnutrición infantil.
- Diversificación de la dieta familiar.
- Identificación de problemas de contaminación del agua.
- Construcción de letrinas secas con materiales de la región.
- Reducción del riesgo de intoxicación y cáncer por agroquímicos.

- Valorar el papel de la mujer en la comunidad a partir del proyecto granjas integrales familiares.
- Aprovechamiento de plantas medicinales producidas en la Milpa Maya.

	QUE PRODUCTOS COMPRA	QUE PRODUCTOS INTERCAMBIA EN TRUEQUE	QUE APOYOS RECIBE	CUANTO COBRA POR JORNAL	TIENE AHORRO O CREDITO
Respuesta Más Repetida	azúcar, carne de res, ropa, medicamentos	aves, frutas, maíz	Oportunidades y Procampo (16 respuestas)	\$ 50.00 pesos (22 respuestas)	ahorro y prestamos en la familia
Respuesta más Particular	todo lo necesario para el consumo (sal, arroz, azúcar, aceite, tomate, chile, cebolla, calabaza, repollo, rábano)	no hay costumbre, silo quiero comprar lo compro	cafetaleros Yaxalwitz	1 responde que \$25 1 responde que \$80	el ahorro en la familia es comprar los bienes que necesitan y comprar alimentación
Número que No responde (De 33)		20 que no hacen intercambio	15 que no reciben apoyos	1 No salen a trabajar	11 no tienen ahorro ni prestamos

Caso Saclumil Rosario, Yajalón, Selva Norte de Chiapas

Estudios químicos del agua levantados por FORO CHIAPAS y analizados por Ecosur en el río donde se baña la población de Saclumil Rosario que arrojan resultados de contaminación por tres factores bioquímicos: (1) fertilizantes para el maíz, (2) aguas negras y (3) detergente utilizado por la gente para bañarse y lavar ropa. La población más vulnerable son mujeres y niños, pues están en contacto cotidiano con el agua contaminada por aguas negras vertidas en el río y por fertilizantes químicos utilizados en la zona de cultivo que escurren hacia el río.

Además de bañarse en esta agua, las mujeres utilizan el río para bañarse, lavar a sus hijos, lavar maíz, ropa y trastes, por lo que presentan signos de intoxicación, enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y potencial desarrollo de distintos cánceres en sistemas inmunológico y linfático. Los centros hospitalarios de la región no logran identificar las causas de las enfermedades que presentan mujeres y niños de la

comunidad, por lo que solamente atienden los síntomas. Esta débil atención a la salud se debe a la falta de capacitación de los médicos en ciencias de la intoxicación.

La situación de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos indígenas de Chiapas es el contexto por el cual ocurre esta situación. La población de Saclumil Rosario no tiene servicio de agua limpia, por lo que dependen del agua del río para labores domésticas y de higiene personal, lo que tiene un impacto negativo en la salud ambiental por la contaminación del río con detergentes y la intoxicación de mujeres, niños y hombres por utilizar agua de un río contaminado por aguas negras, agroquímicos y detergentes.



En este sentido, se está gestionando el problema por la vía jurídica pero también por la vía del desarrollo sustentable, buscando alternativas a cada factor contaminante identificado, como se explica en la siguiente matriz:

Gestión del conflicto por contaminación del agua en Saclumil Rosario, Yajalón, Selva Norte de Chiapas

Factor contaminante ¹	Problema original - Paradigma dominante	Paradigma alternativo	Procesos iniciados por FORO en 2007
PH alto (8), nitratos, fosfato.	Uso de fertilizantes químicos para siembra de maíz en suelos que escurren hacia el río.	Cambio de agricultura tradicional (con agroquímicos)	1. Estudio químico del agua; ² 2. Vinculación con las redes de organizaciones civiles (Grupo DESC ³ , Redes

		a agricultura orgánica.	Tierra y Territorio ⁴ y Agua-Energía ⁵); 3. Gestión ante autoridades locales ⁶ ; 4.
Nitritos.	Falta de servicios de agua entubada en domicilios particulares llevan a la población a utilizar el agua del río para higiene personal y lavado de ropa y trastes con detergentes.	Sistema de agua limpia, entubada y potable en domicilios.	5. Promoción ante autoridades locales de la clausura del río para uso humano; ⁵ 6. Gestión ante autoridades locales para dotar de servicio de agua limpia a las comunidades afectadas. ⁵
Coliformes, echerichia coli, amonio.	La cárcel regional (Cereso) vierte aguas negras en el río desde hace 16 años.	Sistema de letrinas y planta de tratamiento de aguas negras.	7. Se programa la gestión ante autoridades del gobierno estatal responsables del Cereso.

Vulnerabilidad ante desastres en Sierra Madre de Chiapas⁷

Uno de los proyectos que Foro Chiapas realiza actualmente, es una propuesta que daría continuidad a procesos de cooperación internacional en la región de la Sierra Madre de Chiapas, donde la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) ha colaborado en coordinación con gobiernos del nivel Estatal y Municipal, ofreciendo a diversas comunidades de la región su Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) los pasados tres años. Foro Chiapas participa en coordinación con la consultora Proyectos y Asesoría Técnica en Producción Orgánica S.C. (PATPO), asociada a la Federación Indígena Ecológica de Chiapas (FIECH), que es un referente regional para las sociedades cooperativas y grupos comunitarios organizados en el Estado para la producción agrícola orgánica y su comercialización.

Como parte de los trabajos del PESA, la colaboración de PATPO ha generado importantes documentos como fruto de procesos de diagnóstico en las comunidades participantes. A continuación se presenta una selección de esa información compartida a FORO Chiapas por PATPO, en aspectos relacionados con el objetivo de este capítulo.

DELIMITACIÓN TERRITORIAL

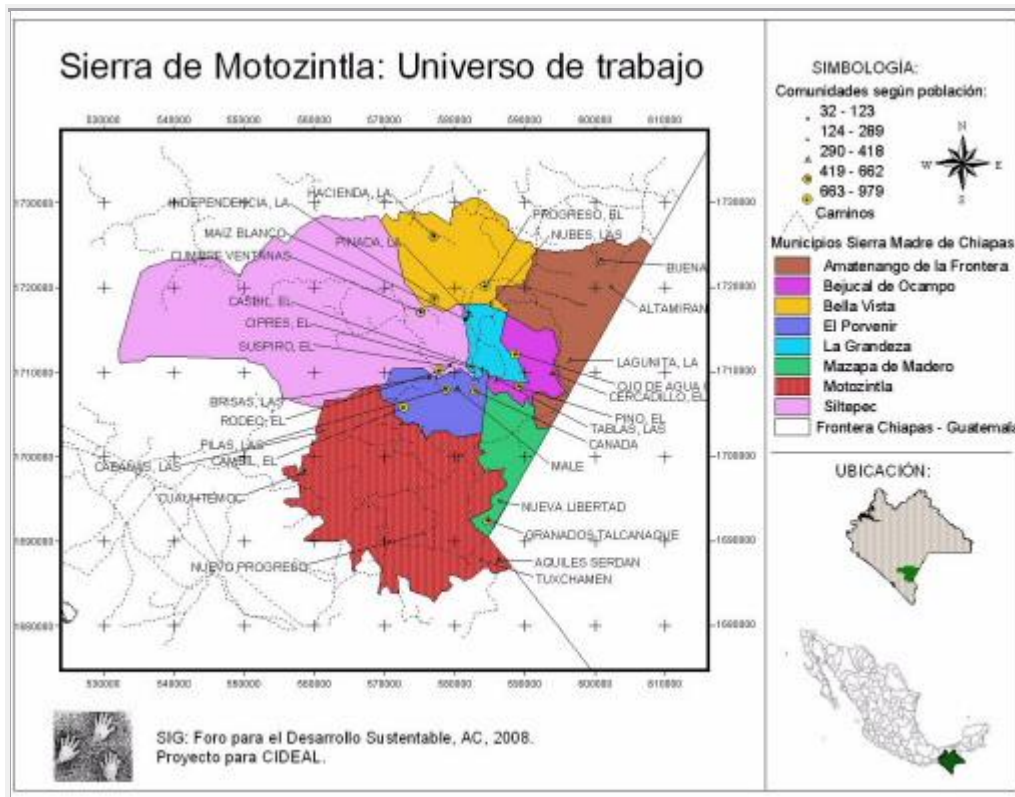
La Región Sierra del Estado de Chiapas, forma parte de la Región Económica VII, la cual cuenta con ocho municipios; Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir y Siltepec. Según la Secretaría de Desarrollo Social, los 8 municipios que integran la región Sierra

forman parte de la Microrregión 20 considerados entre alta y muy alta marginación. Estos lugares se caracterizan por tener los mayores rezagos sociales y económicos situación que genera un alto grado de vulnerabilidad en la población rural. Los municipios de Motozintla y Siltepec son los que tienen mayor extensión territorial, juntos abarcan el 69.03% de la superficie total de la Sierra mientras que Bejucal de Ocampo y La Grandeza son los más pequeños al ocupar únicamente el 6.27%. Lo que muestra claramente las limitadas superficies de cultivo por unidad de producción familiar. Mapa PESA PATPO

La región comprende 843 localidades, Pacayal municipio de Amatenango de la Frontera y Motozintla de Mendoza municipio del mismo nombre tienen más de 2,500 habitantes, mientras que 358 tienen entre 100 y 499 habitantes dispersas en un 97% situación que no permite el fácil traslado de personas, productos y mercancías.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el estado de Chiapas tiene un total de 3,920,892 de habitantes. En la región Sierra, existen 168,094 habitantes que representa el 4.29% del total de la población estatal, de los cuales 84,798 son hombres y 83,296 mujeres. En el año 1990 la población total era de 147,164 hab. 28,260 personas de la Región viven en zonas urbanas que equivale al 16.81% del total de la población y 139,834 viven en zonas rurales equivalente al 83.19%. De lo anterior se observa que en la cabecera Municipal de Motozintla se concentra la mayor parte de población urbana con un total de 17,613 como consecuencia de las pocas oportunidades brindadas al sector primario en el medio rural y porque en ella se encuentran mayores oportunidades comerciales y educativas. La tendencia es mayor abandono al campo por el flujo poblacional a las ciudades.



Esta situación plantea retos extraordinarios a cualquier acción gubernamental y no gubernamental que pretenda atender las agudas desigualdades sociales, pues además de presentar limitadas condiciones para el desarrollo de actividades productivas, no se cuenta con la infraestructura mínima indispensable que permita atender a una población particularmente fragmentada y dispersa.

Étnicamente, según datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en la región el 2.88% del total de habitantes es indígena, la mayoría es de origen Mame, participando con el 63.7% de la población, el 3.3% lo constituye Cakchiquel y el 0.8% el Tzotzil, los porcentajes restantes lo constituyen otros grupos menores entre ellos el Chol, Kanjobal, Maya, Mazawa y el Motozintleco (mocho), básicamente en 3 municipios de la región que son Motozintla, Amatenango de la Frontera y El Porvenir. Se observa que esta población ha dejado de conservar rasgos culturales de sus ascendientes, esto en parte se debe a la influencia de los medios de comunicación cambiando la ideología de las personas, la pérdida de la identidad y por la discriminación que han sufrido los pueblos indígenas desde el periodo de colonización hasta nuestra época, así también por campañas promovidas por el estado y las políticas de gobierno que tienden a ser excluyentes.

De acuerdo a la distribución quinquenal de la población se presenta un marcado predominio de grupos correspondientes a la población joven, esto representa que 93,057 habitantes, hombres y mujeres, son menores de 20 años, equivalente al 55% del total regional, mientras que 119,130 son menores de 30 años lo que equivale al 71% del total de la Sierra. Los que demandan en forma inmediata un adecuado nivel de bienestar mediante la satisfacción a sus necesidades de ingreso, alimentación, educación, empleo y vivienda. Asimismo nos indica el potencial de mano de obra que puede aprovecharse con el desarrollo de proyectos productivos, considerando que este sector de la población al no poder cubrir sus necesidades básicas, se ven obligados a migrar a las grandes ciudades abandonando el campo.

En la última década, el índice de migración ha aumentado del 7.6% en 1990, al 15% en 1995 y al 19.33% en 2000, mostrando un crecimiento real del 11.73%. Los estados hacia donde se da el flujo migratorio son principalmente Yucatán, Quintana Roo, México D. F. y Baja California Norte, así como a los Estados Unidos de Norte América.

Sin embargo se ha observado que las familias de los migrantes no invierten las remesas en actividades productivas sino en bienes de consumo, situación que no ha contribuido al desarrollo de la región ni garantizado la producción de alimentos. Por el contrario ha ocasionado pérdida de valores culturales, desintegración familiar, adicciones y violencia.

Motozintla y Bella vista son los municipios con mayor número de hogares que reciben remesas de los Estados Unidos, aunque no se observa un mejor nivel de vida de estas familias, esta realidad es similar en todos los municipios de la región.

Por cuestiones culturales no se reconoce el aporte de la mujer a la economía familiar considerando que la mayor parte de su tiempo lo emplea en actividades domésticas, por

ello es necesario que se garanticen derechos que le permitan participar en la vida social de su familia, comunidad y región. Las mujeres campesinas empiezan a participar en varios ámbitos de la vida comunitaria gracias a la apertura institucional y a la capacitación en la materia, que ofrecen las instituciones involucradas, la iglesia católica y las organizaciones de la sociedad civil.

La mujer, se encuentra en desventaja ante los hombres porque los esquemas de trabajo no se han apropiado a su condición. Su participación en la mayoría de los casos es involuntaria por aplicarse métodos de participación ajenos a su forma de vida, además de contar con niveles de escolaridad bajos y con alto índice de analfabetismo. En las asambleas comunitarias es mínima su participación en la toma de decisiones, por lo que existe una fuerte necesidad de sensibilización, difusión e información de los derechos humanos con enfoque de género, para que aspiren a un mejor nivel de vida, bienestar y participación.

Si bien es cierto en los últimos años ha aumentado la matrícula escolar de las mujeres, aún no se reflejan estos avances en puestos de elección comunitaria, municipal y regional. En el trato de los hijos existe discriminación en aspectos laborales, sociales y educativos.

En lo que respecta a los servicios de salud, operan en la Región el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Salud (IS) Jurisdicción Sanitaria No. X perteneciente a la Secretaría de Salud, ambas tienen sus oficinas regionales en la cabecera municipal de Motozintla, y cuentan con 108 unidades de atención en las diferentes municipios. Existe un índice de desnutrición de niños menores de 5 años del 41% en promedio, es decir de cada 100 niños, 41 padecen desnutrición en su mayoría de primer grado.

En los diferentes municipios se ofrece educación hasta el nivel medio superior a excepción de la cabecera municipal de Motozintla donde se ubica la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) con la limitante de que solo ofrece la licenciatura en comercialización y las carreras de Tecnología de Alimentos y Tecnologías de Información y Comunicación de nivel técnico superior. Los jóvenes que desean culminar una carrera universitaria tienen que viajar a las ciudades de Tapachula, Comitán, San Cristóbal y/o Tuxtla Gutiérrez, un mínimo porcentaje viaja a Coahuila y al Estado de México, donde se encuentran la universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y la Universidad Autónoma Chapingo, respectivamente.

La principal vía de comunicación, la constituye la carretera pavimentada que entrelaza a la Ciudad de Comitán con Tapachula, atraviesa la región de norte a sur y permiten la intercomunicación con las cabeceras Municipales de Motozintla, Amatenango de la Frontera y Mazapa de Madero, Chiapas. En las cabeceras municipales de El Porvenir, La Grandeza, Bejucal de Ocampo, Bella Vista y Siltepec existe carretera pavimentada en muy mal estado lo que dificulta el acceso para aprovechar el potencial productivo de la región.

El acceso a las principales localidades puede hacerse solo por caminos de terracería y de herradura, que en épocas de lluvias permanecen inaccesibles e incomunican a las comunidades asentadas en esta región. Con el paso del Huracán Stan en octubre pasado, 6 cabeceras municipales y el 98% de las comunidades rurales, quedaron totalmente

incomunicadas por la destrucción del 60% de sus vías de acceso creando desestabilización, angustia y vulnerabilidad en la población, esta situación aún no se normaliza por la dimensión de los daños, escasez de maquinaria y por la dispersión de las comunidades.

Según datos tomados del Registro Agrario Nacional al 31 de diciembre de 2003, en la región existían 96 ejidos y 3 bienes comunales que hacen un total de 99 núcleos agrarios agrupando a un total de 11,545 ejidatarios y comuneros, observándose poca estructura ejidal considerando que existen 843 localidades a nivel regional. Todos cuentan con Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia como órganos de representación ejidal que se encargan de ejecutar los acuerdos tomados en Asamblea, siendo la primera instancia de conciliación al momento de presentarse un conflicto agrario al interior. Asimismo tienen un visitador agrario designado por parte de la Procuraduría Agraria cuya residencia se encuentra en la Ciudad de Comitán, Chiapas.

En los ejidos y bienes comunales existen autoridades comunitarias nombrados en asamblea y validado con el nombramiento oficial expedido por el presidente municipal, la duración en el cargo es de un año, (de febrero a enero).

La tenencia ejidal y comunal representa el 58.9 % respecto al total de la superficie que ocupan las unidades de producción rural y es la forma más extendida de usufructo mediante el parcelamiento de los terrenos de cultivo en superficies promedio de 5.20 Ha por unidad de producción familiar, por su parte la propiedad privada corresponde a un 33.8 %, con una extensión promedio de 19.5/ha por unidad, lo cuál indica la ventaja que tienen los particulares sobre la capacidad productiva de los ejidatarios y comuneros de la región. El 7.3% restante de la superficie corresponde a propiedad pública y a predios urbanos.

Existen varias organizaciones con cobertura regional en su mayoría relacionadas con la producción de café orgánico y miel orgánica, integran un proceso desde la producción hasta la comercialización al Mercado Internacional especialmente a Estados Unidos, Alemania, Holanda, Suiza, Austria, etc. Estas organizaciones han tenido un impacto social positivo por obtener mejores precios a sus productos y practicar la agricultura orgánica en beneficio del medio ambiente bajo principios de solidaridad y ayuda mutua.

Las organizaciones productivas de mayor presencia en la región son: Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla (ISMAM), Productores Indígenas Serranos de Chiapas (Proish-Aric), Unión de Ejidos Prof. Otilio Montaña (udepom), Centro de Agroecología San Francisco de Asís (casp) y la Central de Cooperativas Cafetaleras de la Sierra (Cecocafés). Varias de estas organizaciones económicas son dedicadas principalmente a la producción y comercialización de café y miel orgánica. La FIECH, Cecocafés y CASFA; se consideran organizaciones de segundo nivel porque agrupan a otros grupos organizados en su interior con el fin de consolidarse en el mercado, aumentar su capacidad de gestión y disminuir costos de producción y comercialización.

Los problemas principales a que se enfrentan las organizaciones económicas son de financiamiento para capital de trabajo, deficiente gestión empresarial, carteras vencidas, mentalidad de subsidio, etc. Situación que no les permite lograr la sostenibilidad en el mediano plazo.

Existen 9 bodegas de acopio de café principalmente, ubicados en la colonia Emiliano Zapata Municipio de Bellavista, en el ejido Belisario Domínguez y las cabeceras municipales de Motozintla y Siltepec. Sin embargo muchas de ellas están deterioradas y fuera de servicio agravando esta situación por los efectos del Huracán Stan. Estas bodegas pertenecen a las organizaciones productoras de café orgánico, construidas con apoyos de los tres niveles de gobierno (Sagarpa, Sedesol, Comcafé y Presidencias Municipales). Las organizaciones ISMAM y FIECH tienen bodegas de acopio y beneficio seco de café, en Tapachula y Chiapa de Corzo respectivamente beneficiando a productores asociados de la región sierra y otras. Existe un Almacén Diconsa en Mazapa de Madero que funciona como centro de distribución de granos básicos y abarrotes a las tiendas campesinas ubicadas en las diferentes localidades de la región sierra, sin embargo este almacén fue gravemente dañado por el huracán Stan.

El Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable (CDDRS), es una comisión integrada por representantes de instituciones y de la sociedad civil. Estos consejos fueron creados con el fin de promover el mejoramiento integral de la población, buscando el desarrollo de capacidades, la corresponsabilidad de los involucrados y la conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad, sin embargo aún no se observan avances concretos en el desarrollo económico, es necesaria una mayor coordinación interinstitucional para lograr que los programas generen los impactos esperados y los consejos sean operativos efectivamente.

Para ello es necesario que los consejos actúen como instancia de participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

CARACTERIZACIÓN AGROECOLÓGICA

La región, corre paralela a la Llanura Costera del Pacífico. En ella se registran las mayores altitudes del estado, siendo el volcán Tacaná con 4,093 MSNM, la máxima elevación. El clima varía con la altitud: cálido subhúmedo con lluvias en verano por debajo de los 800 MSN. Semicálido húmedo entre los 1000 y 1800 metros, templado húmedo con lluvias todo el año por arriba de los 2000. Uno de los sitios más lluviosos del país se encuentra en esta región, registrando casi 5,000 mm. de precipitación pluvial anual.

El relieve de la Región esta conformado por la Sierra alta de laderas escarpadas y Sierra alta volcánica; la Sierra Madre de Chiapas, tiene su origen en la cadena montañosa de los Cuchumatanes de Guatemala y se extiende al Istmo de Tehuantepec Oaxaca, predomina la topografía irregular accidentada con el 25.63% equivalente a 553 Km. del total de superficie y el 100% de variaciones topográficas con alturas que van desde los 500 a los 3,050 MSNM.

Debido a lo accidentado del relieve y a lo pronunciado de las pendientes los suelos son delgados y pobres en materia orgánica. De la Sierra bajan varios ríos y arroyos de caudal rápido llevando consigo gran cantidad de material para posteriormente depositarlo en la llanura del Pacífico.

En la región existen suelos de tipo: Acrisol, andosol, cambisol, feozem, fluvisol, litosol, luvisol, regosol, y vertisol, así como arcillosos y arenosos, (generalmente ricos en materia orgánica), producto de selvas caducifolias, también los hay ricos en vidrios volcánicos, en el área baja los suelos son ácidos y alcalinos, la existencia y combinación de ellos, junto a las condiciones climáticas, determinan las actividades económicas que se realizan así como el tipo de flora predominante. En los perfiles se encuentran capas de 0.30 m hasta 1.5 m de profundidad encontrándose áreas erosionadas en forma de surcos y cuentan con bajo contenido de materia orgánica. Por la topografía accidentada, el uso principal que se da al suelo es para la agricultura en ciclo de temporal, para astilleros, pastizales en pequeñas proporciones y agostaderos.

Como consecuencia de la variación del clima y altura, existe una gran diversidad de ecosistemas incluyendo vegetación de selva mediana, selva alta, bosques de coníferas, bosques mesófilo, bosques decídúos, pastizales y herbazales.

Actualmente en la región se encuentran bosques de coníferas en las partes altas. La vegetación original correspondía a un bosque dominado por pinares y encinares en terrenos quebrados arcillosos. Cabe mencionar que muchas de estas especies ya son escasas por su tala irracional y la falta de conciencia en la población de conservar los recursos naturales. Cabe mencionar que la pérdida de la vegetación primaria ha llegado a un 70%. En las zonas donde se cultiva café, permite al suelo tener una cobertura vegetal permanente, esta es casi en su totalidad vegetación secundaria introducida como parte de las prácticas del cambio de uso de suelo.

De acuerdo a la clasificación de climas visto anteriormente hemos dividido la región en tres zonas ecológicas para efectos del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).

La primera zona: cálido-Subhúmeda, en la que se producen para autoconsumo los siguientes cultivos: maíz, frijol, chayote, cacahuate, papa, apicultura, calabaza, ganado bovino y porcino. Además del café que es un producto que se comercializa a nivel nacional e internacional.

La segunda zona: templado-húmeda, en ella se produce maíz, frijón, plátano, naranja, limón, tomate, hortalizas, fresa, entre otros.

La tercera zona: templado-Subhúmeda, apta para la producción de papa, trigo, maíz, frijón, mora, chilacayote, durazno, ciruelo, manzana, pera, membrillo, rosas (en invernadero), ganado bovino y ovino;

Con respecto a la superficie total de las unidades de producción, las tierras de uso agrícola destinadas al cultivo de granos básicos y plantaciones de café representan el 89.6 %; los terrenos de uso pecuario alcanzan el 7.3 %, mientras que solo el 3.10% pertenecen a bosques y selvas, lo que da una idea del intensivo aprovechamiento de las superficies con potencial productivo por los habitantes de la región.

Sin embargo, el incremento de la población favoreció una intensa explotación de estas especies, que a su vez dio lugar a la actividad agrícola con el maíz y frijol como los cultivos más usuales. En altitudes inferiores a 1,000 m. y hasta los 1,500 MSN. se han establecido plantaciones de café desde hace varias décadas, lo que ha ocasionado que la

vegetación original haya sido eliminada casi en su totalidad y este cultivo haya desplazado por completo cualquier otro aprovechamiento de la tierra, de modo que en grandes extensiones sólo se ven árboles del género Inga (chalum, paterna, caspirol), bajo los cuales prosperan los cafetos.

El flujo comercial de la región se da principalmente en los rubros de café, papa, hortalizas, durazno, manzano y pera; que se comercializan en la región IX del soconusco y una mínima parte en la ciudad de Comitán, se tiene un gran avance en cuanto a nuevas técnicas de producción agro ecológicas, en cultivos hortícolas, apícola y de café, lo cual mejora la calidad del producto y genera mejores precios en la comercialización ya que existe una certificación de venta de productos al extranjero principalmente por la Agencia Mexicana Certificadora de Productos y Procesos Ecológicos (CERTIMEX) con sede en Oaxaca, Oax.

Varias organizaciones productoras de café orgánico tienen una cadena productiva completa, que va desde la producción con normas orgánicas, procesamiento y exportación del producto lo que conlleva a obtener mejores precios, además de conservar el medio ambiente. Estas organizaciones han alcanzado precios mínimos de 141 dólares por cada 100 libras equivalente a 46 kilogramos de café oro verde incrementado el ingreso familiar de sus asociados. Los países a donde se exporta el aromático grano son: Estados Unidos, Alemania, Holanda, Austria, Italia, Inglaterra, Suiza, etc. Los productos de autoconsumo son: maíz y frijón, así como la ganadería ovina, avícola y porcina en pequeña escala.

Las limitadas condiciones que presenta la Sierra para la actividad agrícola son factores que inciden determinantemente en la crianza del ganado, ubicándose en el último lugar en el estado en la crianza de ganado bovino y porcino, sin embargo en la crianza del ganado ovino ocupa el primer lugar, dada las condiciones de la región sin faltar la crianza del ganado equino que se ubica en penúltimo lugar en el estado.

Sistemas de Producción

Granos básicos

a) Maíz

El cultivo del maíz en la región sierra presenta una gran dificultad agrícola para su producción debido a que se trabaja en espacios altamente accidentados donde la herramienta principal es azadón y machete, la capacidad cultivada en la región es de 36,274 Ha. de temporal y se cosechan 48,674 toneladas con apoyo del programa PROCAMPO el cual beneficia a 17,997 productores.

b) Frijón

El frijón es producido para el autoconsumo con una superficie cultivada de 5,385 Ha. en condiciones de temporal, se cosechan 2,918 toneladas al año con un valor de \$22,367,250 los municipios de mayor producción son: Amatenango de la Frontera, Motozintla y Siltepec.

c) Trigo

El trigo es producido para el autoconsumo, obteniéndose una producción de 54 ton. Con un valor de \$404,820. Según la experiencia de varios productores han obtenido un rendimiento de hasta 4 ton. Por Ha. de la variedad M87.

Cultivos Perennes

a) Frutales

Producción de manzana de la variedad Ana y especies criollas, intensificando actualmente la explotación de otros frutales como la pera, durazno, aguacate Hass, naranja y limón que junto con el manzano concentran una superficie aproximada de 1,056.50 Ha. A nivel Regional.

b) Café

El café es el cultivo principal de la región, cuenta con una superficie cultivada de 30,575 Ha., proporciona los mayores ingresos económicos agrícolas en la región, cosechándose 456,100 Qq. de café pergamino que genera un ingreso de \$1'033, 303,770 al año.⁸ El rendimiento por hectárea es de 14.9 Qq. en promedio.

Las organizaciones económicas presentes en la región producen café orgánico que representa un alto valor agregado al producto, venden directamente al mercado internacional con precios de 141 dólares por 100 lb. Obteniendo beneficios sociales y económicos para sus asociados y familias.

Las variedades cultivadas predominantes en la región son: típica, bourbón, árabe, caturra y mundo novo, existen otras en pequeña escala como: catuaín, garnica, catimor y márago.

Hortícola

a) Papa

En la zona alta de la región la papa es un cultivo de importancia para el autoconsumo y para la comercialización local, existe una superficie cultivada de 694 Ha. la mayor producción se encuentra en el Municipio de El Porvenir. La producción promedio anual es de 5,738 ton. Con un valor de \$21,805,160

b) Tomate

La región presente condiciones favorables para el cultivo de tomate aunque son pocos los productores que están desarrollando esta actividad por la falta de asesoría y financiamiento de capital de trabajo. Esta actividad se realiza en comunidades del municipio de Amatenango de la Frontera y Mazapa de Madero bajo condiciones de cielo abierto.

Floricultura

El cultivo de rosas ha ido retomando importancia en la región principalmente en el municipio de El Porvenir, la producción se realiza bajo condiciones de invernadero, el mercado es regional principalmente en Motozintla, Chiapas.

Pecuaria

a) Apicultura

La apicultura se comienza a desarrollar en la región. Las organizaciones económicas están certificando su miel como orgánica y exportando al mercado internacional.

Se registra un inventario de 13,000 colmenas que varía según el periodo de actualización, el rendimiento promedio es de 60 Kg. por caja, haciendo una producción anual de 780 ton. de miel con un valor de \$13,260,000 el precio de venta oscila entre 15 y 18 pesos por kilogramo. Esta actividad no sufrió daños considerables por el huracán Stan por practicarse en superficies reducidas de terreno.

b) Avícola

La actividad avícola se practica en todos los municipios de la región, es una de las principales actividades pecuarias por ser fuente de alimentación de la población, cuya producción no es para la comercialización sino principalmente para el sustento cotidiano de las familias, actividad que ubica a la región en el sexto lugar a nivel estatal.

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA

REGION SIERRA MADRE

Socioeconómica

- Incremento en la densidad poblacional en los años de 1990 a 2000. De 147,164 a 168,094 habitantes, equivalente a una tasa decenal de crecimiento del 14.25%. Las unidades de salud promueven métodos anticonceptivos de planificación familiar que ponen en riesgo la salud de la mujer.
- Deterioro del tejido social ocasionado principalmente por partidos políticos, grupos religiosos y organizaciones sociales y económicas. Las personas a pesar de estar concientes de este problema no se interesan en promover la unidad al interior de su comunidad, asumen una actitud individualista olvidando los principios de solidaridad y ayuda mutua. Asimismo el CDI a partir de 2004 puso en marcha el programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social mediante cursos talleres dirigido a comisariados ejidales y agentes municipales con un mínimo número de participantes.

- Mínimas fuentes de empleo y mal remuneradas lo que no permite cubrir las necesidades básicas de las familias, este problema es común en todos los municipios de la región. La población rural es la más afectada, sin embargo no han asumido un papel de actores de su propio desarrollo, carecen de mano de obra calificada lo que lleva a incrementar el índice de migración. Hace falta promover la generación de empleo y autoempleo en la región.
- La mayoría de programas de gobierno son con fines asistenciales, creando una situación de paternalismo en la población rural, creando en ellos una actitud pasiva como una obligación que tiene el gobierno de proporcionar subsidios sin que exista un mecanismo de corresponsabilidad, los apoyos recuperables no son aceptados por la inseguridad de éxito en las actividades que se pretenden llevar a cabo.
- En todas las unidades de salud existe escasez de medicamentos, deficiente atención y limitado personal especializado, por tal razón varios pacientes tienen que ser trasladados a la ciudad de Tapachula y/o Comitán, para ser atendidos en situaciones de urgencia, implicando mayores gastos económicos y mayores riesgos en la vida de los pacientes. En varias localidades rurales no existen redes de conducción de agua y drenaje, así como letrinas, propiciando el fecalismo al aire libre originando focos de infección y contaminación.
- Existe un índice del 41% de desnutrición en la población, especialmente en los niños y ancianos, debido a la insuficiencia de alimentos, desconocimiento de la dieta básica por parte de las amas de casa y el consumo de alimentos no nutritivos. La sociedad ha sido envuelta por las campañas de promoción masiva incrementando el consumismo sin valorar lo que se produce en la región, el programa Oportunidades promovido por la SEDESOL no ha sido aprovechado de manera eficiente para mejorar la alimentación de las familias.
- Presencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en todos los municipios de la región, especialmente en las comunidades donde no cuentan con unidades de salud. Hace falta educar a la población para prevenir enfermedades y rescatar el uso de la medicina tradicional.
- Alta incidencia de alcoholismo y adicciones, en toda la región principalmente en el municipio de Bella Vista, Amatenango de la Frontera y Motozintla, ocasionado desintegración familiar y violencia. La familia no ha asumido su papel de formar valores humanos en los hijos por lo que son susceptibles a dichos vicios, de parte de las instituciones gubernamentales se ha observado deficiente control en la apertura de establecimientos.
- Apatía de las comunidades hacia programas institucionales por la falta de información y fracaso de proyectos y/o programas. Esta situación hace más complicada la credibilidad hacia el PESA originando además un limitado nivel de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

- Deficiente desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades en la población rural. Se nota desinterés de las personas para participar en actividades de capacitación promovidas por la sociedad civil e instituciones de gobierno, prefieren realizar acciones productivas empíricamente, sin valorar la importancia de la capacitación y asesoría en todo tipo de proyecto.
- Mínima participación de la mujer en actividades productivas familiares y comunitarias. Las mismas mujeres se consideran seres inferiores a los hombres no hacen valer sus derechos que les corresponde a su condición, en varios casos ellas consideran como normal esta desigualdad. Las instituciones como el Instituto de la Mujer (Inmujeres), Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SDS), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Comcafé han creado espacios de participación de la mujer, sin lograr que ellas se apropien de dichos programas por tanto no se han logrado un considerable impacto social
- En lo que se refiere a servicios educativos existen necesidades de infraestructura, de personal y de espacios recreativos, lo cual refleja un índice de analfabetismo en la población adulta del 17.40%. Según datos del INEGI del XII Censo de Población y Vivienda 2000, el municipio con mayor índice de analfabetismo es Siltepec con 24.96% y el más bajo Mazapa de Madero con 12.16%.
- El servicio de energía eléctrica es muy deficiente, las líneas de distribución carecen de mantenimiento y las tarifas de cobro son elevadas. En varias localidades personas de la sociedad civil arriesgan su vida tratando de restablecer el servicio cuando es interrumpido por tormentas eléctricas y vientos.

En 1990 la región Sierra tenía un índice de migración del 7.6%, en 1995 del 15% y en 2000 el índice ascendió a 19.33%. El flujo migratorio ocurre a las principales ciudades del país y a Estados Unidos de Norteamérica. Esta situación está presente en los ocho municipios de la región, Motozintla y Bella Vista presentan los índices más elevados. Los familiares de los migrantes, consideran que la migración es un medio para hacer frente a las necesidades económicas a pesar de los riesgos que se corren al cruzar la frontera, las instituciones gubernamentales no han promovido una adecuada inversión en el campo para generar empleo y autoempleo, minimizando este fenómeno social.

Ambiental

- Disminución de los escurrimientos superficiales, este problema está presente en las tres zonas ecológicas atendidas por el PESA, aunque en la zona cálida subhúmeda ubicada en los municipios de Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo y Bella Vista, es más notoria. La población afectada no ha tomado conciencia, por la limitada educación ambiental y cultural que posee, por lo que no ha emprendido acciones encaminadas a resolver esta situación.

- Los recursos hidrológicos que existen en la región no están exentos de la contaminación provocadas principalmente por la aplicación de herbicidas y descargas de aguas residuales de origen humano y residuos sólidos (basureros públicos) en los márgenes de arroyos y ríos que corren superficialmente hasta desembocar al río Grijalva por el Norte y los ríos negro y Huixtla por el Sur.
 - La desaparición de ríos permanentes, principalmente en los municipios de El Porvenir, La Grandeza, Bella vista, Siltepec y Motozintla, ocasionando escasez de agua para consumo humano principalmente en la cabecera municipal de Motozintla este problema se ha agudizado a partir de 1990. El Ayuntamiento Municipal ha implementado con un proyecto de agua potable para superar estas deficiencias el cual se encuentra en la etapa de estudio, asimismo los afectados empiezan a organizarse con recursos propios con el fin de introducir líneas de conducción de forma provisional para llevar agua a sus hogares, sin embargo hace falta sensibilizar a la población para que optimice el uso de este limitado recurso.
 - La dispersión del 97% de localidades rurales de los ocho municipios de la región, no permite el fácil traslado de personas, productos y mercancías, esta situación limita el desarrollo dificultando la implantación de programas y proyectos.
 - La topografía accidentada de la región no permite contar con sistemas de cosecha de agua. Algunos productores de los municipios de Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Motozintla y Siltepec pertenecientes a organizaciones económicas preocupados por los problemas ambientales, llevan a cabo construcción de terrazas en curvas de nivel dentro de sus parcelas de café, para retención de humedad. Aunque es necesario promover programas que incentiven a estos productores y se logre una transferencia de tecnología a nivel regional.
-
- Los fenómenos meteorológicos como el huracán Javier en Septiembre de 1998, la sequía de noviembre 1998 a julio 1999 y el Huracán Stan en Octubre de 2005, afectaron gravemente a bosques, agricultura, ganadería, viviendas, comercios, instituciones públicas y medios de comunicación en los ocho municipios de la Sierra; limitando el desarrollo social y económico de la región. La sociedad civil y los tres niveles de gobierno, asumieron un papel muy importante en las tareas de ayuda humanitaria, gestión y distribución de víveres, reconstrucción de vías de comunicación, redes de agua potable, drenaje, etc. en las comunidades más afectadas.
-
- Según el Sistema Estatal de Protección Civil los municipios de Motozintla, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero y Siltepec se ubican en zonas de alto riesgo por fenómenos de lluvias, inundaciones y/o deslaves. Sin embargo, después del desastre ocasionado por el huracán Stan se considera que los ocho municipios de la Sierra se encuentran en zona de alto riesgo. Esta situación ha creado incertidumbre en la sociedad sobre todo aquellas familias que están en márgenes de ríos, arroyos y barrancos, esperando que sus viviendas sean reubicadas a lugares más seguros.

- La sierra presenta condiciones para seguir siendo una catástrofe ecológica, sus bosques han sido severamente atacados por plagas y enfermedades teniendo como consecuencia que la fauna vaya desapareciendo migrando hacia otras regiones por la reducción de su hábitat natural. La sociedad parece no tomar conciencia de esta amenaza, se notan indiferentes ante esta realidad asumiendo un papel pasivo y conformista. Las instituciones públicas responsables no tienen programas operativos, los que existen son desconocidos por la mayor parte de la sociedad.
- El aprovechamiento forestal con un plan de manejo que no garantiza un aprovechamiento sustentable de los bosques, especialmente en los ejidos de Llano Grande y Las Cabañas; municipio de Motozintla, Monto Ordóñez municipio de Amatenango de la Frontera, y Santa Isabel Tzijam de Siltepec, el incremento en las áreas de cultivo (maíz y frijol) y el uso de leña que se estima un uso de 330 mil toneladas al año; han llevado a una deforestación progresiva. De 1975 a 2000 la frontera agrícola ha incrementado un 57% en promedio, la vegetación secundaria en el mismo periodo tuvo un descenso del 43%, los bosques mesófilos de montaña han disminuido en un 13%, los de coníferas en un 70% y los deciduos en un 38%, esto según datos de ECOSUR 2000. Ante esta situación, los ejidatarios no visualizan los efectos a futuro, se conforman con el mínimo apoyo económico por el aprovechamiento de sus bosques por las compañías madereras. La CONFOR promueve la organización de silvicultores a nivel regional sin alcanzar impactos positivos.
- Otro problema que daña el medio ambiente en toda la región Sierra, son los incendios y quemados sin control, intencionados o por utilizar el sistema de producción roza – tumba - quema. Situación que ha deteriorado los bosques, propiciando variación en el periodo de lluvias. Los productores piensan que el utilizar este sistema de producción, incrementa el rendimiento de los cultivos. Desde finales de la década de los 80's, las organizaciones económicas y la iglesia católica desarrollan acciones encaminadas a conservar los recursos naturales, se ha observado poco interés por parte de los involucrados aunado a las arraigadas costumbres.
- En toda la región se presentan severos problemas de erosión, sobre todo por la escasa cobertura vegetal y por las fuertes precipitaciones que ocurren en la temporada de lluvias (5000 mm. Anuales). Se considera que la pérdida de la vegetación primaria ha llegado a un 70%. Una mínima parte de productores realizan labores de conservación de suelos y agua con terrazas, curvas a nivel, barreras vivas, etc. cumpliendo con criterios organizativos más no por convicción propia. En varios municipios se han realizado labores de

reforestación con apoyo de instituciones gubernamentales, pero el seguimiento ha sido deficiente.

Vulnerabilidad a Desastres

La Sierra Madre de Chiapas tiene una degradación de los suelos muy acelerada como resultado del cambio de uso de suelo, que ha sustituido la vegetación original por una serie de cultivos comerciales que hacen un uso indiscriminado tanto de agroquímicos como del sistema de monocultivo y; la ganadería extensiva que ha sustituido los bosques originales por praderas, esto ha sucedido principalmente en la vertiente del Pacífico, afectado también a las zonas donde antes se desarrollaba una extensa región de manglares y donde ahora únicamente quedan las áreas protegidas como es el caso de la reserva El Triunfo y La Encrucijada.

Esta situación ha permitido que los suelos se encuentren altamente expuestos a la erosión eólica, pluvial y antrópica, por lo que es especialmente sensible a fenómenos como los hidrometeorológicos de los últimos años. En la parte alta de la Sierra se practica la cafecultura y la mayoría de los agricultores preservan la cobertura vegetal de los suelos favoreciendo la biodiversidad y, debido a lo abrupto de la Sierra en esta zona se practica ganadería ovina y caprina.

Debido a la serranía abrupta, tender la red de caminos ha sido particularmente difícil. En esta región la apertura de caminos y su mantenimiento es constante por los continuos deslizamientos de tierra que sufre la zona por lo que el aislamiento geográfico se suma a la ya de por sí difícil vida de los pobladores en la parte alta. Éstos, mantienen un aislamiento que impide su fácil acceso a servicios elementales como agua potable, drenaje, alimentos variados, servicios educativos y de salud, mismos que se concentran en algunas ciudades regionales como Frontera Comalapa, Motozintla, Huixtla y Tapachula. Las comunidades viven en condiciones de salud precarias, lo que es más grave en el caso de emergencias ante inundaciones.

La población se encuentra expuesta a inundaciones y deslizamientos y con pocas alternativas actuales de prevenir o mitigar los desastres. Esta situación de vulnerabilidad a desastres se debe a procesos de crecimiento urbano sin planeación territorial, al asentamiento de población inmigrante por la condición de frontera y de polo de desarrollo cafetalero, a la pérdida acelerada de vegetación en el borde de los ríos y la parte alta de la montaña.

Agroecología y Seguridad Alimentaria

- Según la Secretaría de Desarrollo Rural y la SAGARPA, el Huracán Stan afectó 20,614.31 hectáreas en cultivos de café, maíz, frijol, frutales, hortalizas, trigo y pastizales. Los municipios con mayor afectación son Motozintla y Siltepec con 9,357.88 y 8,233.56 Ha. respectivamente. El cuadro No. 12 detalla esta información estadística. Para la mayoría de la gente estos efectos de la naturaleza le parece normal, aún no toman conciencia que se debe al desequilibrio ambiental. Las autoridades comunitarias están gestionando apoyos

ante COMCAFÉ Y SAGARPA para minimizar los efectos de esta problemática, a la fecha estas instituciones han empezado a otorgar apoyos a los productores por los deslaves ocurridos en sus parcelas.

- El poco crecimiento de la agricultura a pesar de su importancia económica, se debe a diversos factores, como son deficiente asistencia técnica, altos costos de insumos y equipos, el escaso subsidio al campo y deficientes prácticas de conservación de agua y suelos. Los afectados carecen de iniciativa para realizar actividades productivas, aprovechando los recursos que poseen, las organizaciones económicas promueven la agricultura orgánica para café y miel.
- No existe manejo de laderas, en la mayor parte de la superficie de la región, se practica la producción convencional en condiciones de temporal, con mínimos rendimientos en los cultivos, encontrándose áreas con bajo contenido de materia orgánica. Los productores mantienen la posición de incrementar los rendimientos de cultivos a base de productos químicos sin analizar los problemas que causan al ambiente.
- Práctica de monocultivo utilizando el sistema roza – tumba - quema, incrementando costos de producción y agudizando la crisis económica en los productores. Los agricultores opinan que el utilizar este sistema de producción es sano y que es parte de su cultura por lo que cada día se incorpora menos mano de obra familiar.
- La introducción de semillas de maíz mejoradas en toda la región, que incluyen paquetes tecnológicos, representando altos costos económicos para el productor, además de la repercusión en la contaminación de los alimentos producidos. Se ha perdido el concepto de milpa en los productores, ellos prefieren producir más en menos tiempo, sin distinguir la calidad del producto. El rendimiento por hectárea de maíz convencional es de 1.34 Ton por Ha. en promedio. La SEPI, promueve el programa de fitomejoramiento participativo de semillas de maíz en la región, para rescatar las variedades criollas partiendo de la necesidad y características de cada zona ecológica.
- Los bajos precios de los productos, especialmente del café ha tenido un impacto negativo, son aproximadamente 110 mil personas las que han disminuido sus ingresos hasta en un 70% de los niveles anteriores a 1992, lo que implica serios problemas de capacidad de compra de alimentos, medicinas, ropa, educación e inversión en actividades productivas. Los pequeños productores no han

diversificado su producción, manejando el café como monocultivo perdiendo rentabilidad económica.

- Existe deficiente capacidad de gestión y visión, así como un limitado acceso a la información de mercados para poder ofertar los productos a un mejor precio. Los pequeños productores no le dan la importancia necesaria al aspecto de mercado, existiendo desinterés de potenciar los canales de comercialización. La SDR promueve el apoyo a los productores y organizaciones económicas para comercializar sus productos a través del Sistema de Información e Integración de Mercados.
- Las fuentes de financiamiento son limitadas, la desaparición de BANRURAL afectó directamente a los pequeños productores que están en cartera vencida, además no tienen cultura de ahorro para ser frente a emergencias. Existe una cultura de irresponsabilidad ante los compromisos crediticios, el sector rural demanda subsidios no créditos, existen intermediarios financieros no bancarios constituidos como cajas de ahorro, sin embargo hace falta sensibilizar a la población de acceder a estos servicios que permita generar economías de escala.
- Existe un manejo inadecuado del traspatio, aunado a las limitadas superficies de cultivo por unidad de producción familiar, por lo que no representa una fuente de ingreso y una opción para mejorar la nutrición de las familias. Las mujeres tienen intenciones de potenciar esta actividad pero carecen de asesoría técnica, algunas instituciones han apoyado proyectos de este tipo, sin que exista el seguimiento adecuado que permita garantizar resultados eficientes a mediano plazo.
- La mayoría de los pequeños productores de la región están desorganizados lo que no permite avanzar en el desarrollo del sector agropecuario. Varios de ellos han perdido credibilidad en las organizaciones producto del fracaso o limitado desarrollo que han alcanzado, se observa competencia en vez de alianzas entre organizaciones, el gobierno ha promovido la creación del Sistema Producto Café, Sistema Producto Miel y Sistema Producto Orgánico con el fin de fortalecer las cadenas productivas, sin embargo se ha encontrado una marcada resistencia a esta iniciativa, es necesario una mayor sensibilización en los actores.
- Los productos obtenidos son de baja calidad que repercute directamente en los precios de venta. Se nota como un problema de actitud, instituciones

gubernamentales y organizaciones económicas han capacitado a los productores pero en varios casos no llevan los conocimientos a la práctica.

Del diagnóstico PESA: Recomendaciones para diseñar una estrategia de intervención externa.

La problemática encontrada en el diagnóstico, plantea retos extraordinarios para los tres niveles de gobierno, las organizaciones sociales, económicas y la sociedad civil con un enfoque de corresponsabilidad y de una eficiente coordinación interinstitucional, donde los consejos de desarrollo rural sustentable juegan un papel muy importante como instancia de participación y asignación de recursos.

Toda acción encaminada a facilitar el desarrollo rural, debe garantizar el aprovechamiento racional de los recursos naturales tomando en cuenta la interrelación que existe entre los valores culturales, la conservación del ambiente, la relación de la sociedad, la seguridad alimentaria y la autosuficiencia productiva y de servicios.

Debe promoverse la formación de recursos humanos en las comunidades rurales en materia de tecnología, gestión, rescate y difusión de tecnologías propias, poniendo especial atención en la incorporación de las mujeres en los procesos a nivel familiar y comunitario, en igualdad de condiciones a la producción, al empleo remunerado y a la toma de decisiones colectivas. La participación popular es un ingrediente fundamental en la planeación de proyectos, por lo que para impulsar un mejoramiento sustantivo en la calidad de vida local y revertir el deterioro ambiental, es necesario establecer sistemas ecológicamente sostenibles a nivel local y regional en los cuales las mismas localidades se apropien de los procesos.

Toda estrategia encaminada a resolver la problemática debe incorporar de manera armónica la diversificación de la agricultura, buscando formas sostenibles de explotación de los recursos naturales, además de resaltar la importancia en el concepto de milpa para los pequeños productores, considerándolo como elemento básico de producción y cultura.

Es necesario que se genere la economía y los recursos naturales del campo para romper el círculo de pobreza, fortalecer el capital social de las comunidades rurales y promover un verdadero desarrollo regional con la participación de las organizaciones sociales; basado en las ventajas relativas de cada zona.

La comercialización debe considerarse como elemento fundamental en todo proyecto productivo, aprovechando otros nichos de mercado donde perfectamente se puede participar, tal es el caso del café de Sombra, el Café con Normas de Conducta y el Mercado Alternativo, que bajo un sistema de Auto-conducción por parte de las organizaciones sociales y productores privados que con el respaldo de las instituciones como SECAM, Sagarpa, Comcafé, etc. puedan desarrollar un agresivo programa de promoción de los productos de la Sierra, integrando las cadenas productivas para el mercado local y de exportación.

Es necesario promover una cultura de ahorro en la población para la formación de cajas de ahorro a nivel comunitario, vinculadas a los sistemas ya existentes en la región para lograr una economía solidaria en la Sierra que permitan una capitalización gradual de

las familias rurales.

Grupo de población desplazada-reubicada La Ramona, Villacorzo, Chiapas

A continuación se presentan resultados de un estudio en calidad de diagnóstico situacional del Nuevo Centro de Población La Ramona, elaborado a partir de testimonios de los habitantes levantados en campo durante 2008.

Somos originarios del municipio de Tenejapa de la región de los Altos del estado de Chiapas. Salimos de allí porque nuestros abuelos no tenían buenas tierras; la mayor parte de las tierras buenas o productivas estaban o están en posesión de finqueros. En la búsqueda de sustento, nuestros padres comenzaron a migrar en busca de trabajo en fincas de la región de la Costa y el Soconusco, nuestros padres nos llevaban a trabajar y así crecimos de un lugar a otro.

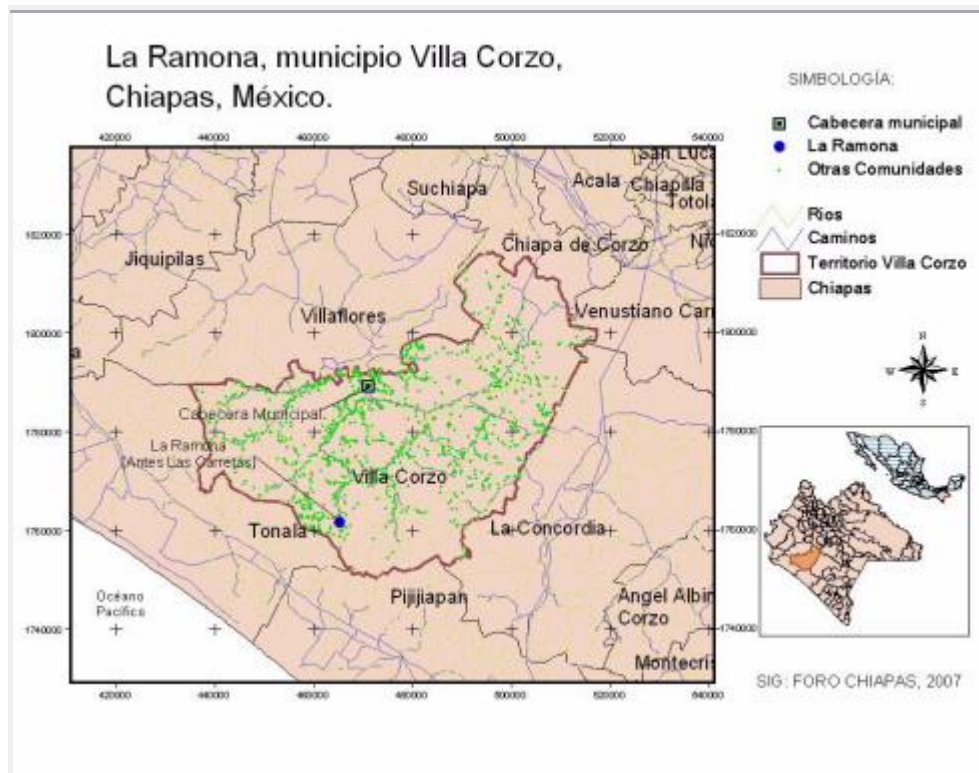
En 1986 se da un proceso de migración masivo a diferentes municipios de los Altos como Mitontik, San Juan Chamula y Tenejapa. Por ejemplo, don Antonio Girón Jiménez el trabajo en la región costa, en la finca RUSIA y después logro rentar tierras en la comunidad de Villahermosa, perteneciente al municipio de Villa Corzo; otros casos son los de Pascual, Mariano y Nicolás también provenientes de la región Altos, que en 1992 rentaron tierra en la finca denominada “El Cimarrón” siendo el dueño de esta tierra el Sr. Asunción; a finales de 1995, paulatinamente fueron ingresaron a este predio más familias en el predio.

La primera posibilidad de apropiación de tierras.

Durante el levantamiento armado del EZLN, se posesionaron de este predio (El Cimarrón) aprovechando la fuerza política del EZLN en ese momento; Pascual, líder indígena que formaba parte de la organización OCIP, con el apoyo de las familias provenientes de Tenejapa promovieron el desalojo del dueño del predio.

Pascual salió de OCIP, ya que en varias ocasiones gestionaba proyectos o programas y no informaba a la gente, por lo tanto los recursos de apoyo no se entregaban, este fue el motivo por el cual sale de OCIP y se adhiere a la OPEZ (Organización Proletaria Emiliano Zapata).

“Pascual era apoyado en sus pasajes para gestiones, la comunidad hasta le pago una deuda que tuvo que fue de cinco mil pesos, pero no era cierto que tenia dicha deuda y tampoco llegaba a la SRA para hacer las gestiones de nuestras tierras. Pascual fue removido de su cargo, queda como gestor Juan Méndez Velásquez; la comunidad también se va con la OPEZ En este periodo don Antonio Girón quedó como el primer vocal. En esa época, juntaron 700.00 para notariar el predio El Cimarrón que cuenta con 324 hectáreas; una comisión se fue a la ciudad de México para hacer las gestiones de nuestras tierras, regresan y nos avisan que ya estaban listos los documentos del predio, Juan Méndez nos obligó a tumbar la montaña según para demostrar que ya somos dueños legítimos; estuvimos trabajando en el predio El Cimarrón” durante tres años”, de 1995 a 1998.”



“Pero más bien Juan Méndez gestionó la tierra para el propietario más no para la comunidad. Con esos setecientos pesos pagaron el notariado del terreno, le salió una orden de aprehensión; posteriormente fue encarcelado y la comunidad coopera para sacarlo bajo fianza. La cantidad que supuestamente le habían pedido a Juan Méndez para la fianza son 14 mil pesos y la comunidad logró juntarlo todo; entonces hubo otras órdenes de aprehensión en contra de: Nicolás Gómez Hernández, Mariano López Méndez y Pascual López Díaz. Todos acusados de talar y tumar la montaña, Don Antonio como vocal se vio en la necesidad de ir a investigar conjuntamente con Vicente Méndez Méndez y resulta que con los 14 mil pesos no era todo para pagar la fianza, averiguó Don Antonio que la fianza solo se pago \$4.000.00 del resto \$11.500.00 pesos no se supo nada.”

“Ante esta situación se integro una comisión para gestionar con el dueño del predio, la negociación se postergo ya que en el año 1998 fuimos afectados fuertemente por el huracán Match; posteriormente Don Antonio y otras personas formaron una nueva organización llamado OICI (Organización Independiente Campesina e Indígena), misma que se conformó con varias comunidades como: El Cimarrón, Tajan, Tierra Santa y Ejido Villa Hermosa”. El objetivo de la organización era gestionar programas y promover la liberación de los presos políticos, para ello se realizo una marcha con la asistencia de 600 personas; se toma de la presidencia municipal de Villa Flores, a través de un plantón en el que participaron 15 hombres y 15 mujeres durante 15 días; Las exigencias fueron: Pago del predio el Cimarrón a favor de los campesinos, Libertad de las personas que tienen órdenes de aprehensión y Apoyos de programas gubernamentales. Durante el plantón estuvieron siempre rodeados de la seguridad pública, ya que eran acusados de ser simpatizantes del EZLN.

“El presidente municipal de Villa Flores convocó a los comisariados ejidales y agentes municipales, para promover el desalojar a los plantonistas; pero como estaba con mucha fuerza el EZLN en este periodo, las autoridades locales determinaron que no era fácil desalojarlos, la gente decía que eran miles de personas y que podrían tener apoyo en cualquier momento”. Para dar respuesta a esta situación, el gobierno del estado implemento una mesa de negociaciones en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a ella acudió una comisión de integrada por 3 mujeres y 3 hombres. Los puntos de negociación fueron: a) Exigir el pago del predio, (el gobierno se

comprometió a pagar a 2 mil pesos por hectárea y también ofreció proyectos productivos y de aves de corral); b) Cancelación de las órdenes de aprehensión y c) Respeto al derecho laboral de las mujeres (más bien que las mujeres exigían el pago de sus trabajos). Logros del plantón: se abre la carretera, se logra la instalación del sistema de agua potable y apoyos en con programas de desarrollo social y productivo. “Desafortunadamente, en este momento se da una confrontación interna y diferencias políticas; se dividen en dos grupos, el de Juan Méndez y el de Antonio Girón (este último integrado por 26 familias). El 21 de agosto se lleva a cabo la consulta nacional convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional e invitamos a los delegados zapatistas que estaban recorriendo el territorio nacional y vinieron a Villa Flores”.

El primer desalojo.

El 4 de diciembre de 1998 fueron desalojados por primera vez por parte del grupo de Juan Méndez. Como el grupo de Antonio Girón ya sabía que iba suceder alguna acción de sus opositores, esa misma noche alistaron 3 armas para defenderse. *“A media noche de ese día el grupo de Juan empezó a tirar balas al aire y bombas”.* Pero el grupo de Antonio se mantuvo en sus casas. *“Como a las 3 de la mañana se acabó el tiradero de balas”*, es en este momento en el grupo de Antonio inicia su desplazamiento. Se quedaron todos los bienes que tenían en sus casas; por suerte, aunque se fue cada quien por su lado, se concentraron después en la colonia Juan Sábines; la mayoría de ellos llegaron; excepto tres de ellos: Juana Luna Guzmán, Juan Girón López, Alfonso Girón López. El grupo decide retornar a plantarse en H. Ayuntamiento de Villa Flores ya que ahí se encuentra la delegación de gobierno. El Presidente municipal en ese momento era Asunción González Díaz (formaba parte del PRD), sufre un atentado y entonces el C. Moisés Ramírez Tamayo, ocupa la presidencia municipal de forma interina (formaba parte de PRI), con el se obtuvo un acuerdo base para buscar la forma de resolver el conflicto.

El 6 de enero de 1999, inician las negociaciones en las que participaron Derechos Humanos, el presidente municipal y representantes de los desplazados se firma la minuta con el siguiente acuerdo único: Paz y tranquilidad entre ambos grupos. Al siguiente día, retornaron a la comunidad del Cimarrón y observaron que habían saqueado las casas robándose todos sus bienes.

“En febrero del mismo año, empezamos a trabajar de manera colectiva la milpa, pero el día 7 de ese mes, sufrimos otro desplazamiento, entonces dispararon en las casas, buscando matar a don Antonio Girón (la agresión comenzó a las 8 de la noche)”. Salieron de la comunidad y se reunieron en un lote de aproximadamente 15m² en el municipio de Villa Corzo, ahí estuvieron a la intemperie, sin alimentos y sin agua. La mayoría llegó a reunirse en Villa Corzo, sólo 5 o 6 familias se quedaron en el predio El Cimarrón después del desalojo; al día siguiente (8 de febrero) ingresan al predio 2 camiones de seguridad pública para detener a las personas que habían quedado a sus casas, se les culpa de haber baleado al aparato de sonido de la comunidad y ser zapatistas; a estas personas se les cita en el ministerio público, solo asiste el grupo de Antonio, el grupo de Juan Méndez no se presentó.

El 6 de marzo de 1999 citaron a Juan Méndez, Antonio Girón y representantes de Derechos Humanos en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Estado, ambos representantes con sus grupos firman una serie de acuerdos, que posteriormente no se

respetaron. Antonio Girón invitó al grupo de Juan Méndez para recibir apoyo emergentes gubernamentales por el paso del huracán Mitch; el grupo de Juan Méndez quedó conforme, se les entregaron cobijas y colchas nuevas, ya que el grupo de Antonio había recibido estos apoyos.

Se firma una nueva acta de acuerdos entre los dos grupos para resolver un conflicto provocado por la apertura de una brecha que supuestamente daño cultivos de frijol de grupo de Juan Méndez, pero no se respeto debido a que el grupo de Juan insistía en que se les pagara el daño echo; nuevamente comienza el conflicto, ya que Antonio Girón Jiménez no lo firmó correctamente, sino que lo firmó como Antun Xilon Sts'ej. *“Todas las autoridades se molestaron porque había firmado en tseltal no en castellano. Más bien don Antonio lo hizo intencionalmente para fregar a las autoridades”*.

Posteriormente, las autoridades aceptaron la firma de Antonio Girón Jiménez y se condono el pagó por los daños que se había causado. *“Terminando el diálogo con el gobierno, el hermano de Antonio gritó consignas Viva Chiapas, Viva el Subcomandante Marcos y el grupo de Juan Méndez, que estaban molestos lo agarran del cuello, lo defienden y se agarran a madrazos entre ambos grupos, en esta ocasión sale ganando el grupo de Antonio. Las policías no intervinieron en ese momento”*. Inmediatamente después a estos eventos regresan a la comunidad, se dan cuenta que maíz que habían cosechado producto del trabajo en colectivo entre los grupos no estaba, el grupo de Juan Méndez ya lo había vendido.

En marzo de 1999 se da otra provocación y es golpeado un integrante del grupo de Juan Méndez; ante esto, el gobierno del estado propone entonces que el grupo de Antonio siga en la comunidad, a pesar de que ya habían decidido salir de la comunidad El Cimarrón.

“Entonces, la propuesta del gobierno es que se queda el grupo, pero con la idea de dividir la tierra, es decir que el grupo de Antonio se iba a quedar con una fracción del predio y el grupo de Juan Méndez con otra. El grupo de Antonio acepto pero Juan no lo aceptó”.

El gobierno del estado visita la comunidad de El Cimarrón para negociar con el grupo de Juan Méndez la forma de para fraccionamiento del predio, pero el grupo de Juan no lo aceptó, entonces el gobierno le propone a Antonio que salga con su grupo del predio, se niegan a la propuesta y no desalojan. Finalmente replantean una oferta a Don Antonio en el sentido de que desaloje el predio y serán indemnizados por la liberación de sus tierras a favor del grupo de Juan. Se acuerda dar un plazo en espera de la decisión del grupo; al termino del mismo se reúnen los dos grupos pero sin llegar a ningún acuerdo.

“Entonces Don Antonio les provocó personalmente a los líderes del otro grupo, ya que después de varias negociaciones no llegaban a un acuerdo, interrogándolos del por qué no entienden o no comprenden y les pidió que se agarren a madrazos personalmente y darse con todo. Pero Juan no se atrevió. Ya en el mes de Marzo de 1999, decidimos salir voluntariamente del predio El Cimarrón, y cada familia se fue a buscar trabajo a Villa Corzo (26 familias) y estuvimos ahí rentando tierras”. Durante el proceso de búsqueda de tierras que rentar, vivieron una semana hacinados en un solar de 15m²”.

“Ya estando en Villa Corzo, don Antonio se encuentra con personas desconocidas que lo invitan a tomar cerveza y entonces le comentan que venían 12 personas de Comalapa, pertenecientes a la Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ), para buscar y matar al líder de los desplazados; Juan Méndez se encontraba ebrio, le provocó a don Antonio, y de ahí Juan fue

detenido y golpeado por la seguridad pública y fue entregado en la comunidad, entonces Juan Méndez se calmó”.

En 1999 solicitan una visita del EZLN para que observen las condiciones del grupo, la solicitud fue entregada al mayor Moisés, después de un tiempo una comisión del EZLN fue a entrevistarse con Don Antonio en Villa Corzo.

“Posterior mente cuando Don Antonio se encontraba en reunión en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, parte de su grupo se divide y se trasladan a El Tuzal en el municipio de Cintalapa, ligereados por Pascual que formaba parte de la organización Xinich. En esa ocasión se fueron 10 familias, desgraciadamente fueron engañados, porque el predio donde llegaron tenía dueño y la tierra era improductivo; volvieron a salir de Tuzal y se fueron a trabajar a Jovel (San Cristóbal de Las Casas)”. Estando trabajando en Jovel estas familias, se reencontraron con don Antonio quien los invitó para reorganizarse. Aceptan regresar para buscar tierra y el 7 de Junio del 2000 ocupan el predio La Piedrita (préstamo para el uso de la tierra), en donde estuvieron viviendo durante tres años.

“El gobierno se compromete a pagar el predio prestado, pero se raja, según porque el predio La Piedrita, se encontraba en la reserva de la biosfera de La Sepultura, entonces acordamos que era mejor buscar otras tierras”.

Durante el segundo semestre del año 2000, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas inicio trabajos de asistencia y asesoría, es así que son invitados a un encuentro estatal de desplazados que se llevó a cabo en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

“Finalmente en el año 2004, se autorizan recursos para la adquisición de tierras y se inicia la búsqueda de las mismas, entonces el presidente municipal de Villa Corzo, Julio Cesar Suart López consideró al grupo que habitaba en el predio La Piedrita como personas de paz y no violentos, nos apoyó para tramitar constancias de identidad ante la Secretaria de la Reforma Agraria, ya que como personas desplazadas no contábamos con credencial de elector”; “El presidente municipal comenta que su hermano vende su terreno (fracción perteneciente al Rancho Las Carretas), el nombre del propietario es Jaime Arturo Suart Cevallos dueño del la fracción El Pénstil y este es ahora donde actualmente estamos viviendo en paz”.

El 9 de Marzo de 2005 ingresan 20 familias para reconocer el predio; el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, acuerda con la autoridad municipal de Villa Corzo, Octavio Vázquez Ruiz, realizar la reubicación del grupo La Ramona en las mejores condiciones posibles. El gobierno del estado apoya para la movilización con 5 autobuses, otorga despensa, cobijas y colchonetas.

El segundo desalojo.

“Antes de salir del rancho La Piedrita, el propietario de este amenazó a la gente con desalojarlos en 24 horas; su coraje fue que no le compraron su terreno que el gobierno se había comprometido en pagar; para evitar problemas, el gobierno nos lleva al predio y en el centro de la población nos concentramos durante un mes, sin casas, solo con láminas, sin comidas sobreviviendo a la intemperie”

Situación actual.

- Actualmente el predio El Pénsil es reconocido tanto por el INEGI y CONAPO, así como por el H. Ayuntamiento de Villa Corzo como localidad denominada “La Ramona”.
- Cuenta con una superficie de 100 hectáreas en el cual tiene divididas sus unidades socioambientales (Áreas: Urbana, Agrícola, Acahual y Montaña o Bosque).
- Habitan 18 familias de las 20 originales y su población es de 73 habitantes.
- Cuentan con una estructura organizativa no formalizada pero si funcional; existe un representante del grupo, un comisariado y sus consejo de vigilancia, además están integrados 3 patronatos (agua potable, camino, luz), 5 comités (salud, educación, ordenamiento territorial, artesanías y de la iglesia), de la misma forma existen responsables del deposito de refrescos y de la tienda colectiva. La asamblea del grupo es la máxima autoridad.

Disposiciones legales/Marco Jurídico

El grupo La Ramona, encuentra que la única forma de garantizar la tenencia de la tierra, así como la consolidación de su organización, será a través de la constitución de un nuevo centro de población ejidal; el procedimiento aparentemente es sencillo, tan solo depende de la pertinencia y eficacia de las instituciones involucradas (Sector Agrario). La asesoría y acompañamiento de Foro y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, garantizara la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos a realizar.

Las reglas por las cuales opero el Fondo 95 durante el año 2004 y que dio vida al Fideicomiso para la adquisición del predio en el que actualmente se asienta el grupo, permiten y no niegan la posibilidad de que los beneficiarios puedan constituirse como un nuevo ejido (Ejido La Ramona).

Procedimiento para la constitución ejidal.

La ley agraria determina en su Capitulo III, artículos 90, 91 y 92 los requisitos para la constitución de un ejido; en términos generales describe que se requiere un mínimo de 20 individuos para su constitución, cada uno de los individuos deberá de aportar una superficie de tierra para constituir el o las áreas de uso común, el nuevo ejido tiene que contar con un reglamento interno en el marco de la Ley Agraria y que la aportación de cada individuo y el reglamento consten en escritura pública y se solicite su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

Iniciativa Popular Maíz Criollo Chiapas (resumen)⁹

Presentamos una ruta crítica para orientar las políticas públicas de apoyo a los productores de autoconsumo hacia la soberanía alimentaria, representada en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Ruta crítica

1. Pago de semilla criolla. La estrategia consiste en que el gobierno reconozca el conocimiento tradicional que ha permitido la existencia del maíz, a partir de certificar a los productores de maíz criollo y pagar por el trabajo que hacen de manera sostenida y como parte de su cultura desde hace cientos de generaciones, expresada en la selección de semillas de la cosecha propia y siembra con el maíz producido localmente. Redireccionar la compra de semilla a empresas del ramo, y reconocer las semillas criollas, lo que implica valorar su costo de producción y su utilidad estratégica para la autosuficiencia alimentaria.
2. Programas de capacitación en agricultura orgánica. Acompañar a los productores de maíz criollo con capacitaciones en la producción de insumos orgánicos, formación de promotores de agricultura orgánica, registro de sistemas de manejo tradicional de la milpa por comunidad, municipio y microrregión, intercambios de experiencias de campesino a campesino y ferias de semillas criollas.
3. Conservación de suelos y aguas. Programas de capacitación, diagnóstico e inversión en obras de contención de la erosión, deforestación, ordenamiento territorial y aprovechamiento local de escurrimientos, iniciando con técnicas agrícolas de conservación de suelos como son la construcción de terrazas y barreras vivas o muertas para detener la erosión, labranza mínima, producción de abonos orgánicos, manejo de microcuencas y en particular manejo de cárcavas.
4. Pago de jornales. Orientar los programas de empleo temporal al pago de jornales para labores de mejoramiento de suelos, aguas, bosques y transición a la agricultura orgánica, en particular la sustitución de técnicas de uso del fuego por prácticas de conservación de suelos, manejo de malezas para producción de abonos verdes en sustitución de herbicidas.
5. Parcelas demostrativas y formativas. Decreto estatal por el cual cada municipio destine 2 hectáreas a experimentos demostrativos de la productividad de la agricultura orgánica. Experiencias de capacitación a partir de parcelas formativas en cada municipio, escuela campesina en parcelas formativas. Certificación de promotores como técnicos de campo especializados en Agroecología, actividades de fitomejoramiento participativo retomando sistemas de manejo y selección de semillas que permitan la institución de bancos de germoplasma por comunidad, municipio o microrregión.
6. Asociación de cultivos. Identificación de todos los cultivos asociados en sistemas milpa por comunidad y fortalecimiento de estas prácticas. Rescate del sistema Milpa Maya, por el cual se han contabilizado hasta 200 cultivos asociados en una milpa y que permiten la reproducción biológica de humanos, animales y plantas, así como la autosuficiencia alimentaria y el acceso a plantas maderables, y medicinales.
7. Certificación de conocimientos y sistemas de manejo, aprovechamiento, conservación y reproducción de semillas criollas.
8. Módulos o fábricas de producción de biofertilizantes, bioinsecticidas y lombriabonos, por microrregión, para reducir la dependencia de los campesinos a los insumos externos y a los programas de gobierno, generar empleos en mujeres y jóvenes y garantizar a los productores los insumos orgánicos necesarios para la transición a la sustentabilidad en el campo.
9. Fruticultura. Complementar el sistema de producción Milpa con otros sistemas de producción de frutales, en particular café, plátano, cacao, manzana, pera,

- papaya, coco y otros cultivos característicos de la diversidad climática de Chiapas. Horticultura asociada a fruticultura, milpa y animales de traspatio.
10. Agricultura sostenible y sustentable. Manejo de flora, fauna, cultivos, suelos y aguas de manera integral, basada en acuerdos por grupo organizado, comunidad y municipio y fortalecida por programas de gobierno que financien las propuestas locales, microrregionales y municipales.
 11. Registro y certificación de semillas. Sentar las bases para una protección industrial del maíz criollo contra las patentes e invasiones de semillas transgénicas, en la lógica de las Denominaciones de Origen, las Indicaciones Geográficas y el reconocimiento del Maíz Criollo Chiapas como patrimonio cultural y biológico, intangible y vivo.
 12. Cultura orgánica. Programas de educación, capacitación y concientización ambiental, acompañados de procesos de producción, certificación y comercialización de productos orgánicos.
 13. Soberanía alimentaria. Meta que para alcanzarse requiere de un sistema de monitoreo de los índices de nutrición y acceso a la alimentación por familia.

Tenemos claro que la complejidad social, las experiencias existentes y las capacidades ya instaladas en grupos sociales, organizaciones y comunidades, requiere que esta ruta crítica sea apropiada a la realidad, es decir que en algunos casos es necesario empezar desde cero y con algunas organizaciones hay un camino avanzado en algunos procesos, por lo que seguir esta ruta no es una receta, es un proceso multilíneal, por lo que necesariamente se requiere que sea un proceso abierto, plural, participativo y transparente, facilitado por las delegaciones de gobierno, en alianza con grupos y organizaciones locales y regionales, supervisado por la academia y monitoreado por la sociedad civil.

Cuadro 2. Perfil de política pública

Tipo de programa	Línea de acción
Apoyo al campo	Recurso en efectivo a campesinos (Procampo).
	Entrega de herramientas (Codecoa).
	Pago por semilla de maíz criollo.
	Pago por semilla de abonos verdes.
Capacitación técnica	Producción de abonos foliares y verdes.
	Producción de abonos orgánicos.
	Conservación de suelos y aguas.
	Parcela demostrativa para reconversión productiva (50-20, 2 por municipio).
	Parcela formativa – Fitomejoramiento por productor.
Microempresas rurales – Inversión productiva en biofábricas	Lombriabono.
	Compostas.
	Frutales.

	Comercializadora de Maíz Criollo.
Empleo	Jornales para dehierbe (PET).
	Obras para conservación de suelos y aguas.
Base de datos de Maíz Criollo	Bancos de germoplasma por parcela, comunidad, microrregión o municipio.

Estas propuestas requieren ser revisadas minuciosamente por operadores técnicos de las dependencias de gobierno estatal y federal, por expertos académicos y por técnicos locales, organizaciones civiles y sociales. En el Cuadro 2 se sugiere orientar programas públicos de acuerdo a los principios rectores trazados en la ruta crítica.

La Red Maíz Criollo presenta un Padrón de productores que al 13 de marzo de 2008 arroja las siguientes cifras: 6,404 productores de autoconsumo ponen a disposición una superficie de 8,614 hectáreas, ubicadas en 327 localidades distribuidas en 47 municipios de 7 regiones de Chiapas.

Testimonio de Tatik Xel¹⁰

La familia de Don Jerónimo Guzmán Méndez (Don Xel), de 57 años, Doña Juanita Gómez Moreno y sus 10 hijos (4 mujeres y 6 hombres), quienes viven en Jet-Ja, municipio Chilón, (en tseltal Ja es agua o río, y Jet es cruce o Y griega), en una amplia cañada que cruza el río Pashila, que desemboca en los ríos Agua Azul y Tulijá.

Micaela es la hija mayor de esta familia, de 33 años. Las enseñanzas de sus padres y su propio instinto de madre le permiten criar a su niña Lizbeth del Rocío Guzmán Gómez. Para conseguir ingresos trabaja preparando alimentos que adquieren estudiantes del Colegio de Bachilleres provenientes de comunidades de hasta 7 km. a la redonda. Micaela y su madre atienden a sus herman@s y sobrin@s y una hermanita adoptada, quien le fue encargada a “tatik Xel” (tatik significa padre o persona mayor de respeto) por parte de la comunidad tseltal que le reconoce su autoridad tradicional.

Desde los 15 años Don Xel comenzó a servir y capacitarse como representante del pueblo creyente católico, uno de los movimientos sociales y religiosos más influyentes en la historia reciente de Chiapas. Con la capacitación y formación de la Misión Jesuíta instalada en Bachajón y Chilón, Don Xel participó en procesos de resolución de conflictos, con el cargo tradicional de Weltsanwanej (el que resuelve conflictos) a partir del levantamiento armado de 1994, y durante el desarrollo de los procesos locales de resistencia y alternativas sociales. Ha viajado por México en cumplimiento de ese cargo y participó en las movilizaciones contra la banca multilateral en Seattle, Washington, de donde voló de regreso a México justamente el día 11 de septiembre de 2001.

Tatik Xel es fundador de la cooperativa Yaxalwitz, alternativa que tomaron los productores (72 socios actualmente) para enfrentar la caída de los precios internacionales y la injusticia de los intermediarios locales. Con apoyo de técnicos y

asesores como César Estrada, han desarrollado sus capacidades para producción en transición y certificación orgánica, conservando la fertilidad de sus suelos y diversificando el cultivo en los cafetales, así como fortaleciendo sus procesos organizativos, gestionando proyectos con instituciones locales y procurando mercados con precio justo para sus productos.

Las labores de Tatik Xel en su servicio a las comunidades se reflejan en su propia casa: entre todos mantienen un solar de una hectárea. Cuenta incluso con un taller de carpintería donde construyen muebles de buena madera por encargo. Entre los proyectos productivos que desarrolla su familia en el solar, incluye un estanque piscícola de 2x2m, cría de guajolotes y gallinas de rancho y granja, una buena variedad de frutales que incluyen cacao. Con apoyo de su hija mayor recibieron 6 lechones de parte del ayuntamiento, pero la institución incumplió la oferta de capacitación poniendo en riesgo el logro de los animales, para los cuales ya han invertido en la construcción de chiqueros-estabulados y les dedican hasta 3 horas al día para limpieza, preparación de alimentos y otros cuidados.

Este es un ejemplo de los proyectos que generan incertidumbre en los beneficiarios: Micaela recibe con dudas la información acerca de la propuesta de los proyectos de Foro Chiapas con Heifer International y en particular del Modelo del Pase en Cadena. En su experiencia los proyectos de gobiernos generan mucho trabajo y pueden traducirse en pérdidas de tiempo, esfuerzo y recursos debido a la falta de acompañamiento y capacitación, más aún si implican algún adeudo o compromiso de pago. Lo que le resultaría de interés en lo inmediato sería la posibilidad de capacitación para criar los lechones, prevenir enfermedades con tratamientos orgánicos y reproducirlos, y proponerse a capacitar a otros en intercambio de experiencias. Otra experiencia a veces negativa es la de la cría de gallinas cuando los receptores de apoyo perciben que los animales se enferman, procuran venderlos a bajo precio en comunidades vecinas, provocando la dispersión de la peste. En contraste Tatik Xel ofrece la calidad de los pollos criados en su casa, para que Foro Chiapas y Heifer pudieran comprarlos y entregarlos a los beneficiarios asegurando su adaptación local.

Este testimonio del servicio y compromiso comunitario de Don Jerónimo es ilustrativo de uno de los beneficiarios que la solicitud de cooperación con Foro Chiapas incluye.

El Manejo de los Residuos Sólidos en Comunidades Rurales: El caso Zinacantán¹¹

La basura se ha convertido en un problema generalizado no solamente para las ciudades sino también para los pueblos y comunidades rurales. En el municipio de Zinacantán, al igual que en la mayoría de las localidades rurales, la cantidad de basura doméstica ha aumentado en los últimos años, esto se debe principalmente a los cambios en la forma de producción y de consumo.

En donde hace 20 ó 30 años eran milpas que producían maíz, frijol y calabaza para el consumo familiar, hoy en día hay invernaderos de flores, que utilizan una gran cantidad

de agroquímicos por supuesto. Los alimentos se compran ahora en las ya numerosas tiendas, porque la tierra para el cultivo de alimentos ya no existe o se hizo muy escasa.

Casi todo lo que se compra para el consumo doméstico, genera basura, especialmente basura inorgánica. En Zinacantán podemos observar una gran cantidad de botellas de refresco, bolsas de plástico de todo tipo, botellas de cloro, shampoo, aceite, latas, pilas, pañales desechables y en menor cantidad botellas, cartón, papel etc., regado en los campos, en las orilla de la carretera, y en arroyos y cuerpos de agua.

Mientras que todos, hombres, mujeres, niños y niñas producen la basura, son principalmente las mujeres las que tienen que deshacerse de ésta porque son ellas las que se encargan de la limpieza del hogar y de la salud de la familia. También son ellas quienes batallan contra las enfermedades que provienen de la basura y del agua contaminada y quienes cuidan y curan los niños cuando padecen de diarrea, dolores de estomago y las diferentes enfermedades que están transmitidos por moscas, ratas y parásitos que vienen de la basura.

Es por eso que en FORO, nos enfocamos a las mujeres, porque ellas sufren más por los problemas que hay con la basura. Paradójicamente son las mujeres las que tienen menos voz, participación y decisión en el ámbito municipal, en donde compete la resolución de este problema en primera instancia.

Por la falta de servicios de recolección en la mayoría de comunidades rurales (solamente en la cabecera municipal de Zinacantán y en Nachig pasan camiones de recolección de basura), ¿que hace la gente? Tiran la basura en terrenos baldíos, ríos, barrancos, la entierran y la queman. La quema de la basura doméstica es una práctica muy común, y otra vez son las mujeres las que mayoritariamente se encargan de eso, sufriendo en consecuencia de dolores de cabeza, catarro, gripe y (lo que la mayoría no sabe) el peligro de estar expuesto a sustancias cancerígenas como la dioxina que se libere cuando se queman los plásticos.

Quiero señalar aquí que si bien es una falta de atención del municipio de proporcionar el servicio de recolección de basura a sus parajes y de disponer en rellenos sanitarios, eso NO es la solución del problema, más bien se traslada de un lugar al otro. Se trasladaría el problema de tratar o deshacerse de los residuos sólidos del hogar a un espacio público, y la responsabilidad se convierte de una individual/familiar en una responsabilidad política. Pero finalmente se traslade el problema y no significa su solución.

En el 2005 algunas mujeres zinacantecas, socias de la organización “Mujeres Sembrando la Vida” con las que estamos trabajando en un Programa microfinanciero y en varios trabajos ambientales, le pidieron a FORO para el Desarrollo Sustentable una asesoría para emprender acciones prácticas para combatir el problema de la basura, sobre todo para reducir la cantidad de basura domestica con la que diariamente tienen que batallar. Así es que empezamos talleres de concientización y de capacitación con mujeres a nivel de grupo comunitario. La respuesta fue fabulosa, porque es un problema tan urgente para las señoras que estaban más que dispuestos de invertir su tiempo, energía y creatividad en eso.

Pronto nos dimos cuenta que si bien pudimos aconsejar que se separe la basura orgánica de la inorgánica, allí se termina la cosa, porque no pudimos ofrecer ninguna solución para los residuos restantes. ¿Que hago con las botellas de coca-cola, que hago con las pilas duracel, las bolsas de nylon, las latas de sardinas, las botellas de cloro, las latas de cerveza, cuando todo lo he separado bien como me dijeron y ya no lo estoy tirando al río y tampoco lo quemo porque ya aprendí que es malo para mi salud.... ? ¿Que hago con todo eso?

La única respuesta que siempre podemos dar es: REDUCIR, REUSAR y RECICLAR.

Y allí es que hicimos contacto con empresas recicladoras que existen en San Cristóbal de las Casas, una de PET, y la otra de varios materiales como aluminio, fierro, vidrio y cartón.

Se hicieron varias giras de compra de PET (que son sobre todo las botellas de refresco y de agua) en las comunidades de Pasté, Navenchauk, Nachig, Jech chentik, Zinacantán, Elamvó, Bochojbo y las mujeres participantes entregaron su PET recolectado a la empresa, recibiendo \$1/kg. Aun con este precio relativamente bajo, se corrió rapidísimo la voz y de pronto participaron no solamente mujeres pertenecientes a “MSV” sino las vecinas y los niños también.

En el año pasado (con ayuda de un proyecto de INDESOL) pudimos construir casitas de reciclaje en 5 comunidades con la finalidad de guardar los materiales reciclables, hasta que llegue la empresa que compra estos materiales. Las mujeres de 7 comunidades están actualmente participando en el acopio y reciclaje de PET y quieren ampliar el trabajo por otros materiales que no tienen resueltos como nylon, vidrio, latas de fierro y cartón y papel.

Quiero resumir los problemas y necesidades que junto con las mujeres zinacantecas hemos detectado en 6 puntos:

1. ¿Qué está al fondo del problema? Nuestra cultura de consumo y la práctica de las empresas de la industria alimentaria de producir y dotar a la población con un montón de envases no retornables que finalmente se convierten en basura. Mientras que las empresas nos causan el problema, no asumen su responsabilidad para la solución de éste.
2. La contaminación por basura doméstica, aparte de significar una contaminación visual o estética, se ha convertido en un problema de salud pública, causando enfermedades graves.
3. La contaminación del agua, no solamente por agroquímicos y drenajes que van a los ríos, sino también por la basura que se tira a los ríos o que finalmente se lava hacia los ríos. Esto se agudiza en un contexto en donde hay escasez de agua y la lucha por el acceso al agua ha llevado a conflictos políticos, incluyendo enfrentamientos armados, como en el caso de Zinacantán.
4. La falta de conocimientos y conciencia sobre el problema y el peligro que constituye la basura doméstica, en especial los residuos inorgánicos no reciclables y los residuos tóxicos como pilas, aceite quemado etc. en la población en general.

5. La falta de servicios adecuados de recolección y disposición de la basura (como mencioné, en el caso de Zinacantán, solamente en 2 comunidades hay recolección de basura, y los rellenos sanitarios que existen no cumplen con los estándares mínimos de seguridad) por parte del municipio.

6. La falta de tratamiento y aprovechamiento de la basura, por ejemplo el aprovechamiento de los residuos orgánicos a nivel comunal para convertirlas en compostas, y la recolección, venta y transformación de materiales reciclables, que además de sanear al medio ambiente podría convertirse en una fuente de empleos y de creación de valores para las comunidades.

De estos problemas detectados se derivan las siguientes 7 propuestas:

1. Obligar a la industria alimentaria de producir y usar envases retornables o en caso que se niegan o que no se pueda por el tipo de alimento, recibir sus envases desechables de regreso, reciclándolas.

2. Atender a la contaminación por basura no nada mas como un problema de “limpieza” o estética sino como un problema de salud pública e incluirlo en el temario de las clínicas rurales. Enfocarse en la prevención.

3. Manejo integral del agua: ya no más basura al agua y tratamiento de aguas negras.

4. Incluir el tema de la reducción, el re-uso, y el reciclaje de la basura en la educación ambiental, diferenciada por edades, pero empezando desde la edad preescolar. Replicar campañas de educación ambiental, tanto para niñas/niños, jóvenes, como para hombres y mujeres adultos.

5. Que los municipios cumplan con su responsabilidad de recolección de basura, tratamiento y depósito adecuado.

6. Fomentar el aprovechamiento de la basura, tanto de la basura orgánica como de la inorgánica: vender, transformar, producir algo nuevo de materiales reciclables y así crear fuentes de empleo y de creación de valor en las comunidades.

7. Inclusión de las mujeres en la toma de decisiones político-ambientales, sobre todo a nivel de comunidades y municipios en donde compete el problema de los residuos.

Los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Chiapas en el debate jurídico internacional¹²

1. A 15 años de la reforma constitucional al artículo 27, los pueblos indígenas se encuentran en un Estado de vulnerabilidad por la omisión del Estado mexicano a reconocer los derechos al acceso, uso y disfrute de los pueblos indígenas de su territorio y los recursos naturales que deberían ser reconocidos y protegidos como patrimonio colectivo.
2. En 1998 la CIDH visitó Chiapas y emitió recomendaciones al gobierno mexicano que no han sido atendidas. A 10 años de esta visita, los derechos

colectivos de los pueblos indígenas se encuentran cada vez más vulnerables, por la omisión del Estado mexicano a transformar las estructuras jurídicas y sociales que originaron el conflicto armado de 1994.

3. El Estado mexicano es muy cerrado a que en el sistema interamericano de derechos humanos se expongan temas en políticas electoral, laboral y agraria.
4. En este contexto, 2006 marca un antecedente histórico, pues por primera vez la CIDH abrió una Audiencia de Situación General para revisar el tema agrario, durante el 126° Periodo Ordinario de Sesiones en octubre de 2006, cuando se presentó el informe *La política agraria y los derechos indígenas en Chiapas, México*, presentado por una red de 12 peticionarios que incluyen organizaciones campesinas, indígenas y de la sociedad civil, entre ellos FORO para el Desarrollo Sustentable Chiapas, AC.
5. El debate internacional sobre el impacto de la política agraria, las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional y sus leyes y programas derivados en los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Chiapas está abierto.
6. La CIDH se comprometió a realizar una visita oficial a México durante 2007 para emitir recomendaciones al gobierno mexicano. En Chiapas estamos en la construcción de casos que procesalmente hayan agotado las instancias nacionales para interpelar ante los visitadores de la CIDH, aunque de acuerdo con diferentes sentencias emitidas por la CIDH, no es necesario agotar los recursos internos, cuando estos no son adecuados ni efectivos, como sucede con el caso de los zoques de Chiapas (ver casos “Velásquez Rodríguez”, sentencia del 29 de julio de 1988, párr. 64; “Godínez Cruz”, sentencia 20 de Enero de 1989, párr. 67; y “Fairen Garbi y Solís Corrales”, sentencia del 15 de Marzo de 1989; párr. 88).
7. En coordinación con Al Otro Lado del Sol, AC y Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ), se da seguimiento y asesoría jurídica al ejido San Miguel Sardina, municipio Francisco León, zona zoque de Chiapas.
8. El caso zoque nos remonta a la erupción del volcán Chichonal en 1982, provocando la evacuación total del municipio Francisco León, afectando profundamente la relación cultural y económica con el territorio que los pueblos zoques mantienen en esa región desde hace más de tres mil años.
9. Las tierras, abandonadas por necesidad, se han convertido en fuente de conflicto, pues hay actualmente grupos con intereses en las mismas y que pretenden despojar a sus dueños originales del territorio mencionado.
10. Dentro del marco del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), los visitadores agrarios dividieron a los ejidatarios para que aceptaran el programa en la comunidad San Miguel Las Sardinias, privaron de sus derechos agrarios a indígenas zoques que ancestralmente han vivido en su territorio.
11. *En el marco del PROCEDE*, personal de la Procuraduría Agraria (PA) realizó procesos de demarcación y apropiación individual de las tierras ejidales sin tomar en cuenta los sistemas normativos de la comunidad indígena y sin que el programa fuera solicitado. Con esto, la PA está faltando a su obligación de respetar y proteger el derecho a la propiedad colectiva que los indígenas zoques tienen de sus tierras, de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹³ y la Convención Americana de los Derechos Humanos¹⁴.
12. Motivo por el cual se inició la defensa legal de los zoques de Chiapas por despojo en el juicio agrario 1293/96 ante el Tribunal Unitario Agrario (TUA) del

Tercer Distrito radicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La demanda central es exigir la **NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS**, respecto del acta de Asamblea relativa a la Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales llevada a cabo el 14 de Septiembre 2001.

13. Muchos de los criterios jurisdiccionales que los Tribunales Unitarios Agrarios de nuestro país sobre casos similares, fundamentado en la Ley Agraria, ha sido el siguiente: El origen jurídico de la tenencia de la tierra no es declarativa; sino, constitutiva a partir de una resolución presidencial; por lo que, a través de esta consideración legal se puede demostrar que no son grupos que posean la tierra desde tiempos inmemoriales. Por tal motivo, el personal de la procuraduría agraria no toma en cuenta los derechos territoriales de la población pese a su pertenencia a un grupo indígena con derechos colectivos al territorio, según el Convenio 169 de la OIT.
14. La actual legislación agraria es muy limitada, no está adecuada a los tratados internacionales¹⁵ en materia indígena. No contienen recursos efectivos, ni adecuados, –No contempla el daño moral¹⁶- para defender la propiedad colectiva de los pueblos indígenas; si bien es cierto, que en tal legislación existen recursos para proteger la propiedad agraria, estos se limitan a promover la propiedad individual de la tierra¹⁷, dejando a las comunidades indígenas dentro de este marco jurídico y poniendo en riesgo su propiedad colectiva y con esto la supervivencia étnica y cultural de su pueblo.
15. En el caso de San Miguel La Sardina, la Ley Agraria no contempla recursos adecuados para proteger la situación jurídica infringida (la propiedad colectiva por parte del PROCEDE). Así lo indica el principio de que la norma esté encaminada a producir algún efecto.
16. Estamos ante un resultado irrazonable en términos jurídicos y sociales, como es que:
 - a. A los zoques de San Miguel La Sardina se les reconozcan sus derechos agrarios en el marco del PROCEDE o;
 - b. Que se le respete su decisión a no aceptar el PROCEDE y se les reconozcan sus derechos agrarios.
 - c. En ninguno de los supuestos anteriores, la norma (Ley Agraria) protege la propiedad colectiva, en virtud que el resto de la comunidad lo aceptó, lo que pone en riesgo la supervivencia cultural del conjunto de los ejidatarios, al fragmentar la relación cultural que históricamente mantuvieron los zoques con el territorio ancestral.
17. Es decir, no existen los recursos efectivos dentro de la legislación nacional para garantizar la protección colectiva de la tierra, pese a que la misma Ley Agraria se justifica con este sentido, lo que podría llevar el caso a una controversia constitucional.
18. Este caso podría llevar a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos a recomendar al Estado mexicano revisar y adecuar la legislación en materia agraria para que se estandarice con la normatividad internacional en materia de reconocimiento a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, particularmente lo establecido en el Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención Americana de los Derechos Humanos.

19. Hacemos un llamado a los asistentes a este Foro, a la Comisión de Asuntos Indígenas de la LX legislatura a que le den seguimiento al caso de San Miguel La Sardina, municipio Francisco León, Chiapas, y que nos ayuden a fortalecer la argumentación ante la opinión pública, las instancias nacionales e internacionales y los pueblos indígenas y campesinos, pues el caso es de interés público por poner en entredicho la legislación agraria emanada de las reformas al artículo 27 de 1992.

Propuesta para la protección del Maíz Mexicano¹⁸

1. Las primeras culturas de lo que hoy es México domesticaron el teocintle y obtuvieron el maíz (*Zea mayans*), hace más de 3,000 años, como han hecho constar diferentes estudios arqueológicos;
2. El maíz es un producto cultural, derivado de la experimentación del ser humano en la conservación y cultivo de semillas.
3. México es cuna del maíz y centro desde donde se ha difundido a todos los continentes;
4. El maíz es considerado el alimento central en la dieta del mexicano por su presentación como tortilla;
5. Entre los usos industriales del maíz se encuentran decenas de productos derivados que incluyen la fabricación de plásticos vegetales, azúcares y maltosas, alimento animal, aceite, así como servir de insumo para las industrias alimentaria, refresquera, farmacéutica, textil, minera, de pegamentos e incluso de producción de etanol o combustible, lo que nos lleva a concluir que el maíz está subutilizado.
6. Desde la década de 1970 la llamada “revolución verde” ha contaminado suelos, bosques y aguas hasta hacerlos improductivos, por lo que los productores optan por hechar más agroquímicos a los terrenos.
7. El mercado de semillas “mejoradas” y modificadas genéticamente pone en riesgo la continuidad de las labores culturales de producción de maíz de 2 millones de productores;
8. La polinización natural del maíz por efecto del viento pone fuera de control el flujo de semillas transgénicas de una parcela a otra circunvecina.
9. Las políticas para el desarrollo rural pocas veces incluyen al maíz, dando preferencia a productos comerciables con canales de comercialización para productos más comerciales como café, jitomate, pimienta y el maíz queda en último lugar en las prioridades.
10. Los productores de maíz no cuentan con estudios ni asesoría especializada, los recursos financieros de que disponen se reducen a subsidios del gobierno, hay infraestructura de riego inadecuada, basada en el modelo de Distritos de Riego, lo que se traduce en una de las tasas de rendimiento más bajas del mundo: 2 toneladas por hectárea, mientras el promedio mundial es de 4 ton, y en Estados Unidos se alcanzan rendimientos hasta de 8 toneladas por hectárea;

11. El estado ha abandonado paulatinamente los procesos de financiamiento para el desarrollo rural, dejando que esta tarea sea asumida por los propios productores y agencias de cooperación internacional.
12. La respuesta social a esta crisis en el campo es el éxodo masivo de inmigrantes a Estados Unidos, en particular desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).
13. El escenario es cada vez más grave al acercarse el 2008, fecha en que entra en vigor la desregulación de todo tipo de aranceles para la importación de granos básicos de Estados Unidos, el principal productor del mundo, lo que significa que aumentará la oferta de maíz importado en México y reducirá los costos del producto nacional, disminuyendo el margen de ganancia al mínimo e incluso a cero ganancia.
14. En síntesis los productores de maíz se encuentran en una situación de vulnerabilidad financiera muy alta por omisión de la protección y el fomento agropecuario que debe procurar el Estado;
15. En los 14 años que lleva en vigor el TLCAN, no se ha fortalecido la estructura productiva, ni se han transferido los servicios financieros o banca del campo a los productores, el deterioro ambiental por cambio de uso de suelo de forestal a ganadería extensiva es alarmante.
16. El marco jurídico de la materia (Ley de Desarrollo Rural), identifica (tardíamente) al maíz como un producto estratégico para la soberanía alimentaria, sin embargo, esto no se ha traducido en una política de fomento al desarrollo agrícola.
17. En este sentido, está claro que el estado de crisis y vulnerabilidad en que se encuentran los productores de maíz se traduce en desventajas comparativas con Estados Unidos, el principal productor y consumidor de maíz en el mundo, con quien tenemos en la agenda del 2008 la desregulación del maíz.
18. La revolución verde ha empobrecido a los campesinos, los ha hecho más dependientes de las empresas que surten de insumos agroindustriales como son fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, insecticidas y otros agrotóxicos que además han introducido enfermedades antes inexistentes en el campo como son diferentes tipos de cáncer y enfermedades del sistema inmunológico.
19. La revolución biotecnológica amenaza con las patentes de plantas.
20. Sin embargo, hay alternativas.
21. Está el caso de la Denominación de Origen del Maíz blanco gigante de Cuzco, Perú.
22. El caso es que el Maíz gigante de Perú estaba amenazado por el mismo escenario que el Maíz Mexicano, incluso por patentes, y se gestionó la obtención de una Denominación de Origen que le diera reconocimiento como una planta única en el mundo, con coordenadas geográficas específicas y ambiente natural y cultural exclusivo del Perú.
23. FORO CHIAPAS convoca al Congreso de la Unión y a todos los asistentes a este foro sobre el Maíz, a gestionar por la obtención de una protección industrial internacional del Maíz Mexicano.
24. La normatividad internacional reconocida son las Denominaciones de Origen o las Indicaciones Geográficas, tal como hicieron los productores de maíz blanco gigante de Perú y hasta los tequileros de Tequila, Jalisco.
25. Existen Denominaciones de Origen para el maíz, pero se trata de semillas mejoradas, y lo que proponemos es la protección a lo que se conoce como *Maíz criollo*.

26. México se beneficiaría con una Denominación de Origen del Maíz Mexicano, en la que se reconozca el origen histórico del maíz, su diversidad microrregional, genética y cultural, así como los diferentes sistemas de manejo de la semilla.
27. Los productores de maíz y los consumidores de tortilla y otros derivados del maíz, se verían beneficiados de saber qué productos están hechos con Maíz Mexicano.
28. Hacemos un llamado a considerar esta propuesta en la actual Agenda Legislativa, a crear una institución autónoma, ciudadana, con representatividad de los productores y organizaciones sociales, que de seguimiento a esta iniciativa, a establecer canales de participación ciudadana para identificar las particularidades de un decreto de Denominación de Origen del Maíz Mexicano.

Reunión de las organizaciones de la sociedad civil con CEJIL. Minuta de trabajo

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 4 de diciembre de 2007.

Lugar de la reunión: Foro para el Desarrollo Sustentable AC.

I. Asistentes.

Los presentes exponen los temas que trabajan en el marco DESC: tierra, territorio y recursos naturales, mujeres, infancia, salud, presos políticos y con injusticia.

1. Emanuel Gómez Martínez, Foro Chiapas.
2. Adriana Alcázar, Foro Chiapas.
3. Martha Figueroa, Facultad de derecho UNACH.
4. Cecilia Santiago, Colectivo Ik.
5. Vanesa Coria, Abogada CEJIL.
6. Nancy, CEJIL.
7. Anhela, Red de Mujeres por la Igualdad.
8. Miguel Ángel García, Maderas del Pueblo del Sureste AC.
9. Nicandro Maza Palacios, Integranat, AC.
10. Nicolás Morales Moxán, Nuevo San Gregorio, Montes Azules.
11. Patricia Figueroa, Melel Xojobal.
12. Iliana Amoroz, Centro de Capacitación en Ecología y Salud (CCESC).
13. Nayeli Guillén, abogada Centro de atención a la violencia familiar (CAVIF).
14. Meztli Xóchitl Romero, Centro de atención a la violencia familiar (CAVIF).

II. Presentación del trabajo de CEJIL.

Es una ONG de promoción y defensa de derechos humanos a través de las herramientas y litigios ante la CIDH. Tienen oficinas en Washington, donde llevan casos de las regiones andina, caribeña y Estados Unidos, en Centroamérica, en Argentina y en

Brasil. La mayoría de las integrantes son periodistas y hay 3 abogadas. Tienen 3 programas:

1. Defensa, para litigio en CIDH y seguimiento de los casos; Litigio, para ver audiencias de casos, medidas cautelares. El acompañamiento de CEJIL es con contrapartes, es posible que aparezca como peticionario, o acompañando los casos presentados por otras organizaciones. Para todos los casos observan que esté en las problemáticas prioritarias de la organización, se hace un estudio jurídico. En las audiencias temáticas con organizaciones contrapartes locales, le dan el enfoque institucional y jurisprudencial de la CIDH. En las audiencias temáticas le dan seguimiento de acuerdo a la importancia del tema.
2. Otro programa de CEJIL es capacitación y difusión. Han brindado capacitación a la Suprema Corte de Justicia de México, con diputados. Están haciendo un documento sobre el debido proceso sobre asesinatos. Hacen boletines de prensa y se pronuncian respecto al seguimiento de los casos. Tienen consultores de prensa en cada país, en México trabajan con CIMAC.
3. Fortalecimiento del Sistema Interamericano, a través de la incidencia o lobby, participación en las asambleas de la OEA, promueven la participación de las OSC en estas audiencias. Han promovido la participación de personas comprometidas con los derechos humanos para ocupar cargos en el sistema, con énfasis en que las mujeres. Han acompañado al relator Florentin Menéndez, por ejemplo en su visita a Oaxaca. Están gestionando que Chiapas esté en la agenda de visitadurías.

En México habían trabajado dando seguimiento a casos pero sin un financiamiento específico, pero aún así el mayor volumen de casos de CEJIL es el de México: 28 en total. Con la Fundación Mac Arthur están en posibilidad de trabajar directamente con México, eligieron los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y monitorear Distrito Federal y Jalisco.

Entre los temas de interés para México han trabajado ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, fuero militar. Consideran que estos casos están agotados en la Comisión Interamericana, no hay posibilidades de llevar muchos de estos casos a la Corte Interamericana porque la mayoría de los casos son anteriores a diciembre de 1988, fecha en que México ratifica su adhesión a la CIDH. Actualmente van a llevar casos de violencia contra mujeres, derechos de los pueblos indígenas, infancia, salud, VIH, condiciones carcelarias.

Han tenido reuniones con la PGR respecto a temas como tortura, quienes sostienen que en México no hay tortura. Están dando seguimiento a casos de mujeres violadas por militares. Programan un Foro de Justicia Militar, con la participación de autoridades

militares, federales, académicos, organizaciones que trabajan el tema como la Comisión Mexicana de Derechos Humanos.

Proponen a las organizaciones participantes que les expongan los temas que trabajan para identificar cómo vincularlos en su programa para México.

III. Presentación de los temas que trabajan las organizaciones.

1. *Derechos de la infancia.*

Patricia Figueroa, Melel Xojobal. Expone que UNICEF y el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) reporta que en Chiapas hay 30,000 niños trabajadores, en San Cristóbal de Las Casas son 3,000, considerando a los niños ambulantes y en centros de trabajo fijo, en situación de calle. No hay posibilidad de identificar cuántos niños trabajan en las casas, bares, centros de prostitución, migrantes centroamericanos, explotación sexual en centros de turismo. Han podido documentar casos de uso y abuso de niñas, una situación que se está “normalizando” en edades de primera infancia (9, 10 años). Con CABIZ, otra organización atienden la situación psicológica.

Comentan que de los 3,000 niños identificados en San Cristóbal, al menos 1,500 carecen de acta de nacimiento, por lo que no tienen garantizado el derecho a la identidad jurídica. Los costos por registrar un niño ascienden hasta \$4,000.00 de manera ilegal. Los requisitos son absurdos, por ejemplo les piden una constancia de propiedad. Forman parte de la Red por los derechos de la infancia.

Un caso que acaba de ocurrir en la colonia Morelos, Distrito Federal, en redadas contra los niños en situación de calles. Estas redadas son con fuego o con agua, durante un operativo un policía le quemó los testículos a un niño. Le demandaron al comisionado de Derechos Humanos del DF, Álvarez Icaza, que asistiera al lugar de los hechos y no lo hizo. En San Cristóbal la Presidencia Municipal les prohíbe a los niños ambulantes sentarse en las bancas para descansar, por lo que se refugian en la catedral para descansar.

La situación de los niños es terrible, el abuso sexual de las niñas es algo normalizado, incluso han identificado semen fresco en niñas violadas, con casos de implicación de familiares. En Cintalapa y San Cristóbal han encontrado casos de violación sexual, tortura y asesinato. Hay discriminación de parte del Ministerio Público, porque son “asuntos de indios”, en su mayoría son desplazados de Los Altos por conflictos.

Están buscando albergues para niños. Con el DIF (Departamento de la Infancia y Familia) están en gestión de abrir espacios para los casos que identifican. El nuevo presidente municipal, Mariano Díaz, en su anterior periodo, decía que se requería una “limpieza” de niños ambulantes, en situación de calle y prostitución. Hay problemas de tráfico de niñas, venta de niñas, operado por sus padres.

Han pedido audiencia con el actual gobernador, Juan Sabines, y no recibe a las organizaciones que trabajan con la infancia. Están en proceso de formar un área de defensoría jurídica.

Nicandro Maza, Integranat. Expone casos de Cintalapa, de muerte violenta contra niños y ancianos, al parecer relacionados con narcotráfico. Están programando una serie de acciones, entre ellas una movilización masiva con niños, acompañamiento jurídico de estos casos, difusión en los medios de comunicación y a través de las redes de la infancia y otras de derechos humanos.

2. Derechos de las mujeres.

Naela, Red de Mujeres por la Igualdad. Sus líneas de trabajo en los últimos dos años tienen que ver con feminicidio y crímenes contra mujeres. Con el gobierno anterior había una mesa de incidencia con autoridades judiciales, lo que redujo los riesgos contra las personas denunciantes. Han identificado casos de esclavitud padecida por niñas indígenas, en todo el estado, y no saben bien cómo abordar estos problemas por su gravedad.

Meztli Xóchitl Romero y Nayeli Guillén, Centro de atención a la violencia familiar (CAVIF), indica casos de discriminación de las mujeres y violencia intrafamiliar. En un caso dos mujeres murieron asesinadas a golpes y el dictamen fue de muerte natural. En otro caso, la mujer se fue huyendo de la violencia intrafamiliar y la comunidad la rechazó por rumores de que estaba con otro hombre. El desarraigo de la comunidad afecta sus derechos a la identidad y la vivienda. Hay refugios para mujeres pero no resuelven la impartición de justicia, que además está coludita con los usos y costumbres, pues es una “costumbre” que las mujeres obedezcan a los hombres y el derecho de los hombres a golpear a las mujeres.

Hay casos de violencia del esposo contra mujeres embarazadas. También hay casos de mujeres víctimas de persecución por las relaciones de tráfico de armas en que está la familia de su esposo.

3. Derechos de las personas en situación de cárcel.

Cecilia Santiago, Colectivo Ik. Trabajan temas de mujeres en prisión. La estructura carcelaria empieza en los municipios para delitos no graves; distritales (Centros de Readaptación Social) para casos no graves pero con procesos largos; de máxima seguridad (El Amate), donde se canalizan casos considerados por los jueces como graves.

Las mujeres en situación carcelaria pierden la tutela de los hijos por orden del Estado, son canalizados a orfanatos. En las cárceles los espacios no son suficientes, ni servicios básicos como agua, atención médica-psicológica para personas con problemas mentales.

Las mujeres esposas de presos se autoencarcelan para estar cerca de sus parejas. Las violaciones más frecuentes al interior de las cárceles son tortura psicológica, por ejemplo en la Distrital de Playas de Catazajá le piden a las mujeres que se desnuden y hagan cuclillas, no permiten las visitas a los presos, requieren medidas cautelares para esta cárcel.

Las cárceles están fuera de la norma, por ejemplo están lejos del municipio, con 8 personas en celdas de 2x3 metros diseñadas para 4 personas. Los servicios de alimentación están privatizados: en El Amate la concesión del servicio alimentario lo tiene un particular dueño de un restaurante, que les entrega comida de desecho. Los servicios de recreación como talleres están privatizados.

Han identificado casos de acusación injusta de homicidio, con tortura. Por ejemplo, Don Mariano, de 87 años, enfermo de la próstata, está condenado a 37 años. En todos los casos encuentran confesión bajo tortura, falta de documentos y del debido proceso, sin orden de aprehensión, testigos falsos. Alrededor de 45 personas tienen más de 1 expediente, y de estos se relacionan más con 24 que están organizándose por su defensa ante las condiciones en el interior. La defensa jurídica la llevan con defensoría de oficio.

4. Derechos de los pueblos indígenas a la tierra y territorio.

Miguel Ángel García, Maderas del Pueblo. El caso emblemático de Chiapas es el operativo de despejar de población la Selva Lacandona, procesos de reubicación forzosa de comunidades asentadas en la reserva de la biosfera Montes Azules. Les ofrecen hasta \$270,000 por familia.

Hay riesgo de expropiación por argumentos ambientales. Hay casos de bioprospección y patentes de plantas como nopal. Después de la demanda del programa Procede ante la CIDH, lo que han hecho es aumentar el precio de la tierra. Originalmente la pugna era por Montes Azules, pero actualmente hay decretos de expropiación en toda la Selva Lacandona.

Hay un caso de masacre en Viejo Velasco y las familias fueron desplazadas., orquestado por paramilitares. Hubo un silencio mediático y regional. La práctica es dividir a las organizaciones y las comunidades, por ejemplo la ARIC Unión de Uniones está fragmentada en cinco corrientes políticas, sus dirigentes han ocupado puestos políticos. Están dando seguimiento y tratando de aglutinar un movimiento regional con las diferentes organizaciones locales.

El Programa para la Certificación de Derechos Ejidales (Procede) fue denunciado ante la CIDH como parte de un proceso de privatización mediante el dominio pleno de la tierra. Es posible que cambien de nombre al programa pues ya terminó, pero todo el mecanismo de certificación de tierras está en la ley agraria, por ejemplo, se considera la posibilidad de asociación entre ejidos y empresas privadas.

El Procede por sí mismo no es la privatización, es la forma en que se ha ejecutado este programa.

Adriana Alcázar, Foro Chiapas. La Red Tierra y Territorio coordina una escuela campesina y se capacita a los campesinos en la defensa de los derechos agrarios y contra el Procede. Se pretende dar seguimiento al Informe de Situación General interpuesto ante la CIDH.

Se da seguimiento a un caso en el ejido San Miguel La Sardina, municipio Francisco León, zona zoque. Aún cuando el programa Procede ya terminó, y no lograron cubrir todo el estado, aumentaron las divisiones internas.

Nicandro Maza, Integranat. Asesora externamente el caso de San Miguel La Sardina. La procuraduría agraria hizo una asamblea con 70% de los ejidatarios aprueban ingreso al Procede y desconocen los derechos agrarios de los que no aceptaron ingresar al programa, por lo que se inició un recurso jurídico por despojo. Hay una ampliación de la demanda para fundamentarlo en el marco del Convenio 169 de la OIT.

Otro caso es el ejido Francisco León, municipio del mismo nombre. Los ejidatarios aceptaron el deslinde de tierras del ejido. 122 ejidatarios quieren que el ejido completo entre al programa de certificación parcelaria.

El Pacto de San José, indica que hay que agotar los recursos internos. Se hizo un análisis de la ley agraria y se concluyó que el caso se debe llevar ante la CIDH por argumentar que las instancias internas no tienen competencia.

Se está haciendo una etnografía jurídica como prueba pericial para demostrar que aún cuando sea ejido se trata de un territorio indígena y por eso les corresponde el marco de derechos indígenas.

Nicolás Morales Moxán, Nuevo San Gregorio, Montes Azules. En 2002 iniciaron diálogo con la Comunidad Lacandona, intermediados por la Lic. Martha Cecilia, actualmente diputada. En 2006, unas comunidades aceptaron la indemnización. La Secretaría de la Reforma Agraria no pudo hacer la indemnización por presión de los grupos ambientalistas.

La comunidad tiene un acuerdo de Ordenamiento Territorial pero no se puede aplicar por la amenaza de desalojo. La comunidad fue fundada en 1975. Están en la cuenca Río Negro, el terreno es de 70 hectáreas con 32 familias.

Emanuel Gómez, Foro Chiapas. Identifica el caso de población desplazada por conflictos religiosos, políticos y armados, ocurridos en Chiapas desde la década de 1970. No hay un conteo oficial de la población desplazada, ni hay seguimiento de las condiciones de reubicación. Los reubicados requieren acceso a servicios básicos como salud, educación, seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Se está trabajando con el marco de la ONU para desplazados internos. Hay un desplazamiento por desastres, por ejemplo inundaciones, pero el gobierno no lo reconoce como tal porque cuenta con un Plan DN-III ejercido por el Ejército.

El gobierno cuenta con un programa Ciudades Rurales de diseño de centros urbanos, por lo que cuenta con recursos millonarios para reubicar población, pero este programa no se guía por los principios rectores de la ONU.

5. *Derechos a la salud.*

Iliana Amoroz, CCESC. Están trabajando con 46 comunidades de las zonas Altos, Norte y Selva. Trabajan los temas de tuberculosis, muerte materna, desnutrición y acceso a servicios de salud. Cuentan con un estudio de Ecosur de tuberculosis donde identifican casos de enfermos sin acceso a servicios básicos. Están en la documentación de historias de cuatro casos de tuberculosis, revisaron el expediente de un caso y está diagnosticada con cáncer cérvicouterino desde hace 4 años y no ha recibido atención. La jurisdicción sanitaria rechaza que se les niegue el servicio, pero el expediente lo evidencía. En la comunidad de este caso hay clínica y sin embargo hay casos de muerte materna. No hay traductores y hay discriminación a los indígenas. A la señora le hicieron una prueba de tuberculosis y no le entregaron los resultados, tiraron las pruebas a la basura.

El relator de la ONU para salud asegura que los casos de falta de atención médica deben considerarse como tortura.

Tienen un caso de un refugiado guatemalteco de origen kanjobal con tuberculosis resistente a medicamentos. En la clínica local le dicen que no tienen tratamiento. Se pidieron medicamentos de segunda línea que no hay en México, la aduana los retuvo por trámites.

Están haciendo un observatorio de la salud que incluye indicadores del derecho a la salud y jurídico. Para casos de tuberculosis, desnutrición, muerte materna y cáncer quieren plantear el **derecho de acceso a los servicios de salud.**

Patricia Figueroa, Melel Xojobal. Han encontrado casos de tuberculosis en niños de San Cristóbal de Las Casas que no son canalizados.

Emanuel Gómez, Foro Chiapas. Expone un caso de contaminación por coliformes de aguas negras que la cárcel regional arroja en el río de Yajalón desde hace 16 años. Las mujeres dependen del río para el acceso al agua porque no tienen este servicio en casa, por lo que son las más vulnerables y los niños también. Este caso lo están documentando con estudios químicos y con el apoyo de CCESC y la Comisión Mexicana.

IV. **Intervención de CEJIL**

Es necesario documentar los casos, incluir la estrategia jurídica, el contexto del caso, notas de prensa, informes y peritajes que den fé de que la violación a los derechos es una práctica generalizada, de los discursos contradictorios.

Es necesario documentar el agotamiento de los recursos. Hay excepciones, por ejemplo retrasos injustificados en el procedimiento jurídico, requisitos absurdos como el que la persona desaparecida ratifique una demanda. Sugieren una audiencia sobre situación general de mujeres, que incluya la situación de las parteras y otra sobre situación en las cárceles.

El próximo periodo de sesiones es en marzo, pero se tiene que solicitar audiencia con 50 días hábiles de anticipación, es decir el 15 de enero. La siguiente sesión es en junio. Hay sobredemanda de casos ante la CIDH y poco espacio para exposiciones.

En los casos de situación general se exponen los casos abiertamente, aún cuando no se tenga la documentación completa ni se hayan agotado las instancias nacionales. Esto obliga al gobierno a pronunciarse. En las audiencias y en las visitas se pueden solicitar medidas cautelares.

CEJIL necesita tener una contraparte local para documentar y dar seguimiento a los casos interpuestos. En el tema de cárceles se pueden plantear las medidas cautelares. En el caso de tierra y territorio sería importante dar seguimiento al caso del Procede. Los comisionados de la CIDH están muy interesados.

Respecto al caso de Viejo Velasco no saben cómo trabajar en una región donde hay muchas divisiones políticas como las ARIC, porque no sabrían con quién sería la interlocución local, lo que necesitan saber es conocer los casos que estén documentados, vinculados al artículo 21 de la Convención de la OEA.

CEJIL tiene una guía para orientar a las organizaciones en la documentación de los casos. Revisar si un instrumento jurídico no funciona en México cómo lo aborda la CIDH.

En el caso de desplazados podrían intervenir con medidas cautelares para detener el desalojo cuando hay una amenaza de desplazamiento como es el caso de Nuevo San Gregorio y hay un derecho que pueda ser violado, un riesgo inminente como perder la vivienda, la integridad física, la identidad cultural. Es posible interponer medidas cautelares no sólo para una persona sino para una comunidad plenamente identificable.

Las medidas cautelares se turnan a la cancillería de México ante la OEA, que a su vez las turna a la autoridad responsable de aplicar las medidas cautelares y garantizar la vigencia de los derechos humanos.

CEJIL ofrece impartir un taller sobre el sistema interamericano, procedimiento de petición, enfocado a la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

En el tema de derecho a la salud, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos ha trabajado muchos casos con CEJIL ante la CIDH. Hay interés de reunirse con CCESC y Foro Chiapas para los casos de tuberculosis y contaminación del agua. Entre las medidas cautelares, tienen experiencia en casos de seropositivos en El Salvador y Nicaragua como parte del derecho a la vida solicitan acceso a medicamentos y servicios de salud.

Para las medidas cautelares lo más importante es la historia de vida, situación de riesgo en el caso de una persona. No necesita ir ampliamente documentada porque no es una petición.

Para el caso de contaminación de plomo en El Salvador, se pidieron medidas cautelares para cancelar el permiso de una fábrica de plomo que contaminaba una comunidad. Las pruebas son los diagnósticos clínicos por personas en los que se relacione directamente el agua contaminada con los problemas de salud, por ejemplo índice de plomo en la sangre, y la atención médica mal impartida.

Minuta de reunión de las organizaciones de la sociedad con Fund for Global Human Rights

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 20 de mayo de 2008

Lugar de la reunión: Sala de juntas de Foro para el Desarrollo Sustentable AC (Foro Chiapas).

Participantes de Fund for Global Human Rights: David Mattingly.

Participantes de las OSC:

1. Ramón Martínez Coria, Foro Chiapas.
2. Teresa Zepeda, Alianza Cívica.
3. Arturo Arreola, IDESMAC.
4. Gustavo Castro, Otros Mundos AC.
5. Martha Figueroa, Red de abogadas para los Derechos Humanos.
6. Adela Bonilla, COMPATÍA.
7. Manuel Gómez, COAO.
8. Diana García, PSCH.
9. Pedro Hernández, CAMADDS.
10. Rocío García, COFEMO.
11. Julián Méndez Córdova, Comunidades desplazadas de Ocosingo.
12. Francisco Álvarez, Snaj'tzi Bajom.
13. Araceli Burguete Cal y Mayor, CIESAS.
14. Vladimir Contreras, FIECH.
15. Juan Velasco, Chol Xumulhá.
16. Martín Longoria.

Fund For Global Human Rights (FGHR) trabaja en diferentes regiones de África, Medio Oriente y América Latina. México y Chiapas en particular es uno de los procesos más complicados. En Argelia, sólo hay 5 OSC de Derechos Humanos, el FGHR apoya todas, pero en el caso de México, están buscando apoyar organizaciones de manera integral, más que proyectos en específico.

1. Coyuntura de Chiapas 2008 desde la perspectiva de la sociedad civil

Martha Figueroa. Apoyan a las mujeres en litigio estratégico e incidencia en políticas públicas. Chiapas ocupa uno de los primeros lugares en feminicidios en México. Las particularidades de Chiapas como región fronteriza, indígena, con muchos recursos naturales estratégicos. En Chiapas hay un conflicto armado no reconocido y no resuelto, con una guerrilla que tiene un territorio. El gobierno actual es simulador. Las mujeres son invisibles en los procesos históricos, y si son pobres e indígenas la situación es mucho peor.

Francisco Álvarez, Snaj'Tzi Bajom. A partir de la conquista llegaron una serie de costumbres como el machismo, que aún cuando ya existía en la época prehispánica, se hizo más severo. La destrucción de las culturas mesoamericanas por la conquista europea afectó muchos valores, espiritualidad, rituales del agua. Algunas tradiciones agrícolas se perdieron y siguen perdiéndose por las actuales políticas económicas, lo que afecta la capacidad de los pueblos para erradicar el hambre. Nuestra organización pone énfasis en valorar las tradiciones mesoamericanas, a través de la radio, el teatro y la promoción de las lenguas nativas.

Juan Velasco, Chol Xumulhá. Nuestra organización lleva muchos años apoyando el trabajo del maíz, en particular con mujeres. El horizonte es la soberanía alimentaria, el derecho de la población a la alimentación, los recursos naturales, el agua, los bosques, los conocimientos tradicionales. En 1999 la OMIECH cuestionó un proyecto de ICBG-Maya que utilizaba el conocimiento tradicional para las plantas medicinales. En Los Altos, las mujeres difícilmente tienen acceso a la tierra, por un problema de costumbres y de la legislación agraria, sin embargo esto está cambiando poco a poco, por ejemplo, en Tenejapa el comisariado de bienes comunales ha expedido 150 reconocimientos agrarios para mujeres.

Pedro Hernández, CAMADDS. Nuestra organización tiene más de 20 años en la promoción de derechos, en particular derecho a la salud. Existen programas de salud como Progresá, Procampo, Seguro Popular y Seguro Universal, pero estos programas no atienden los problemas de salud, son clientelares, son para amortiguar la vida de los pobres mientras se mueren. Nosotros tenemos una clínica donde se da atención, formación y capacitación a los recursos humanos. Desde 1994 con el conflicto armado, se han creado clínicas para dar atención pero carecen de medicamentos, médicos, materiales de curación, entonces la población se enferma más o emigran a las ciudades para atender sus problemas de salud. Chiapas ocupa uno de los primeros lugares en muerte materna, cáncer en mujeres. No hay calidad ni calidez en los sistemas de salud. Las estadísticas en salud hacen ver que en México se abate la tuberculosis, pero en la realidad de los pueblos no es así. Para su defensa, los pueblos se están organizando para defender sus derechos y para resolver sus problemas de salud. En las comunidades hay problemas de migración, de violencia de género, de conflictos religiosos, de pobreza. Nuestra estrategia es tratar de tejer de nuevo el tejido social como sujetos de derecho. No es prioridad para los gobiernos atender los problemas de salud. Otras enfermedades cada vez más frecuentes son la obesidad y la desnutrición.

Arturo Arreola, IDESMAC. Nosotros vemos la situación de los derechos políticos es asignada por el marco legal como ciudadanos de segunda, en el sentido en que no tenemos las capacidades de exigencia a nuestros gobernantes de rendición de cuentas. En las leyes se habla de que el gobierno consultará a los ciudadanos en la ejecución de políticas públicas, pero no habla de una obligatoriedad para atender las consultas. En particular en Chiapas, los efectos de la “nueva ruralidad chiapaneca” es que se están agregando nuevos problemas a la realidad existente, por ejemplo el efecto de la política pública de combatir la marginación, no la pobreza. Se cuestiona cómo es que el Estado crea nuevas escuelas, más clínicas, pero al menos en el actual gobierno, se declara una incapacidad de resolver estos problemas, entonces crean estrategias novedosas de concentración de la población para atender los problemas. Ante esta incapacidad evidente, desde hace 10 años, pero en particular los últimos 5 años, hay un fenómeno de migración masiva de Chiapas a los Estados Unidos, Cancún, Ciudad Juárez, que conlleva una serie de problemas muy complejos para la sociedad chiapaneca. Esta migración está provocando cambios, rupturas, consolidación de cacicazgos locales. Los campesinos que se van a Estados Unidos están comprando tierras a los campesinos que se quedan, lo que es un fenómeno de neolatifundismo extraterritorial. Hay una generación entera de jóvenes sin opciones de empleo, en un medio rural al parecer saturado porque no hay más tierra para repartir. Para los jóvenes hay un impedimento estructural que agrega pisos de conflicto a las problemáticas ya existentes. Respecto a los recursos ambientales, hay un grave deterioro ambiental en el estado, estamos pasando de ser un estado preferentemente forestal a un estado preferentemente agropecuario. Esto representa cambios en el uso del agua, la tierra y en la geografía del desastre. Hay desastres reales, desastres inventados, pero en ciertas regiones es peor el alud del dinero que el alud de lodos, porque tiene peores consecuencias desde el punto de vista político el alud del dinero que el alud de lodo. Quizá es necesario que surja un nuevo movimiento social emanado desde la sociedad de Chiapas para la reconstrucción del tejido social, como ocurrió en Ciudad de México en 1985 o en la Península de Yucatán en 1998.

Adela Bonilla, COMPATÍA. Nosotros trabajamos en particular con jóvenes, que en realidad es la mayoría de la población pero no hay una política dirigida a los jóvenes. El actual gobernador promovió una ley cuando era diputado, al asumir el gobierno crea el Instituto Estatal de la Juventud, pero en realidad es un trampolín político, en un año han tenido hasta 3 directivos. Como organizaciones de la sociedad civil, hemos promovido que haya políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes, pero no hemos obtenido ninguna respuesta del actual gobierno pese a que el año 2006 hubo foros, talleres, pero el actual gobierno no lo ha retomado. Trabajamos con el tema de derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, derechos a la salud de los jóvenes, prevención de la violencia. En la agenda indígena no hay mención de los derechos de los jóvenes. También trabajamos en prevención del VIH-SIDA, que ha ido en aumento en Chiapas hasta ocupar el sexto lugar nacional, notoriamente en la población indígena sin que haya un reconocimiento entre la población indígena como un problema de salud pública, porque se atraviesan las costumbres en la sexualidad. Hemos trabajado con jóvenes que pertenecen a bandas, y encontramos que la respuesta del Estado es criminalizar la pertenencia a bandas, por ejemplo en el Penal de mejores, y encontramos que la población reclusa es pobre. En Tapachula están construyendo un centro reclusorio muy grande. En las cárceles hay tortura legalmente establecida, por ejemplo, se desnuda a jóvenes y jóvenes para ver si traen tatuajes e implicarlos como un agravante. Respecto a

la problemática de adicciones, no hay programas de prevención, sino un tratamiento judicial, existen casas para drogadictos sin un modelo de atención, sin recursos.

Araceli Burguete Cal y Mayor, CIESAS. La mayoría de los que estamos aquí llegamos hace 20 años, vemos que los problemas se han complicado. El Estado es incapaz de resolver los problemas, hay una distancia enorme entre lo que se diagnostica y lo que se hace institucionalmente. Hemos pasado por experiencias de luchas locales, se han producido muchas propuestas, hay una respuesta inapropiada del estado. Veo un campo magnético que se repele, que no encuentra diálogo entre gobierno y sociedad civil, lo que provoca una serie de frustraciones por la incapacidad de transformar las instituciones y las leyes.

Diana García, PSCH. Somos un fideicomiso del gobierno del estado, OXFAM y la sociedad civil. El triunfo principal es institucionalizar el fondo, transexenal.

Martín Longoria. Estamos organizados para el derecho a la salud y en la construcción de ciudadanía, tanto en el Estado como en la forma particular de organización de la sociedad civil, en una democracia limitada. La juventud chiapaneca está excluida en sus derechos. En el movimiento indígena se está promoviendo el derecho al desarrollo, en la construcción de temas desde la perspectiva ciudadana, una agenda ciudadana, para reorganizar la sociedad.

Manuel Gómez, COAO. Nuestra organización está en 7 municipios de la Selva Lacandona como una respuesta al levantamiento armado y la represión que le siguió, las organizaciones que fundaron esta coalición de organizaciones traen consigo una historia de lucha desde 1974. Nuestra debilidad es que somos marginados, no tenemos educación profesional, nuestros padres han visto violentados sus derechos. La oferta que hace el gobierno a las poblaciones que llevan hasta 40 años viviendo en la selva es reubicarlos en poblaciones con servicios urbanos como luz, agua, salud. Nosotros como organizaciones sociales de la región, pese a tantos problemas por programas asistenciales de gobierno, divisiones religiosas, políticas, grupos de contrainsurgencia. Hay descomposición social y represión. Recientemente se han hecho organizaciones regionales, hemos dado a conocer los problemas que tenemos en la selva, y la respuesta del gobierno es que enviaron a la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) para informar que no habrá desalojo ni represión, pero en diciembre de 2007 hubo un desalojo y ya tenemos un mensaje extraoficial habrá otro desalojo criminal, porque se trata de desalojar a un grupo que ya había sido desalojado y que regresó a la selva, entonces los van a desalojar tratándolos como criminales. No avanzamos mucho porque estamos a la defensiva, no nos dejan progresar porque hay rezago, militarización, represión, pero no vamos a dejar de defender la selva porque es lo único que nos queda, el territorio, y ahí vivimos los tzeltales, los tzotziles, los tojolabales, y si nos desalojan ya no vamos a seguir siendo pueblos, quizá sigamos hablando la lengua pero no en nuestro territorio. En lugar de crear soluciones, crean decretos, programas.

Gustavo Castro, Otros mundos. Hay una crisis de los derechos humanos, en la medida en que el Estado debe garantizar, proteger a la población. Creo que no debe verse al Estado como un interlocutor que va a resolver los problemas, entonces hay que fortalecer las alternativas de derechos humanos. El modelo neoliberal no es el fin en sí mismo, sino el retiro del estado a favor de las corporaciones, que crean sus propias leyes, su propia dinámica, sus propios valores, sus propias normas de salud, laborales.

Vivimos un modelo corporación-nación que se va agudizar en los próximos 10 ó 15 años. Veo grandes crisis globales:

- Crisis energética. Aumento del petróleo.
- Presiones sobre la tierra y los recursos naturales, por ejemplo por la promoción de biocombustibles en sustitución de maíz, lo que representa mayores peligros a la salud por el aumento de uso de los agroquímicos.
- Migración, cada vez mayor.
- Hay una crisis del FMI, BM, BID, que están reconociendo que sus programas han generado la pobreza.
- Crisis alimentaria, que en el marco del TLCAN hay mayor concentración de alimentos por las corporaciones como Wall-Mart.
- Dependencia alimentaria, de insumos agroquímicos.
- Crisis política en lo local, los partidos políticos están divididos, hay una agudización de las facciones políticas, en particular la derecha, incluso se piensa que en 2010 habrá una revolución.
- Crisis globales en EU, Europa, en el Sistema de Naciones Unidas, de la OEA.
- Crisis de seguridad, lo que se traduce en militarización, de instalación de bases de EU, aumento de la criminalización de cualquier movimiento social como respuesta sistemática a las organizaciones y propuestas sociales, terrorismo de estado.
- Crisis ambiental, el problema del agua, de la deforestación, de contaminación, y que se va agudizar por los biocombustibles.

Teresa Zepeda, Alianza Cívica. Nosotros como sociedad civil no tenemos la postura de elaborar propuestas para saber qué hacer por nosotros mismos. Con el gobierno es muy difícil, entonces deberíamos buscar el diálogo al interior de la sociedad civil.

Julián Méndez Córdova, Comunidades desplazadas de Ocosingo. Más que una queja, vengo a exponer la problemática de las poblaciones desplazadas por el conflicto armado de 1994. En nuestro estado no se ha tomado en cuenta nuestros derechos como mexicanos, hemos luchado para que realmente se tome en cuenta nuestra propuesta de reparación de daños, valoramos que ha faltado la capacidad moral de los gobernantes. En 2006 indemnizaron a 441 pequeños propietarios y ganaderos, y a los ejidatarios no se nos tomó en cuenta, porque ellos sí cuentan con escrituras de propiedad, lo que pasó es que al rico lo hicieron más rico y al pobre más pobre. Nos acercamos a las organizaciones independientes para que nos orienten para la defensa de los derechos humanos.

Rocío García, COFEMO. Nosotros tenemos como principio luchar contra la violencia hacia las mujeres, en el interior de los hogares, en las sociedades. Vemos que hay un poder patriarcal. Tenemos tres proyectos importantes: incidir a través de los medios de comunicación, capacitación a las mujeres en sus derechos y propuesta legislativa. Promovemos la reglamentación del aborto en la legislación del estado, existen tres causales no punibles como violación, pero no hay una reglamentación, entonces no se cumple la ley.

Vladimir Contreras, FIECH. Esta organización de más de 3,000 productores de café orgánico, en el marco del comercio justo, el desarrollo sustentable, la gestión de riesgos. Tenemos al PNUD como contraparte para trabajar antes, durante y después de los desastres. También hacemos gestión e incidencia política. La semana pasada fuimos la sede del primer foro estatal sobre calentamiento global y desastres naturales, incluyendo organizaciones sociales, dependencias de gobierno y de la cooperación internacional, teniendo como resultado la Agenda Verde. La FIECH también tiene albergues escolares. Otro proyecto es de comunicación, a través de una radio comunitaria en Motozintla, donde también se difunde la cultura de prevención de desastres, promoción de los derechos colectivos y de la agricultura orgánica.

Ramón Martínez Coria, Foro Chiapas, explica que el Fondo para los Derechos Humanos Globales pretende instalarse en Chiapas. El asunto que une a las organizaciones presentes es la incidencia en políticas públicas. Todos los que estamos aquí estamos en una nueva etapa de gestión ante la cooperación internacional, creo que somos una buena muestra de la diversidad de las organizaciones y la complejidad de los problemas.

David Mattingly, FGHR. Muchas gracias por la reunión, me gustaría hablar con cada uno de ustedes. Mi impresión en las reuniones de derechos humanos es que son muy deprimentes, pero al mismo tiempo es muy impresionante la cantidad de organizaciones de derechos humanos que hay en Chiapas, y aún cuando los retos y los problemas son muy grandes, hay mucho trabajo con las comunidades en sensibilización, en crear nuevas fuerzas políticas.

VIII. Fuentes citadas

- Altieri, Miguel, 1987, *Agroecology: the Scientific Basis of Alternative Agriculture*. Westview Press.
- Altieri, Miguel, 1996, “Hacia un concepto de salud agroecológica”, en Trujillo Arriaga, *et. al.*, *Ecología aplicada a la agricultura. Temas selectos de México*. México, UAM Xochimilco.
- Arreola Muñoz, Arturo V, 2007, *Las cuencas, la base para la sustentabilidad*, Ponencia presentada en el Segundo Foro Agua y Energía, Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C. (IDESMAC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Noviembre. <http://www.foroaguayenergia.org/>
- Ávalos Cacho, Gerardo, 1998, “Producción y recursos naturales: la comunidad como espacio de planeación en Las Cañadas”, en Reyes Ramos, María Eugenia, Reyna Moguel y Gemma van der Haar, (coords.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio de la Frontera Sur.
- Bitrán Bitrán, Daniel, 2001, *Características del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México en el período 1980-99*, México, Protección Civil-Cenapred, 112 pp.
- Blom, Franz, 1946, “Apuntes sobre los ingenieros mayas”, *Revista Mexicana de Irrigación*, Vol. 27, Núm. 3. México, pp.3-16.
- Calderón, Felipe, 2007, “1.2. Seguridad nacional. 1.2.5. Protección civil”, en Primer informe de gobierno, México, Presidencia de la República.
- CAS, 2006, *Programa de trabajo*, Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2006 – 2009).
- Castillo, Antonio, 2000, “Asedio a Montes Azules. Historia de la verdadera destrucción de la Selva Lacandona”, *Ojarasca número 38, suplemento de La Jornada*, 12 de junio de 2000.
- Castro Soto, Gustavo, 2008, *Nace la Red Mexicana de Afectados por la Minería*, ALAI, América Latina en Movimiento. <http://www.alainet.org/>

- CESDER, 1998, *Educación para el medio rural: una propuesta pedagógica*. Monterrey, México, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural-Castillo.
- CDHFBC, 2001, *Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula*, Chiapas, México. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (<http://www.laneta.apc.org/cdhbcasas/Informes/InfoChamula.htm>)
- CDI-PNUD, 2004, *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México por localidad*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. CD-ROM.
- Chenaut Victoria y Teresa Sierra, 1992, “El campo de investigación de la antropología jurídica”, en *Nueva Antropología*, Vol. XIII, No. 43, México.
- CICC, 2006, *Estrategia Nacional de Acción Climática, respuesta de México ante el cambio climático global*, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. <http://www.semarnat.gob.mx/>
- CIEPAC, 24/05/2002. “Retorno Sin Futuro o Retorno a la Dignidad”, *Boletín Chiapas al día*, No. 291, Onésimo Hidalgo y Gustavo Castro, Centro de Investigaciones Económicas y Política de Acción Comunitaria, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- CIESAS, 2005a, “Tzeltales y tzotziles”, Proyecto *Perfiles indígenas de México*, CIESAS Unidad Pacífico Sur, México, <http://www.ciesas.edu.mx/>
- CIESAS, 2005b, “Perfil de los mayas lacandones”, Proyecto *Perfiles Indígenas de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, <http://www.ciesas.edu.mx/>
- CIESAS, 2005c, “Diagnóstico del Estado de Chiapas”, Proyecto *Perfiles Indígenas de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, <http://www.ciesas.edu.mx/>
- CLOC, 2001, *Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria*, Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001. http://movimientos.org/cloc/show_text.php3?key=741/
- CNA, 2005, *Síntesis de las estadísticas del agua en México*, Comisión Nacional del Agua. Con datos de INEGI, 2005, proyecciones de CONAPO.

- Cocoso, 2007. *Gestionan más de 260 MDP para obras de reparación por “Bárbara”*, Boletín 250, 25 de Junio de 2007, Coordinación de Comunicación Social, Gobierno de Chiapas.
- Coespo, “Estimaciones sobre el desplazamiento en Chiapas. Documento de análisis interno”, 2004.
- COFEMER, 2005, *Anteproyecto de Acuerdo por el que se establece que las recuperaciones al Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura*. Comisión Federal de Mejora Regulatoria, México. www.cofemermir.gob.mx/
- Cohen, Roberta, 1998, “Los Principios Rectores de los desplazamientos internos: un nuevo instrumento para las organizaciones internacionales y las ONG”, en *Revista Migraciones Internas*, No. 2.
- Comcafé, 2005a, *Resultados generales del Padrón cafetalero del Estado de Chiapas, Ciclo 2004-2005*, Gobierno de Chiapas, México.
- Comcafé, 2005b, *Programa Desarrollo Integral de la Cafecultura 2001-2006*, Gobierno de Chiapas, México.
- Comité DESC, 2002, *Observación general No. 15, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)*. Sistema de Naciones Unidas.
- Conabio, 1998, *La diversidad biológica de México: Estudio de país, 1998*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- Conabio, 2006, *Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética en general y el caso específico de la liberación experimental de maíz transgénico al medio ambiente en México. Documento base preparado por la Coordinación Nacional de la CONABIO para las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Documento base sobre centros de origen y diversidad en el caso de maíz en México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- CONAPO, 2000a, *Índices de marginación 2000*, Cap. 2: “Marginación por entidad federativa”. Consejo Nacional de Población, México.

- CONAPO, 2000b, *Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 2000*. Consejo Nacional de Población, México.
- Croguennec, Anne-Gaëlle y Arturo A, Lara Rivero, 2003, "Co-evolución de Clusters, Empresas e Instituciones en la frontera norte de México" en J. Carrillo, M. Casalet, A. Lara (coords.). *Aprendizaje tecnológico y escalamiento industrial: perspectivas para la generación de capacidades tecnológicas en empresas maquiladoras de la frontera norte*, UAM-X, el COLEF y FLACSO. www.maquiladoras.info/modulo.asp?url=articulos,247
- Crutzen, P. J. , A. R. Mosier, K. A. Smith y W. Winiwarter, *N2O release from agro-biofuel production negates global warming reduction by replacing fossil fuels*, Atmospheric Chemical & Physycs Discussion, 7, 11191–11205, 2007. <http://www.atmos-chem-phys-discuss.net/7/11191/2007/acpd-7-11191-2007.html>
- Deng, Francis, 1999, "El problema es enorme y afecta a todas las regiones del mundo", (entrevista), *Revista Refugiados* N° 105.
- DESC, 2002, *Observación general No. 15, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)*. Sistema de Naciones Unidas.
- DOF, 1995, *Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas*, Gobierno de México, México, 9 de marzo. Diario Oficial de la Federación.
- DOF, 1999, *Acuerdo por el que se determinan las plantas prohibidas o permitidas para téis, infusiones y aceites vegetales comestibles*, Gobierno de México, México, 9 de marzo. Diario Oficial de la Federación.
- DOF, 2003a, *Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de pagos del Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos*, México, 2 de octubre. Diario Oficial de la Federación.
- DOF, 2003b, *Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*, México, 8 de octubre. Diario Oficial de la Federación.
- Esteva, Gustavo y Catherine Marielle, 2003, Sin maíz no hay país.** México, Conaculta.
- FAO, s/f, *Nutrir la Mente para Combatir el Hambre*. <http://www.feedingminds.org/>. Programa multimedia.
- FAO, 2001,

- FIECH-PATPO, 2008, *Declaración de Motozintla*, Motozintla, Chiapas, 27 de febrero. Federación Indígena Ecológica de Chiapas-Proyectos de Asistencia Técnica en Producción Orgánica.
- FIRA, “Situación de la agricultura orgánica en México”, en *Agricultura orgánica: Una oportunidad sustentable de negocios para el sector agroalimentario mexicano*, Boletín No. 13. <http://www.fira.gob.mx/Publicaciones/Boletines.asp>
- Foro Chiapas, 2008, *Programa Operativo Institucional 2007-2010, Última actualización: febrero 2008*. Foro para el Desarrollo Sustentable AC, Chiapas, México. <http://www.laneta.apc.org/forods/>
- Freyermuth, Graciela, 2005, *Mortalidad materna en Los Altos de Chiapas. ¿Una realidad postergada o una realidad negada?*, CIESAS Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Gálvez, Xóchitl, 2004, “Los otros desplazados”, en Emilio Zebadúa González (coord.) *Desplazados internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados. . <http://prd.diputados.gob.mx/publicaciones.htm>
- García Arróliga, Norlang Marcel, 2006, *Impacto socioeconómico de los ciclones tropicales. 2005*, Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred). Área de estudios económicos y sociales.
- García Reyes, Miguel y Humberto Garza Elizondo, 2001, “La importancia geoestratégica del petróleo del Istmo y el Golfo de Tehuantepec”, en Teresita Payán Porras, *et. al, Reflexiones sobre el megaproyecto del Istmo de Tehuantepec. Recursos, problemática y futuro*, México, UAMX.
- Gobierno de México, 2004, *Respuesta del Gobierno de México al Informe del Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas sobre su visita a México*, Ginebra, Suiza.
- González García, Carlos, María de Jesús Patricio y Mario Flores Juárez Patricio, 2002, “El gobierno mexicano prohíbe el uso de 85 plantas medicinales”, *Suplemento Ojarasca 60*, periódico *La Jornada*, México, abril 2002. <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/15/oja60-plantas.html>
- González, Roberto, y David Brooks, 2008, “Tensa al mundo en desarrollo altos precios de alimentos: FMI. Amenazados, los avances logrados en siete años para reducir

la pobreza en el planeta. Mientras muchos se preocupan por llenar el tanque de sus autos, millones se preocupan por llenar el estómago, advierte Zoellick. Llama a un pacto global sobre política alimentaria”, *La Jornada*, México, 11 de abril.

Hidalgo, Onésimo y Castro Gustavo, 1999, *Población Desplazada en Chiapas*, CIEPAC, México.

Houghton, John, 2004, *Global Warming: the complete briefing*, 3rd. edition, Cambridge University Press.

Hubp, José Lugo, 1996, “Sucesos catastróficos conocidos... y desconocidos”, en *La superficie de la Tierra. Vol. II. Procesos catastróficos, mapas. El relieve mexicano*, México, FCE-ILCE, Col. La Ciencia para todos.

IDESMAC, 2006, *Guía Metodológica para el Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas en Chiapas*, en prensa, Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, AC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

INE, 2004, *La cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta*, México, Instituto Nacional de Ecología <http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/libros/402/cuencas.html/>

INE, 2005, *Manejo Integral de Cuencas: Conceptos*. México, Instituto Nacional de Ecología. <http://www.ine.gob.mx/dgoece/index.html>

INEGI, 2003, *Anuario estadístico del estado de Chiapas. Empleo y relaciones laborales, Gráfica 8.4.*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

INEGI, 2005a, “Porcentaje de casos de morbilidad hospitalaria por entidad federativa y principales causas según sexo, 2001 y 2002”; con datos de boletines de la SSA.

INEGI, 2005b, “Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer por entidad federativa, 2001-2003”. Cálculo con base en datos de población de CONAPO y boletines de la SSA.

INEGI, 2005c, “Principales indicadores de recursos humanos para la salud en instituciones del sistema nacional de salud por entidad federativa, 2002 y 2003”. Cálculo con base en datos de población de CONAPO y boletines de la SSA.

INI, 1996, *Acuerdos de San Andrés*, Instituto Nacional Indigenista, México.

INI, 2002, *La experiencia del peritaje antropológico*, ensayo de Yuri Escalante, dictámenes de Ana Hilda Ramírez, Verónica Ramírez, Ramón Martínez Coria et. al.

- Instituto Brookings, 2002, *Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, Proyecto sobre Desplazamiento Interno, Bogotá, Colombia.
- IWGIA, 2006, *El mundo indígena: 2006*, pp. 103-104.
http://www.iwgia.org/graphics/Synkron-Library/DocumentsSpanish/Publicaciones/DownloadPublic/El%20Mundo%20Indigena%202006/MUNDO_IND_2006_Mexico_AmericaCentral.pdf
- Mariscal, Ángeles, 2005, “Intentan frenar ola de migración chiapaneca hacia Estados Unidos. Los originarios de la entidad son uno de los sectores más vulnerables al otro lado de la frontera. Se estima que diez por ciento de la población estatal se ha ido al país del norte”, en *La Jornada*, México, Martes 20 de diciembre de 2005.
- Mariscal, Ángeles, 2006, “Entre 2002 y 2005 se autorizaron 53 a cuatro transnacionales: Secretaría de Economía. Solicita funcionario limitar concesiones federales para explotar minas en Chiapas”, en *La Jornada*, México, 18 de enero de 2006
- Millán Dena, Guadalupe, s/f, *Interculturalidad y educación*, UPN Unidad Ajusco. México.
- Mitastein, Monique, 2005, “El Soconusco libre de organismos genéticamente modificados. Juego de roles”, en *Taller de Ciencia para Jóvenes*, 24-30 julio 2005, CIMAT, Guanajuato, México.
http://www.cimat.mx/ciencia_para_jovenes/SCC/06/roles/presentacion.pdf
- Montemayor, Carlos, 2001, *Los pueblos indios de México hoy*, Planeta, México.
- Mouroz, Revel, 1980, *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, México, FCE).
- Núñez de Arenas, Teresa, s/f, La educación intercultural: Un instrumento para la convivencia, Federación de Enseñanza de CCOO.
<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/multiculturalidad/opinion2.asp>
- Paoli, Antonio, 2003, *Educación, autonomía y lekil kuxlejal: Aproximaciones sociolingüísticas a la sabiduría de los Tzeltales*, México, UAM-Xochimilco.
- Pastrana, Daniela, 2005, “El mapa del hambre en México”. *Suplemento Masiosare del periódico La Jornada*, México, 26 de junio de 2005.

- PNUD, 2005, *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2004. El reto del desarrollo local*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org/>
- PNUD, 2006, *Informe sobre Desarrollo Humano, Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD, 2007, “Migración y desarrollo humano”, en *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Kauffer Michell, Edith, 2007, *El agua en Chiapas: la escasez en la abundancia, Ponencia presentada en el Segundo Foro Agua y Energía*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, noviembre de 2007. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). <http://www.foroaguayenergia.org/>
- Mariscal, Ángeles, 2006, “Motozintla, el municipio chiapaneco más vulnerable a fenómenos meteorológicos”, *La Jornada*, 30 de mayo. <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/30/038n1est.php>
- Martínez García, Carlos, 2004, “Protestantismo, derechos humanos y tolerancia en los pueblos indios de Chiapas”, *Revista Espacio de Diálogo, Fraternidad Teológica Latinoamericana*, núm. 1, septiembre-diciembre. www.cenpromex.org.mx/revista_ftl/num_1
- Martínez Velasco, Germán, “Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas”, *Política y Cultura*, núm. 23, 2005. <http://polcul.xoc.uam.mx/pyc23/11-martinez.pdf>
- National Geographic, 2004, *Calentamiento global: Informes de un planeta más caliente*, septiembre.
- Notimex, 2007,19, Mayo, terra.com.
- OIT, 1989, *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Organización Internacional del Trabajo.
- ONU, 2007, *Relator solicita moratoria en producción de biocombustibles*, <http://www.un.org/radio/es/6496.asp/>
- People & Planet, 2008, Health and freshwater, People and water, <http://www.peopleandplanet.net/doc.php?id=632/>

- Poy Solano, Laura, 2006, “Padecen desnutrición 130 millones de menores de cinco años en el mundo. Se estima que algunas zonas de México superarán el problema en 2065. Ese mal ocasiona 11 millones de muertes anualmente; 60% podrían evitarse”, en *La Jornada*, 27 de abril, México.
- Rebón, Julián, *Conflicto Armado y Desplazamiento de Población*, FLACSO-Porrúa Hnos., México, 2001.
- Red Maíz Criollo Chiapas, *Iniciativa Popular Maíz Criollo Chiapas*, documento presentado al gobierno del estado de Chiapas, 13 de marzo de 2008. Disponible en <http://sinmaiznohaypaischiapas.googlegroups.com/>
- Restrepo, Iván, 1993, *Los Plaguicidas en México*, CNDH-Océano.
- Ribeiro, Silvia, *La Jornada*, 27 de julio 2002.
- Rojas, Rosa, 2005a, “Acechan mineras ejidos chiapanecos. Transnacionales impulsan la industria del oro a cielo abierto con el aval de la Federación. Las empresas ofrecen empleo a comuneros a cambio de explorar tierras colectivas”, en *La Jornada*, 15 de agosto.
- Rojas, Rosa, 2005b, “La extracción de minerales, sujeta a usos y costumbres en Chicomuselo. No se consultó a la comunidad y ésta cobró renta de \$50 mil mensuales a una empresa. ‘Primero la compañía se metió a la mala y dijo que no nos tocaba nada’, aseguran ejidatarios. Reciben capacitación y mejoran su nivel de vida, afirma empresario”, en *La Jornada*, Martes 16 de agosto de 2005 15 de agosto.
- Roozen, Nico y Franz Vander Hoff, *La aventura del comercio justo. Una alternativa de globalización, por los fundadores de Max Havelaar*, México, El Atajo.
- Ruiz, Miriam, 2002, “Cada vez más real la hambruna entre los desplazados por la guerra. En todo el estado 50 mil personas desalojadas por diferentes motivos”, *Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)*, México DF, 5 de junio. <http://www.cimacnoticias.com>
- Sabines, Juan, 2007, *Primer informe de gobierno*, México, Gobierno de Chiapas.
- Sagarpa, 2003. *Síntesis Ejecutiva del Cultivo del Café en el Estado de Chiapas*, <http://www.sagarpa.gob.mx/>

- Salazar, Pablo, 2005, Reconstrucción para consolidar el desarrollo. Plan de reconstrucción, México, Gobierno de Chiapas.
- Saldivar, Américo, 2007, *Economía y cultura del agua en México, ¿sustentabilidad o gratuidad?*, México, Facultad de Economía-UNAM, 355 pp.
- Salvatierra, Benito, René Estrada, Gabriel Torres, et.al., *Pobreza y tracoma en Los Altos de Chiapas*, Ecosur, México, s/f.
- SDR, 2005, *Sistema producto maíz de Chiapas: Plan rector*. Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Chiapas, México.
- SDS, 2005, *Portal Chiapas Orgánico*, Secretaría de Desarrollo Rural. <http://www.chiapasorganico.gob.mx/>
- Semarnap, 1988, *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Legepa*, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, México.
- Seminario, 2004a, “Protección y Asistencia a los Desplazados: Las Preocupaciones Particulares de los Grupos Étnicos”, Mesa de trabajo del *Seminario regional sobre desplazamiento interno en América*, Gobierno de México-ONU- Universidad de Johns Hopkins, Ciudad de México, 18-20 de febrero de 2004. <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/docs/infsemindespint.doc/>
- Seminario, 2004b, “Soluciones Duraderas: Retorno, Reasentamiento y Reintegración”, Mesa de trabajo del Seminario regional sobre desplazamiento interno en América, Gobierno de México-ONU- Universidad de Johns Hopkins, Ciudad de México, 18-20 de febrero de 2004. <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/docs/infsemindespint.doc/>
- SIPAZ, 2005, *Chiapas en datos*, <http://www.sipaz.org/>
- SNU, 1998, *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, Adición al Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng*, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 54º período de sesiones, documento E/CN.4/1998/53/Add.2, 11 de febrero de 1998. Sistema de Naciones Unidas.
- Tabasco Hoy, 26 mayo 2007.

- Toledo, Alejandro, 2003, *Ríos, costas, mares. Hacia un análisis integrado de las regiones hidrológicas de México*, México, Semarnat-INE / Colmich-Colmex, 117 pp.
- Toledo, Víctor M. 2000, *La paz en Chiapas: ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*, México, UNAM-Quinto Sol.
- Toledo, Víctor M. (2005), *Los curadores de la Madre Tierra. Manual para promotores Tzeltales*. México, Centro de Investigaciones en Ecosistemas UNAM, Misión de Bachajón y Centro de Derechos Indígenas A.C.
- Torres, Felipe, 2003, “La visión teórica de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional”, en Felipe Torres (coord.), *Seguridad Alimentaria: seguridad nacional*, México, UNAM-IIIE/ Plaza y Valdés.
- Vásquez, Gómez, Gonzalo, 1994, “¿Es posible una Teoría de la educación intercultural?”, en M. A. Santos (ed), *Teoría y práctica de la educación intercultural*, Barcelona, PPU-Universidad de Santiago de Compostela.
- Villafuerte, Daniel (Comp.), 1993, *El café en la frontera sur, México*, UNACH.
- Villafuerte, Daniel, Ma. del Carmen García y Salvador Meza, 1997, *La cuestión ganadera y la deforestación. Viejos y nuevos problemas en el trópico y Chiapas*, México, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, 214 pp.
- Villagómez, Yanga, Iliana Amoroz, Emanuel Gómez, 2006, *La situación de los recursos hídricos en las regiones indígenas de México. El reto del manejo de un recurso escaso en el siglo XXI. Informe Final*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI), Subdirección de vinculación e investigación. Inédito.
- Villalba Sánchez, Rodolfo, *Se fabricarán vehículos híbridos en Chiapas: Sabines*, en *La Jornada*, 27 de junio de 2008.
- Virgen, Pablo y Marco González, 2005, “Sierra Madre y calentamiento global. De la reforestación en las partes altas de la Sierra Madre depende la seguridad y el agua de más de dos millones y medio de chiapanecos”, en *Ecoportal*. <http://www.ecoportal.net/content/view/full/53332>

WRM, 2002, *México: avanza la deforestación, pero no las medidas para contrarrestarla*, Boletín N° 54, enero. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. <http://www.wrm.org.uy/boletin/54/Mexico.html>

WRM, 2007, *Causas de la Deforestación*, Movimiento Mundial por los Bosques. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. <http://www.wrm.org/>

